

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE GOBERNACION](#)

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias intensas provocadas por la onda tropical 34 que se presentaron los días 17 y 18 de agosto de 2004 y sus efectos en la población de los municipios de Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz	2
--	---

[SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA](#)

Convenio que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes	3
Convenio que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima	5
Convenio que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato	7
Convenio que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro	9

[SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES](#)

Modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2003, Que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva, publicada el 25 de julio de 2003	11
---	----

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-154-SCFI-2003, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga	14
Convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación de información comercial en las normas oficiales mexicanas NOM-141-SSA1-1995, NOM-142-SSA1-1995, NOM-186-SSA1/SCFI-2002, NOM-187-SSA1/SCFI-2002 y NOM-189-SSA1/SCFI-2002	23

[SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA](#)

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuciones, Impermeabilizantes y Acabados, S.A. de C.V.	26
--	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Crac Industrial, S.A. de C.V.	27
--	----

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato	28
--	----

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua	31
---	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	35
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	35
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	35
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	36
Bajas e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de junio y julio de 2004, respectivamente	36

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 131/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Luis Leal Martínez, Municipio de Venustiano Carranza, Jal.	43
---	----

AVISOS

Judiciales y generales	67
------------------------------	----

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVOSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche, con el objeto de coordinar acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuacultura y la pesca en dicha entidad federativa 1

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Sombrerete del Estado de Zacatecas 5

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa La Noria, con una superficie aproximada de 01-80-53 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis. 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas Lote 3, con una superficie aproximada de 7-74-47 hectáreas, Municipio de Jiménez, Coah. 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas Lote 4, con una superficie aproximada de 7-65-43 hectáreas, Municipio de Jiménez, Coah. 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas Lote 6, con una superficie aproximada de 7-44-74 hectáreas, Municipio de Jiménez, Coah. 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Picacho de la Bandera al Alto del Esmeril, con una superficie aproximada de 3,228-49-01 hectáreas, Municipio de Topia, Dgo. 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Soldado, con una superficie aproximada de 19-29-57 hectáreas, Municipio de Canatlán, Dgo. 10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México–México

230904-15.00

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DCXI No. 17

Jueves 23 de septiembre de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TURISMO
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
AVISOS
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

DECLARATORIA de Emergencia con motivo de las lluvias intensas provocadas por la onda tropical 34 que se presentaron los días 17 y 18 de agosto de 2004 y sus efectos en la población de los municipios de Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 31 del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes; y el artículo 10 del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente, y

CONSIDERANDO

Que por petición escrita a la Secretaría de Gobernación, el C. Gobernador del Estado de Veracruz, mediante oficio número 199/2004, de fecha 20 de agosto de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Emergencia, por las fuertes lluvias que se presentaron en esta entidad los días 17 y 18 de agosto de este año.

Que el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), mediante oficio número HOO-D.G./713/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, envió a esta Coordinación la Notificación Técnica número 04-24 en la que informó que: "Debido a la presencia de la onda tropical No. 34 los días 17 y 18 de agosto, se registró una lluvia extraordinaria; tan sólo en la estación climatológica "Nanchital" se registraron 230 mm, perteneciente al municipio del mismo nombre, con una duración estimada de 5 horas, lo que indica que fue una lluvia muy intensa. Lo anterior provocó el desbordamiento de algunos arroyos e inundaciones, dañando las pertenencias de muchas familias y al puente que une a los Municipios de Nanchital e Ixhuatlán. Asimismo hubo bardas colapsadas, algunas viviendas afectadas e incluso derrumbes en cerros. Por los acontecimientos descritos, se recomienda declarar en emergencia los municipios de Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver."

Con base en lo anterior, se estimó procedente emitir la siguiente:

**DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DE LAS LLUVIAS INTENSAS PROVOCADAS
POR LA ONDA TROPICAL 34 QUE SE PRESENTARON LOS DIAS 17 Y 18 DE AGOSTO DE 2004 Y SUS
EFECTOS EN LA POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE LAS CHOAPAS, IXHUATLAN DEL
SURESTE
Y NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Artículo 1o.- Se declaran en emergencia a los municipios de Las Choapas, Ixhuatlán del Sureste y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz.

Artículo 2o.- La presente se expide para acceder a los recursos del Fondo Revolvente que la Secretaría de Gobernación tiene asignado para el presente año.

La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos del numeral 35 de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, observando para ello el contenido del Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Utilización del Fondo Revolvente y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y con base en el numeral 31 fracción II de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, la presente Declaratoria de Emergencia se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil cuatro.- La Coordinadora General de Protección Civil, **María del Carmen Segura Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA 2004, CELEBRADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA INCREMENTAR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. RAMON MARTIN HUERTA, ASISTIDO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR, EL C. JUAN JOSE LEON RUBIO, ASISTIDO POR LOS CC. ABELARDO REYES SAHAGUN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; RODOLFO A. MACIAS PASILLAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; ROBERTO MACIAS MACIAS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y HECTOR ALFREDO GOMEZ BARRERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "LA SECRETARIA"

El C. Ramón Martín Huerta fue designado Secretario de Seguridad Pública mediante nombramiento de fecha 13 de agosto de 2004, expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

II.- DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

El C. Juan José León Rubio, asumió el cargo de Gobernador Interino con fecha 26 de agosto de 2004, previa protesta formal ante el H. Congreso del Estado.

III.- DE AMBAS PARTES

1.- Con fecha 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal por conducto de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", celebraron el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, con el objeto de coordinar políticas, lineamientos, acciones y recursos para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo, entre otros, que las aportaciones pactadas se podrían incrementar con las que hicieran las partes para fortalecer los ejes, estrategias y acciones convenidas.

2.- En la XV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 14 de julio del 2004, el C. Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada, ofreció destinar a las entidades federativas, recursos adicionales por \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), durante el presente ejercicio presupuestal para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, dejando la decisión al Consejo Nacional, el definir las bases para la aplicación de esos recursos.

En la misma sesión, el Consejo Nacional aprobó que los recursos adicionales que destina el C. Presidente de la República, se distribuyan entre las entidades federativas, a través del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", aplicando la misma fórmula

y proporción utilizada para la distribución de los recursos para el ejercicio 2004, y a través de los anexos técnicos que ya están aprobados y justificados, sin perjuicio que, en los casos en que no se hubiere expedido Anexo Técnico, deberá suscribirse conforme a los preceptos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

3.- Aplicando la fórmula y proporción a que se refiere el numeral anterior, a los \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100) que serán aportados por el Gobierno Federal, corresponde al Estado de Aguascalientes la cantidad de \$15'052,964.00 (quince millones cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).

4.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte, conviene en aportar en forma adicional con cargo a recursos de la entidad, la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

5.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, apoya a sus Municipios en acciones establecidas en los ejes aprobados por el Consejo Nacional, con recursos que reciben del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

6.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVI sesión, celebrada el 16 de agosto de 2004, aprobó el "Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo" del cual forma parte el "Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial para las Ciudades del País", instruyendo su aplicación.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan modificar el Convenio de Coordinación a que se refiere la declaración I de este instrumento, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Coordinación que modifica la cláusula décima del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, celebrado el 28 de enero de 2004, es incrementar las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, para quedar como sigue:

"DECIMA.- ...

...

El Gobierno Federal incrementa en \$15'052,964.00 (quince millones cincuenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), los recursos referidos en el primer párrafo de la presente Cláusula a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para quedar en \$52'685,373.00.00 (cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene incrementar en \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar en \$10,500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene en apoyar a sus Municipios en programas que representen un impacto directo e inmediato en beneficio de la ciudadanía con un mínimo del 86% de los recursos adicionales, conforme a los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del FOSEG en su trigésima primera sesión ordinaria del 2004, pactados en el presente Convenio, dentro de los ejes estratégicos, programas y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y que a la vez contempla el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2004; así como del Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial en los Municipios de Aguascalientes y Jesús María.

Los recursos adicionales serán aportados al Fondo de Seguridad Pública del Estado, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Coordinación 2004, y su aplicación se llevará mediante la ampliación de metas a los programas establecidos en los Anexos Técnicos de dicho convenio de coordinación existentes.

La aplicación de los recursos federales a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal."

SEGUNDA.- Las partes convienen que el resto del clausulado del Convenio de Coordinación de fecha 28 de enero de 2004 que no se modifica, continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados en dicho instrumento.

TERCERA.- Este Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la Entidad.

El presente Convenio que modifica al Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, se suscribe por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta.-** Rúbrica.- La Secretaría Ejecutiva del Sistema

Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Aguascalientes, **Juan José León Rubio.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Abelardo Reyes Sahagún.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Rodolfo A. Macías Pasillas.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Roberto Macías Macías.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Héctor Alfredo Gómez Barrera.-** Rúbrica.

CONVENIO que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO QUE MODIFICA EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA 2004, CELEBRADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTADO DE COLIMA, PARA INCREMENTAR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA

DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. RAMON MARTIN HUERTA, ASISTIDO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR OTRA PARTE, EL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. GUSTAVO ALBERTO VAZQUEZ MONTES, ASISTIDO POR LOS CC. ARNOLDO OCHOA GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LUIS BARREDA CEDILLO, SECRETARIO DE FINANZAS; JOSE GILBERTO GARCIA NAVA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; J. ANTONIO SAM LOPEZ, COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, Y JULIO GARCIA PIMENTEL, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES DE AMBAS PARTES

I.- Con fecha 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal por conducto de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", celebraron el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, con el objeto de coordinar políticas, lineamientos, acciones y recursos para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo, entre otros, que las aportaciones pactadas se podrían incrementar con las que, en su oportunidad, hicieran las partes para fortalecer los ejes, estrategias y acciones convenidas.

II.- En la XV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 14 de julio de 2004, el C. Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada, ofreció destinar a las entidades federativas, recursos adicionales por \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), durante el presente ejercicio presupuestal para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, dejando la decisión al Consejo Nacional, el definir las bases para la aplicación de esos recursos.

En la misma sesión, el Consejo Nacional aprobó que los recursos adicionales que destina el C. Presidente de la República, se distribuyan entre las entidades federativas, a través del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", aplicando la misma fórmula y proporción utilizada para la distribución de los recursos para el ejercicio 2004, y a través de los anexos técnicos que ya están aprobados y justificados, sin perjuicio que, en los casos en que no se hubiere expedido Anexo Técnico, deberá suscribirse conforme a los preceptos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

III.- Aplicando la fórmula y proporción a que se refiere el numeral anterior, a los \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100) que serán aportados por el Gobierno Federal, corresponde al Estado de Colima la cantidad de \$14,399,568.00 (catorce millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional).

IV.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte, conviene en aportar en forma adicional con cargo a recursos de la entidad, la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional).

V.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, apoya a sus municipios en acciones establecidas en los ejes aprobados por el Consejo Nacional, con recursos que reciben del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

VI.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVI sesión, celebrada el 16 de agosto de 2004, aprobó el "Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo" del cual forma parte el "Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial para las Ciudades del País", instruyendo su aplicación.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan modificar el Convenio de Coordinación a que se refiere la declaración I de este instrumento, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio de Coordinación que modifica la cláusula décima del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, celebrado el 28 de enero de 2004, es incrementar las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, para quedar como sigue:

"DECIMA.- ...

...

El Gobierno Federal incrementa en \$14,399,568.00 (catorce millones trescientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), los recursos referidos en el primer párrafo de la presente Cláusula a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para quedar en \$50,398,486.00 (cincuenta millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional). Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública conviene incrementar en \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), la cantidad aportada al Fideicomiso Estatal referida en el párrafo tercero de esta cláusula, para quedar en \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 moneda nacional).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene en apoyar a sus Municipios en programas que representen un impacto directo e inmediato en beneficio de la ciudadanía con un mínimo del 30% de los recursos adicionales pactados en el presente Convenio, dentro de los ejes estratégicos, programas y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y que a la vez contempla el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2004, en particular en los Programas del Eje de Profesionalización, y del Programa del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública.

Los recursos adicionales serán aportados al Fondo de Seguridad Pública del Estado, quedando sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Coordinación 2004, y su aplicación se llevará mediante la ampliación de metas a los programas establecidos en los Anexos Técnicos derivados de dicho Convenio de Coordinación; para tal efecto, se formalizarán las adecuaciones del caso, mediante la suscripción de la Addenda o Acuerdos Modificatorios correspondientes; o bien, la suscripción de nuevos Anexos Técnicos.

La aplicación de los recursos federales a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.”

SEGUNDA.- Las partes convienen que el resto del clausulado del Convenio de Coordinación de fecha 28 de enero de 2004 que no se modifica, continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados en dicho instrumento.

TERCERA.- Este Acuerdo Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la Entidad.

El presente Acuerdo que modifica al Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, se suscribe por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional

de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador del Estado de Colima, **Gustavo Alberto Vázquez Montes.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Arnoldo Ochoa González.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Barreda Cedillo.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **José Gilberto García Nava.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Seguridad Pública, **J. Antonio Sam López.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Julio García Pimentel.-** Rúbrica.

CONVENIO que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA 2004, CELEBRADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA INCREMENTAR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. RAMON MARTIN HUERTA, ASISTIDO POR LA C. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA” Y, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL C. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GERARDO LUIS RODRIGUEZ OROZCO, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. DANIEL FEDERICO CHOWELL ARENAS, EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. MIGUEL VALADEZ REYES, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C. JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, TODOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES DE AMBAS PARTES

I.- Con fecha 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal por conducto de "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", celebraron el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, con el objeto de coordinar políticas, lineamientos, acciones y recursos para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo, entre otros, que las aportaciones pactadas se podrían incrementar con las que, en su oportunidad, hicieran las partes para fortalecer los ejes, estrategias y acciones convenidas.

II.- En la XV sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 14 de julio de 2004, el C. Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada, ofreció destinar a las entidades federativas, recursos adicionales por \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), durante el presente ejercicio presupuestal para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, dejando la decisión al Consejo Nacional, el definir las bases para la aplicación de esos recursos.

En la misma sesión, el Consejo Nacional aprobó que los recursos adicionales que destina el C. Presidente de la República, se distribuyan entre las entidades federativas, a través del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", aplicando la misma fórmula y proporción utilizada para la distribución de los recursos para el ejercicio 2004, y a través de los Anexos Técnicos que ya están aprobados y justificados, sin perjuicio que, en los casos en que no se hubiere expedido Anexo Técnico, deberá suscribirse conforme a los preceptos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

III.- Aplicando la fórmula y proporción a que se refiere el numeral anterior, a los \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional) que serán aportados por el Gobierno Federal, corresponde al Estado de Guanajuato la cantidad de \$36'258,699.00 (treinta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional).

IV.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", por su parte, conviene en aportar en forma adicional con cargo a recursos de la entidad, la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 moneda nacional).

V.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, apoya a sus municipios en acciones establecidas en los ejes aprobados por el Consejo Nacional, con recursos que recibe del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

VI.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVI sesión, celebrada el 16 de agosto de 2004, aprobó el "Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo" del cual forma parte el "Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial para las Ciudades del País", instruyendo su aplicación.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan modificar el Convenio de Coordinación a que se refiere la declaración I de este instrumento, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio modifica la cláusula décima del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, celebrado el 28 de enero de 2004, y consiste en incrementar las aportaciones del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, para quedar como sigue:

"DECIMA.- ...

...

El Gobierno Federal incrementa en \$36'258,699.00 (treinta y seis millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional), los recursos referidos en el primer párrafo de la presente cláusula a favor de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", para quedar en \$126'905,447.00 (ciento veinte y seis millones novecientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional). Asimismo, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene incrementar en \$10'000,000.00 (diez millones de

pesos 00/100 moneda nacional), la cantidad aportada al Fideicomiso Estatal referida en el párrafo tercero de esta cláusula, para quedar en \$30'734,925.73 (treinta millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos 73/100 moneda nacional).

- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene en apoyar a los municipios de la Entidad en programas que representen un impacto directo e inmediato en beneficio de la ciudadanía, dentro de los ejes estratégicos, programas y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y que a la vez contempla el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública 2004; así como apoyar el “Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo”, implementando el “Programa de Planeación Operativa del Estado de Guanajuato”.

Los recursos adicionales serán aportados al Fondo de Seguridad Pública del Estado, quedando sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Coordinación 2004, y su aplicación se llevará mediante la ampliación de metas a los Programas establecidos en los Anexos Técnicos derivados de dicho Convenio de Coordinación; para tal efecto, se formalizarán las adecuaciones del caso, mediante la suscripción de acuerdos modificatorios correspondientes; o bien, la suscripción de nuevos Anexos Técnicos.

La aplicación de los recursos federales a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.”

SEGUNDA.- Este Convenio Modificatorio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”.

El presente Convenio Modificatorio correspondiente al Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, se suscribe por triplicado, en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día tres de septiembre de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado, el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Juan Carlos Romero Hicks.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gerardo Luis Rodríguez Orozco.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, **Daniel Federico Chowell Arenas.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya Medrado.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Miguel Valadez Reyes.-** Rúbrica.

CONVENIO que modifica el Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública 2004, celebrado por la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.

CONVENIO QUE MODIFICA LA CLAUSULA DECIMA DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA 2004, CELEBRADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, PARA INCREMENTAR LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA REALIZACION DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL LIC. RAMON MARTIN HUERTA, ASISTIDO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. GLORIA BRASDEFER HERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE QUERETARO, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRON, ASISTIDO POR LOS CC. LIC. JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, SECRETARIO DE GOBIERNO, ING. EDGAR MOHAR KURI, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO Y LIC. JUAN MARTIN GRANADOS TORRES, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, TODOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de enero de 2004, el Gobierno Federal por conducto de "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", celebraron el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, con el objeto de coordinar políticas, lineamientos y acciones entre las partes, para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, estableciendo, entre otros, que las aportaciones pactadas se podrían incrementar con las que, en su oportunidad, hicieran las partes para fortalecer los ejes, estrategias y acciones convenidas.

II.- En la XV sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 14 de julio de 2004, el C. Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Vicente Fox Quesada, ofreció destinar a las entidades federativas, recursos adicionales por \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 moneda nacional), durante el presente ejercicio presupuestal para reforzar el combate de aquellos delitos que más lastiman a la población, dejando la decisión al Consejo Nacional, el definir las bases para la aplicación de esos recursos.

En la misma sesión, el Consejo Nacional aprobó que los recursos adicionales que destina el C. Presidente de la República, se distribuyan entre las entidades federativas, a través del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" aplicando la misma fórmula y proporción utilizada para la distribución de los recursos para el ejercicio 2004, y a través de los Anexos Técnicos que ya están aprobados y justificados, sin perjuicio de que, en los casos en que no se hubiere expedido Anexo Técnico, deberá suscribirse conforme a los preceptos establecidos para el presente ejercicio fiscal.

III.- Aplicando la fórmula y proporción a que se refiere el numeral anterior, de los \$1,000'000,000.00 (mil millones de pesos 00/100) que serán aportados por el Gobierno Federal, corresponde al Estado de Querétaro la cantidad de \$18'239,280.00 (dieciocho millones doscientos treinta y nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

IV.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte conviene en aportar en forma adicional con cargo a recursos de la entidad, la cantidad de \$1'823,928.00 (un millón ochocientos veintitrés mil novecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional).

V.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, apoya a los municipios de la entidad, en acciones establecidas en los ejes aprobados por el Consejo Nacional, con recursos que reciben del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

VI.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XVI sesión, celebrada el 16 de agosto de 2004, aprobó el "Programa Emergente de Acciones para Afrontar el Fenómeno Delictivo" del cual forma parte el "Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial para las Ciudades del País", instruyendo su aplicación.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan modificar el Convenio de Coordinación a que se refiere la declaración I de este instrumento, conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente Convenio es modificar la cláusula décima del Convenio de Coordinación para la Realización de Acciones en Materia de Seguridad Pública 2004, celebrado por las partes el 28 de enero de 2004, para quedar como sigue:

“DECIMA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** a más tardar el 31 de enero de 2004, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos por un monto de \$45'598,202.00 (cuarenta y cinco millones quinientos noventa y ocho mil doscientos dos pesos 00/100 moneda nacional).

Los recursos serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, conforme al procedimiento señalado en la cláusula quinta de este instrumento. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal a la institución fiduciaria y ambas partes expedirán el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración federal que se realice.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de \$4'559,820.20 (cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos veinte pesos 20/100 moneda nacional), conforme al calendario y términos que se especifiquen en cada Anexo Técnico.

Estas aportaciones se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipal para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”.

Igualmente, el patrimonio fideicomitado se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

El Gobierno Federal incrementa en \$18'239,280.00 (dieciocho millones, doscientos treinta y nueve mil, doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional), los recursos referidos en el primer párrafo de la presente cláusula a favor de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, para quedar en \$63'837,482.00 (sesenta y tres millones, ochocientos treinta y siete mil, cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional). Así mismo, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene incrementar en \$1'823,928.00 (un millón ochocientos veintitrés mil novecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional), la cantidad aportada al Fideicomiso Estatal referida en el párrafo tercero de esta cláusula, para quedar en \$6'383,748.20 (seis millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 20/100 moneda nacional).

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conviene en apoyar a los municipios de la Entidad, en programas que representen un impacto directo e inmediato en beneficio de la ciudadanía con un mínimo de 30% de los recursos adicionales pactados en el presente Convenio, dentro de los ejes estratégicos, programas y acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y que a la vez contempla el Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004; así como el Programa Piloto del Sistema de Planeación y Control Policial.

Los recursos adicionales serán aportados al Fondo de Seguridad Pública del Estado, quedando sujetos a los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Coordinación 2004, y su aplicación se llevará mediante la ampliación de metas a los programas establecidos en los Anexos

Técnicos derivados de dicho Convenio de Coordinación; para tal efecto, se formalizarán las adecuaciones del caso, mediante la suscripción de la Addenda o Acuerdos Modificatorios correspondientes; o bien, la suscripción de nuevos Anexos Técnicos.

La aplicación de los recursos federales a que se refiere esta cláusula invariablemente se ajustarán a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal.”

SEGUNDA.- Las partes convienen que el resto del clausulado del Convenio de Coordinación de fecha 28 de enero de 2004 que no se modifica, continuará surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados en dicho instrumento.

TERCERA.- Este Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la Entidad.

El presente Convenio que modifica al Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2004, se suscribe por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil cuatro.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Ramón Martín Huerta.-** Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Gloria Brasdefer Hernández.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **Francisco Garrido Patrón.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Alfredo Botello Montes.-** Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Ciudadana y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Edgar Mohar Kuri.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.- El Procurador General de Justicia del Estado, **Juan Martín Granados Torres.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MODIFICACIONES a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2003, Que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva, publicada el 25 de julio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 32 bis fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 8o. fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; artículos 12 fracciones VIII y XVIII; 16 fracciones VIII y XVI; 55 y 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 1 de enero de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) de América del Norte, suscrito por Canadá, Estados Unidos y México, el cual contiene un conjunto de reglas que sirven para normar los intercambios de capital, mercancías y servicios que, desde hace tiempo tienen lugar entre las partes firmantes.

Que dentro del TLC en su Capítulo VII “Sector agropecuario y medidas sanitarias” en la sección B “Medidas sanitarias y fitosanitarias” se establece en el artículo 712 punto 1 que “Cada una de las partes podrá, de conformidad con esta sección, adoptar, mantener o aplicar cualquier medida sanitaria o fitosanitaria necesarias para la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal en su territorio, incluida una medida que sea más estricta que una norma, directriz o recomendación internacional.”

Asimismo, establece en su punto 4 que cada una de las partes se asegurará de que una medida sanitaria o fitosanitaria que adopte, mantenga o aplique no discrimine los similares de otra parte.

Que el artículo 714 de dicho tratado, determina la equivalencia de las medidas fitosanitarias, donde sin reducir el nivel de protección de la vida o la salud vegetal, las partes buscarán, en mayor grado posible, la equivalencia de sus respectivas medidas fitosanitarias.

Que con el fin de homologar las excepciones que contienen los numerales 4.2.1, en el inciso B, 4.3.2 y 4.4.1 en su inciso B de la norma publicada; es necesario que Canadá aparezca en todos los numerales en comento y por lo cual se deben realizar las modificaciones pertinentes.

Que según lo establecido en el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, cuando se pretendan crear nuevos requisitos o procedimientos, o bien incorporar especificaciones más estrictas, deberá seguirse el procedimiento para la elaboración de las NOM.

Que las modificaciones que se realizan a la NOM-016-SEMARNAT-2003, no caen en ninguno de los supuestos invocados en el párrafo anterior, por lo cual no es necesario seguir con el procedimiento para elaborar normas oficiales mexicanas establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, ya que se busca facilitar los requisitos para quienes importen madera aserrada nueva procedente de Canadá, no creando nuevos requisitos o incorporando especificaciones más estrictas y buscando precisar expresiones y actualizar la denominación de la Ley Forestal abrogada.

Que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considera necesario realizar una serie de modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2003, Que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2003, para su mejor observancia y cumplimiento.

Por lo expuesto y fundado he tenido a bien expedir las siguientes Modificaciones a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2003, Que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2003, modificando los puntos 4.2.1, 4.3.1, 4.4.1 y 7.1, y adicionando los numerales 4.2.1 bis, un segundo párrafo al inciso A) del numeral 4.3.1, un punto 4.4.1 bis y un párrafo en el 4.3.1 inciso A).

MODIFICACION

En las páginas 4 y 5 de la Segunda Sección donde se establece el procedimiento para la importación, en su punto 4.2.1 dice:

“4.2.1. Personal oficial requerirá y revisará, excepto para la madera aserrada nueva originaria o procedente de los Estados Unidos de América, la documentación correspondiente:

A) ...

B) Para la madera aserrada nueva seca al aire, originaria o procedente de Estados Unidos de América, se deberá presentar el certificado que avale que el producto fue tratado en origen contra plagas y enfermedades.

Excepcionalmente, cuando lo señalado en el párrafo anterior no se realice, el tratamiento podrá ser realizado en el punto de ingreso a México, con cargo al propietario o importador.”

Debe decir:

“4.2.1. Personal oficial requerirá y revisará, excepto para la madera aserrada nueva originaria o procedente de los Estados Unidos de América y Canadá la documentación correspondiente:

A) ...

Se adiciona:

4.2.1. bis. Para la madera aserrada nueva seca al aire, originaria o procedente de Estados Unidos de América y Canadá, se deberá presentar el certificado de tratamiento que avale que el producto fue tratado en origen contra plagas y enfermedades.

...

En la página 5 de la Segunda Sección donde se establece el procedimiento para la importación, en su punto 4.3.1 dice:

4.3.1. ...

A) Certificado Fitosanitario Internacional, donde se indique que el producto fue inspeccionado y está libre de plagas de cuarentena y prácticamente libre de otras plagas y enfermedades, o deberá presentar el documento que avale que la madera fue sometida a proceso de secado en estufa.”

Debe decir:

4.3.1. ...

A) Certificado Fitosanitario Internacional, donde se indique que el producto fue inspeccionado y está libre de plagas de cuarentena y prácticamente libre de otras plagas y enfermedades.

Se adiciona:

En caso de no contar con el certificado Fitosanitario Internacional, se deberá presentar documento que avale que la madera fue sometida a proceso de secado en estufa.

En las páginas 5 y 6 de la Segunda Sección donde se establece el procedimiento para la importación, en su punto 4.4.1 dice:

4.4.1. Personal oficial requerirá y revisará la documentación correspondiente:

A) ...

B) Para la madera seca al aire originaria o procedente de los Estados Unidos de América, el tratamiento podrá ser realizado excepcionalmente en el punto de ingreso a México, con cargo al propietario o importador.”

Debe decir:

“4.4.1. Personal oficial requerirá y revisará, excepto para la madera aserrada nueva originaria o procedente de los Estados Unidos de América y Canadá y cuyo destino final sea la región fronteriza la documentación correspondiente.

A) ...

Se adiciona:

4.4.1. bis. Para la madera seca al aire originaria o procedente de los Estados Unidos de América y Canadá, el tratamiento podrá ser realizado excepcionalmente en el punto de ingreso a México, con cargo al propietario o importador.

En la página 6 de la Segunda Sección donde se establece la Observancia de la Norma, en su punto 7.1. dice:

“7.1. La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría, por conducto de la PROFEPA, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley Forestal, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.”

Debe decir:

“7.1. La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría, por conducto de la PROFEPA, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las

infracciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.”

TRANSITORIO

UNICO.- Las presentes Modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de agosto de dos mil cuatro.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-154-SCFI-2003, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-154-SCFI-2003, EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-154-SCFI-2003, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga.

De conformidad con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-154-SCFI-2003, se expide para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios por escrito y en electrónico ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, extensión 4125, fax 55 20 97 15, correos electrónicos rgamon@economia.gob.mx y francos@economia.gob.mx para que en los términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2004.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-154-SCFI-2003, EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- AGG EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- ASOCIACION NACIONAL DE TECNICOS EN EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO, A.C.
- ANSUL MEXICO, S.A. DE C.V.
- ARGUINS, S.A. DE C.V.
- ASOCIACION MEXICANA DE EQUIPO CONTRA INCENDIO Y RECARGADORES DE EXTINTORES, A.C.
- B.C. PRODUCTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.

- BENJAMIN CORTES PRODUCTOS CONTRA INCENDIO, S.A. DE C.V.
- CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION

SECCION 82

- CIES, S.A. DE C.V.
- CINGLAR, S.A. DE C.V.
- CLAPP EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- DAHFSA, S.A. DE C.V.
- EQUIPOS Y EXTINTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- EXTINGUE IRAPUATO, S.A. DE C.V.
- EXTINGUE LEON, S.A. DE C.V.
- EXTIN FLASH EQUIPOS CONTRA INCENDIO, S.A.
- EXTINTORES JEGAR DECIG, S.A. DE C.V.
- GRUPO CAMSA, S.A. DE C.V.
- GRUPO PROSEG DECIG, A.C.
- INDUSTRIAL DE FOSFATOS, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAL ZAM, S.A. DE C.V.
- INDUSTRIAL ZARO, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- KIDDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- NAAPSCO, S.A. DE C.V.
- NFPA INTERNACIONAL
- PETROLEOS MEXICANOS

Petroquímica

- SENTRON MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Normas

- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Dirección General de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- SERVICIOS MORENO EXTINTORES, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS SANCHEZ HERMANOS, S.A.

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Requerimientos del prestador de servicio

6. Equipos y herramientas básicas
7. Información comercial
8. Muestreo
9. Evaluación de la conformidad
10. Vigilancia
11. Bibliografía
12. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece los requerimientos y procedimientos con que se debe cumplir en el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, a fin de garantizar su correcto funcionamiento durante el combate de incendios de acuerdo a su diseño.

2. Campo de aplicación

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana aplica a las personas físicas y morales que presten servicio de mantenimiento y recarga a extintores utilizados dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Referencias

Esta Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre 2002.
NOM-045-SCFI-2000	Instrumentos de Medición-Manómetros para extintores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero del 2001.
NOM-106-SCFI-2000,	Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero del 2000.
NOM-002-STPS-2000.	Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, publicada el 8 de septiembre del 2000.
NOM-017-STPS-2001	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2001.
NOM-100-STPS-1994	Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1996.
NOM-101-STPS-1994	Seguridad-Extintores a base de espuma química, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 1996.
NOM-102-STPS-1994	Seguridad-Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono. Parte 1. Recipientes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996.
NOM-103-STPS-1994	Seguridad-Extintores contra incendio a base de agua con presión contenida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1996.
NOM-104-STPS-2001	Seguridad-Extintores contra incendio de polvo químico seco tipo ABC, a base de fosfato mono amónico, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 1996.

NOM-106-STPS-1994 Seguridad-Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de enero de 1996.

4. Definiciones

Para efectos de la presente Norma se establecen las definiciones siguientes:

4.1 Agente extinguidor

Sustancia líquida, sólida o gaseosa que al hacer contacto con un material en combustión, apaga el fuego.

4.1.1 Agentes extinguidores limpios

Son los agentes extinguidores que suplen a los gases halogenados.

4.1.2 Agente extinguidor químico húmedo

Incluyen a los agentes extinguidores compuestos en su formulación de una solución líquida con acetato de potasio, carbonato de potasio, citrato de potasio o una combinación de estos químicos y otros productos, mas no se limita a ellos.

4.1.3 Agentes extinguidores especiales

Productos que se utilizan para apagar fuegos clase D, para metales combustibles.

4.1.4 Bióxido de carbono

Agente extinguidor en forma de gas a presión o licuado cuya acción provoca la extinción de fuegos de las clases B y C por desplazamiento del oxígeno del aire.

4.2 Capacidad nominal

Volumen de carga que debe tener el extintor en condiciones de funcionamiento, expresado en kilogramos o litros.

4.3. Extintor

Equipo portátil o móvil sobre ruedas sin locomoción propia, que contiene un agente extinguidor el cual puede expelerse bajo presión con el fin de combatir o extinguir un fuego incipiente.

4.3.1 Extintor de cartucho o cilindro

Es el extintor en el que el gas propelente está en un recipiente separado del tanque que contiene el agente extinguidor.

4.3.2 Extintor presurizado

Es el extintor en que el gas propelente se encuentra almacenado en el interior del recipiente junto con el agente extinguidor, y cuenta con un manómetro indicador de la presión.

4.4 Limpieza mecánica

Proceso de eliminación superficial de corrosión, grasa, sarro, polvo y otros elementos indeseables, por medio de cardas, o cualquier método mecánico, sin emplear, abrasivos metálicos, calor o productos químicos.

4.5 Mantenimiento

Revisión completa del extintor, interna y externa incluyendo, la realización de pruebas de funcionamiento, reparaciones, sustitución de partes y el reemplazo total de los agentes extinguidores por uno nuevo, en su caso certificado. Siguiendo las instrucciones del fabricante de equipo cuando éstas existan.

4.6 Unidad de verificación (UV)

Persona acreditada y aprobada para determinar la evaluación de la conformidad en la presente Norma según lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

4.7 Polvo químico seco

Mezcla de productos químicos finamente pulverizados sometidos a tratamientos especiales para brindar resistencia al asentamiento y darle fluidez. Incluye entre otros al tipo ABC a base de fosfato monoamónico, tipo BC a base de bicarbonato de sodio, y tipo BC a base de bicarbonato de potasio o púrpura K.

4.8 Espuma Mecánica

Masa de burbujas compuestas por agua, aire y concentrados espumantes, que se genera por un medio mecánico que por sus características, flota sobre la superficie de los líquidos combustibles y/o inflamables.

4.9 Prestador de servicio

Persona física o moral que realiza el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, certificada en la presente Norma por una persona acreditada y aprobada para determinar la evaluación de la conformidad con la misma.

4.10 Recarga del agente

Reemplazo total de los agentes extinguidores por uno nuevo y, en su caso, certificado.

4.11 Seguro; marchamo y seguro; cola de rata

Pieza o conjunto de piezas que evitan el funcionamiento accidental del extintor y garantizan que el extintor no ha sido operado, y que se puede anular rápidamente por medio manual.

4.12 Válvula de descarga

Conjunto de piezas y dispositivos que sirven para dar inicio a la descarga de los extintores.

5. Requerimientos del prestador de servicio

5.1 Instalaciones. El prestador de servicio debe contar en sus instalaciones con áreas que cumplan al menos con los requisitos señalados en el capítulo 6 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, así como dotar e implementar equipos y sistemas de seguridad de conformidad con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2001 para el personal que efectúa los trabajos durante el mantenimiento y recarga de extintores.

5.2 El prestador de servicio puede realizar el servicio de recarga fuera de sus instalaciones, si demuestra a la Unidad de Verificación que cuenta con los equipos, herramientas y sistemas de seguridad enunciados en el inciso 5.1 del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana y así tener la capacidad para cumplir fuera de sus instalaciones.

5.3 Contar con los manuales de procedimientos de mantenimiento y recarga correspondientes a cada categoría. (Ver tabla 1). Estos deben de provenir de preferencia del fabricante cuando éstos existan o, en su caso, deben ser elaborados por el propio prestador de servicio.

5.4 Personal técnico. Las actividades de mantenimiento y recarga de extintores deben ser realizadas por trabajadores capacitados en los procedimientos establecidos en el inciso 5.6. La capacitación puede ser brindada por personal de la empresa de servicio de mantenimiento o por personal externo y se debe contar con las constancias de habilidades laborales a que hace referencia el artículo 153-V de la Ley Federal del Trabajo y que demuestren el cumplimiento de esta obligación.

5.5 Para simplificar la identificación de los diferentes tipos de extintores durante el mantenimiento, éstos se agrupan en familias de características tecnológicas similares, como de una misma categoría. Ver tabla No. 1.

TABLA No. 1

Familia	Tipo y Características Genéricas del Extintor y Extinguidor
Categoría 1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma y agua.
Categoría 2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor polvo químico seco, agentes limpios, químico húmedo.

Categoría 3	Extintor que contiene como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma y agua, y se presuriza al momento de operarlo, por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.
Categoría 4	Extintor que contiene como agente extinguidor polvo químico seco, y se presuriza al momento de operarlo, por medio de gas contenido en cartuchos o cápsulas, internas o externas.
Categoría 5	Extintor que contiene bióxido de carbono como agente extinguidor, y todos los cartuchos o cápsulas de los extintores categorías 3 y 4.

5.6 Procedimientos

El prestador de servicio debe contar con los procedimientos escritos por cada tipo de extintor y los diferentes agentes extinguidores, para desarrollar las actividades enunciadas en este inciso y en los incisos del Capítulo 6 que le apliquen.

Los Procedimientos genéricos de mantenimiento y recarga al extintor se deberá de considerar siempre el descargar o vaciar el agente extinguidor y realizar una revisión interna del cilindro y de todas sus partes desensambladas, cambiando el agente extinguidor por uno nuevo y certificado, en su caso, siguiendo preferentemente las recomendaciones del fabricante cuando éstas existan.

Si los equipos no cuentan con una marca clara de fabricación o el fabricante dejó de producir el equipo a servicio, el prestador deberá efectuar una prueba hidrostática al cilindro debiendo colocar una placa permanente marcando claramente la fecha de que se realizó.

Los cilindros de presión contenida a base de agua y de bióxido de carbono deben ser sometidos a la prueba hidrostática al menos cada cinco años, así como los extintores de polvo químico seco de presión contenida, conforme a lo dispuesto en la NOM-100-STPS-1994, con un máximo de cuatro pruebas como vida útil del cilindro.

5.6.1 No se deben someter a mantenimiento los extintores obsoletos.

Los tipos de extintores obsoletos son los siguientes:

- a) de soda ácido;
- b) de espuma química;
- c) de líquido vaporizante;
- d) de agua o de agua con anticongelante, operados por cartucho interior, cuando éste no sea de acero inoxidable o tenga algún recubrimiento especial para evitar la corrosión, y
- e) los que cuenten con cilindro de cobre o bronce con remaches o soldadura blanda (excepto los de bomba manual).

5.6.2 Cuando el usuario del servicio de mantenimiento tenga instalados extintores obsoletos, se le debe informar al propietario que deben ser desechados y reemplazados.

5.6.3 No se deben someter al servicio de recarga los extintores no recargables.

5.6.4 Transporte hacia y desde las instalaciones del prestador de servicio. El prestador de servicio debe realizarlo en un vehículo que cuente con cualquier sistema que garantice que los extintores no sufrirán daños ni sean accionados accidentalmente por el movimiento del vehículo.

5.6.5 El prestador de servicio debe sustituir con partes y agentes extinguidores certificados en la Norma Oficial Mexicana aplicable al producto, en caso de refacciones el prestador de servicio debe contar con una garantía del proveedor y deberán de ser preferentemente originales.

5.6.6 No se deben realizar adaptaciones a las partes de los extintores.

5.6.7 El prestador de servicios debe garantizar el funcionamiento del equipo sobre el cual realizó el servicio de mantenimiento, por un periodo mínimo de un año, siempre y cuando conserve el seguro o marchamo.

6. Equipo y herramientas básicas

El prestador de servicios debe de contar por lo menos con:

- a) recipiente cerrado al medio ambiente, para descarga de extintores;
- b) prensa para sujeción de extintores portátiles;
- c) báscula de plataforma con capacidad de al menos 20 kg, con precisión y lectura de 10 g, o menor;
- d) equipo de aspiración o compresor de aire con regulador de presión y filtro de agua, para la limpieza de los extintores y sus partes;
- e) sistema de llenado de extintores de polvo químico seco, por succión, vacío o gravedad, acorde a los procedimientos escritos;
- f) sistema para presurizado de extintores, con tanque de nitrógeno, reguladores en dos etapas, alta y baja presión;
- g) recipiente con capacidad de inmersión en agua de al menos 40 cm, con fondo interior en color blanco, o equipo de detección de fugas;
- h) herramientas manuales y/o mecánicas para desarmar, armar y limpiar los extintores, y
- i) bomba de pruebas hidrostáticas de baja presión diseñada para sostener al menos una presión de 4,2 MPa, y que cuente con un dispositivo de seguridad de conformidad a la figura 1.

Estos equipos pueden estar por separado o integrados en un solo sistema.

En el caso de las pruebas hidrostáticas para los cilindros de la categoría 5, conforme a la tabla 1, éstas se deben realizar con bomba de pruebas hidrostáticas de alta presión, la cual puede ser llevada a cabo por una empresa distinta al prestador del servicio.

7. Información comercial

7.1 Etiquetado

El prestador de servicio debe cumplir con:

Retirar las etiquetas de servicios de mantenimiento anteriores, instalar una o más etiquetas, plásticas o plastificadas, colocadas al frente del extintor, cuyo contenido no sea obstruido por el cincho de sujeción, en que se incluya:

- 1) nombre, razón social o marca comercial del prestador de servicio, incluyendo RFC, teléfono y domicilio completo;
- 2) las instrucciones de operación, incluyendo nemotecnia, en un área de al menos 10 cm x 15 cm;
- 3) las clases de fuegos a que está destinado (A, B, C o D), en un área de al menos 10 cm x 5 cm;
- 4) Contenido neto y tipo de agente extinguidor, en kilogramos o litros;
- 5) Fecha en que se realizó el servicio de mantenimiento y recarga, indicando mes y año;
- 6) Contraseña oficial de cumplimiento con la presente Norma, conforme a lo establecido en la NOM-106-SCFI-2000, y
- 7) Número del dictamen de cumplimiento con la presente Norma;

Figura 1.- Prueba hidrostática baja presión (Hasta 4,2 MPa)

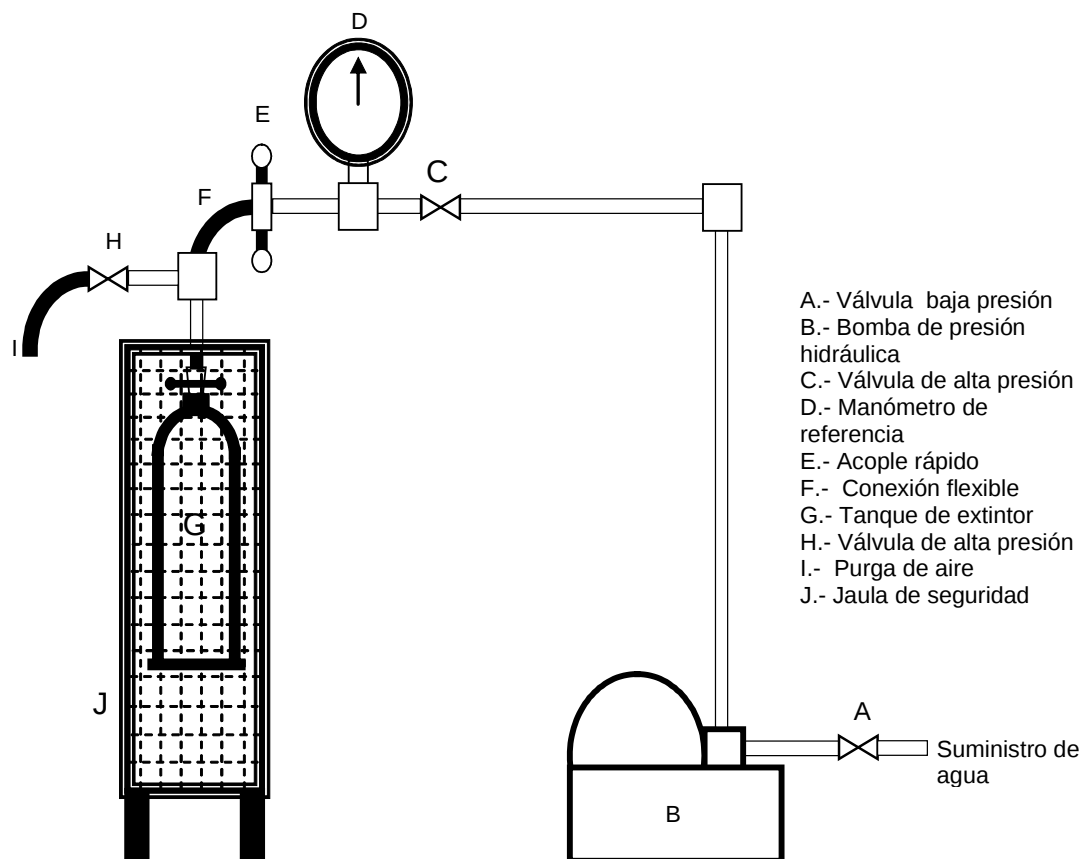
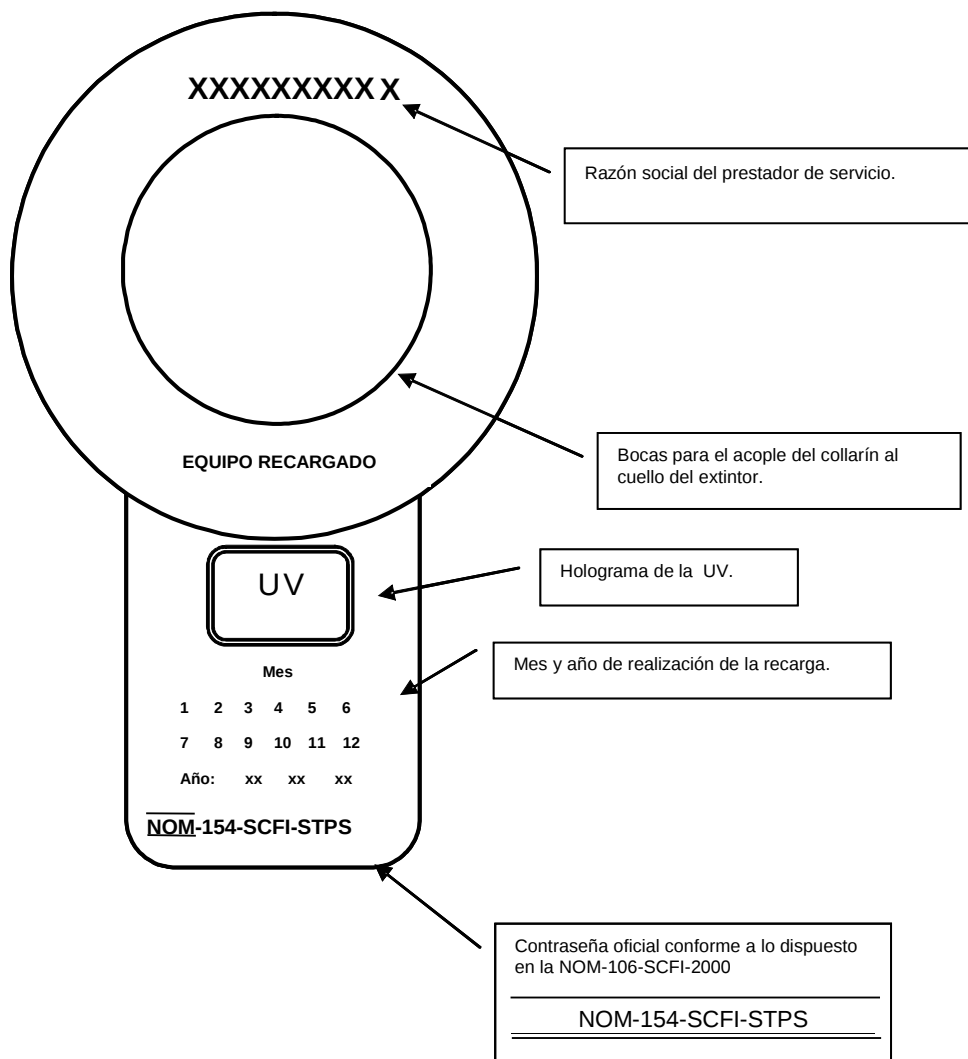


Figura 2.- Collarín



7.2 Collarín. Aplica únicamente a los extintores de presión contenida con manómetro. El prestador de servicio debe colocar en el cuello del extintor, un collarín de material no elástico, de tal manera que no se pueda retirar sin abrir el extintor ni deteriorar el collarín, similar al establecido en la figura 2, que contenga al menos la siguiente información; (no aplica a los extintores de gases extinguidores).

- a) razón social del prestador de servicio;
- b) contraseña oficial de acuerdo a la NOM-106-SCFI-2000;
- c) año y mes en que se realizó el servicio de mantenimiento y recarga;
- d) holograma de la unidad de verificación.

7.3 Registro.

7.3.1 El prestador de servicio debe registrar en una orden de servicio foliada, la fecha, el nombre del cliente, el tipo y capacidad de los extintores que haya sido sujeto a servicio de mantenimiento y recarga.

7.3.2 El prestador de servicio debe conservar al menos durante dos años toda la documentación que demuestre el cumplimiento con la presente Norma y tenerla a disposición de la persona acreditada y aprobada para determinar la evaluación de la conformidad con la Norma.

8. Muestreo

La unidad de verificación tendrá la facultad de muestrear el 5 por ciento de la cantidad de extintores presentados por el prestador de servicios hasta un máximo de 20 unidades, de acuerdo al total de la bitácora de servicios dentro de un periodo de 30 días, en el entendido de que el extintor se descarga totalmente por unidad. El muestreo puede realizarse en las instalaciones del prestador de servicios o del usuario en presencia del prestador de servicios.

9. Evaluación de la conformidad

9.1 Los prestadores de servicio deben estar dictaminados favorablemente en el cumplimiento de la presente Norma por una unidad de verificación acreditada y aprobada.

9.2 La persona acreditada y aprobada para determinar la evaluación de la conformidad debe realizar esta determinación por medio de verificaciones visuales, documentales y por entrevistas a los operarios, para constatar que se cuente con los procedimientos por escrito (para todos los tipos de extintores a que pretende brindar servicio de mantenimiento) y que los operarios los conozcan y apliquen correctamente, que el equipo corresponda con el establecido en los procedimientos y que se cuente con la documentación establecida en el registro.

10. Vigilancia

La vigilancia del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** como norma definitiva, estará a cargo de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

APENDICE “A” NORMATIVO

PRUEBAS DE DESCARGA

A.1 Requerimientos. Los extintores deben cumplir con los porcentajes de descarga, alcances y tiempos establecidos en la Tabla A.1. La descarga la debe realizar el personal del prestador del servicio, estando el extintor a una altura máxima de 80 cm sobre el nivel en que se descargará el extintor.

El porcentaje de descarga es del 95% para agua y 90% para los demás, valores que se multiplican por 94% dado que la capacidad nominal tiene 6% de variación.

Tabla A.1: Especificaciones de descarga, alcance y tiempo

TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD NOMINAL	PORCENTAJE MINIMO DE DESCARGA	ALCANCE MINIMO	TIEMPO OPTIMO DE FUNCIONAMIENTO
AGUA	Hasta 10 L	89	9,0 m	45 s
AGUA	Hasta 50 L	89	10, 0 m	100 s
AGUA	Mayor de 50 L	89	10, 0 m	150 s
PQS	De 0,750 hasta 2,3 kg	85	1,5 m	8 / 10 s
PQS	De 4,5 kg Hasta 27,2 kg	85	3,0 m	8 / 25 s
PQS	De 34 kg Hasta 250 kg	85	3,0 m	30 / 60 s

11. Bibliografía

11.1 Norma Internacional ISO 11602-2: 2000, Fire protection-Portable and wheeled fire extinguishers. Part 2: Inspection and maintenance.

11.2 NFPA 10, Extintores portátiles contra incendios 1998. National Fire Protection Association, Organización Iberoamericana de Protección contra Incendios. Colombia, mayo de 2000.

11.3 Extinguisher maintenance guide. Ansul Fire Protection. U.S.A. 2001.

11.4 Manual de protección contra incendios. Editorial Mapfre. España 1991.

12. Concordancia con normas internacionales

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana concuerda parcialmente con el inciso 4.3 de la Norma Internacional ISO/FDIS-11602-2 Fire Protection-Portable and wheeled fire extinguishers-Part 2_ Inspection and maintenance.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2004.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para acreditar y aprobar unidades de verificación de información comercial en las normas oficiales mexicanas NOM-141-SSA1-1995, NOM-142-SSA1-1995, NOM-186-SSA1/SCFI-2002, NOM-187-SSA1/SCFI-2002 y NOM-189-SSA1/SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.-Dirección General de Normas.

CONVOCATORIA PARA ACREDITAR Y APROBAR UNIDADES DE VERIFICACION DE INFORMACION COMERCIAL EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-141-SSA1-1995, NOM-142-SSA1-1995, NOM-186-SSA1/SCFI-2002, NOM-187-SSA1/SCFI-2002 Y NOM-189-SSA1/SCFI-2002.

Con fundamento en los artículos 8o. y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 inciso B fracción VII, 3,

19 fracciones IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1o., 2o. fracción II inciso f), 3o. fracciones I, IV-A, XVII y XVIII, 38 fracción VI, 68, 70 fracción I, 84 al 87 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79, 87 y 88 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

- I. Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos y servicios que se comercialicen en territorio nacional ostenten la información comercial necesaria para que los consumidores y usuarios puedan tomar adecuadamente sus decisiones de compra y usar y disfrutar plenamente los productos y servicios que adquieren;
- II. Que con fecha 18 de julio de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1-1995, Bienes y servicios, etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasados, misma que entró en vigor el 17 de enero de 1998;
- III. Que con fecha 9 de julio de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1-1995, Bienes y Servicios. Bebidas alcohólicas. Especificaciones sanitarias. Etiquetado sanitario y comercial, misma que entró en vigor el 1 de enero de 1998;
- IV. Que con fecha 8 de noviembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Cacao, productos y derivados.
I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial, misma que entró en vigor el 8 de mayo de 2003;
- V. Que con fecha 18 de agosto de 2003, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-187-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba, misma que entró en vigor el 18 de febrero de 2004;
- VI. Que con fecha 2 de diciembre de 2002, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico, misma que entró en vigor el 2 de diciembre de 2003;
- VII. Que las anteriores normas oficiales mexicanas fueron expedidas de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, recayendo en esta última dependencia, las facultades de vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de etiquetado e información comercial, contenidas en dichas normas;
- VIII. Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización prevé en su artículo 68, que la evaluación de la conformidad será realizada por las dependencias competentes o por los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y por las unidades de verificación acreditados y, en su caso, aprobados;
- IX. Que el artículo 50 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización expresamente establece: "...El cumplimiento de los requisitos de información comercial contenidos en las normas oficiales mexicanas no está sujeto a certificación, siendo responsabilidad del importador, productor, fabricante, comercializador o prestador del servicio que sus productos satisfagan los requisitos establecidos en esas normas...
...Los productores, fabricantes, importadores, comercializadores o prestadores de servicios podrán recurrir a los servicios de unidades de verificación acreditadas y aprobadas para obtener constancia de conformidad o dictamen de cumplimiento en los que se demuestre que cumplen con los requisitos establecidos en las normas oficiales mexicanas de información comercial. Dichos documentos tendrán validez ante las autoridades competentes..."
- X. Que es interés de la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, fortalecer la evaluación de la conformidad de tercera parte.

Por lo anterior, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), esta última como organismo privado autorizado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA ACREDITAR Y APROBAR UNIDADES DE VERIFICACION
DE INFORMACION COMERCIAL CONTENIDA EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
NOM-141-SSA1-1995, NOM-142-SSA1-1995, NOM-186-SSA1/SCFI-2002, NOM-187-SSA1/SCFI-2002
Y NOM-189-SSA1/SCFI-2002**

Dirigida a las personas morales que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como unidad de verificación de información comercial, a efecto de evaluar el cumplimiento de las especificaciones de información comercial de las normas oficiales mexicanas siguientes:

NOM-141-SSA1-1995	Bienes y servicios, etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasados.
NOM-142-SSA1-1995	Bienes y Servicios. Bebidas alcohólicas. Especificaciones Sanitarias.
NOM-186-SSA1/SCFI-2002	Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial.
NOM-187-SSA1/SCFI-2002	Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias. Información comercial. Métodos de prueba.
NOM-189-SSA1/SCFI-2002	Productos y servicios. Etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico.

REGLAS

A. Requisitos para obtener la acreditación

A.1 Los interesados deberán presentar su solicitud de acreditación en el formato determinado para tal efecto, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, Distrito Federal, además deberán cumplir y, en su caso, presentar lo siguiente:

- a) Ser persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que dentro de su objeto social se encuentre realizar actividades de evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas o algún otro que sea compatible con el anterior. Para ello, deberá presentar copia del acta constitutiva o de sus estatutos vigentes certificados por fedatario público.
- b) Presentar cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- c) Acreditar la personalidad y las facultades del representante legal que presente la solicitud de acreditación.
- d) Definir su operación como unidad de verificación tipo "A" o "C", tal y como se establece en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección), cuya declaratoria de vigencia fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 20 de diciembre de 2000. Dicha norma mexicana podrá ser consultada en el centro de información de la Dirección General de Normas.
- e) Establecer directrices de comportamiento del personal, de tal manera que se asegure que no se incurrirá en conflictos de intereses y que se mantendrá la confidencialidad de la información obtenida durante los servicios de verificación que, en su momento, brinde.
- f) Presentar copia de la documentación correspondiente a su sistema de calidad, mismo que deberá cumplir con los requisitos de la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios

generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección).

- g) Suscribir, voluntariamente, la adhesión a los procedimientos, condiciones y plazos que fije la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., por el servicio de evaluación y acreditación que le será brindado.

A.2. El personal que se destine para las labores técnicas de verificación deberá:

- a) Presentar curriculum vitae, mismo que deberá contar con una escolaridad mínima de educación media superior, con orientación en las áreas de alimentos, químico, biológicas o áreas afines al campo de aplicación de las normas en los que pretenda acreditarse el solicitante.
- b) Tomar el curso de inducción a las normas descritas, en el lugar y fecha que se indicará al momento de presentar la solicitud de acreditación.
- c) Aprobar -con una calificación de 80 sobre 100-, el correspondiente examen de conocimientos a demostrar como técnico verificador.
- d) El aspirante a técnico verificador cuya calificación aprobatoria no haya sido alcanzada, podrá presentar nuevamente el examen, en cuanto se programe una nueva fecha para tal efecto.
- e) La revisión de examen deberá solicitarse por escrito a la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., dentro de un plazo de diez días naturales siguientes a la notificación de las calificaciones.

B. Requisitos para obtener la aprobación

B.1. Conforme al artículo 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, aprobará a aquellas personas morales para evaluar las normas oficiales mexicanas a que se refiere la presente Convocatoria, para lo cual el interesado deberá cumplir con los requisitos descritos a continuación:

- a) Presentar debidamente requisitada la solicitud de aprobación, en el formato SE-04-002-3 "Solicitud de aprobación de unidades de verificación", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 17 de enero de 2000, mismo que está disponible en el módulo de información de la Dirección General de Normas, sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6, sección Fuentes, 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en la página del Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión de Mejora Regulatoria (COFEMER).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y permanecerá hasta que se determine su cancelación mediante aviso publicado en la misma fuente informativa.

SEGUNDO.- La presente Convocatoria podrá ser ampliada o modificada en cualquier tiempo conforme a las normas oficiales mexicanas que se expidan o modifiquen en el futuro, previo aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Los interesados podrán denunciar cualquier irregularidad que se presente durante el proceso de acreditación y aprobación, así como también externar sus quejas y sugerencias ante la Dirección General de Normas, sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 53950, teléfono (55) 5729 9300, extensiones 4120 y 4141, o ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, D.F., teléfono (55) 5591 0532, extensiones 227, 231 y 233.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de agosto de 2004.- La Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., **María Isabel López Martínez**.- Rúbrica.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuciones, Impermeabilizantes y Acabados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SA-26/2004.

CIRCULAR No. 18/585/CI-PP1/598/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DISTRIBUCIONES, IMPERMEABILIZANTES Y ACABADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/585/CI-PP1/506/2004, de fecha 31 de agosto de 2004, que se dictó en el expediente SA-26/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Distribuciones, Impermeabilizantes y Acabados, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 6 de septiembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Crac Industrial, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.- Área de Responsabilidades.- Expediente SA-08/2004.

CIRCULAR No. 18/585/CI-PP1/595/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CRAC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 18/585/CI-PP1/544/2004, de fecha 31 de agosto de 2004, que se dictó en el expediente SA-08/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Crac Industrial, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Coatzacoalcos, Ver., a 6 de septiembre de 2004.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Luis Aldana Licona**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para fortalecer el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORTALECER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASISTIDO POR EL DR. JAIME DOMINGO LOPEZ B., SUBSECRETARIO DE EMPLEO Y POLÍTICA LABORAL Y EL LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, COORDINADOR GENERAL DE EMPLEO, EN ADELANTE, "LA SECRETARÍA", Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO,

REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ROMERO HICKS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LOS CC. ING. GERARDO LUIS RODRIGUEZ OROZCO, SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. LUIS ERNESTO AYALA TORRES, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE, LIC. JOSE LUIS MARIO AGUILAR Y MAYA MEDRANO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO DE GUANAJUATO", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 tiene como estrategia desarrollar una nueva cultura laboral que promueva el trabajo como expresión de la dignidad de la persona para lograr su plena realización y para elevar su nivel de vida y el de su familia, procurando condiciones de empleo digno y bien remunerado, así como una reforma laboral incluyente.
- II. De igual forma, dicho Plan señala que el gobierno fortalecerá el federalismo para responder a la demanda social, mediante la distribución de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno para mejorar la competitividad y cobertura de los servicios públicos, y que el Ejecutivo Federal está comprometido a acelerar el proceso de federalismo, la justa redistribución del gasto, la capacidad para generar mayores ingresos, así como el poder de decisión y de ejecución de obras y prestación de servicios públicos, hacia los gobiernos locales. Por ello -agrega- resulta indispensable fortalecer y respetar las autonomías estatales y municipales, reconociendo la capacidad de autodeterminación y ejecución de los órdenes de gobierno, habilitándolos para que sean los principales artífices de su desarrollo.
- III. La base de este nuevo esquema laboral, que se incorpora en el Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006, es promover Programas de Capacitación y Desarrollo de Asistencia Técnica para trabajadores desempleados y en activo, así como promover el espíritu emprendedor para la generación de empleo y autoempleo en todos los sectores de la población, incluyendo los actualmente marginados del proceso como los discapacitados y las personas de la tercera edad.
- IV. Con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos antes señalados "La Secretaría" opera, en coordinación con los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, el Servicio Nacional de Empleo, en el marco del cual se ejecuta el Componente 1 "Programa de Apoyo al Empleo" (PAE) del Programa Multifase de Apoyo a Capacitación y Empleo financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo 1384/OC-ME suscrito entre el Gobierno Mexicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 10 de marzo de 2002.
- V. El PAE constituye un instrumento de política activa de mercado de trabajo que responde a la problemática que enfrentan desempleados o subempleados para incorporarse o mejorar sus oportunidades en el mercado laboral. En este sentido, al interior del Programa se han incorporado varios subprogramas o estrategias dirigidas a atender los requerimientos o necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, búsqueda de empleo, vinculación a un puesto de trabajo, apoyos para la capacitación para el trabajo y estrategias de colocación en el trabajo o actividad productiva más apropiadas a sus necesidades.
- VI. Con el propósito de fortalecer las acciones que se llevan a cabo en el marco del PAE, "La Secretaría" ha diseñado un esquema de estímulo a la aportación estatal que permite un incremento de su asignación presupuestal por una cantidad equivalente al doble de su aportación, como se consigna en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión vigentes del Programa.
- VII. Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año en turno, "La Secretaría" publica en el **Diario Oficial de la Federación**, las Reglas de Operación del PAE.

DECLARACIONES

1. "La Secretaría" declara que:

- 1.1.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
- a)** Promover el incremento de la productividad del trabajo.
 - b)** Promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo, así como realizar investigaciones, prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el trabajo, que requieren los sectores productivos del país.
- 1.2.** Como encargada del Servicio Nacional de Empleo, algunas de sus facultades son las de: organizar, promover y supervisar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores; practicar estudios sobre las causas del desempleo y del subempleo; analizar el mercado de trabajo; promover el aumento de las oportunidades de empleo; practicar estudios, planes y proyectos para impulsar la ocupación, así como procurar su correcta ejecución y proponer lineamientos para orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
- 1.3.** Con el propósito de fomentar la reciprocidad en el financiamiento del PAE, para beneficio de la población objetivo se ha propuesto un estímulo a la aportación estatal, denominado "Dos por Uno", el cual está señalado en las Reglas de Operación del Programa vigentes.
- 1.4.** Los recursos que suministrará a "El Estado de Guanajuato", para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2004, así como del financiamiento concertado por el Gobierno Mexicano con el BID para la ejecución de la Fase I del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y Empleo, a través de la firma del contrato 1384/OC-ME el 10 de marzo de 2002.
- 1.5.** El Lic. Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Ramo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1o., 3o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuenta con las facultades para la celebración del presente instrumento.
- 1.6.** Para los efectos del presente Convenio, manifiesta que tiene su domicilio en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal.
- 2. "El Estado de Guanajuato" declara que:**
- 2.1.** Que es una entidad de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, libre y soberano, autónomo en su régimen interior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.
- 2.2.** Que el Lic. Juan Carlos Romero Hicks y quienes le asisten, cuentan con las facultades suficientes para la celebración del presente Convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 77 fracciones XVIII, XXII inciso a) y XXIV y 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 8, 12, 13, fracciones I, II y VI, 18, 23, 24 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 4, 43 y 45 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato; 1, 2 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como 1, 5, 6 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
- 2.3.** Que está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los trabajadores y empleadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad.
- 2.4.** Que el C. Gobernador del Estado de Guanajuato designa al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, como dependencia encargada del desarrollo económico del Estado, para que lo represente en los términos de la normatividad aplicable, en todo lo relativo al presente instrumento jurídico, las obligaciones que de éste se deriven, así como en la celebración de

modificaciones
o anexos correspondientes.

- 2.5.** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Bulevar Solidaridad número 11189, fraccionamiento Comisión Federal de Electricidad, de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, código postal 36631.

Expuestos los anteriores antecedentes y declaraciones, las partes están de acuerdo en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente instrumento tiene por objeto establecer las bases y mecanismos mediante los cuales “La Secretaría” y “El Estado de Guanajuato” fortalecerán el esquema de financiamiento del Programa de Apoyo al Empleo (PAE).

SEGUNDA.- Para el cumplimiento del objeto antes mencionado, las partes se obligan a aportar los recursos de la operación del PAE durante el ejercicio fiscal 2004, en un marco de reciprocidad y bajo el esquema propuesto por “La Secretaría” denominado “Dos por Uno”, el cual constituye un estímulo a la aportación estatal y consiste en que por cada peso que aporte “El Estado de Guanajuato” en apoyos directos a la operación del Programa, “La Secretaría” aportará dos.

Las aportaciones estatales son adicionales a los montos presupuestales autorizados por “La Secretaría” para la entidad con base en la normatividad vigente.

TERCERA.- “El Estado de Guanajuato” considerará dentro de su presupuesto la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de “El Estado de Guanajuato”, para aplicarla al financiamiento del “Dos por Uno”, y “La Secretaría”, en contraparte, duplicará dicho monto, mismo que se sumará a la asignación presupuestal definida para la entidad conforme a sus características socioeconómicas.

El monto total de recursos que aportará “La Secretaría” a la entidad para operar el PAE, será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** conforme a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

CUARTA.- La aportación de “El Estado de Guanajuato” no será considerada en la publicación antes mencionada; sin embargo, los logros alcanzados con la aportación de las partes serán contabilizados como resultados del Programa en su conjunto. La aplicación de los recursos de ambos financiamientos se regirá por las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAE vigentes, y serán distribuidos simultáneamente conforme a los requerimientos del sector productivo y la población objetivo del Programa de la entidad.

QUINTA.- “La Secretaría” se compromete a considerar, dentro de la asignación presupuestal prevista para “El Estado de Guanajuato” conforme al “Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo y el Programa para el Desarrollo Local”, la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la operación del esquema “Dos por Uno”. Las partes se obligan a ministrar los recursos previstos en este instrumento, a partir de la firma del mismo.

SEXTA.- “La Secretaría” acepta de conformidad que los recursos de la aportación de “El Estado de Guanajuato” se apliquen en los proyectos del PAE, respetando la normatividad aplicable a los recursos de transferencia federal, y hasta el veinte por ciento (20%) de la aportación estatal, para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario y unidades de transporte destinados al equipamiento y mejor operación del Servicio Estatal de Empleo, sus unidades operativas y módulos.

SEPTIMA.- Si “La Secretaría” no realiza la aportación a que se comprometió en la cláusula quinta del presente instrumento, debido a recortes de su presupuesto federal, la aportación estatal se ajustará proporcionalmente a la reducción presupuestal.

OCTAVA.- Las partes convienen en que el personal contratado por cada una para la realización del objeto de este Convenio y los proyectos que de éste se deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; en tal virtud, cada una de ellas asumirá su responsabilidad y, en ningún caso, el cumplimiento de su objeto implicará relación laboral alguna con el personal de la otra parte, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o substitutos.

NOVENA.- El presente Convenio empezará a surtir efectos legales a partir de su firma y concluirá el treinta y uno de diciembre de 2004.

DECIMA.- Las partes manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento, son producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de que se suscitase duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, se sujetarán a las leyes y disposiciones federales, sometiéndose a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a la jurisdicción que por razón de su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

DECIMA PRIMERA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este Convenio, por causa plenamente justificada, siempre que se dé aviso a la otra parte por escrito, con un mínimo de treinta días de anticipación y, en tal caso, acordarán las medidas para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Igualmente, se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada.

DECIMA SEGUNDA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Planeación y el artículo 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, las partes convienen que el presente documento sea publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, dentro de los siguientes treinta días naturales posteriores a su firma.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Guanajuato, el día veintinueve del mes de julio de dos mil cuatro, quedando en poder de cada una de las mismas tres tantos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Empleo y Política Laboral, **Jaime Domingo López B.-** Rúbrica.- El Coordinador General de Empleo, **Hipólito Treviño Lecea.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, **Juan Carlos Romero Hicks.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Gerardo Luis Rodríguez Orozco.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **José Luis Mario Aguilar y Maya Medrano.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, **Luis Ernesto Ayala Torres.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FRANCISCO MADRID FLORES Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, LIC. GUILLERMO TARRATS GAVIDIA; Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C.P. PATRICIO MARTINEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. SERGIO ANTONIO MARTINEZ GARZA, EL SECRETARIO DE

FINANZAS Y ADMINISTRACION,
C.P. JESUS MIGUEL SAPIEN PONCE, EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMERCIAL Y TURISTICO,

ING. LEOPOLDO MARES DELGADO, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y EVALUACION, LIC. ALFREDO RUEDA MARQUEZ Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, LIC. RICARDO MEJIA BORJA REY, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de turismo.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 dispone en su artículo 14 que las dependencias y entidades paraestatales que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al convenio modelo que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) y obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. Con fecha 25 de mayo de 2004, el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA celebraron el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos, en adelante "EL CONVENIO", con objeto de "...reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio."
- V. "EL CONVENIO" quedó sujeto y condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasignara recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.
- VI. En las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", se estableció que los recursos reasignados por el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA se aplicaron a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$ 750,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	<u>\$ 9'220,000.00</u>
TOTAL	\$ 9'970,000.00

En ese sentido, el Ejecutivo Federal reasignó a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (dos cientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.),

y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'073,333.00 (tres millones setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", la ENTIDAD FEDERATIVA destinó de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$3'073,333.00

(tres millones setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario incluido como Anexo 3, y realizó las gestiones necesarias para obtener recursos

provenientes de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para promoción turística por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$3'073,334.00 (tres millones setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4.

- VII.** El primer párrafo de la cláusula décimo tercera de "EL CONVENIO" dispone que el mismo podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables, y las modificaciones a "EL CONVENIO" deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organó de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VIII.** "EL CONVENIO" tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004, según lo dispuesto en su cláusula décima quinta, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta.
- IX.** Los recursos adicionales que el Ejecutivo Federal, por conducto de SECTUR, reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), están sujetos y quedarán condicionados al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP, para que SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que se anexará una fotocopia del oficio correspondiente para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. Declara la SECTUR:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO".

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que reproduce y ratifica las declaraciones insertas en "EL CONVENIO"

III. Declaran las partes que:

1. Con la finalidad de continuar impulsando la promoción y el desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA, se destinan recursos adicionales para diversificar los productos turísticos de esa entidad.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO", así como los Anexos 1, 2 y 3, manifestando su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar las cláusulas primera y segunda de "EL CONVENIO" a que se refiere el antecedente IV de este instrumento, para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y de la ENTIDAD FEDERATIVA en materia de promoción y desarrollo turístico, transferir a ésta responsabilidades, determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2004; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS	IMPORTES
PROYECTOS DE PROMOCION	\$ 1'750,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO	<u>\$ 9'720,000.00</u>
TOTAL	\$11'470,000.00

Los programas a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales para promoción turística hasta por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico hasta por la cantidad de \$3'573,333.00 (tres millones quinientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de SECTUR, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la SECTUR.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para promoción turística la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$3'073,333.00 (tres millones setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas previstos en la cláusula primera del mismo. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para promoción turística hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para desarrollo turístico la cantidad de \$3'073,334.00 (tres millones setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos por entidad federativa, y que a continuación se exponen:

En lo tocante al desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el

desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Por lo que toca a la promoción turística, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico, de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional, de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos, de relaciones públicas, así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

SEGUNDA.- Los Anexos 1, 2 y 3 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante de "EL CONVENIO", las demás cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en "EL CONVENIO", por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en "EL CONVENIO".

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en "EL CONVENIO".

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al de Coordinación y Reasignación de Recursos 2004, lo firman por quintuplicado a los seis días del mes de septiembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Francisco Madrid Flores.-** Rúbrica.-

El Director General de Programas Regionales, **Guillermo Tarrats Gavidia.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Chihuahua: el Gobernador Constitucional, **Patricio Martínez García.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sergio Antonio Martínez Garza.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Jesús Miguel Sapién Ponce.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Comercial y Turístico, **Leopoldo Mares Delgado.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Evaluación, **Alfredo Rueda Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Ricardo Mejía Borja Rey.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.4012 M.N. (ONCE PESOS CON CUATRO MIL DOCE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el

día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 22 de septiembre de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.85, 3.37 y 3.43, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.72, 3.24 y 3.28, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 201703)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7640 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.0000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

BAJAS e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de junio y julio de 2004, respectivamente.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar o dar de baja los productos y servicios cuyas claves de identificación

y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que para los artículos que se dan de baja el precio corresponde al mes de junio, y que en los nuevos artículos se da

a conocer el precio correspondiente a julio de 2004, como precio de referencia.

México, D.F., a 15 de septiembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO

BAJAS

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) JUNIO 2004	UNIDAD	ESPECIFICACION
01 100008	Café tostado	70.00	KG	PLANCHUELA PURO, A GRANEL
01 100012	Café tostado	60.00	KG	LEGAL, BOLSA DE 200 GR
01 100024	Café tostado	65.00	KG	LEGAL, SOBRE DE 200 GR
01 100026	Café tostado	62.50	KG	LEGAL, BOLSA DE 200 GR
01 100027	Café tostado	54.13	KG	LEGAL, BOLSA DE 400 GR
01 102001	Agua embotellada	2.89	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 3.785 LT
01 102003	Agua embotellada	3.36	LT	ELECTROPURA, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102014	Agua embotellada	4.44	LT	CIEL, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102016	Agua embotellada	5.75	LT	CIEL, BOTELLA DE PLASTICO DE 600 ML
01 102017	Agua embotellada	5.58	LT	ELECTROPURA, BOTELLA DE PLASTICO DE 500 ML
01 102018	Agua embotellada	3.67	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102024	Agua embotellada	4.33	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102027	Agua embotellada	2.08	LT	AGUA CIEL, BOTELLA DE PLASTICO DE 5 LT
01 102033	Agua embotellada	8.00	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 500 ML
01 102034	Agua embotellada	5.00	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102035	Agua embotellada	4.67	LT	CIEL, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102036	Agua embotellada	4.66	LT	STA. MARIA, 24 BOTELLAS DE PLASTICO DE 500 ML
01 102037	Agua embotellada	3.09	LT	STA. MARIA, 12 BOTELLAS DE PLASTICO DE 1.5 LT
01 102039	Agua embotellada	3.20	LT	ELECTROPURA, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT

01	102041	Agua embotellada	2.99	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 3.785 LT
01	102044	Agua embotellada	3.67	LT	ELECTROPURA, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01	102045	Agua embotellada	4.73	LT	CIEL, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01	102046	Agua embotellada	2.99	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 3.785 LT
01	102048	Agua embotellada	4.23	LT	STA. MARIA, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01	102050	Agua embotellada	4.67	LT	ELECTROPURA, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01	102055	Agua embotellada	4.02	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01	102059	Agua embotellada	6.80	LT	BONAFONT, BOTELLA DE PLASTICO DE 500 ML
01	102061	Agua embotellada	3.93	LT	ELECTROPURA, BOTELLA DE PLASTICO DE 1.5 LT
01	103001	Mayonesa y mostaza	42.00	KG	McCORMICK, BOTELLA DE 260 GR (MOSTAZA)
01	103008	Mayonesa y mostaza	39.63	KG	HELLMANN'S, MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR
01	103009	Mayonesa y mostaza	25.71	KG	McCORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE 210 GR
01	103011	Mayonesa y mostaza	26.67	KG	McCORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE 210 GR
01	103013	Mayonesa y mostaza	23.95	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103014	Mayonesa y mostaza	28.57	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103016	Mayonesa y mostaza	47.37	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103017	Mayonesa y mostaza	27.14	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103018	Mayonesa y mostaza	65.79	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103021	Mayonesa y mostaza	40.58	KG	HELLMANN'S, MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR
01	103022	Mayonesa y mostaza	52.65	KG	FRENCH'S, FRASCO DE 226 GR (MOSTAZA)
01	103024	Mayonesa y mostaza	29.17	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103026	Mayonesa y mostaza	43.27	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR (MAYONESA)
01	103027	Mayonesa y mostaza	34.10	KG	LA COSTEÑA, MAYONESA, FRASCO DE 390 GR
01	103031	Mayonesa y mostaza	44.74	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103033	Mayonesa y mostaza	34.66	KG	McCORMICK, MAYONESA, PAQUETE CON 3 FRASCOS DE 390 GR C/U
01	103035	Mayonesa y mostaza	40.74	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR (MAYONESA)
01	103036	Mayonesa y mostaza	26.19	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103038	Mayonesa y mostaza	23.04	KG	KRAFT, CON ESPECIAS, FRASCO DE 395 GR (MOSTAZA)
01	103040	Mayonesa y mostaza	34.10	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR (MAYONESA)
01	103042	Mayonesa y mostaza	26.67	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103045	Mayonesa y mostaza	44.74	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103047	Mayonesa y mostaza	30.95	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103049	Mayonesa y mostaza	52.63	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103051	Mayonesa y mostaza	39.13	KG	McCORMICK, FRASCO DE 115 GR (MOSTAZA)
01	103052	Mayonesa y mostaza	51.05	KG	McCORMICK, CON LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103053	Mayonesa y mostaza	42.11	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103055	Mayonesa y mostaza	30.12	KG	McCORMICK, FRASCO DE 210 GR (MOSTAZA)
01	103056	Mayonesa y mostaza	47.89	KG	McCORMICK, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103057	Mayonesa y mostaza	40.79	KG	McCORMICK, FRASCO DE 190 GR (MAYONESA)
01	103058	Mayonesa y mostaza	43.85	KG	McCORMICK, BOTE DE 260 GR (MOSTAZA)
01	104001	Concentrados de pollo y sal	3.74	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104002	Concentrados de pollo y sal	2.60	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104010	Concentrados de pollo y sal	2.48	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104011	Concentrados de pollo y sal	104.17	KG	KNORR SUIZA, CAJA DE 24 GR (CONCENTRADO DE POLLO)

01	104012	Concentrados de pollo y sal	77.37	KG	KNORR SUIZA, CAJA DE 132 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104013	Concentrados de pollo y sal	3.55	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104015	Concentrados de pollo y sal	87.12	KG	KNORR TOMATE, CAJA DE 132 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104016	Concentrados de pollo y sal	3.75	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104017	Concentrados de pollo y sal	2.53	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104019	Concentrados de pollo y sal	3.90	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104020	Concentrados de pollo y sal	3.80	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104021	Concentrados de pollo y sal	3.50	KG	A GRANEL, SAL DE MESA
01	104022	Concentrados de pollo y sal	3.00	KG	DE COCINA, SAL A GRANEL
01	104024	Concentrados de pollo y sal	90.91	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA DE 22 GR
01	104025	Concentrados de pollo y sal	3.30	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104027	Concentrados de pollo y sal	45.72	KG	KNORR SUIZA, PAQUETE DE 800 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104029	Concentrados de pollo y sal	2.42	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104030	Concentrados de pollo y sal	63.26	KG	KNORR SUIZA, FRASCO DE 1 KG (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104032	Concentrados de pollo y sal	3.36	KG	KLARA, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104033	Concentrados de pollo y sal	74.89	KG	KNORR SUIZA, FRASCO DE 450 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104034	Concentrados de pollo y sal	6.75	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOTE DE 1 KG
01	104035	Concentrados de pollo y sal	2.38	KG	DE COCINA, SAL A GRANEL
01	104037	Concentrados de pollo y sal	2.80	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104038	Concentrados de pollo y sal	113.64	KG	KNORR TOMATE, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA DE 22 GR
01	104039	Concentrados de pollo y sal	82.39	KG	KNORR SUIZA, CAJA DE 88 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104043	Concentrados de pollo y sal	6.00	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOTE DE 1 KG
01	104045	Concentrados de pollo y sal	113.64	KG	KNORR TOMATE, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA DE 22 GR
01	104046	Concentrados de pollo y sal	4.50	KG	LA FINA, SAL DE MESA, PAQUETE DE 3 BOTES DE 1 KG C/U
01	104047	Concentrados de pollo y sal	3.30	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104049	Concentrados de pollo y sal	2.60	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104050	Concentrados de pollo y sal	6.60	KG	ELEFANTE, SAL REFINADA, BOTE DE 1 KG
01	104053	Concentrados de pollo y sal	2.50	KG	SAL DE COCINA, A GRANEL
01	104054	Concentrados de pollo y sal	113.64	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA DE 22 GR
01	104055	Concentrados de pollo y sal	3.60	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104056	Concentrados de pollo y sal	2.20	KG	CISNE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104059	Concentrados de pollo y sal	75.76	KG	KNORR SUIZA, CAJA DE 132 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104061	Concentrados de pollo y sal	3.90	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104062	Concentrados de pollo y sal	3.16	KG	KLARA, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104064	Concentrados de pollo y sal	3.50	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104065	Concentrados de pollo y sal	3.00	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104069	Concentrados de pollo y sal	6.50	KG	LA FINA, SAL DE MESA, BOTE DE 1 KG
01	104070	Concentrados de pollo y sal	3.50	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104072	Concentrados de pollo y sal	113.64	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, CAJA DE 22 GR
01	104074	Concentrados de pollo y sal	3.20	KG	KLARA, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104075	Concentrados de pollo y sal	3.50	KG	CISNE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104076	Concentrados de pollo y sal	2.80	KG	CISNE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104077	Concentrados de pollo y sal	74.89	KG	KNORR SUIZA, FRASCO DE 450 GR (CONCENTRADO DE POLLO)
01	104078	Concentrados de pollo y sal	86.67	KG	KNORR SUIZA, FRASCO DE 225 GR (CONCENTRADO DE POLLO)

01	104079	Concentrados de pollo y sal	4.28	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104080	Concentrados de pollo y sal	3.60	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104081	Concentrados de pollo y sal	2.20	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104082	Concentrados de pollo y sal	2.90	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	104084	Concentrados de pollo y sal	74.61	KG	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 450 GR
01	104085	Concentrados de pollo y sal	3.90	KG	ELEFANTE, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG
01	104086	Concentrados de pollo y sal	2.65	KG	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG
01	105001	Otros condimentos	278.33	KG	ESCOSA, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA FINO, FRASCO DE 60 GR
01	105009	Otros condimentos	20.13	KG	LA COSTEÑA, SALSA CATSUP, FRASCO DE 395 GR
01	105010	Otros condimentos	356.90	KG	CATARINOS, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, ENVASE DE 58 GR
01	105012	Otros condimentos	384.67	KG	MCCORMICK, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FRASCO DE 75 GR
01	105013	Otros condimentos	70.00	KG	ENTERA, PIMIENTA CHICA, A GRANEL
01	105015	Otros condimentos	398.57	KG	MCCORMICK, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FRASCO DE 70 GR
01	105017	Otros condimentos	404.67	KG	MCCORMICK, PIMIENTA NEGRA, FRASCO DE 75 GR
01	105020	Otros condimentos	22.32	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 560 GR
01	105021	Otros condimentos	100.00	KG	NEGRA, PIMIENTA, MOLIDA, A GRANEL
01	105023	Otros condimentos	147.50	KG	CANELA EN TROZO, A GRANEL
01	105027	Otros condimentos	27.71	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 397 GR
01	105029	Otros condimentos	404.67	KG	MCCORMICK, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FRASCO DE 75 GR
01	105032	Otros condimentos	18.89	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 397 GR
01	105033	Otros condimentos	420.00	KG	ERNESTO IBARRA, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FRASCO DE 60 GR
01	105037	Otros condimentos	170.00	KG	LA MERCED, CANELA, BOLSA DE 50 GR
01	105038	Otros condimentos	95.00	KG	PIMIENTA NEGRA, COMERCIAL, A GRANEL
01	105040	Otros condimentos	34.09	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 330 GR
01	105042	Otros condimentos	81.48	KG	MCCORMICK, SAL CON CEBOLLA, FRASCO DE 135 GR
01	105043	Otros condimentos	21.41	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 397 GR
01	105044	Otros condimentos	414.00	KG	MCCORMICK, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FRASCO DE 75 GR
01	105046	Otros condimentos	59.57	KG	DOÑA MARIA, MOLE POBLANO, FRASCO DE 235 GR
01	105048	Otros condimentos	418.67	KG	MAURI, PIMIENTA, BOTE DE 75 GR
01	105049	Otros condimentos	21.03	KG	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO DE 390 GR
01	105050	Otros condimentos	408.00	KG	MCCORMICK, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FRASCO DE 75 GR

INCORPORACIONES

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO		UNIDAD	ESPECIFICACION
		PROMEDIO (\$)			
		JULIO 2004			
01	001049	Tortilla de maíz	5.00	KG	MILPA REAL, BOLSA DE 500 GR
01	001050	Tortilla de maíz	5.72	KG	MAIZ AZUL, A GRANEL
01	014030	Arroz	9.70	KG	SOS, INTEGRAL, BOLSA DE 1 KG
01	114013	Barbacoa o birria	160.00	KG	BARBACOA, A GRANEL
01	115017	Pizzas	75.00	PZA.	PASTOR, CHICA
01	140011	Otras prendas para hombre	32.23	PROM.	OLIMPIC, FELICIDADES, EMANUEL
01	147013	Vestidos para mujer	299.66	PROM.	CITY, NATURAL WEAR, 2 X 3
01	163015	Zapatos tenis	282.00	PROM.	SPALDING, LIMBAR, KAROSSO

01 164016	Zapatos para mujer	234.00	PROM.	VICENZA, GITANO, CALIPSO
01 165016	Zapatos para hombre	358.33	PROM.	BRANTANO, FRANJADO, GRAN EMYCO
01 166016	Zapatos para niños	220.33	PROM.	LADY PAULINA, CALZALIN, BUBBLE GUMMERS
01 167017	Otros gastos del calzado	10.42	PZA.	NUGGET, CERA LIQUIDA, NEGRO, ENVASE DE 60 ML
01 167018	Otros gastos del calzado	60.00	SERV.	SUELA CORRIDA, NEOLITE, ZAPATO PARA CABALLERO
01 168017	Zapatos de material sintético	95.00	PROM.	BEIRA RIO, MARY CARMEN, SOCEIL
01 184039	Mantenimiento de vivienda materiales	680.00	JGO.	LANCOZA, JUEGO DE 4 PIEZAS PARA BAÑO, MOD. VIENA
01 184041	Mantenimiento de vivienda materiales	15.00	PZA.	NACOBRE, PICTEL PARA GAS
01 184042	Mantenimiento de vivienda materiales	4.00	PZA.	MARK, CONTACTO DE LUZ, PARA CHALUPA, 10 AMP. 110 V
01 184043	Mantenimiento de vivienda materiales	63.00	PZA.	ROYER, INTERRUPTOR DE SEGURIDAD
01 184044	Mantenimiento de vivienda materiales	88.80	JGO.	URREA, LLAVES PARA REGADERA, MOD.-652 JGO. DE 2 PZAS.
01 184061	Mantenimiento de vivienda materiales	33.00	BULTO	CONTINENTAL, YESO, BULTO DE 33 KG
01 184062	Mantenimiento de vivienda materiales	86.00	BULTO	APASCO, CEMENTO, BULTO DE 50 KG
01 184063	Mantenimiento de vivienda materiales	130.00	M ³	GRAVA, 1 M ³
01 184064	Mantenimiento de vivienda materiales	223.00	BOTE	FESTER, IMPERMEABILIZANTE, NEGRO, BOTE DE 19 LT
01 184065	Mantenimiento de vivienda materiales	1400.00	PZA.	ROTOPLAS, TINACO DE PLASTICO AB, C/ACCS., CAP. 1100 LT
01 189019	Gas doméstico	7.09	KG	ENVASADO EN TANQUE PORTATIL DE 20 KG, A DOMICILIO
01 189020	Gas doméstico	3.83	LT	ENVASADO EN TANQUE ESTACIONARIO
01 208017	Calentadores para agua	2199.00	PZA.	CALOREX, AUT., PORCELANIZADO, DE 62 LT MOD.-G-15P
01 209016	Salas	5799.00	JGO.	BALFER, 3 PZAS., TAPIZADA EN PLIANA, MOD.-SINALOA MELBUR
01 210018	Comedores	3250.00	JGO.	JRA., CENTURY, FURNITURE, SET PATIO, ALUM., CON 9 PZAS.
01 211020	Colchones	2694.00	PZA.	SRING AIR, MATRIMONIAL, COLOR ALMENDRA, NO VUELTA
01 212020	Muebles diversos para el hogar	112.00	PZA.	SILLA DE ACERO APILABLE, USO RUDO
01 213017	Recámaras	5999.00	JGO.	ROMANA BEI, 5 PZAS., ACABADO EN POLIURETANO, SEMIMATE
01 215020	Lavadoras de ropa	5148.00	UNIDAD	SAMSUNG, AUTOMATICA, PARA 14 KG, SISTEMA WASH
01 216019	Otros aparatos eléctricos	588.00	PZA.	OSTER, BATIDORA CON PEDESTAL, 6 VELOC., MOD. 2520
01 216028	Otros aparatos eléctricos	97.00	PZA.	REVLON, SECADORA, MOD.-RB435 STYLES TURBO
01 216029	Otros aparatos eléctricos	1144.00	PZA.	LG, HORNO DE MICROONDAS, MOD.-MS 114 YUL/MS 114 ZUP
01 217013	Aparatos de aire acondicionado	699.00	UNIDAD	SAFET Y BUZZER, ALARM, MOD.-633
01 217014	Aparatos de aire acondicionado	7809.00	UNIDAD	M CORRIER JOFK 123 CLX COD. 26015
01 217016	Aparatos de aire acondicionado	1458.00	UNIDAD	HURRICANE, EKAM, 9006 ENFRAIRE
01 218019	Ventiladores	309.00	PZA.	PLASCO, CON PEDESTAL, 16" 3 VELOCIDADES, MOD.- 2526
01 218020	Ventiladores	399.00	PZA.	HURRICANE, MONARCA, PEDESTAL, BLANCO MOD.-COD.2677717
01 219020	Planchas eléctricas	249.00	PZA.	BLACK & DECKER, QUICK & EASY, MOD.-E360
01 220020	Licadoras	489.00	PZA.	MOULINEX, 2 NIVELES, 1.5 LT, VIDRIO, PERFECT MIX BLENDER
01 221027	Televisores	1671.00	UNIDAD	DAEWOO 20", MONITOR NORMAL, A COLOR, MOD.-21010
01 223020	Equipos modulares	3999.00	UNIDAD	SONY, MINISISTEMA, A/V DE 3 CD'S, MOD.-MASH DP 800
01 225015	Radios y grabadoras	698.00	PZA.	PHILCO, STEREO, CD, 212 A, 90 W
01 225019	Radios y grabadoras	565.00	PZA.	J WIN SPORTS, AMARILLO, REPRODUCTOR DE CD Y RADIO
01 231020	Loza y cristalería	549.00	JGO.	SANTA ANITA, 36 PZS. CERAMICA, FLOR DE OTOÑO, JUNBO
01 232014	Baterías de cocina	83.60	PZA.	CINSA, OLLA CONVEXA, MOD. 24, AZUL TURQUESA
01 232020	Baterías de cocina	619.00	JGO.	SILK WAVE, 5 PZAS., AZUL CON NEGRO, MOD. EXCED
01 236032	Otros blancos para el hogar	35.90	PZA.	JGA, COJIN PARA SILLA
01 239012	Toallas	70.96	PZA.	HILASAL, PRESTIGE, PARA MANOS, MOD. 3042

01	239019	Toallas	70.90	PZA.	HILASAL, PRESTIGE, UVA, MOD.-T3042
01	239020	Toallas	64.90	PZA.	TEX, 100% ALGODON, DE 50 X 100 CM
01	240009	Cortinas	33.90	PZA.	SHOWER, CURTAIN, SPRING, PARA BAÑO 1.8 X 1.8 MT
01	240011	Cortinas	79.90	PZA.	INTERLUDE, PARA BAÑO, 1.80 X 1.80 VINIL
01	240018	Cortinas	29.90	PZA.	D'CLASS, PARA BAÑO, 100% VINIL, 1.80 X 1.50 MT
01	240020	Cortinas	62.00	PZA.	DECOREL, CORTINA PARA BAÑO, 1.40 X 1.00 MT
01	244015	Jabón para lavar	4.15	KG	FACIL, PARA ROPA FINA, BIODEGRADABLE, DE 400 GR
01	266017	Material de curación	6.00	PZA.	LEROY, VENDA 5 CM, BLANCA
01	266018	Material de curación	19.00	CAJA	CURE BAND, BANDITAS CON 100 PIEZAS, COLOR CARNE
01	267013	Lentes y otros aparatos	390.00	PZA.	ARMAZON DE PASTA NACIONAL, MICA 2 DIOPTRIAS
01	267014	Lentes y otros aparatos	500.00	JGO.	TK-11, MICA BLANCA, 2 DIOPTRIAS, MOD. MONEL
01	267016	Lentes y otros aparatos	1200.00	PZA.	RAY BAN, ANTEOJOS SOLARES, MOD.-3025
01	267018	Lentes y otros aparatos	490.00	PZA.	LENTE CON MICA, HASTA 2.5 DIOPTRIAS, MODELO DENNO
01	269016	Consulta médica	109.25	SERV.	CONSULTA GENERAL
01	269020	Consulta médica	100.00	SERV.	GENERAL
01	271007	Operación quirúrgica	12155.00	SERV.	APENDICE, NO COMPLICADA, MEDICAM. Y MATERIAL, 48 HRS.
01	272019	Cuidado dental	60.00	SERV.	EXTRACCION DE UNA PIEZA
01	272020	Cuidado dental	70.00	SERV.	AMALGAMA
01	273020	Estudios médicos de gabinete	240.00	SERV.	ULTRASONIDO OBSTETRICO
01	274008	Hospitalización parto	5060.00	SERV.	SALA EXPULSION, 24 HRS., PARTO NORMAL, MEDICAM. Y
MATERIAL					
01	274013	Hospitalización parto	3500.00	SERV.	HOSPITALIZACION POR DIA
01	275011	Análisis clínicos	150.00	SERV.	COLESTEROL EN SANGRE
01	276009	Consulta médica durante el embarazo	241.50	SERV.	CONSULTA CON GINECOLOGO
01	276014	Consulta médica durante el embarazo	200.00	SERV.	CONSULTA NORMAL CON GINECOLOGO
01	277007	Atención médica durante el parto	920.00	SERV.	PEDIATRA, VALORACION
01	278014	Análisis clínicos durante el embarazo	210.00	SERV.	QUIMICA SANGUINEA
01	279017	Corte de cabello	60.00	SERV.	CORTE NORMAL PARA NIÑO
01	286017	Cremas para la piel	38.30	PZA.	VASENOL, ULTRALIGERO BIOPROTEINAS, CON 400 ML
01	286020	Cremas para la piel	33.50	PZA.	DOVE, NUTRI CARE, CREMA LIQ., PIEL SECA, DE 200 ML
01	290019	Otros artículos de maquillaje	52.50	PZA.	REVLON, BARNIZ PARA UÑAS, SECADO RAPIDO, 14.7 ML
01	295020	Pañuelos desechables	14.00	CAJA	KLENNEX, SELLAPACK, CON 24 PIEZAS
01	305011	Colectivo	3.50	VIAJE	TLALNEPANTLA-AV. 100 METROS, RUTA 43
01	306014	Autobús urbano	8.50	VIAJE	SAN FRANCISCO IXTAPALUCA-METRO ZARAGOZA
01	307009	Taxi	25.00	PROM.	BOD. AURRERA IXTAPALUCA-ENTRADA SAN BUENAVENTURA
01	309017	Autobús foráneo	405.00	VIAJE	MEXICO-ZAMORA, ETN
01	309018	Autobús foráneo	47.00	VIAJE	MEXICO-PACHUCA, ADO
01	311022	Automóviles	207400.00	UNIDAD	HONDA, CIVIC EX SEDAN, AUT., 4 P., 1.7 LTS, A/C, MOD.
2004					
01	311023	Automóviles	99490.00	UNIDAD	G.M, CORSA, SUBCOMPACTO, 4 PTAS., STD, MOD. 2004
01	311024	Automóviles	175990.00	UNIDAD	G.M, TRACKER, A/AC, AUT., CD, VID. Y SEG. ELECT., 4 CIL.,
2004					
01	311042	Automóviles	78000.00	UNIDAD	VW, POINTER 5 P., STD, 5 VEL., BASE, SN PINT. MET., MOD.
2004					

01	311043	Automóviles	145576.00	UNIDAD	VW, JETTA EUROPA, 4 PTAS., STD, 5 VEL., SIN AIRE, MOD.
2004					
01	315017	Aceites lubricantes	26.00	LT	QUAKER STATE, HEAVY DUTY, SAE 30, BOTELLA CON 950 ML
01	315018	Aceites lubricantes	110.01	LT	QUAKER STATE, MULTIG., SAE 20W-50 PAQ. 5 BOT. DE 950 ML
01	317008	Otras refacciones	150.00	JGO.	LUK, BALATAS DELANTERAS, TSURU II, DEL 92-04, MOD. D-
5107389					
01	317018	Otras refacciones	878.00	PZA.	RADIADOR PARA CHEVY
01	318017	Acumuladores	799.00	PZA.	LTH, BATERIA PARA AUTO, MOD. BCI, 34
01	322007	Lavado y engrasado de automóvil	400.00	SERV.	LAVADO DE MOTOR, CHASIS, ENGRASADO Y CAMBIO ACEITE
01	322018	Lavado y engrasado de automóvil	700.00	SERV.	PAQUETE 1 (PULIDO, ENCERADO Y LAVADO DE VESTIDURAS)
01	323013	Mantenimiento de automóvil	199.00	SERV.	ALINEACION Y BALANCEO, RINES NORMALES
01	323016	Mantenimiento de automóvil	988.00	SERV.	PAQ. INTEGRAL DE LAVADO Y CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
01	325006	Estacionamiento	10.00	HORA	POR UNA HORA
01	325009	Estacionamiento	15.00	SERV.	TIEMPO LIBRE, DURANTE EL DIA 6-19:00
01	343058	Libros de texto	110.00	EJEMPL.	JUGUEMOS A LEER, 1o. PRIM., ROSARIO AHUMADA, ED. TRILLAS
01	343059	Libros de texto	110.00	EJEMPL.	MATEMATICAS ALFA, 5o. PRIM., CABALLERO, ED. ESFINGE
01	343060	Libros de texto	72.00	EJEMPL.	HISTORIA UNIVERSAL, 1o. SECUNDARIA, VAZQUEZ, ED. LIMUSA
01	343061	Libros de texto	229.00	EJEMPL.	ALGEBRA, BALDOR, ED. PUBLICACIONES CULTURALES
01	343062	Libros de texto	130.00	EJEMPL.	POR EL MUNDO DE LAS MATEMAT., 3o. PRIM., ALICIA MTZ.,
TRILLAS					
01	343063	Libros de texto	115.00	EJEMPL.	ESPAÑOL 2, ANTONIO TOLEDO Y MA. ROJAS, ED. SANTILLANA
01	343064	Libros de texto	110.00	EJEMPL.	INTROD. A LA FILOSOFIA, RAUL GUTIERREZ S. EDIT. ESFINGE
01	344018	Otros libros	39.00	EJEMPL.	UN MUNDO FELIZ, ALDOUS HUXLEY, EDIT. LEYENDA
01	345018	Cuadernos y carpetas	29.90	PZA.	DANPEX, CARPETA CLASICA, MOD.-507
01	345019	Cuadernos y carpetas	38.80	PZA.	WILSON JONES, CARPETA CON ARILLOS EN D, NEGRA
01	350007	Centro nocturno	500.00	SERV.	BOTELLA DE TEQUILA JIMADOR CON 5 REFRESCOS
01	350008	Centro nocturno	50.00	SERV.	PAIN BALL EN BOLCHA SHOT, POR PERSONA
01	350019	Centro nocturno	250.00	SERV.	COVER PARA HOMBRES
01	350020	Centro nocturno	550.00	SERV.	BOTELLA BACARDI BLANCO 750 ML, INCLUYE 6 REFRESCOS
01	355014	Servicio de Internet	10.00	HORA	RENTA DE INTERNET UNA HORA
01	357017	Revistas	20.00	EJEMPL.	15 A 20, PUBLICACION QUINCENAL
01	358014	Juguetes	78.00	PZA.	MATTEL, BARBIE, STYLE
01	358016	Juguetes	147.00	PZA.	HASBRO-MILTON BRADLEY, KIDS TWISTER
01	358017	Juguetes	188.00	PZA.	PLAY-DOH, MEGA BLOCKS, JGO. DIDACTICO, PEQUEÑO CAMION
01	358018	Juguetes	122.90	PZA.	JP, PERIQUIN, TELEFONO
01	359021	Discos y casetes	90.00	PZA.	MELODY, CD, LUCERO, ULTIMO EXITO
01	361019	Material y aparatos fotográficos	730.00	PZA.	KODAK, ADVANTIX, T40 B, FORMATOS DE FOTO (CAMARA)
01	361020	Material y aparatos fotográficos	358.00	PZA.	OLYMPUS, CAMARA FOTOGRAFICA, MOD.-TRIP 505
01	364014	Artículos deportivos	34.00	CAJA	WILSON, PELOTAS DE TENIS, CON 3 PIEZAS
01	364015	Artículos deportivos	25.00	PZA.	SPORT MASTER, GORRA DE NATACION DE LYCRA
01	364021	Artículos deportivos	185.00	PZA.	SIMASA, CHALECO REDUCTIVO, NEOPRENO, MOD. 22032
01	378028	Loncherías	55.80	ORDEN	PAQUETE 1 (2 TACOS ALAMBRE INN, AL PASTOR, AGUA CHICA)
01	379011	Restaurantes	57.00	SERV.	SUPREMA DE POLLO (150 GR) CON ENSALADA
01	379018	Restaurantes	139.00	SERV.	KE CUBETA 12 PIEZAS

51	(Primera Sección)	DIARIO OFICIAL	Jueves 23 de septiembre de 2004
01	379035 Restaurantes	51.00 SERV. ENCHILADAS PORTON	
01	380031 Cantinas	33.00 SERV. CERVEZA DE BARRIL (BOLA)	
01	381018 Cafeterías	31.00 ORDEN CHOCOLATE Y CHURROS	
01	381019 Cafeterías	11.50 ORDEN CAFE AMERICANO O DESCAFEINADO	
01	381025 Cafeterías	63.00 ORDEN CAFE AMERICANO Y PASTEL	
01	381028 Cafeterías	30.00 ORDEN ICE, CAPUCHINO SENCILLO	
01	384010 Cuotas de licencias y otros documentos	218.50 SERV. EXPEDICION DE CHEQUE DE CAJA	
01	384015 Cuotas de licencias y otros documentos	218.50 SERV. EXPEDICION DE CHEQUE DE CAJA	
06	348008 Hoteles	615.00 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
06	348009 Hoteles	550.00 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
06	348010 Hoteles	490.00 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
06	348011 Hoteles	462.00 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
06	348012 Hoteles	500.00 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
20	348010 Hoteles	947.70 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
20	348011 Hoteles	947.70 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	
20	348012 Hoteles	488.00 TARI./D. POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 131/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Luis Leal Martínez, Municipio de Venustiano Carranza, Jal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Vistos para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 131/97, correspondiente al expediente institucional 1836, relativo al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Luis Leal Martínez", Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Jalisco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito de dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, un grupo de campesinos, radicados en el "Rancho del Tepozal", Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Jalisco, solicitaron al entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Luis Leal Martínez".

SEGUNDO.- Con fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, la entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, inició el expediente bajo el número 1836, girando los avisos correspondientes.

TERCERO.- La solicitud que nos ocupa, fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y seis.

CUARTO.- Mediante oficio 575873 de veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, la entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, comisionó a Enrique Othón Vorrath Ponce para que efectuara los trabajos censales, mismo que rindió informe el veintiocho de marzo del mismo año, concluyendo que existe un total de 69 (sesenta y nueve) campesinos capacitados según junta censal.

QUINTO.- Por oficio 577490, de ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, la entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal comisionó a Mario H. Pérez Quintero, para que efectuara los trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe respectivo el quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, del cual se desprende que en los terrenos circundantes al Municipio de Venustiano Carranza, lugar donde los solicitantes pretenden que se constituyera el nuevo centro de población ejidal de que se trata, no existen fincas de posible afectación.

SEXTO.- Mediante oficio 10124, de nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, la Delegación Agraria en el Estado de Jalisco, comisionó a Carlos Pérez Serrano Vidal, quien el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, rindió informe de los trabajos técnicos que llevó a cabo, del cual se deduce lo siguiente: predio denominado "Ex-Hacienda Telcampana", con 327-50-00 (trescientas veintisiete hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero, propiedad de Domitila Hernández Hurtado; predios "Rancho Prieto", "La Penal", "El Bordo", "El Comandante", con extensión total de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) de agostadero, propiedad de Francisco Mario Cortina; inmueble "El Divisadero", conformado por 90-00-00 (noventa hectáreas) de agostadero, no estableciendo propietario; predio "Juanacatlán", con 125-00-00 (ciento veinticinco hectáreas) de agostadero; inmueble "Buenavista", conformado por 133-00-00 (ciento treinta y tres hectáreas) de agostadero cerril y predio "Telcampana" F-III, con extensión de 543-00-00 (quinientas cuarenta y tres hectáreas) de agostadero, concluyendo el comisionado que todos los anteriores inmuebles los encontró debidamente explotados.

SEPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo de trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, del Cuerpo Consultivo Agrario, se comisionó al ingeniero Héctor A. García de Alba Cortés, para que practicara trabajos técnicos informativos complementarios, quien rindió informe el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que reseña 14 (catorce) polígonos describiendo de cada uno de ellos su superficie y el nombre de sus propietarios o poseedores, señalando, en síntesis, que según datos que obran en el archivo de la Delegación Agraria, alguno de esos catorce predios investigados fueron solicitados por los poblados de "Jiquilpan" y "Telcampana".

OCTAVO.- Por escrito de quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, emitió su opinión respecto del asunto que nos ocupa en el sentido de negar la acción intentada por el grupo gestor, en virtud de que los predios investigados eran pequeñas propiedades en explotación, además de no existir fincas susceptibles de afectación para la creación de un nuevo centro de población ejidal, atento a lo indicado por los delegados agrarios a nivel Nacional.

NOVENO.- Mediante oficio 181251, de quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, solicitó al Gobernador del Estado de Jalisco, formulara su opinión en el presente asunto, sin que obre en autos constancia de que haya sido emitida.

DECIMO.- Mediante oficio sin número de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, la Comisión Agraria en el Estado de Jalisco, emitió opinión en el asunto que nos ocupa, en el sentido de que el procedimiento debía continuar su trámite legal subsecuente.

UNDECIMO.- Mediante oficio 190224, de trece de junio de mil novecientos noventa y seis, la Comisión Revisora de la Integración de Expedientes, remitió al Cuerpo Consultivo Agrario el expediente en comento, para su trámite legal.

DUODECIMO.- A través del proveído de trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, este Tribunal Superior tuvo por recibidos los autos del procedimiento instaurado con motivo de la solicitud de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Luis Leal Martínez", radicando dichos autos bajo el número de expediente 131/97. El citado acuerdo de radicación fue debidamente notificado a los interesados.

DECIMO TERCERO.- Por auto de trece de agosto de mil novecientos noventa y siete, se solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, que practicara trabajos técnicos informativos complementarios en los diversos predios señalados como de probable afectación.

DECIMO CUARTO.- Mediante oficio de cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la Coordinadora de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, Unidad Técnica Operativa, de la Secretaría de la Reforma Agraria, remitió a este Organismo Jurisdiccional los trabajos técnicos informativos complementarios realizados por el ingeniero Mario Alberto Ramírez Flores.

DECIMO QUINTO.- Por proveído de doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, como diligencia para mejor proveer, este Organismo Jurisdiccional determinó notificar a Manuel y María Guadalupe de apellidos Gutiérrez Barragán, propietarios del predio "La Loma del Comandante", así como a Abdón Serna Rodríguez, propietario del predio "Rancho Blanco", para que manifestaran lo que a sus intereses conviniera, en relación a los trabajos técnicos informativos, reseñados en el resultando que antecede.

DECIMO SEXTO.- Mediante auto de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, se tuvieron por recibidas las constancias de las notificaciones antes ordenadas, las cuales fueron practicadas por el actuario adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO.- Por otra parte, por acuerdo de diez de noviembre de dos mil, se acordó llamar a juicio a David, Arcelia, Javier, Oscar, Hugo, María de Jesús y Edmundo de apellidos Villa Fregoso, en su calidad de propietarios de los predios denominados "Juanacatlán" y "El Divisadero".

DECIMO OCTAVO.- Con fecha dieciséis de agosto de dos mil uno, fueron notificados Javier y María de Jesús de apellidos María Fregoso y en cuanto al resto de los nombrados en el resultando que antecede, al desconocerse su domicilio la notificación se llevó a cabo por medio de edictos que se publicaron en el periódico oficial del gobierno del Estado de Jalisco y en uno de los diarios de mayor circulación en esa entidad federativa, cuyos ejemplares se tuvieron por recibidos en esta Superioridad el tres de febrero de dos mil tres.

DECIMO NOVENO.- Mediante escrito de treinta y uno de marzo de dos mil tres, compareció al procedimiento Arcelia Villa Fregoso y por diverso ocursu, también de la fecha antes indicada, Roberto Villa García, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Martín Eduardo Villa de la Mora, con el carácter de herederos de Oscar, Hugo, Edmundo y David Villa Fregoso, se apersonaron al presente juicio, ofreciendo pruebas y formulando alegatos.

VIGESIMO.- Por proveído de veintitrés de septiembre de dos mil tres, se ordenó el desahogo de la prueba pericial en materia topográfica, la cual fue diligenciada oportunamente, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el cual se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 2o., fracción I, 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que en la integración del expediente relativo al nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Luis Leal Martínez", se observaron las formalidades esenciales del procedimiento, previstas por los artículos 326 al 333 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esto es, el expediente se inició a solicitud presentada al Secretario de la Reforma Agraria, por un grupo de campesinos que dijeron radicar en el Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Jalisco, de dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; la referida solicitud fue publicada oportunamente en el

Diario Oficial de la Federación el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Así también, obran en autos los trabajos técnicos informativos que se realizaron para investigar los predios que pudieran ser afectados, al igual que las opiniones que oportunamente formularon la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, de la Comisión Agraria Mixta y del Cuerpo Consultivo Agrario. En mérito de lo anterior, se estiman satisfechas las formalidades esenciales del procedimiento, así como las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Asimismo debe decirse que en autos quedó acreditada la capacidad agraria, colectiva e individual por parte de quienes integran el grupo de campesinos que solicitaron la creación de nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Luis Leal Martínez, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 195, 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, lo cual se desprende de los trabajos censales llevados a cabo por el comisionado Enrique Otón Vorrath Ponce, de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, al señalar que el número de campesinos con capacidad para recibir unidades de dotación fue de 69 (sesenta y nueve), cuyos nombres son los siguientes: 1.- Pedro Gómez

Torres,

2.- Valente Gómez R., 3.- Jesús Yáñez I., 4.- Benito Torres S., 5.- José María Jiménez. 6.- Rubén Nava R.,

7.- Narciso Gómez N., 8.- Manuel Guzmán M., 9.- Pedro Cruz R., 10.- Manuel Cruz N., 11.- José Cruz Nora, 12.- Gil Cruz Nora, 13.- Guadalupe Yáñez, 14.- Francisco Núñez S., 15.- Ramón Núñez S., 16.- Magdaleno Torres S., 17.- José Sepúlveda R., 18.- José Nava, 19.- Angel Núñez F., 20.- Jesús Núñez A., 21.- Mariano Torres, 22.- Simón López R., 23.- Blas Gómez López, 24.- Saúl Nava, 25.- Refugio Gómez R., 26.- Fermín Gómez R., 27.- Jesús Torres S., 28.- Pedro Gómez R., 29.- Cleofás Gómez N., 30.- Virginia H. de Gómez, 31.- Mariano Gómez L., 32.- Isabel Sepúlveda R., 33.- José Sepúlveda N., 34.- Julián

Gómez

López,

35.- Sabino Gómez L., 36.- Refugio Gómez L., 37.- Jesús Nava R., 38.- Pedro Alvarez A., 39.- Gabriel Sánchez L., 40.- Juan Gómez N., 41.- Salvador Nava S., 42.- Alberto Nava Ruiz, 43.- Rodolfo Nava J., 44.- Ramón Nava S., 45.- Heleodoro Guzmán S., 46.- Isaías Nava R., 47.- Juan Alvarez S., 48.- Tomás Gómez B., 49.- Jesús Gómez T., 50.- Manuel Jiménez S., 51.- Jesús Aguilar G., 52.- J. Jesús Rodríguez A., 53.- Roberto Pizano G., 54.- Martín Rodríguez P., 55.- Mario Rodríguez P., 56.- José Rodríguez, 57.- Juan Magaña, 58.- Roberto Magaña B., 59.- Isidro Magaña G., 60.- Jesús Aguilar Z., 61.- J. Jesús Rodríguez L., 62.- Manuel Gómez G., 63.- Rodolfo Arias G., 64.- José Ma. De la Cruz, 65.- Margarito Macías

A.,

66.- Manuel de la Cruz F., 67.- Enrique Arias, 68.- Francisco Javier S. y 69.- Melquíades Torres N.

CUARTO.- Ahora bien, los trabajos técnicos que se llevaron a cabo durante la substanciación del expediente materia de esta resolución, son:

a) Trabajos técnicos informativos realizados por el Comisionado Mario H. Pérez Quintero, quien en su informe de quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, consignó en esencia:

“...Me trasladé a la Delegación Agraria en Guadalajara, Jalisco, donde me fue proporcionada una copia heliográfica del plano de conjunto de los terrenos circunvecinos del Municipio de Venustiano Carranza, habiéndome informado a la vez el C. Delegado Agrario que en este Municipio no había tierras disponibles para el acomodo del Nuevo Centro de Población, en virtud de que todos los terrenos que comprenden el referido Municipio ya habían sido entregados en posesión a ejidos y los terrenos de las pequeñas propiedades se encontraban amparados por escrituras debidamente legalizadas y registradas...En

tal

virtud

y tomando en consideración lo anteriormente expuesto, es mi opinión,...que se indique a los solicitantes...que si pretenden formar su centro (sic), sería necesario que el grupo fuera trasladado a otro municipio o ha otro estado de la República que contara con tierras disponibles para su acomodo.”

b) Informe de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, suscrito por el comisionado Carlos Pérez Serrano Vidal, quien señaló que una vez practicados los trabajos técnicos informativos que estuvieron a su cargo, pudo comprobar lo siguiente:

“1.- El predio denominado exhacienda “Telcampana”,...con superficie de 327-50-00 hectáreas,...en posesión (de la) señora Domitila Hernández Hurtado... (cuenta con) 140-00-00 hectáreas laborables y 187-50-00 hectáreas de terrenos de agostadero.

2.- Los predios denominados “Rancho Prieto”, “La Penal”, “El Bordo” y “El Comandante”,...con una superficie de 450-00-00 hectáreas... están abiertas al cultivo, las tierras de este predio, 186-00-00 hectáreas,...se pueden clasificar como de temporal de segunda,...Respecto al resto del terreno o sea 264-00-00 hectáreas, se pueden clasificar como de agostadero...

3.- El predio denominado “El Divisadero”, es de temporal de segunda de raquíutico rendimiento en la cosecha de maíz,...La superficie de dicho predio es de 90-00-00 hectáreas, aproximadamente, todo el terreno es laborable o sea de temporal.

4.- El predio denominado “Juanacatlán”, con superficie de 125-00-00 hectáreas, todo es de agostadero de regular calidad.

5.- El predio denominado “Buenavista”,...tiene una superficie de 133-00-00 hectáreas, aproximadamente, de las cuales 70-00-00 hectáreas son de temporal laborables, y en cuanto al resto es de agostadero cerril...

6.- Respecto a la fracción III “Telcampana”... con una superficie de 543-00-00 hectáreas,...162-00-00 hectáreas, aproximadamente de terreno laborable y 380-00-00 hectáreas de terrenos de agostadero...

Los propietarios o encargados de los predios de que se trata, están aislados entre si o en otras palabras no forman una unidad topográfica.”

c) Por lo que hace a los trabajos técnicos informativos realizados por el comisionado Héctor Agustín García de Alba Cortés, contenidos en el informe de dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se conoce que investigó los siguientes inmuebles:

Predio “Los Barros o El Zapote”, con superficie de 26-60-00 (veintiséis hectáreas, sesenta áreas), propiedad de Abel Novoa Andrade;

Predio “El Bueyero”, con superficie de 26-40-00 (veintiséis hectáreas, cuarenta áreas), sin encontrar el nombre de su titular inscrito en el Registro Público de la propiedad correspondiente;

Predio “El Tezontel”, con superficie de 62-40-00 (sesenta y dos hectáreas, cuarenta áreas), propiedad de Adolfo Arias Benavides;

Inmueble “El Aguacate”, con superficie de 70-60-00 (setenta hectáreas, sesenta áreas), propiedad de Juan Gutiérrez Pérez;

Predio “Los Toros”, con superficie de 63-65-04 (sesenta y tres hectáreas, sesenta y cinco áreas, cuatro centiáreas), propiedad de Aurelia Curiel Soto;

Predio “El Mezquite”, con extensión de 3-77-00 (tres hectáreas, setenta y siete áreas), propiedad de Guadalupe Arias B.;

Inmueble “Los Olotes”, con superficie de 100-35-61 (cien hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta y una centiáreas), propiedad de Tomasa Arias Benavides de Oliva;

Predio “El Mezquite”, con extensión de 96-71-96 (noventa y seis hectáreas, setenta y una áreas, noventa y seis centiáreas), propiedad de Elena Soto;

Inmueble “El Comalito” o “El Cerro del Comal Chico”, con superficie de 89-84-82 (ochenta y nueve hectáreas, ochenta y cuatro áreas, ochenta y dos centiáreas);

Propiedad de Carlos Curiel V.; predio "El Vigía", con extensión de 113-05-72 (ciento trece hectáreas, cinco áreas, setenta y dos centiáreas);

Propiedad de Oscar Villa Soto; inmueble "Loma Alta y Cuista", con superficie de 406-00-00 (cuatrocientos seis hectáreas), propiedad de Juan Gutiérrez Méndez;

Predio "Rancho Blanco", con superficie de 500-20-00 (quinientas hectáreas, veinte áreas), sin especificarse el nombre de su titular;

Predio "Telcampana", con superficie de 342-00-00 (trescientas cuarenta y dos hectáreas), propiedad de Juan Gutiérrez Méndez;

Predio "Los Camichines", con extensión de 69-69-50 (sesenta y nueve hectáreas, sesenta y nueve áreas, cincuenta centiáreas), propiedad de Abel Novoa Andrade;

Inmueble "La Loma del Comandante", con superficie de 93-60-00 (noventa y tres hectáreas, sesenta áreas), propiedad de Adrián Gómez Ursúa;

Predio "El Bordo", con superficie de 120-00-00 (ciento veinte hectáreas), en posesión de Jesús Cárdenas Corona;

Inmueble "Las Cuatas", con extensión de 102-20-00 (ciento dos hectáreas, veinte áreas), propiedad de Lázaro (sic) Cárdenas C. y finca

"El Comandante", con superficie de 126-00-00 (ciento veintiséis hectáreas) propiedad de Manuel Mauro, Juan José, María de los Angeles, Ana Eulalia y Guadalupe todos de apellidos Gutiérrez Barragán.

En el informe en comento, se relató la situación de los inmuebles, "La Saucedá", "Juanacatlán" y "El Divisadero", en los siguientes términos:

"La Saucedá Juanacatlán" y "El Divisadero", con extensión de 1,084-20-00 (un mil ochenta y cuatro hectáreas, veinte áreas) de agostadero cerril, propiedad de David, Arcelia, Javier, Oscar, Hugo, María de Jesús, Edmundo, María Emilia, todos de apellidos Villa Fregozo."

Cabe indicar que en el informe de referencia, el comisionado Héctor Agustín García de Alba Cortes, indicó textualmente: "Cabe hacer mención que algunos de los predios (antes reseñados) han sido solicitados por los poblados de Jiquilpan el 26 de enero de 1977 y por el ejido de Telcampana, según datos que obran en el archivo de esta Entidad Federativa..."

d) En cuanto al diverso informe complementario de trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, rendido por el ingeniero Héctor García de Alba Cortés, se conoce lo siguiente:

"Después de trasladarme al poblado de referencia nos dirigimos a la realización de los trabajos encomendados por la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, ordenados por la Sala Regional de Occidente del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 7 de marzo de 1985, con el oficio No. 1181, en el cual ordena que se lleve a cabo una inspección ocular para verificar la ociosidad de los terrenos localizados anteriormente por el suscrito, por lo que describo los siguientes predios.

1.- Predio "Loma del Comandante" y "El Comandante". Es propiedad del señor Juan Gutiérrez Barragán, en el terreno se encuentran rastros de que se sembró sorgo, según información de los solicitantes algunos de ellos le rentan a medias dichos terrenos.

2.- "Los Barros" o "El Zapote", "Los Camichines" y "El Bueyero". Son propiedad del Sr. Abel Novoa Andrade, estos terrenos se encuentran retirados unos de otro y hay rastros de que sembró maíz y sorgo, dichos predios se rentan a medias con vecinos del poblado de "Los Camichines".

3.- "El Bordo" y "Las Cuatas". Jesús Cárdenas Corona le renta el terreno al Sr. Pedro Córdoba y se encontraron rastros de que sembraron milo.

4.- "EL AGUACATE", "LOMA ALTA", "CUISTA" Y "POTRERO DE ABAJO" Y "TELCAMPANA".

Estos predios se encuentran registrados a nombre del señor Juan Gutiérrez Méndez encontrándose que en el predio de "Telcampana" y "Potrero de Abajo" hay unas 25-00-00 hectáreas, sin sembrar que se encuentran en la parte de una loma del cerro de "Telcampana" y teniendo aproximadamente unos 10 años sin explotación, en el predio de "CUISTA Y LOMA ALTA", me encontré un 40% del terreno sin sembrar,

y la vegetación espontánea que es huizache de aproximadamente de un metro y medio y pasto alto que se da a entender no ha sido sembrado el terreno como unos dos o tres años.

5.- "RANCHO BLANCO". Propiedad de Abdón Cerna Rodríguez, este predio se encuentra unas (sic) 15-00-00 hectáreas, sembradas de maíz y lo restante se encuentra sin explotación y la vegetación espontánea que es huizache y mezquite tiene unos dos metros de altura que da a entender que no es explotado el predio desde hace aproximadamente unos 4 o 5 años".

e) Informe de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, que contiene los trabajos técnicos informativos, llevados a cabo por el ingeniero Salvador Gómez García, en el cual consignó:

1.- Predio "El Comandante", propiedad de María Guadalupe Gutiérrez Barragán y condueños, predio que encontró delimitado y sembrado en una parte de sorgo y lo demás utilizado para la cría de ganado.

2.- "El Bordo" y "Las Cuatas", predio que encontró en su totalidad sembrado de sorgo y delimitado.

3.- "Los Camichines", propiedad de Abel Novoa Andrade, con superficie de 58-64-70.25 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, setenta centiáreas, veinticinco miliáreas) sembrado de sorgo en su totalidad, contando además con certificado de inafectabilidad 0200778, de veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

4.- "Telcampana", propiedad de Juan Gutiérrez Méndez, que originalmente contaba de 118-00-00 (dieciocho hectáreas) de las cuales fueron invadidas aproximadamente 25-00-00 (veinticinco hectáreas) por los campesinos del ejido "Telcampana". La propiedad se encontró sembrada de maíz y sorgo.

5.- "Potrero de Abajo", propiedad de Juan Gutiérrez Méndez, con superficie de 78-30-34.62 (setenta y ocho hectáreas, treinta áreas, treinta y cuatro centiáreas, sesenta y dos miliáreas) dedicadas al cultivo de maíz y a la explotación de ganado, cuenta con linderos naturales y cercas de alambre.

6.- "Loma Alta", propiedad de Francisco Morfín Toscano, con superficie de 33-73-33.59 (treinta y tres hectáreas, setenta y tres áreas, treinta y tres centiáreas, cincuenta y nueve miliáreas).

7.- "El Aguacate", propiedad de Juan Gutiérrez Pérez, con superficie de 56-76-71.76 (cincuenta y seis hectáreas, setenta y seis áreas, setenta y una centiáreas, setenta y seis miliáreas) dedicadas al cultivo de jitomate y sorgo.

8.- "El Zapote", propiedad de Aidee Yara de Jesús Novoa Arias, cuenta con superficie de 33-18-63 (treinta y tres hectáreas, dieciocho áreas, sesenta y tres centiáreas), sembrado de nilo y 10-00-00 (diez hectáreas) dedicadas a la ganadería.

f) Por diverso curso de cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete, el comisionado Salvador Gómez García, presentó un informe complementario, al diverso informe de veinte de marzo de mil novecientos ochenta y siete, señalando, que los predios denominados "Telcampana", "Potrero de Abajo", "Loma Alta" y "El Zapote" están conformados por tierras de temporal, a excepción de el último de los nombrados, del cual precisó que las tierras pertenecían a la calidad de riego y temporal. Igualmente el comisionado ya mencionado, estableció que tuvo conocimiento del escrito de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, firmado por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo de la primera ampliación del poblado denominado "Telcampana", presentado a la Delegación Agraria en el Estado de Jalisco, señalando que el Cuerpo Consultivo Agrario había elaborado dictamen positivo a favor del núcleo agrario acabado de nombrar, proponiendo la afectación para satisfacer sus necesidades

agrarias, de 127-00-00 (ciento veintisiete hectáreas) y 270-00-00 (doscientas setenta hectáreas), de las fracciones

I y II de la Ex-hacienda de "Telcampana"; 56-04-69 (cincuenta y seis hectáreas, cuatro áreas, sesenta y nueve centiáreas) del predio fracción Cuista; 106-00-00 (ciento seis hectáreas) de la fracción Cuista y 74-00-00 (setenta y cuatro hectáreas) del predio "El Aguacate".

Ahora bien, hecho el estudio de las constancias que han quedado hasta aquí reseñadas, consistentes en los trabajos técnicos informativos, puntualizados bajo los incisos a), b), c), d), e) y f), a los cuales se les otorga pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, por provenir de servidores públicos en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, se conoce que el comisionado Mario H. Pérez Quintero, en su informe de quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco, reportó que no localizó predio alguno que fuera susceptible de afectación para la creación del nuevo centro de población ejidal a denominarse "Luis Leal Martínez".

Por su parte en el informe de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, suscrito por el comisionado Carlos Pérez Serrano Vidal, a pesar de haberse investigado de manera concreta los predios "Telcampana", propiedad de Domitila Hernández Hurtado; los predios Rancho Prieto, La Penal, El Bordo y El Comandante y el predio Buenavista con superficie de 133-00-00 (ciento treinta y tres hectáreas), ninguno de esos inmuebles se reportó como susceptible de afectación, bien porque permanecieran inexplorados durante dos años consecutivos o, en su caso, porque rebasaran los límites de la pequeña propiedad.

Es importante destacar que en el informe acabado de analizar, es decir de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, se consignó la investigación realizada en el predio El Divisadero y del diverso inmueble denominado Juanacatlán, de los cuales se dijo que estaban conformados por 90-00-00 (noventa hectáreas) y 125-00-00 (ciento veinticinco hectáreas). Estos últimos terrenos serán materia de estudio en el considerando quinto de este fallo.

En lo atinente a los trabajos técnicos informativos de dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, así como al informe complementario de trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, suscritos por el comisionado Héctor Agustín García de Alba Cortés, se conoce que no reportó que fueran susceptibles de afectación, por rebasar los límites de la pequeña propiedad o por encontrarse inexplorados durante dos años consecutivos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 249 y 251, interpretados en sentido contrario, de la Ley Federal de Reforma Agraria, los siguientes predios: "Los Barros o El Zapote" propiedad de Abel Novoa Andrade; "El Bueyero", del cual no se señaló propietario; "El Tezontel", propiedad de Adolfo Arias Benavides; "El Aguacate", propiedad de Juan Gutiérrez Pérez; "Los Toros", propiedad de Aurelia Curiel Soto; "El Mezquite", propiedad de Guadalupe Arias B.; "Los Olotes", propiedad de Tomasa Arias Benavides de Oliva; "El Mezquite", propiedad de Elena Soto; "El Comalito o El Cerro del Comal Chico", propiedad de Carlos Uriel V.; "El Vigía", propiedad de Oscar Villasoto; "Loma Alta y Cuisca", propiedad de Juan Gutiérrez Méndez; rancho "Blanco", del cual no se reportó su titular; "Telcampana", propiedad de Juan Gutiérrez Méndez; "Los Camichines", propiedad de Abel Novoa Andrade; "La Loma del Comandante", propiedad de Adrián Gómez Urzúa; "El Bordo", propiedad de Jesús Cárdenas Corona; "las Cuatas", propiedad de Lázaro Cárdenas y "El Comandante", propiedad de Manuel Mauro, Juan José, María de los Angeles, Ana Eulalia y Guadalupe todos de apellidos Gutiérrez Barragán.

Ahora bien, también es oportuno destacar que en los informes acabados de ponderar, rendidos por Héctor Agustín García de Alba Cortés, se consignó haber investigado los predios denominados La Sauceda, Juanacatlán y El Divisadero, que se dijo tenían la extensión de 1,084-20-00 (mil ochenta y cuatro hectáreas, veinte áreas), propiedad de los hermanos Villa Fregoso, el cual será materia de estudio en el considerando quinto de esta resolución y por lo que hace a los predios denominados El Aguacate, Loma Alta, Cuisca, Potrero de Abajo y Telcampana, que se reportaron como propiedad de Juan Gutiérrez Méndez, como se verá en párrafos siguientes, dichos inmuebles ya fueron afectados para satisfacer necesidades agrarias.

En lo referente a los trabajos técnicos informativos complementarios, realizados por el comisionado Salvador Gómez García, contenidos en los informes de veinte de marzo y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete, de dichos trabajos no se reportó que los inmuebles que fueron materia de investigación, mismos que quedaron transcritos en los incisos e) y f) de este considerando, y que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducido en este apartado, se hubiese reportado que rebasara los límites de la pequeña propiedad regulados por el artículo 27 fracción XV de la Constitución Federal, o que se hubiesen encontrado inexplorados durante dos años consecutivos, atento a lo dispuesto por el numeral 251, interpretado en sentido contrario, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Aparte de los informes antes analizados, obra en autos, el diverso informe de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, que contiene los trabajos técnicos informativos complementarios, llevados a cabo por el comisionado Mario A. Ramírez Flores, quien textualmente consignó:

"1.- "EL BUEYERO".- En el informe de comisión rendido en el asunto de que se trata por el C. Ing. Héctor Agustín García de Alba Cortés, con fecha 18 de noviembre de 1989, señala refiriéndose al predio que nos ocupa, que según informe del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, Jalisco, dicho predio no se encuentra registrado, lo que se entiende si se parte del supuesto de que el nombre correcto del predio es "BOYERO", mismo que según informe rendido por el Jefe de la Oficina Registral Foránea número 6 con fecha 19 de noviembre de 1997, se encuentra registrado bajo inscripción número 79, del libro 931, sección primera, en favor de Alma Gissela Novoa Arias, con superficie de 106-74-96 Has., finca que fue adquirida por compra hecha al C. Abel Novoa Andrade, apoderado de su hija María de Jesús Novoa Arias en escritura 1207, otorgada el 10 de abril de 1990, quien a su vez adquirió por compra a Miguel y Teófilo Benavides Figueroa en escritura número 41 de fecha 22 de enero de 1973, según inscripción 127 del libro 54, sección primera.

Para mayor ilustración se anexa el presente informe, copia de una fracción de la carta topográfica detenal número E-13-B-14, donde se identifica con color naranja el predio de nuestra atención, esto con el objeto de hacer la confronta con el plano informativo elaborado por el Ing. García de Alba Cortés, por aquello de que por la diferencia de superficie se supone que no se trata del mismo predio, confronta que no fue posible realizar el suscrito (sic) toda vez que en el archivo de la Delegación Jalisco del Registro Agrario Nacional no obra copia del gráfico mencionado.

1.- "LOMA ALTA Y CUISTA".- En el informe registral de fecha 19 de noviembre de 1997, se menciona que según inscripción 69 de libro 56, sección primera, de fecha 11 de octubre de 1973, actualmente, el C. Juan Gutiérrez Méndez, tiene registrado a su favor el predio denominado "POTRERO DE ABAJO", con superficie de 60-00-00 Has., mismo que fue adquirido por compra a María de la Luz Fernández de Gutiérrez en escritura número 264 quien a su vez adquirió por compra a Alfredo García Rosales y María Guadalupe López de García el 30 de enero de 1958. Que según anotación marginal de fecha 22 de febrero de 1995, aparece que una superficie de 106-00-00 Has., consideradas como demasías pasaron a propiedad del ejido "TELCAMPANA", por resolución definitiva dictada por el H. Tribunal Superior Agrario, registrado bajo documento 28, libro 58, sección IV, fallo que corresponde al juicio agrario número 1458/93, relativo a la solicitud de Ampliación del Ejido mencionado y del que en sus fojas 10 y 11 (folios 101 y 102), se refiere que a la fecha de la publicación de la solicitud (13 de mayo de 1952), mencionado el predio (sic) se denomina "CUISTA" y se encontraba dividido en dos fracciones, la primera, propiedad de Francisco Sánchez Parra, con superficie de 37-95-31 Has., y la segunda con superficie de 60-00-00 Has., propiedad de Alfredo García Rosales, mismo que como ya se mencionó, fue transmitido hasta que pasó a ser propiedad del señor Juan Gutiérrez Méndez y que como resultado de los trabajos técnicos informativos complementarios, del levantamiento topográfico realizado a este último resultó una extensión de 166-00-00 Has. de riego, estableciendo entonces que 106-00-00 (sic) Has., son consideradas como demasías propiedad de la Nación, superficie que fue afectada para la ampliación del ejido "TELCAMPANA".

Por otra parte, el Registro Público de la Propiedad en su mismo informe menciona que según inscripción 174 del libro 50, sección primera de fecha 14 de mayo de 1970 en favor de Juan Gutiérrez

Méndez,

se encuentra registrada fracción del predio "LAS TORTUGAS", con superficie de 133-50-00 Has., mismas que adquirió por compra a Domitila Hernández Hurtado en escritura 4584 el 7 de octubre de 1960.

En la foja 9 (folio 100) de la resolución del juicio agrario 1458/93 referido, se menciona entre otras cosas, que la C. Domitila Hernández Hurtado fue propietaria de la fracción I de la Ex-Hacienda "TELCAMPANA", según inscripción 16 del libro 24, sección primera de fecha 22 de julio de 1949, y que dicho predio reporta una superficie de 327-00-00 Has., de las cuales le respetan 200-00-00 Has. de temporal como pequeña propiedad, afectándole 127-00-00 Has. como excedencias propiedad de la (sic), se menciona además que la Sra. Hernández Hurtado transmitió a los CC. Juan Gutiérrez Méndez y Jesús Ríos Robles, 133-50-00 Has. y 193-50-00 Has. respectivamente, según inscripciones 174 y 175 libro 50, sección primera del 15 de mayo de 1970, las que según declara, no surten efectos jurídicos en materia agraria por lo que los adquirentes tendrán únicamente el derecho de reclamar la evicción y saneamiento de acuerdo a las leyes aplicables.

Como se puede apreciar de lo anterior, las propiedades del C. Juan Gutiérrez Méndez, nunca reportaron una superficie de 406-00-00 Has., como lo manifiesta el Ing. Héctor A. García de Alba Cortés y más aun que al afectarse de entre otros, los predios de nuestra atención a sus propietarios de origen, éstos quedaron reducidos a la pequeña propiedad según la resolución ampliatoria del Tribunal Superior Agrario.

3.- "RANCHO BLANCO".- Según datos del Registro Público de la Propiedad, dos fracciones de dicho predio se encuentran registradas bajo inscripciones 64 y 65, libro 47 sección primera, con fecha 11 de noviembre de 1967 en favor de los CC. Ramón y Abdón Serna Rodríguez, respectivamente, con superficies cada una de 112-00-00 Has., otra fracción de la misma superficie fue adquirida por el señor Jesús Rodríguez Pérezchica, según escritura 1084, de fecha 4 de julio de 1967, por compra hecha al señor Germán Gutiérrez Mendoza, en representación de su hija menor de edad Silvia del Carmen Gutiérrez Navarro, mediante autorización judicial, lo que se desprende de dicha escritura misma de la cual le fue proporcionada al suscrito en copia simple, la cual se deja a la consideración de la superioridad, toda vez que aun cuando se solicitaron datos registrales a nombre de dicha persona, la Oficina Registral en su informe de fecha 19 de noviembre de 1997, manifiesta que habiendo hecho la búsqueda en los libros respectivos de esta Oficina, no encontró registrada propiedad alguna en su favor, misma situación prevalece con el C. Enrique R. Pacheco González quien presumiblemente es propietario de una fracción similar a las mencionadas, esto según información proporcionada en forma verbal por el C. Abdón Serna.

4.- "LA LOMA DEL COMANDANTE".- Realmente el nombre del predio que es propiedad de Adrián Gómez Urzúa se denomina "EL BORDO O TELCAMPANA", esto según datos del Registro Público de la Propiedad, el cual se encuentra inscrito bajo documento 48, libro 416 sección primera de fecha 14 de mayo de 1985, con superficie de 100-00-00 Has., y se encuentra en la misma situación que el mencionado en el punto 2 del presente informe, toda vez que aparece anotación marginal de fecha 22 de febrero de 1995, en la que se menciona que 270-00-00 Has., consideradas como excedencias de esta finca pasaron al ejido "TELCAMPANA".

5.- "EL BORDO".- Según el informe rendido por el Ing. García de Alba Cortés, dicho predio es propiedad del señor J. de Jesús Cardenal Corona y según informe registral esta persona fue propietaria del predio denominado "TELCAMPANA", con superficie de 109-70-00 Has., mismo que se encuentra registrado bajo documento 109 del libro 43 sección primera e integrado por la fracción poniente del potrero "EL BORDO",

con superficie de 84-10-00 Has., y fracción del potrero "LAS CUATAS", de 25-70-00 Has., según anotación marginal del 22 de julio de 1978, aparece fracciones de 69-70-00 Has., 20-00-00 Has., y 20-00-00 Has., pasaron a ser propiedad de Salvador Serda Vaca y María de los Angeles Ortiz de Serda, Oscar Guillermo Serda Ortiz y Salvador Serda Vaca, según inscripciones respectivas 13, 14, y 15 del libro 63, sección primera.

Otra anotación marginada de fecha 22 de febrero de 1995, en la que aparece que 143-00-00 Has., consideradas como demasías o excedencias afectables que se tenían en esta finca y de las registradas en otras inscripciones pasaron a propiedad del ejido "TELCAMPANA", por resolución del Tribunal Superior Agrario.

6.- "LAS CUATAS".- Del informe rendido por el Ing. Héctor A. García de Alba Cortés, se desprende que dicho predio es propiedad del C. Lázaro Cárdenas Corona, más sin embargo el nombre correcto de esta persona es José Lázaro Cárdenas (el suscrito se entrevistó con dicha persona), a nombre de quien en el Registro Público de la Propiedad aparece registrado el predio fracción II, de la antigua finca rústica "TELCAMPANA", constituida por una parte del potrero "LAS CUATAS", con superficie de 105-00-00 Has., según inscripción 110 libro 43, sección primera, de fecha 5 de julio de 1965. Otra anotación marginal similar aparece con fecha 22 de febrero de 1995, en la que se manifiesta lo mismo que lo mencionado al final del punto 5.

7.- "EL TEZONTEL".- Propiedad actual del C. Rosalío Armas Peña, con superficie de 41-58-72 Has., según inscripción 56 libro 1,150 sección primera, datos que fueron proporcionados por la Oficina Registral Foránea 006 de Ciudad Guzmán, Jalisco, mediante oficio número 402/98 de fecha 24 de julio del presente año.

8.- "LA SAUCEDA", "JUANACATLAN" y "EL DIVISADERO".- Se realizó levantamiento topográfico del predio "EL DIVISADERO", arrojando una superficie de 15-71-90.69 Has., la que sustraída de la obtenida en conjunto con la del predio "JUANACATLAN", se tiene que este predio comprende una superficie de 896-76-69.07 Has., y que restándole la superficie registral que es de 384-00-00 Has., presenta demasías por 512-75-69.07 Has., con respecto al predio "EL DIVISADERO", este presente una superficie registral de 8-01-04 Has., que con respecto a la levantada topográficamente tiene demasías por 7-70-86.69 Has., el predio "LA SAUCEDA", no presenta demasías.

Dichas demasías se identifican de en color rojo en el plano informativo que obra en el expedienteillo que contiene los trabajos que nos ocupan.

9.- "LOS TOROS, EX-HDA. DE GUADALUPE Y LOS LOTES".- En su informe el Ing. García de Alba Cortés, menciona que llevó a cabo el levantamiento topográfico de un solo polígono el cual arrojó una superficie de 335-20-00 Has., quedando dentro de éste polígono los siguientes predios, de los cuales me permito proporcionar simultáneamente el nombre del propietario actual..."

Los trabajos técnicos acabados de transcribir, tienen valor probatorio pleno con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de la Materia, por provenir de un servidor público en ejercicio de las atribuciones que le conferían las leyes, desprendiéndose de los mismos, en primer lugar que los predios "El Bueyero" o "Boyero" con superficie de 106-74-96 (ciento seis hectáreas, setenta y cuatro áreas, noventa y seis centiáreas), propiedad actualmente de Alma Gisela Novoa; rancho "Blanco", con dos superficies de 112-00-00 (ciento doce hectáreas), propiedad de Ramón y Abdón Serna Rodríguez; "El Tezontel" con superficie de 41-58-72 (cuarenta y una hectáreas, cincuenta y ocho áreas, setenta y dos centiáreas), propiedad de Rosalío Armas Peña y el predio "Los Toros", exhacienda de Guadalupe y los lotes, "Los Toros", "Fracción del Mezquite", "Los Olotes", "El Mezquite", "El Comalito o Cerro del Comal Chico" y "Vigía" no se reportaron como susceptibles de afectación, al no haberse señalado que tales inmuebles rebasaran los límites de la pequeña propiedad o que hubiesen estado inexplorados durante dos años consecutivos. En segundo lugar, el comisionado Mario A. Ramírez Flores, destacó de manera precisa que por lo que hace a los predios denominados Loma Alta y Cuista, que en los informes rendidos por el diverso comisionado Héctor Agustín García de Alba Cortés, se habían señalado como susceptibles de ser afectados, dichos inmuebles efectivamente, fueron afectados por

resolución dictada por este Tribunal Superior Agrario en el juicio agrario 1458/93, para beneficiar en vía de ampliación de ejido al núcleo agrario denominado Telcampana, haciendo la aclaración que los inmuebles

Loma

Alta

y Cuista, registralmente nunca se reportó que estuviera conformado de 406-00-00 (cuatrocientos seis hectáreas) como lo había señalado el comisionado Héctor A. García de Alba Cortés. Que por lo que hace a los predios denominados La Loma del Comandante o El Bordo o Telcampana, propiedad de Adrián Gómez Urzúa, así como el diverso inmueble denominado El Bordo, propiedad de Jesús Cardenal Corona, fue afectado en una superficie de 143-00-00 (ciento cuarenta y tres hectáreas) consideradas como demasías, para beneficiar en vía de ampliación de ejido al núcleo agrario Telcampana y por lo que hace al inmueble denominado Las Cuatas, se destaca que dicho inmueble en una superficie de 105-00-00 (ciento cinco hectáreas), fue afectado para satisfacer las necesidades agrarias del poblado Telcampana por resolución del Tribunal Superior Agrario. Por lo tanto, los inmuebles señalados en la parte final de este párrafo al encontrarse sujetos al régimen agrario, devienen inafectables, atento a lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

No pasa inadvertido, que en la parte final del informe de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, rendido por el comisionado Mario A. Ramírez Flores, se destacó que en los inmuebles denominados "Juanacatlán" y "El Divisadero", localizó demasías por las extensiones de 512-75-69.07 (quinientas doce hectáreas, setenta y cinco áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas) y 7-70-86.69 (siete hectáreas, setenta áreas, ochenta y seis centiáreas, sesenta y nueve miliáreas), este último aspecto será materia de estudio en el considerando siguiente.

QUINTO.- Conforme a lo que ha quedado establecido en el considerando precedente, corresponde en este apartado abordar el análisis de los predios denominados "Telcampana", "La Saucedá", "Juanacatlán" y "El Divisadero".

Por razón de método y técnica jurídica, es conveniente señalar que el predio denominado El Divisadero, se reportó en el informe de treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, suscrito por el comisionado Carlos Pérez Serrano Vidal, con superficie de 90-00-00 (noventa hectáreas), que el predio Juanacatlán se reportó con superficie de 125-00-00 (ciento veinticinco hectáreas) y que la fracción tercera del predio Telcampana, se reportó con superficie de 543-00-00 (quinientas cuarenta y tres hectáreas).

Sin embargo, en los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el comisionado de referencia, no se señaló el nombre del propietario de dichos inmuebles, así como los documentos que tuvo a la vista para determinar la extensión de esos predios, por lo que el informe en comento es de desestimarse.

Igualmente es pertinente destacar que por lo que se refiere al predio Telcampana, de acuerdo con lo señalado por el comisionado Mario A. Ramírez Flores en su informe de treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y ocho, tal predio, en la parte perteneciente a Domitila Hernández Hurtado, fue afectado en 127-00-00 (ciento veintisiete hectáreas), en calidad de excedencias o demasías, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado denominado Telcampana, y que la diversa fracción conocida

como

El Bordo o Telcampana propiedad de Adrián Gómez Urzúa, fue afectada en una superficie de 270-00-00 (doscientas setenta hectáreas) que se tomaron en calidad de demasías, para satisfacer las necesidades agrarias el ejido Telcampana, por lo tanto el inmueble que el comisionado Carlos Pérez Serrano Vidal, reportó con el nombre de Telcampana y con superficie de 543-00-00 (quinientas cuarenta y tres hectáreas), está acreditado que actualmente ya no cuenta con demasías que puedan ser susceptibles de afectación, para destinarlas a la constitución o formación del nuevo centro de población ejidal a denominarse

Luis Leal Martínez.

En lo atinente a los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por Héctor Agustín García de Alba Cortés de dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reportó que los predios

La Sauceda Juanacatlán (sic) y El Divisadero estaban conformados de 1,084-20-00 (mil ochenta y cuatro hectáreas, veinte áreas) de terrenos cerriles, y que eran propiedad de David, Arcelia, Javier, Oscar, Hugo, María de Jesús, Edmundo y María Emilia de apellidos Villa Fregoso, señalando que el inmueble La Sauceda, cuenta con superficie de 223-71-53 (doscientas veintitrés hectáreas, setenta y una áreas, cincuenta y tres centiáreas), el predio Juanacatlán con 348-00-00 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas), y el predio El Divisadero con 8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas), adquiridas el dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.

Por su parte el ingeniero Mario A. Ramírez Flores, en los trabajos técnicos informativos, que llevó a cabo el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, reportó que el predio Juanacatlán tenía una superficie registral de 384-00-00 (trescientas ochenta y cuatro hectáreas), y que del recorrido y medición, arrojó una superficie real de 896-76-69.07 (ochocientos noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas), por lo que detectó como demasías 512-75-69.07 (quinientas doce hectáreas, setenta y cinco áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas), que respecto del predio El Divisadero, contaba con superficie registral de 8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas), y de los trabajos de medición arrojó la poligonal de 15-71-90.69 (quince hectáreas, setenta y una áreas, noventa centiáreas, sesenta y nueve miliáreas), detectando en consecuencia 7-70-86.69 (siete hectáreas, setenta áreas, ochenta y seis centiáreas, sesenta y nueve miliáreas), y que en el inmueble denominado La Sauceda, no encontró demasías.

Hecha la confrontación de los dos trabajos técnicos informativos antes precisados, este Organismo Jurisdiccional le otorga mayor eficacia probatoria al último de ellos, en virtud de que el comisionado que los practicó, ingeniero Mario A. Ramírez Flores, acompañó a su informe, las carteras de campo, planillas de construcción, plano cromático y los antecedentes registrales aportados por el titular del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, Jalisco, a través de la constancia expedida el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Así las cosas, y tomando como base el aludido informe de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, que contiene los trabajos técnicos informativos elaborados por Mario A. Ramírez Flores, se conoce que el predio rústico denominado La Sauceda (que en realidad es diferente al denominado Juanacatlán) cuenta con una extensión registral de 223-71-53 (doscientas veintitrés hectáreas, setenta y una áreas, cincuenta y tres centiáreas), y que de los trabajos topográficos efectuados por el aludido comisionado, se encontró que en dicho predio existen 222-25-94.36 (doscientas veintidós hectáreas, veinticinco áreas, noventa y cuatro centiáreas, treinta y seis miliáreas) de donde se hace evidente que no se localizaron demasías o excedencias, circunstancia que está técnicamente soportada en las carteras de campo y planillas de construcción, que obran en las fojas 171 y 172 del expediente principal.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta, que Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García, en su escrito de treinta y uno de marzo de dos mil tres, se apersonaron al procedimiento en su calidad de actuales propietarios del predio rústico denominado La Sauceda, el cual, demostraron haberlo adquirido mediante adjudicación testamentaria a bienes de Oscar Villa Fregoso, contenida en la escritura pública 16199 de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa

y siete, otorgada ante la fe del notario público número 1, con ejercicio en la municipalidad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, e inscrita bajo el número 58, folios del 397 al 422, del libro 1,458, sección primera, oficina registral foránea número 6 de Ciudad Guzmán, escritura en la que efectivamente se conoce que el inmueble La Sauceda desde la inscripción registral número 12, folios del 85 al 113 del libro 937, sección primera, del Registro Público de San Gabriel, Jalisco, aparece con una superficie de 223-71-53 (doscientas veintitrés hectáreas, setenta y una áreas, cincuenta y tres centiáreas), documento el antes mencionado que tiene pleno valor probatorio al haber sido elaborado por un fedatario público, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Así las cosas, al no demostrarse que en el inmueble denominado La Saucedá existan demasías, ni al acreditarse que tal predio hubiese estado inexplorado durante dos años consecutivos o que rebasa los límites de la pequeña propiedad, el mismo deviene inafectable de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que respecta al predio denominado Juanacatlán, el comisionado Mario A. Ramírez Flores, en su informe de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, consignó que registralmente estaba conformado de 384-00-00 (trescientas ochenta y cuatro hectáreas).

No obstante de la propia constancia que dicho comisionado acompañó a su informe, referente a los antecedentes registrales aportados a los autos a través del oficio de primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por el titular del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, Estado de Jalisco, se advierte lo siguiente:

“...predio rústico denominado Juanacatlán, ubicado en el municipio de Ciudad Venustiano Carranza, Jalisco, con una extensión. . . de 600 hectáreas y se compone con los potreros del Zapote, El Roble, Los Ocotes, La Sillita (sic), Tepocilama, El Copal, Agua Fría, o Cueva del Agua...

Según anotación marginal de fecha cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, se aclaró que la superficie real de la finca antes descrita es de únicamente 348 hectáreas.”

Ahora bien, Arcelia Villa Fregoso, Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García, en su carácter de actuales propietarios del predio denominado Juanacatlán, a través del ocurso de cuatro de julio de dos mil tres, señalaron que registralmente el inmueble en comento desde su origen estaba conformado de 600-00-00 (seiscientas hectáreas), de las cuales se dieron de baja 252-00-00 (doscientas cincuenta y dos hectáreas), en virtud de que estas últimas pasaron a ser propiedad de Javier y Oscar Villa Fregoso a través de la escritura de primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, y que por lo tanto, el resto de la superficie que quedó registrada del predio Juanacatlán fue de 348-00-00 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas).

Para acreditar lo anterior, anexaron la constancia expedida el veintidós de abril de dos mil tres, por el Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Zapotlán el Grande, Jalisco, de la que se desprende que el predio denominado Juanacatlán, efectivamente estaba conformado de 600-00-00 (seiscientas hectáreas), y en el cual quedaban comprendidos los potreros conocidos como El Zapote, El Roble, Los Ocotes, La Silleta, Tepocilama, El Copal y Agua Fría o Cueva del Agua, señalando que de las citada superficie 252-00-00 (doscientas cincuenta y dos hectáreas) fueron adquiridas por Javier y Oscar Villa Fregoso, mediante escritura de primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, quedando reducido el inmueble denominado Juanacatlán a 348-00-00 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas), según aclaración registrada en el libro 90 de documentos generales, bajo el número 37 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zapotlán el Grande.

La constancia acabada de referir corrobora el hecho de que originalmente el predio Juanacatlán estaba conformado de 600-00-00 (seiscientas hectáreas).

Por otra parte, la circunstancia apuntada consistente en que 252-00-00 (doscientas cincuenta y dos hectáreas) del citado inmueble fueron adquiridas por Javier y Oscar Villa Fregoso a través de la escritura de primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, se encuentra en autos plenamente demostrado, puesto que efectivamente, de las documentales exhibidas por Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García, a través de su ocurso de treinta y uno de marzo de dos mil tres, se conoce que mediante escritura de primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, Oscar Villa Fregoso, adquirió las fracciones denominadas La Mohonera con superficie de 38-00-00 (treinta y ocho hectáreas) y la Angostura con extensión de 87-00-00 (ochenta y siete hectáreas), las

cuales pertenecían al predio denominado Juanacatlán. Asimismo en el escrito presentado desde el diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, por parte de Javier Villa Fregoso, se demuestra que el acabado de nombrar mediante escritura de primero de enero de mil novecientos treinta y cinco, adquirió los potreros denominados El Zapote con superficie de 40-00-00 (cuarenta hectáreas) y El Roble con extensión de 87-00-00 (ochenta y siete hectáreas), que conformaban el predio Juanacatlán, es decir las anteriores fracciones, arrojan el total de 252-00-00 (doscientas cincuenta y dos hectáreas), que como ya se tiene dicho formaban parte del predio Juanacatlán y pasaron a ser propiedad de Oscar y Javier Villa Fregoso.

En consecuencia, el predio que ocupa nuestra atención quedó reducido a la extensión de 348-00-00 (trescientas cuarenta y ocho hectáreas), tal y como se consignó en la constancia de veintidós de abril de dos mil tres, suscrita por el Jefe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con sede en Zapotlán el Grande, Estado de Jalisco, documental que tiene pleno valor probatorio en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que en la diversa escritura pública 16199, de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, que contiene la protocolización del juicio testamentario a bienes de Oscar Villa Fregoso, pasadas ante la fe del notario público número 1, con ejercicio en Tamazula de Gordiano, se acreditó que el autor de la sucesión también fue propietario de 185-20-00 (ciento ochenta y cinco hectáreas, veinte áreas) y 114-80-00 (ciento catorce hectáreas, ochenta áreas) de los potreros denominados La Cueva y la Silleta, que se mencionan pertenecieron al predio rústico Juanacatlán, precisándose que dichos inmuebles los adquirió a través del juicio sucesorio a bienes de David, Emilia y Edmundo Gabriel de apellidos Villa Fregoso, con fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y uno, a través de la escritura pública inscrita bajo el número 12, folios 85 al 113 del libro 937 de la sección primera. Igualmente de la escritura pública 16199 de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y siete, se conoce que el autor de la sucesión, es decir Oscar Villa Fregoso, fue propietario de los predios denominados La Mohonera y La Angostura, con superficies de 38-00-00 (treinta y ocho hectáreas) y 87-00-00 (ochenta y siete hectáreas) respectivamente. Sumando las fracciones que del predio Juanacatlán pasaron a ser propiedad de Oscar Villa Fregoso, arrojan el total de 425-00-00 (cuatrocientas veinticinco hectáreas), las cuales sumadas a las 127-00-00 (ciento veintisiete hectáreas) que de los potreros El Zapote y El Roble, derivados del predio Juanacatlán, pasaron a ser propiedad de Javier Villa Fregoso, arrojan la superficie de 552-00-00 (quinientas cincuenta y dos hectáreas).

Es decir, queda evidenciado que el predio Juanacatlán contaba registralmente con 600-00-00 (seiscientas hectáreas), de las cuales 552-00-00 (quinientas cincuenta y dos hectáreas) fueron adquiridas inicialmente por Oscar Villa Fregoso, y Javier Villa Fregoso.

Por lo tanto y considerando que el predio Juanacatlán registralmente contaba únicamente con 600-00-00 (seiscientas hectáreas), de las cuales cabe reiterar que 552-00-00 (quinientas cincuenta y dos hectáreas) pasaron a ser finalmente propiedad de la familia Villa Fregoso, particularmente de Oscar y Javier Villa Fregoso, por lo que resulta indudable que si en los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por Mario A. Ramírez Flores, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se localizó en el inmueble Juanacatlán una superficie real de 896-76-69.07 (ochocientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas) ello demuestra de manera inobjetable, que en el inmueble de referencia, existen como demasías 296-76-69.07 (doscientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas), resultante de la diferencia entre la superficie registral de 600-00-00 (seiscientas hectáreas) y la superficie real de 896-76-69.07 (ochocientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas). Consecuentemente las demasías conformadas por la extensión de 296-76-69.07 (doscientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas) resultan afectables para satisfacer las necesidades agrarias del Nuevo Centro de Población que se denominará Luis Leal Martínez, lo anterior

con fundamento en los artículos 3o. y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, en relación con el precepto 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenamientos aplicables al tenor de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto que reformó el precepto 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

No desvirtúa la convicción aquí alcanzada el dictamen en materia topográfica emitido por el ingeniero Carlos A. Serrano Arzola de once de marzo de dos mil cuatro, en el cual expuso:

"...Por otra parte respecto del predio rústico denominado "Juanacatlán" con superficie de 340 hectáreas, de acuerdo con los documentos que fueron enviados por el multicitado Registro Público de la Propiedad

y que obran en autos, relativo a la escritura 12, folio 85 a la 113, libro 937 sección primera señala: Predio rústico denominado Juanacatlán, ubicado en Venustiano Carranza, Jalisco con superficie aproximada de 348-00-00 hectáreas, se compone de los siguientes potreros: El Zapote, El Roble, Los Ocotes, La Silleta, Tepocilama, El Copal y Agua Fría o Cueva del Agua, con los siguientes colindantes: al Oriente con Elejandro Alfaro, al Poniente con Edmundo Villa Michel, al Norte con Alejandro Alfaro y Edmundo Villa Michel, al Sur con el arroyo Salsipuedes, actualmente cuenta con una superficie de 300-00-00 hectáreas, compuesta por los potreros "La Cueva" y "La Silleta".

La Cueva.- con superficie de 185-20-00 hectáreas, cuenta con las siguientes colindancias:

Norte una línea irregular compuesta por tres tramos que miden en total 1148 metros, que colinda con pequeñas propiedades.

Sur, en 427 metros con sucesión de Edmundo Villa M. Río San Gabriel de por medio.

Oriente, de norte a sur en 985 metros con pequeñas propiedades, quiebra al Sureste en 800 metros, vuelve a girar ligeramente en dirección suroeste en 825 metros, colindando estas últimas medidas con Oscar Villa Fregoso.

Poniente, de norte a sur en una línea irregular, siguiendo el cauce del arroyo que en su totalidad mide 2147 metros, colindando todo este viento con "La Saucedá", sucesión de Edmundo Villa Michel.

La Silleta, con superficie de 114-80-00 hectáreas, cuenta con las siguientes colindancias:

Norte una línea irregular, siguiendo el cauce del arroyo que mide 1907 metros con Javier Villa Fregoso y Oscar Villa Fregoso.

Noreste una línea en dirección Sureste que mide 563 metros con Alejandro Alfaro, quiebra al Sur en 558 metros con Domingo Núñez.

Sureste de oriente a poniente en 342 metros, da vuelta al Noroeste en 417 metros, continúa al SW en 411 metros, gira al SE en 408 metros y cierra en una línea irregular que sigue el cauce del arroyo en 1267 metros, colindando todo este viento con "Rancho El Copal", Estos datos se encuentran reflejados en el diagrama siguiente:

Como resultado del levantamiento topográfico en estos predios se encontró que "La Cueva", tiene una superficie de 194-04-09 hectáreas, ciento noventa y cuatro hectáreas, cuatro áreas, nueve centiáreas, este predio se encuentra delimitado perfectamente por sus cuatro vientos: por el Norte linda con pequeña propiedad y está delimitado por el frente o ceja del cerro, y con el ejido Apango, por el lado Sur con el río San Gabriel, por el Oriente con los predios La Mojonera y la Angostura propiedad de Oscar Villa Fregoso, lienzo de por medio, por el lado Poniente con la sucesión de Edmundo Villa Michel arroyo de por medio, tal y como se puede apreciar en el plano que como Anexo 2 se agrega para una mejor comprensión.

Predio "la Silleta", de la medición resultó que tiene una superficie de 90-24-44 hectáreas, noventa hectáreas, veinticuatro áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, este predio también se encuentra bien delimitado por sus cuatro vientos; al Noreste linda con Alejandro Alfaro, al Poniente con Oscar Villa Fregoso y Javier Villa Fregoso arroyo de por medio, al Sur linda con el río San Gabriel, tal y como se aprecia en el anexo 2.

Superficie que resulta ser menor a lo descrito en el anexo de la escritura número 12,044 de fecha 3 de mayo de 1991, aviso de transmisión de dominio número de folio 735707, respecto del predio "Juanacatlán" con superficie actual de 300 hectáreas.

Ahora respecto del análisis realizado a este predio en la documentación enviada por El Registro Público de la Propiedad se desprende que el predio Juanacatlán contaba con 600-00-00 hectáreas de las cuales

252-00-00 hectáreas fueron dadas de baja el 22 de junio de 1921, según inscripción 44 del libro 5o., sección primera del R.P.P. en Sayula, Jalisco, pero que por error en el juicio de sucesión a favor de Arcelia,

David, Javier, Oscar, Hugo, María de Jesús, Edmundo y María Emilia Villa Fregoso no se descontaron esas 252 hectáreas, las que obran registradas bajo inscripción 153 del libro 51 de la sección primera y que se refiere a los predios:

El Zapote	40-00-00 hectáreas
El Roble	87-00-00 hectáreas
La Mohonera	38-00-00 hectáreas
La Angostura	87-00-00 hectáreas
Total	252-00-00 hectáreas.

Continúa diciendo en su certificación el Jefe del Registro Público de la Propiedad que esas 252 hectáreas pasaron a ser propiedad de Javier y Oscar Villa Fregoso según escrituras de fecha 1o. de enero de 1935, en fracciones que les enajenó su señora madre María de Jesús Fregoso de Villa, cuyos ejemplares obran agregados al libro de documentos privados en aquel entonces número 24 y 25, pero que no se dieron de baja en esta oficina en virtud de que la propiedad se encuentra archivada su documentación en el Registro Público de Sayula, Jalisco y al elaborarse las operaciones de inventario y Avaluó, esta finca contaba únicamente con 348-00-00 hectáreas. Situación que es coincidente con lo encontrado en campo respecto

de los terrenos de "La Mojonera" y "La Angostura", propiedad de Oscar Villa Fregoso que se ubica en medio de los potreros "La Cueva" y "La Silleta, como se aprecia en el Anexo 2, y que al parecer fueron incluidos como parte integral de Juanacatlán en el informe de 31 de julio de 1998.

Si sumamos estos dos predios tenemos que:

La Cueva= 194-04-09 hectáreas.

La Silleta= 90-24-44 hectáreas.

Suma= 284-28-53 hectáreas.

Con lo que se concluye por las razones antes expuestas que este predio no cuenta con demasías.

En resumen y atendiendo a lo solicitado en el proveído de fecha cinco de enero del 2004, en la cual se me ordena realizar el peritaje topográfico con el objeto de determinar y ubicar la existencia de demasías en los predios denominados "Juanacatlán" ... debo decir que de acuerdo con los estudios realizados en campo

y el análisis a la documentación señalada en proveído de 23 de septiembre del 2003, que le fue requerida al Registro Público de la Propiedad y que obra en autos el predio Juanacatlán no cuenta con demasías..."

El dictamen pericial así rendido, es de desestimarse, de conformidad con el artículo 189 de la Ley Agraria, en virtud de que el ingeniero Carlos A. Serrano Arzola, no realizó la suma de la totalidad de las fracciones que conforman el predio Juanacatlán y como consecuencia de ello no precisó el monto total de la superficie que registralmente pasó a ser propiedad de Oscar y Javier Villa Fregoso, pero además, el

experto antes nombrado aun cuando partió del hecho de que registralmente el predio Juanacatlán comprendía la superficie de 600-00-00 (seiscientas hectáreas), sin embargo no practicó un levantamiento topográfico para localizar esta última extensión, y mucho menos aportó dato alguno que desvirtuara la existencia de demasías en el aludido inmueble, de acuerdo con los trabajos técnicos llevados a cabo por el ingeniero Mario A. Ramírez Flores, en los cuales se determinó que el predio Juanacatlán estaba conformado por una superficie real de 896-76-69.07 (ochocientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas).

Por otra parte, en lo atinente al predio denominado "El Divisadero", en los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el ingeniero Mario A. Ramírez Flores de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, se consignó que dicho inmueble registralmente contaba con 8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas), y que contaba con una superficie real de 15-71-90.69 (quince hectáreas, setenta y una áreas, noventa centiáreas, sesenta y nueve miliáreas), razón por la cual concluyó que existían con el carácter de demasías 7-70-86.69 (siete hectáreas, setenta áreas, ochenta y seis centiáreas, sesenta y nueve miliáreas).

Ahora bien, Arcelia Villa Fregoso a través del ocurso de treinta y uno de marzo de dos mil tres, compareció ante este Tribunal, manifestando ser propietaria en mancomunidad con sus hermanos David, María de Jesús, Emilia, Oscar, José Hugo, Edmundo Gabriel y Francisco Javier de apellidos Villa Fregoso de los predios denominados "El Terrero o Divisadero", con extensión de 7-60-00 (siete hectáreas, sesenta áreas), que fue adquirido a través de la adjudicación en el juicio sucesorio a bienes de Edmundo Villa Michel, quien a su vez lo adquirió de León Covarrubias a través de la escritura privada de treinta y uno de julio de mil novecientos veintitrés. Asimismo expuso ser propietaria en mancomunidad con los ya nombrados, del diverso predio rústico denominado El Divisadero, con superficie de 8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas), que lo adquirió por adjudicación mediante el juicio sucesorio a bienes de Edmundo Villa Michel, quien a su vez lo había adquirido del señor Guillermo Villa por escritura privada de ocho de diciembre de mil novecientos veintidós.

Las aseveraciones vertidas por Arcelia Villa Fregoso, en los términos que han quedado apuntados se encuentran corroboradas, por una parte, con las escrituras exhibidas con el dictamen topográfico rendido por Carlos A. Serrano Arzola, de las cuales se demuestra fehacientemente que con fecha treinta y uno de julio

de mil novecientos veintitrés León Covarrubias enajenó en favor de Edmundo Villa, el predio denominado El Terrero o Divisadero, con superficie registral de 7-60-00 (siete hectáreas, sesenta áreas), y por otra parte, con la constancia de primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, expedida por el titular del Registro Público de la Propiedad de Ciudad Guzmán, que se anexó al informe de los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el comisionado Mario A. Ramírez Flores (fojas 83, 86 y 162 del expediente principal); constancia esta última en la cual se consigna que el predio rústico denominado El Divisadero,

fue adquirido por David, Arcelia, Javier, Oscar, Hugo, Ma. De Jesús, Edmundo y María Emilia de apellidos Villa Fregoso, por herencia a bienes de Edmundo Villa Michel, y que además dicho inmueble, contaba con superficie registral de 8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas).

De los dos antecedentes registrales que han quedado precisados, solamente uno de ellos fue tomado en cuenta por el comisionado Mario A. Ramírez Flores, al momento de rendir su informe el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, razón por la cual los trabajos técnicos que realizó y la consecuente conclusión a la cual arribó, respecto del monto de las demasías localizadas en el inmueble que ocupa nuestra atención, es de desestimarse.

No obstante y por lo que se refiere específicamente al dictamen pericial formulado por el ingeniero Carlos A. Serrano Arzola, de once de marzo de dos mil cuatro, debe decirse que dicho experto sí tomó en consideración los dos antecedentes registrales que se refieren a las fracciones "El Terrero o Divisadero con superficie de 7-60-00 (siete hectáreas, sesenta áreas) y el Divisadero con extensión de

8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas), asimismo es de suma importancia destacar que en el dictamen en comento se localizó la diversa fracción denominada El Divisadero y Carrizal con superficie registral de 34-80-00 (treinta y cuatro hectáreas, ochenta áreas). Es de suma importancia destacar que a esta última fracción, se refiere precisamente la constancia expedida el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, por el Jefe de la Oficina Registral Foránea 06 de Ciudad Guzmán, y que se anexó como prueba por Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García, a través del ocurso de treinta y uno de marzo de dos mil tres, es decir de la última documental mencionada, se comprueba que ante la citada oficina del Registro de la Propiedad, se encuentra inscrito como propiedad de Sergio Gabriel Villa de la Mora y Elba Hortensia Villa de la Mora, así como de Arcelia, Javier, María de Jesús y Oscar Villa Fregoso, el predio denominado "El Divisadero y El Carrizal", con superficie de 34-80-00 (treinta y cuatro hectáreas, ochenta áreas), según anotaciones contenidas en el documento 24 y 12 de los libros 1516 y 937, sección primera, con el número de orden 82029 de veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno y treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete.

Así las cosas, y partiendo de las constancias registrales que han quedado destacadas, a las cuales se les concede plena eficacia probatoria en términos de los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, se arriba a la conclusión de que David, Arcelia, Javier, Oscar, Hugo, María de Jesús, Edmundo y María Emilia Villa Fregoso, son propietarios de manera mancomunada de los predios El Divisadero y El Divisadero o Terrero, con superficie de 8-01-04 (ocho hectáreas, una área, cuatro centiáreas) y 7-60-00 (siete hectáreas, sesenta áreas), y que por otra parte, Sergio Gabriel Villa de la Mora, Elba Hortensia Villa de la Mora, Arcelia, Javier, María de Jesús y Oscar de apellidos Villa Fregoso, son propietarios en foma mancomunada de 34-80-00 (treinta y cuatro hectáreas, ochenta áreas) del diverso predio denominado El Divisadero y El Carrizal, con superficie de 34-80-00 (treinta y cuatro hectáreas, ochenta áreas).

Ahora bien, en el dictamen pericial de once de marzo de dos mil cuatro, se localizaron, atendiendo a las colindancias referidas en los antecedentes registrales, así como en la escritura pública 16316 de doce de mayo de mil novecientos noventa y siete, las tres fracciones ya nombradas, en los siguientes términos:

"...al primer predio conocido como "El Divisadero", el que según escrituras cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte con el predio el divisadero propiedad de José María Velarde

Al Sur con la propiedad de Ramón Serna.

Al Oriente con el predio de Abdón Serna y la propiedad de María de Jesús Villa Fregoso, camino de por medio.

Al Poniente con el predio Loma Alta de los señores Hernández.

Este predio fue recorrido por la mayoría de las personas arriba señaladas, durante la medición se encontró delimitado por lienzo de piedra y postería de madera, en algunas partes cuenta con valiadados y se encuentra dividido en dos fracciones la Norte y la Sur conocidas por los propietarios como "El Divisadero" y "El Volantín" respectivamente, pero que corresponden y encajan perfectamente con lo señalado en las colindancias que se describen en los documentos enviados por el Registro Público de la Propiedad en el anexo de la escritura 12044 de fecha 3 de mayo de 1991 "El Divisadero y El Carrizal" que refiere: "extensión superficial de 20-65-53 de acuerdo con las sig. Colindancias:

Al Oriente: camino de por medio con Fausto Vargas y José Figueroa.

Al Poniente: con Francisco Cavarrubias, Dr. Ignacio González Montes, Faustino Ramos, Nicolás Galindo y Guadalupe Figueroa.

Al Norte: con propiedad de Francisco Figueroa.

Al Sur: con "El Jazmín", cerca de por medio.

Dicho predio se componía en el momento de su adquisición en tres fracciones la primera de 19-00-00 hectáreas, la segunda 0-44-00 hectáreas, y la tercera de 0-59-00 hectáreas, predios que integran un solo paño y sigue refiriendo el documento actualmente cuenta con una extensión superficial y real de 34-80-00 de acuerdo con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 532.00 mts. Con Divisadero José María Velarde.

Al Sur, de Poniente a Oriente en 245.00 mts. Quiebra ligeramente al norte en 260.00 mts. Colindando con Ramón Serna.

Al Oriente, en 600 mts. Colindando con María de Jesús Villa Fregoso y Abdón Serna Vázquez.

Al Poniente, de Sur a Norte en 385 mts. Quiebra hacia el noreste en 216 mts. Vuelve a quebrar en 125 mts. Gira al noreste en 110.00 mts. Para cerrar en dirección noreste en 180 metros. Colindando en todo este viento con Alfonso Arambula.

Los antecedentes de propiedad y registrales:

El inmueble fue adquirido en su totalidad por la señorita Emilia Villa Fregoso, por conducto de su tutor especial el Lic. Enrique Camarena. Por compra hecha al señor Edmundo Villa Michel, en escritura privada de fecha 17 de marzo de 1933, registrada y agregada bajo el número 14, folio 20 del libro de documentos número 25 de la oficina del Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Venustiano Carranza, Jalisco, hoy Ciudad Guzmán, Jalisco.

Como se puede apreciar en el diagrama 1 y el anexo 1, polígono en color negro, con superficie de 40-48-75 hectáreas, existe una perfecta identidad entre lo que los propietarios denominan "El Volantín", el predio levantado y el documento que refiere el Registro Público de la Propiedad como predio "El Divisadero y El Carrizal" con superficie de 34-80-00 hectáreas.

Por otra parte el Registro Público de la Propiedad en el documento 35 del libro 61 de documentos generales que envía constante en 55 fojas, aparece a foja 24 anverso con el número 3 predio denominado El Terrero o Divisadero, ubicado en la Municipalidad de San Gabriel o Venustiano Carranza, con extensión superficial aproximada de (7-60-00) siete hectáreas, sesenta áreas y linda al Oriente con Edmundo Villa Michel, Poniente con camino real a Ciudad guzmán, Norte con Odilón Gómez y Sur con Edmundo Villa Michel.

En este mismo documento a foja 30 anverso con el número 26 aparece el predio rústico denominado el Divisadero con extensión superficial de (8-01-04) ocho hectáreas, un área, cuatro centiáreas con los siguientes linderos: al Oriente con los señores L. Gas y compañía, al Poniente con Edmundo Villa Michel, al Norte con L. Gas y compañía y al Sur con terrenos de la mesa de Santiago Gutiérrez.

Ahora bien volviendo a los trabajos técnicos, y después de efectuado el trabajo de campo y hacer los cálculos correspondientes, nos arroja una superficie el primer predio de 15-42-83 hectáreas conocido actualmente como "El Divisadero", señalando en color rojo en el anexo 1 y el segundo de 40-48-75 hectáreas, conocido como "El Volantín", señalado en color negro en el mismo anexo 1, haciendo un total de 55-91-58 hectáreas de terrenos de agostadero susceptibles de cultivo, tal y como se aprecia en el plano

1 y en el esquema siguiente se transcribe.

Por otra parte en el momento de practicar las diligencias de medición en este predio, el propietario aportó una serie de documentos consistentes en copias simples de planos de diversos predios propiedad de la familia Villa Fregoso, que se agregan al presente informe entre ellos los que interesan:

Copia simple de la escritura 12044 del predio "El Divisadero". Con extensión superficial de 34-80-00 hectáreas, colindancias: al Norte, en 532.00 mts. Con Divisadero José María Velarde.

Al Sur, de Poniente a Oriente en 245.00 mts. Quiebra ligeramente al norte en 260.00 mts. Colindando con Ramón Serna.

Al Oriente, en 600 mts. Colindando con María de Jesús Villa Fregoso y Abdón Serna Vázquez.

Al Poniente, de Sur a Norte en 385 mts. Quiebra hacia el noreste en 216 mts. Vuelve a quebrar en 125 mts. Gira al noreste en 110.00 mts. Para cerrar en dirección noreste en 180 metros. Colindando en todo este viento con Alfonso Arambula.

Copia simple de la escritura del predio "El Divisadero", con extensión superficial de 8-01-04 hectáreas y que linda al oriente con señores El Gas, Al Poniente con Edmundo Villa Michel, al Norte con el Gas y Compañía, al Sur con terrenos de la Meza de Santiago Gutiérrez.

Copia simple de la escritura privada de compraventa de fecha 31 de julio de 1923, entre el señor León Covarrubias, su esposa Micaela Ramos y el señor Edmundo Villa, del predio denominado "El Terrero o Divisadero" con extensión superficial aproximada de 7-60-00 hectáreas (siete hectáreas y sesenta áreas), que sus linderos generales son: Poniente 1040 metros con Petra Covarrubias y el comprador camino de por medio, Sur 110 metros con José Figueroa, 32 metros en línea recta, en curva se inclina al poniente con 175 metros, luego en curva hacia el oriente con 300 metros en donde existe una barranca, da vuelta al oriente con 100 metros lindando en todos estos quiebres con los señores L. Gas y compañía antes Petra Covarrubias, Oriente, vuelve rumbo al norte en línea recta 251 metros con el comprador, sigue sin expresar medida rumbo al oriente y por la orilla del tepetate hasta llegar a un órgano junto a la cerca de piedra sigue con la misma inclinación hasta llegar al arroyo, continúa hasta llegar al río y vuelve por el callejón hasta llegar al punto de partida.

Como se puede apreciar de la lectura anterior que es transcripción de los documentos arriba señalados éstos nos refieren de acuerdo a sus colindancias a predios distintos, por la antigüedad del último documento (31 de julio de 1923) El terreno o Divisadero no es posible determinar con precisión las colindancias que ahí refieren por lo que me encuentro imposibilitado para dar una respuesta categórica respecto de su ubicación exacta, sin embargo a juzgar por las colindancias y medidas visibles puedo decir que se trata de predios distintos y posiblemente juntos ya que comparten la misma colindancia "El Gas y Cía. Y de ser así entonces tendríamos que el Predio Terrero o Divisadero de 15-42-83 hectáreas, que nos resultó en la medición de los actuales trabajos técnicos corresponde al que en documentos señalan como:

"El Divisadero", con extensión de 8-01-04 hectáreas

"El Terrero o Divisadero" con extensión superficial de 7-60-00 hectáreas.

Superficie Total 15-61-04 hectáreas

Documento que coinciden con los que corren agregados al despacho que nos ocupa y que fueron enviados por el Registro Público de la Propiedad en copias certificadas y que se resumen de la siguiente manera:

Predio Divisadero y Carrizal = 34-80-00 hectáreas.

Predio el Divisadero = 8-01-04 hectáreas.

Predio El Terrero o Divisadero = 7-60-00 hectáreas.

Total = 50-60-00 hectáreas.

Comparada con las 55-91-58 hectáreas que resultaron del levantamiento topográfico, tenemos entonces una diferencia de 5-50-54 hectáreas.

Respecto del predio "El Divisadero" si las documentales referente a éste y que antes quedaron descritas con amplitud cuentan con pleno valor probatorio entonces dicho predio cuenta con demasías por 5-50-54 hectáreas.

El presente informe está basado en el levantamiento topográfico realizado en campo con la presencia de las partes y el análisis de la documentación que obra en el despacho que nos ocupa.

Se agregan al presente escrito como anexo 1 y 2 planos topográficos resultantes del levantamiento topográfico de los predios "El Divisadero" y "Juanacatlán", como anexo 3 la ubicación real de los predios en el fragmento cartográfico de la carta INEGI. Y la documentación entregada por el representantes de los propietarios en el momento de la diligencia.

Sin otro asunto que señalar le reitero mi consideración más distinguida..."

El dictamen acabado de transcribir, tiene valor probatorio pleno de conformidad con el artículo 189 de la Ley Agraria, permitiendo a este Organismo Jurisdiccional, corroborar la existencia de demasías en el predio denominado El Divisadero, toda vez que como ya se tiene dicho inicialmente el ingeniero Mario A. Ramírez Flores, en los trabajos técnicos informativos de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, señaló tal aspecto, y el perito Carlos A. Serrano Arzola, con motivo de los trabajos topográficos que realizó, arribó a la conclusión técnica de que en el inmueble en comento existen demasías.

Concediéndose mayor eficacia probatoria como ya se tiene dicho, al dictamen formulado por el último de los nombrados, en virtud de haber tomado en cuenta la totalidad de las constancias registrales que se refieren al predio "Divisadero", "El Divisadero o Terrero", y el "Divisadero y Carrizal", así como por haber hecho el levantamiento topográfico de acuerdo con las medidas y colindantes especificados en las escrituras de propiedad que amparan dichos inmuebles, al igual que por elaborar los respectivos planos con los cuadros de construcción, que gráfica y técnicamente permiten apreciar que en los inmuebles de referencia existen 5-50-54 (cinco hectáreas, cincuenta áreas, cincuenta y cuatro centiáreas) que no están comprendidas en ninguno de los antecedentes registrales de los predios que ocupan nuestra atención, y por lo tanto son demasías que resultan afectables para satisfacer las necesidades agrarias del Nuevo Centro de Población Ejidal que se denominará Luis Leal Martínez, lo anterior con fundamento en los artículos 3o. y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, en relación con el precepto 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenamientos aplicables al tenor de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto que reformó el precepto 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

No se desatiende que Javier Villa Fregoso a través del escrito de nueve de agosto de dos mil uno, expuso como alegatos, entre otras cosas: que el Cuerpo Consultivo Agrario por acuerdo de dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta, determinó que era improcedente la acción agraria de Nuevo Centro de Población Ejidal, por falta de capacidad colectiva del grupo de campesinos solicitantes. Esta aseveración, deviene infundada, puesto que si bien es cierto, se pronunció el acuerdo de referencia, también lo es, que posteriormente el Cuerpo Consultivo Agrario, por resolución de trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, suspendió los efectos del acuerdo que había declarado la falta de capacidad colectiva del grupo gestor, en virtud de que:

"Mediante escrito de fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, los interesados se inconformaron con el acuerdo negativo descrito con anterioridad, argumentando que si tienen capacidad para solicitar la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que gestionan, adjuntando para tal efecto sesenta y dos firmas..."

Que analizada que fue la inconformidad de los promoventes, se encontró que aparece con una serie de sesenta y dos rúbricas y nombres relativas a los solicitantes, mismas que aparecen en el censo original levantada entre los campesinos gestores,...se encontró que por lo menos cuarenta y tres coinciden, razón por la cual es de preverse que en efecto sí reúnen los requisitos estipulados por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria..."

De lo expuesto se sigue, que contrario a lo manifestado por Javier Villa Fregoso, en relación a la supuesta falta de capacidad colectiva del grupo gestor, esta última si está acreditada en autos. Por otra parte el antes nombrado, asegura que tomando en consideración el contenido de las diversas actas de asambleas generales del grupo de campesinos solicitantes de tierras, de cinco de julio de mil novecientos

ochenta y cuatro, firmada por ciento cincuenta y un campesinos; de diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la cual firmaron sólo veintiséis solicitantes; de dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, suscrita por veinticinco solicitantes y de cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, firmada únicamente por treinta y dos solicitantes, de todo ello se asegura, se pone de manifiesto, la inexistencia del grupo solicitante al igual que la falta de los requisitos regulados por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

El citado argumento deviene infundado, porque el hecho de que en las diversas actas de asambleas que se tienen mencionadas, se consigne la asistencia a dichos actos de un número diverso de solicitantes, ello no implica la falta de capacidad colectiva del grupo solicitante o su inexistencia, pues no debe desatenderse que de acuerdo con el primero de los numerales antes citados, basta que un grupo de campesinos de tierras, esté conformado por un número de veinte, para que tenga acreditada su capacidad para solicitar la dotación de tierras por cualquiera de las acciones agrarias previstas por la ley en comento, por otra parte, deviene inexacto que en la especie, los campesinos integrantes del grupo gestor de este expediente, no reúnan los requisitos regulados por el aludido artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que tal aspecto quedó comprobado con las diligencias censales realizadas por el comisionado Enrique Otón Vorrath Ponce, que comprendieron del veintitrés al veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, en las cuales se puntualizó que en el grupo solicitante de tierras, se encontraron sesenta y nueve campesinos con capacidad agraria, señalándose el nombre de cada uno de ellos, que son mexicanos, mayores de dieciséis años y cuya ocupación habitual es el campo. Ahora bien tales diligencias censales por haberse llevado a cabo por un representante del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, tienen pleno valor probatorio, no sólo por haberse llevado a cabo por la entonces autoridad competente, sino porque además, se ajustaron a los dispuesto por el artículo 54 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, correlativo del numeral 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que hace a la copia certificada exhibida por Javier Villa Fregoso, relativa a la constancia de diecinueve de julio de dos mil uno, expedida por el presidente municipal de San Gabriel, Jalisco, en la cual se establece que ciento nueve personas que se dice integran el poblado Luis Leal Martínez, ya no radican en el poblado de Tepozal, o que en su caso, son ejidatarios de otros núcleos agrarios, al respecto debe decirse que la aludida documental, así como el alegato que se sustenta con motivo de la misma, es de desestimarse, en virtud de que ni la Ley Federal de Reforma Agraria, como tampoco el Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, regulaban que las autoridades municipales contaban con facultades para certificar cuestiones de carácter agrario, tales como si una persona es o no ejidatario, si cuenta con capacidad para recibir unidades de dotación o en su caso, si un grupo solicitante de tierras cuenta con capacidad colectiva, pues tales circunstancias sólo han estado reservadas para ser constatadas por las autoridades agrarias correspondientes.

En otro orden de ideas, Javier Villa Fregoso sostiene en su escrito de nueve de agosto de dos mil uno, que los predios de los cuales resulta ser copropietario, denominados Juanacatlán y El Divisadero, no son afectables, por que son inmuebles que no rebasan los límites de la pequeña propiedad y por estar dedicados a la explotación ganadera, acreditando tales aspectos con las escrituras respectivas, constancias de posesión que a su nombre fueron expedidas por la autoridad municipal de San Gabriel y del ayuntamiento de Venustiano Carranza, Estado de Jalisco, al igual que el coeficiente de agostadero que tienen los inmuebles de referencia y la constancia expedida por la asociación ganadera de San Gabriel, de la cual se desprende que el predio El Divisadero se dedica a la explotación ganadera.

Las probanzas de referencia, pese a demostrar la explotación de los predios Juanacatlán y El Divisadero, así como el derecho de propiedad o copropiedad que respecto de los mismos tiene Javier Villa Fregoso,

sin embargo son inconducentes para desvirtuar la existencia de demasías en dichos inmuebles, que quedó comprobada en autos, y que constituye la causal jurídica para afectar la superficie que forma parte de dichos terrenos pero que no se encuentra amparada por los títulos o escrituras de propiedad respectivas. A mayor abundamiento, no debe pasar inadvertido, que el propio Javier Villa Fregoso, en el escrito en comento, reconoce expresamente que el predio Juanacatlán, según antecedentes registrales sólo está conformado por 600-00-00 (seiscientas hectáreas), circunstancia que evidencia que al haberse obtenido una superficie física o real de tal inmueble de 896-76-69.07 (ochocientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas) pone de manifiesto la existencia de demasías en una extensión de 296-76-69.07 (doscientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas) que del referido inmuebles resultan afectables.

No se desatiende, que Javier Villa Fregoso en diverso ocuro de diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, manifestó, en esencia, que los excedentes que pudieran localizarse en los predios de su propiedad, no pueden considerarse demasías, porque desde la época colonial las mediciones de propiedades no se hicieron con la debida precisión; que la Ley Agraria en vigor no contempla los terrenos considerados demasías; que en la especie no puede aplicarse la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, por encontrarse derogada; que se debió acreditar cuál fue el título primero que se expidió por el gobierno en favor de los particulares, para demostrar si en la especie los predios materia de estudio cuentan o no con demasías; que en todo caso, los excedentes localizados en los inmuebles Juanacatlán y El Divisadero, se encontrarían amparados por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que los excedentes ubicados en terrenos que han sido materia de venta entre particulares no pueden considerarse demasías y que de éstas, el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria no hace mención de que puedan ser afectables para satisfacer necesidades agrarias.

Los alegatos de referencia son infundados.

En efecto, carece de todo sustento jurídico y además deviene inaplicable en la especie, el razonamiento de que desde la época colonial, no se hicieron las mediciones de terrenos en forma precisa, pues tal razonamiento se torna irrelevante de analizar, por cuanto que no se acreditó, por Javier Villa Fregoso que los predios "Juanacatlán" y "El Divisadero", cuenten con antecedentes registrales que los amparen como propiedades particulares desde la época colonial.

Igualmente es inaplicable el diverso razonamiento de que la Ley Agraria en vigor no regula la situación de los terrenos considerados demasías, toda vez que este órgano jurisdiccional, no ha fundado la determinación, tanto de estimar con el carácter de demasías, la extensiones de terrenos, no amparadas con las escrituras y los antecedentes registrales de los predios ya nombrados, como el de afectar dichas demasías, en la Ley Agraria, sino por el contrario, ha sustentado esa convicción en los artículos 3o. y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Asimismo, por lo que hace al argumento de que el ordenamiento legal acabado de citar, supuestamente no puede aplicarse por encontrarse derogado, constituye un razonamiento ineficaz, porque en tratándose de asuntos de dotación de tierras, ampliación de ejido o creación de nuevo centro de población ejidal, que se hubiesen instaurado antes del decreto que reformó el artículo 27 de la Constitución, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, para tales tipos de asuntos, se sigue aplicando la Ley Federal de Reforma Agraria y la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, como así se desprende con notable claridad de lo consignado por el artículo tercero transitorio del referido decreto, que textualmente señala:

"La Secretaría de la Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario, las comisiones agrarias mixtas y las demás autoridades competentes, continuarán desahogando los asuntos que actualmente se encuentran en trámite en materia de ampliación, dotación de tierras, bosques o aguas, creación de

nuevos centros de población, restitución, reconocimiento y titulación de bienes comunales, de conformidad con las disposiciones legales que reglamente dichas cuestiones y que estén vigentes al momento de entrar en vigor el presente decreto.

Los expedientes de los asuntos arriba mencionados, sobre los cuales no se haya dictado resolución definitiva al momento de entrar en funciones los tribunales agrarios, se pondrán en estado de resolución y se turnarán a éstos para que, conforme a su ley orgánica, resuelvan en definitiva, de conformidad con las disposiciones legales a que se refiere el párrafo anterior”.

Por otra parte, no corresponde al Estado probar cuáles terrenos cuentan con títulos primordiales que los acreditan como propiedades particulares, porque esa carga probatoria la tienen precisamente los particulares que están obligados a demostrar que cuentan con documentos debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad, y que además la superficie real de cada inmueble coincida con la extensión registral respectiva, pues de no satisfacerse tales extremos, el terreno ocupado por una persona, no será una propiedad particular, sino un inmueble propiedad de la Nación cuyo dominio no ha sido transmitido a los particulares, como así se establece en el primer párrafo del artículo 27 de la Constitución Federal:

“Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.”

Por lo tanto y acorde con lo que se tiene visto, si en un inmueble propiedad particular, se localizan superficies no comprendidas o amparadas por la escritura o la inscripción registral respectiva, tales superficies que no han dejado de ser propiedad originaria de la Nación, son susceptibles de afectación para satisfacer las necesidades agrarias, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 3o. y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, así como 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que en su orden, establecen:

“Artículo 3o.- Los terrenos propiedad de la Nación que son objeto de la presente ley, se considerarán, para sus efectos, divididos en las siguientes clases:

- I.- Baldíos;
- II.- Nacionales;
- III.- Demasías”.

“Artículo 6o.- Son demasías los terrenos poseídos por los particulares con título primordial y en extensión mayor a la que éste determine, encontrándose el exceso dentro de los linderos demarcados por el título y, por lo mismo, confundido en su totalidad con la superficie titulada”.

“Artículo 204.- Las propiedades de la Federación, de los Estados o municipios, serán afectables para dotar, ampliar ejidos o para crear nuevos centros de población.

Los terrenos baldíos, nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal de conformidad con esta ley...”

En lo atinente al alegato vertido de que en todo caso, los excedentes localizados en los predios denominados “Juanacatlán” y “El Divisadero” se encontrarían en el supuesto regulado por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dicho argumento es de desestimarse porque de la prueba testimonial ofrecida por Javier Villa Fregoso, a cargo de Maximiano Galindo Estrada y Francisco Hernández Salvatierra, desahogada en audiencia de quince de noviembre de dos mil uno, no se demuestra que los atestes hubiesen declarado que Javier Villa Fregoso y copropietarios hubiesen poseído desde cinco años antes de la publicación de la solicitud de creación de nuevo centro de población ejidal que originó la instauración de este expediente, los predios denominados “Juanacatlán” y “El Divisadero”, pero además tampoco declararon que los inmuebles de referencia contara con superficies mayores a las consignadas en los antecedentes registrales, por lo que es inconcuso, que el oferente de la

prueba no acreditó poseer las demasías localizadas en los aludidos inmuebles y mucho menos que esa posesión reúna los requisitos establecidos por el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que respecta a lo afirmado en el sentido de que los excedentes localizados no pueden ser considerados demasías, porque esas superficies han sido materia de compraventa entre particulares, tal razonamiento es infundado porque de una correcta interpretación a los artículos 6o. y 15o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, los poseedores de demasías, no las adquirirían por el hecho de celebrar contratos de compraventa en relación a los predios en los cuales se encontrarán aquéllas, sino que los citados dispositivos, especialmente el último de ellos, señalaba los requisitos que debían cubrirse para adquirir legalmente las demasías confundidas en los predios particulares, lo que en la especie no se demostró por parte de Javier Villa Fregoso. Por último en cuanto a lo aseverado por éste en el sentido de que el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla ni regula la posibilidad de afectar demasías, dicha aseveración es infundada por las razones que se tienen expuestas líneas arriba, consistente en que las demasías son terrenos que siguen siendo propiedad originaria de la Nación, y que guardando ese carácter, sí son susceptibles de afectación para satisfacer necesidades agrarias.

En lo atinente a Arcelia Villa Fregoso, debe decirse que en su escrito de treinta y uno de marzo de dos mil tres, por medio del cual compareció al presente juicio, aportó como pruebas diversas documentales, su calidad de copropietaria de los predios Juanacatlán, El Terrero o Divisadero y el Divisadero, documentales que no consignan que los inmuebles de referencia cuenten con inscripciones registrales que amparen las superficies que se localizaron como excedentes o demasías.

Así también, aportó pruebas que acreditan el coeficiente de agostadero de los inmuebles antes mencionados y de que éstos se dedican a la explotación ganadera, circunstancias que son totalmente inconducentes para desvirtuar la causal de afectación, consistente en la existencia de demasías en los referidos predios.

Por otra parte, en cuanto a las pruebas documentales mencionadas por Arcelia Villa Fregoso en su escrito en comento, con las cuales pretende demostrar la falta de capacidad colectiva del grupo de campesinos solicitantes de tierras en este expediente, dichas probanzas son exactamente las mismas que aportó a los autos Javier Villa Fregoso, las cuales ya han quedado analizadas líneas arriba, concluyéndose que en la especie no se demostró la inexistencia del poblado solicitante por la falta de capacidad colectiva de éste, así como tampoco la falta de capacidad agraria individual de los integrantes del poblado gestor, resultando por ende infundado el alegato vertido en ese sentido.

En lo referente a Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora, y Roberto Alegando Villa García, quienes comparecieron mediante ocurso de treinta y uno de marzo de dos mil tres, en su carácter de actuales copropietarios, de las fracciones "La Cueva", "La Silleta", "La Mojonera", "La Angostura" (que se derivaron del predio "Juanacatlán"), así como del predio "El Divisadero y El Carrizal", este último con superficie registral de 34-80-00 (treinta y cuatro hectáreas, ochenta áreas), debe decirse que los antes nombrados con las pruebas que aportaron, acreditaron fehacientemente el derecho de propiedad sobre los inmuebles antes mencionados, pero únicamente sobre las superficies que registralmente se tienen señaladas en este considerando, por lo que no desvirtúan la existencia de demasías en los aludidos predios.

Por otra parte, los antes nombrados exponen en vía de alegatos, que supuestamente no se realizaron diligencias censales, y que además no existe capacidad colectiva del grupo de campesinos solicitantes de tierra, o que en su caso éste ya se desintegró, aportando para pretender demostrar tal circunstancia, las mismas pruebas y además exponiendo los mismo alegatos que hizo valer Javier Villa Fregoso, y cuyo estudio ya fue hecho en líneas arriba, por lo que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este apartado como si se insertara a la letra.

No se desatiende que a los autos, también se agregó copia de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el juicio agrario 133/97, correspondiente a la tercera solicitud de dotación de tierras del poblado "La Saucedá", Municipio de San Gabriel, Estado de Jalisco, de la cual se desprende que fueron investigados los predios denominados

“Juanacatlán” y “Divisadero”, propiedad de David, Edmundo, Arcelia, Javier, Oscar, María Emilia, María de Jesús y Hugo, todos de apellidos Villa Fregoso, declarándose en dicho fallo inafectables los inmuebles de referencia, sin embargo debe decirse que tal declaratoria derivó de haberse demostrado que los aludidos predios se encontraron dedicados a la explotación ganadera y que no rebasaban los límites de la pequeña propiedad, circunstancias que son totalmente diferentes a las que motivaron que en el presente juicio se arribara a la convicción de afectar los predios “Juanacatlán”, “El Terrero o Divisadero”, “El Divisadero y Carrizal” y “Divisadero”, por existir demasías en ellos.

En tal orden de ideas, atento a lo expuesto y fundado en este considerando, es de constituirse el nuevo centro de población ejidal que se denominará “Luis Leal Martínez”, el cual estará ubicado en el Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Jalisco, para lo cual se afecta la superficie de 302-27-23.07 (trescientas dos hectáreas, veintisiete áreas, veintitrés centiáreas, siete miliáreas), que con el carácter de demasías, se localizan en los siguientes términos: 296-76-69.07 (doscientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas), que se ubican en el predio denominado “Juanacatlán”, propiedad de Javier Villafregoso, Arcelia Villa Fregoso, así como de Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García; 5-50-54 (cinco hectáreas, cincuenta áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), que se localizan en los predios denominados “El Divisadero y Carrizal”, “El Divisadero y el Terrero o Divisadero”, propiedad de Arcelia Villa Fregoso, Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; se

RESUELVE:

PRIMERO.- Por las razones que quedaron expresadas en el considerando quinto de este fallo, es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará “Luis Leal Martínez”, Municipio de Venustiano Carranza, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del referido nuevo centro de población ejidal, la superficie total de 302-27-23.07 (trescientas dos hectáreas, veintisiete áreas, veintitrés centiáreas, siete miliáreas), que con el carácter de demasías, se localizan en los predios “Juanacatlán”, “El Divisadero y Carrizal”, “El Divisadero y el Terrero o Divisadero”, en los siguientes términos: 296-76-69.07 (doscientas noventa y seis hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y nueve centiáreas, siete miliáreas), que se ubican en el predio denominado “Juanacatlán”, propiedad de Javier Villafregoso, Arcelia Villa Fregoso, así como de Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García; 5-50-54 (cinco hectáreas, cincuenta áreas, cincuenta y cuatro centiáreas), que se localizan en los predios denominados “El Divisadero y Carrizal”, “El Divisadero y el Terrero o Divisadero”, propiedad de Arcelia Villa Fregoso, Martín Eduardo Villa de la Mora, Sergio Gabriel Villa de la Mora y Roberto Alejandro Villa García.

TERCERO.- La superficie anteriormente mencionada, servirá para beneficiar a los 69 (sesenta y nueve) campesinos capacitados, que arrojaron los trabajos censales, y cuyos nombres quedaron asentados en el considerando tercero de esta resolución. Asimismo, la indicada extensión de terreno se localizará, tomando en consideración el dictamen pericial elaborado por el ingeniero Carlos A. Serrano Arzola, de once de marzo de dos mil cuatro, y los trabajos técnicos informativos llevados a cabo por el comisionado Mario A. Ramírez Flores, de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

CUARTO.- Es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo del nuevo centro de población ejidal, como son: Las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicio de correos, telégrafo, teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud,

escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarias, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán intervenir conforme a su competencia las siguientes dependencias oficiales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Nacional de Electricidad, Comisión Nacional del Agua y Gobierno del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, así como a la Procuraduría Agraria; ejecútase este fallo y oportunamente archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a primero de julio de dos mil cuatro.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Luis Angel López Escutia, Carmen Laura López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primera Sala Civil
EDICTO

Víctor Manuel Navarro Alcalá, Inmobiliaria Rena y Asociados, S.A. de C.V. y Julieta López de Navarro.
Por este conducto se les hace de su conocimiento la interposición del Juicio de Garantías promovido por Fianzas México Bital, S.A., Grupo Financiero Bital en contra de la sentencia dictada por esta Sala el 18 de agosto de 2003 en el Toca 1317/2003/01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 22 de mayo de 2003, emitida en el cuaderno de tercería, por el C. Juez Primero Civil, en el expediente número 377/1997 del Juicio Ordinario Mercantil, seguido por Fianzas México Bital, S.A. en contra de Inmobiliaria Rena y Asociados, S.A. de C.V., a efecto de que acudan, en el término de diez días, contados del siguiente de la última publicación, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 27 de mayo de 2004.
El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil
Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva
Rúbrica.
(R.- 200291)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

EDICTO

Prisciliana Salinas viuda de Monsalvo.

Por auto de fecha diecisiete de agosto año en curso, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 845/2004/1, por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte acota Donaciano López Analco, en contra de la resolución de fecha veinticinco de junio del año dos mil cuatro, que obra en el Toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el diez de marzo pasado, por la Juez Trigésimo Tercera de lo Civil en el Distrito Federal, en el Juicio Ordinario Civil seguido por Donaciano López Analco y otros contra Prisciliana Salinas viuda de Monsalvo.

Nota: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico El Sol de México.

Atentamente

México, D.F., a 18 de agosto de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 200308)

Poder Judicial

Estado de México

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, México

EDICTO

José Antonio Canda Martínez.

Se hace de su conocimiento que María del Carmen Blanco Alvarez albacea de la sucesión de bienes de Víctor Blanco y Blanco por conducto de su apoderado legal B. Miguel Sánchez Bárrales, promovió Juicio de Garantías en contra de la sentencia de fecha tres de julio de dos mil tres, dictada por la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México, en la Toca 733/2003, relativo al recurso de apelación hecho valer por Lino Santiago Canda Martínez y Alicia Alvarez González terceros llamados a juicio, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha veinte de mayo e dos mil tres, en el Juicio Ordinario Civil reivindicatorio, expediente número 199/2002, promovido por Víctor Blanco y Blanco su sucesión en contra de José Antonio Canda Martínez, asimismo, por auto de fecha treinta de junio de dos mil cuatro, la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a José Antonio Canda Martínez, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil de Segundo Circuito en el Estado de México. En el amparo directo 683/2003, promovido por María del Carmen Blanco Alvarez albacea de la sucesión a bienes de Víctor Blanco y Blanco por conducto de su apoderado legal B. Miguel Sánchez Bárrales, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día uno de julio de dos mil cuatro.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil Regional de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. José Antonio Pinal Mora

Rúbrica.

(R.- 200319)

GUARDIAN SERVICIOS VP II, S DE RL DE CV.
BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2004

	MXN
Activos	
Efectivo	10,000
Efectivo e inversiones a corto plazo	10,000
Total activo circulante	10,000
Total activos	10,000
Pasivos y capital	
Total pasivos	0
Capital	
Capital suscrito y pagado	10,000
Total pasivo y capital	10,000

5 de agosto de 2004
Liquidador
Ziad Faysal Faysal
Rúbrica.
(R- 200495)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Octava Sala Civil****EDICTO**

Inmobiliaria Fiesta, S.A.

En los autos del Toca 1415/2004, relativo al juicio ordinario civil, seguido por Lojo Solórzano Luis, en contra de Inmobiliaria Fiesta, S.A. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha ocho de julio del año dos mil cuatro, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Reforma, así como en los estados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 30 de agosto de 2004.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 200836)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia****Primera Sala****Estado Libre y Soberano de Puebla****EDICTO**

Al C. representante legal de la sucesión de Ovelio Flores Flores.

Disposición Magistrados que integran la Primera Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Se ordena emplazar a dicho representante legal para que en treinta siguientes última publicación, comparezca ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en turno a defender su derechos en el amparo directo D-259/2004, promueve Martín González Flores (quejoso) contra actos de esta Sala en el Toca número 96/2004, copias de traslado en la Oficialía.

Publíquese.- tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en el periódico en El Heraldo de México.

Puebla, Pue., a 30 de agosto de 2004.

El Diligenciarario Par

Lic. José Ariel Isauro Quintero Cabrera

Rúbrica.

(R.- 200837)

Poder Judicial del Estado de Coahuila**Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil en el Distrito Judicial de Saltillo****EDICTO DE NOTIFICACION**

El C. licenciado Arturo Javier Cavazos Cadena, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número 484/1993, relativo al procedimiento de suspensión de pagos promovido por Super Express Nuevo León, S.A. de C.V., Fabricaciones Mecánicas de Saltillo, S.A. de C.V., Materiales y Triturados El Pilar, S.A. de C.V., Compañía Minera Macocozac, S.A. de C.V., Fundidora y Relaminadora de Saltillo, S.A. de C.V., Santana Armando Guadiana Tijerina, Marco Antonio Guadiana Rodríguez, Fermín Guadiana Tijerina, José Luis Guadiana Tijerina, José Andrés Morales Caballero y Ricardo Enrique Aguirre Rodríguez, señaló las doce horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro para que tenga verificativo la junta de acreedores para reconocimiento, rectificación y graduación de créditos. Convóquese a los acreedores para que ocurran el día y hora indicados a este Juzgado a dicha junta, publicándose esta resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los de mayor circulación en la entidad por tres veces consecutivas. Cítese a la sindicatura, así como al representante social adscrito y a los suspensos. La orden del día será la siguiente: lista de asistencia; lectura de la lista provisional de acreedores y, asuntos generales.- Conste.

Saltillo, Coah., a 23 de agosto de 2004.

El C. Secretario

Lic. Edgar Arturo García Almanza

Rúbrica.

(R.- 200970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

Terceros perjudicados: Express Clean, Sociedad Anónima de Capital Variable y Dula Aguilar Solís.

En los autos del Juicio de Amparo 509/2004-VI, promovido por María Gabriela Velazco Rico, contra actos del Juez Décimo Quinto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Actuario Adscrito a dicho Juzgado; demanda: Actos Reclamados: "... de ambas autoridades se reclama el embargo trabado sobre el inmueble identificado como departamento en condominio número 202, edificio D, (identificado en el Registro público de la Propiedad como edificio B) del inmueble 817 de las Calles de Niño Perdido, (actualmente Eje Central Lázaro Cárdenas), Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, así como todas las actuaciones o resoluciones mediante las cuales se ordena la inscripción de dicho embargo en el Registro Público de la Propiedad, así como aquellas que preparen u ordene el remate y adjudicación a cualquier tercero y, por supuesto, la desposeción del bien."; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a los terceros perjudicados Express Clean, Sociedad Anónima de Capital Variable y Dula Aguilar Solís, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de nueve de junio del año dos mil cuatro, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibida que en caso de no apersonarse a este Juicio de Amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2004.

La C. Secretaría Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Beatriz Martínez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 201388)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M- 505176 Eldorado y Diseño
P.C. 400/2004 (C-183) 5682
Folio 13072

NOTIFICACION POR EDICTO

Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 4 de junio de 2004, con folio de entrada 5682, signado por Pablo Hooper Ramírez, apoderado de Eldorado Stone Operations, Llc., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 505176 Eldorado y Diseño, propiedad de la sociedad Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud referida en el párrafo anterior, concediéndole a Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V., un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y Reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

México, D.F., a 19 de agosto de 2004.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 201390)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M- 505178 Exploraciones Eldorado y Diseño
P.C. 399/2004 (C-182) 5680
Folio 13089

NOTIFICACION POR EDICTO

Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 4 de junio de 2004, con folio de entrada 5680, Pablo Hooper Ramírez, en representación de Eldorado Stone Operations, Llc. Presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 505178 Exploraciones Eldorado y Diseño, propiedad de Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V., basando su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud citada, concediéndole a la parte demandada, Exploraciones Eldorado, S.A. de C.V., un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma una vez transcurrido el plazo señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se firma con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de julio de 2004.

Atentamente

México, D.F., a 30 de agosto de 2004.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 201391)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

Isabel Cristina Castillo Camacho y Jorge Antonio Alvarez Sandoval. (Terceros perjudicados).

En el Juicio de Amparo 471/2004, del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por José Luis de la Llave Gamboa y Ana Julia Ruisánchez Bordas de De la Llave., contra actos del Juez Primero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, señalando como acto reclamado todo lo actuado en el expediente 1300/96, relativo al Juicio de Otorgamiento de Escritura Pública de Contrato de Compraventa. Ahora bien, con fecha veinticuatro de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Juicio de Garantías a los terceros perjudicados Isabel Cristina Castillo Camacho y Jorge Antonio Alvarez Sandoval mediante edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "Diario Monitor", a efecto de que los aludidos terceros perjudicados se presenten a este Juzgado Federal dentro del término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación de los mismos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías, en la Secretaría de este juzgado. Para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Puebla, Pue., a 24 de junio de 2004.

El Actuario Judicial del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Francisco Flores Juárez

Rúbrica.

(R.- 201392)

OPERADORA DE RESTAURANTES ZONA ROSA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Operadora de Restaurantes Zona Rosa, S.A. de C.V., y con fundamento en los artículos 179, 180, 181, 183 y demás relativos y aplicables a la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los accionistas de la citada sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que deberá verificarse en primera convocatoria el día 21 de octubre de 2004 a las 9:30 horas y en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 2004 a las 9:30 horas en el domicilio de la Sociedad, que es el ubicado en Hamburgo 140 planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México 06600 Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición de cambio de denominación de la Sociedad: resolución, en su caso.

II. Proposición para modificar el objeto social; resolución, en su caso.

III. Otorgamiento de poderes.

IV. Nombramiento de delegados especiales y lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados mediante carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2004.

Operadora de Restaurantes Zona Rosa, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

Jorge Carvallo Couttolenc

Rúbrica.

(R.- 201397)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede
en Guadalajara en el Estado de Jalisco

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el contribuyente Gonzalez Garcia Oscar Guillermo. con RFC GOGO341223NT3 desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el registro federal de contribuyentes, esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, y un día en uno de los diarios de mayor circulación, el oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-7883 de fecha 20 de agosto de 2004, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-7883 de fecha 20 de agosto de 2004.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7, fracción VII, XII y XVIII; y Tercero Transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 12 de junio de 2003; 2o., primer y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II; tercero y último párrafos con relación al artículo 23, fracción XII, 39, primer párrafo, Apartado A; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo del 2001; reformado por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 17 de junio de 2003 y artículo segundo, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y Circunscripción Territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado por Acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente; le comunica que en virtud de que el contribuyente González García Oscar Guillermo, desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en la calle López Cotilla número 1484, Americana, Guadalajara Jalisco, y por consecuencia no se ha podido notificar el inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que precisamente con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, y como retenedor del Impuesto Sobre la Renta, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, se giro la orden de revisión al contribuyente González García Oscar Guillermo, al amparo de la orden número GIF6300002/04, contenida en el oficio 324-SAT-14-I-5099 de fecha 7 de julio de 2004, firmado por el suscrito, con el cual esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en el artículo 42, fracciones II; y último párrafo; y 48 fracciones I, II, y III del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo no fue posible notificar el oficio que contiene la orden de revisión en cita, en virtud de que el contribuyente González García Oscar Guillermo, desapareció de su domicilio fiscal según se desprende de las actas de hechos de fechas 08 y 09 de julio de 2004, levantadas a folios del 63026950104001 al 63026970104003 y del 63026980204001 al 63027000204003...; Por lo que con fundamento en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición del contribuyente González García Oscar Guillermo, copia simple del oficio numero 324-SAT-14-I-F-(5)-7883 de fecha 20 de agosto de 2004, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso numero 11, en la Colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jal., a 31 de agosto de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo, No Reección

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz

Rúbrica.

(R.- 201430)

PROFUTURO GNP AFORE**AVISO**

Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

En Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Fondo Profuturo 1, S.A. de C.V. Siefore.

Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore invertirá:

Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

En notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

El nuevo régimen de inversión de Fondo Profuturo 1, S.A. de C.V. Siefore y Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore comenzará a aplicarse el 17 de enero de 2005.

Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore sean transferidos a Fondo Profuturo 1, S.A. de C.V. Siefore hasta el día 31 de diciembre de 2004.

Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Fondo Profuturo 1, S.A. de C.V. Siefore.

En Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de los Fondo Profuturo, S.A. de C.V. Siefore y Fondo Profuturo 1, S.A. de C.V. Siefore.

Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 58096555 en el Distrito Federal o al 01800 715 55 55 (lada sin costo) o bien a los teléfonos 52 69 02 05 (D.F.) y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.

Representante legal de Profuturo GNP, S.A. de C.V. Afore

Licenciado Manuel Sánchez del Valle

Rúbrica.

(R.- 201505)

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate
Proyecto de Ampliación y Mejoras a los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento, en la Ciudad de Tecate, B.C. México

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA BDAN-CESPTe-BC-2004-01 A

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTe), ha recibido del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) recursos no reembolsables de su Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), que opera con aportaciones de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA), para financiar parte del costo de las obras de este proyecto asimismo, ha solicitado un crédito al Banco de Desarrollo de América del Norte para completar el financiamiento de estas mismas obras.

La CESPTe, pretende contratar los servicios de empresas contratistas para llevar a cabo los trabajos de Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tecate, B. C. se espera iniciar los trabajos en diciembre de 2004 y tendrán una duración de 12 (doce) meses.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnico económicas en un sobre cerrado, en idioma español para llevar a cabo a base de precios unitarios y tiempo determinado, el siguiente contrato:

Descripción del objeto de contrato:

Instalación de bombas en el influente, rehabilitación de tanque Imhoff, Instalación de bombas de lodos primarios y secundarios, Modificaciones a los filtros rociadores existentes para incrementar su capacidad de tratamiento, Estación de bombeo nueva para elevar las aguas residuales a los filtros rociadores, Construcción de tanque de contacto con cloro

Número de licitación: BDAN-CESPTe-BC -2004-01 A.

Costo de las bases: \$3,500.00 M. N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional.) o su equivalente a dólares americanos. El pago se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, y el pago deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicho organismo, ubicadas en calle Misión de San Francisco sin número colonia El Descanso, en Tecate, B.C. en el horario de 9:00 a 16:00 hora local.

Fecha límite para adquirir bases el 21 de septiembre de 2004. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria hasta los días señalados con anterioridad.

Visita al lugar donde se ejecutarán las obras: 20 de septiembre de 2004 a las 9:00 hora local.

Junta de aclaraciones: 20 de septiembre de 2004 a las 10:30 hora local.

Recepción y apertura de proposiciones: 1 de noviembre de 2004 a las 10:00 hora local.

Acto del fallo: 15 de noviembre de 2004 a las 10:00 hora local.

Fecha estimada de inicio de los trabajos: 13 de diciembre de 2004.

Fecha estimada de terminación de los trabajos: 12 de diciembre de 2005.

Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la CESPTe, ubicada en las oficinas del organismo con domicilio en calle Misión de San Francisco sin número, colonia El Descanso, en Tecate, B.C.: teléfono (01-665) 654-58-48 atención a arquitecto María Elena Mendiola García.

La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas y procedimientos de contratación y adquisición del BDAN.

La documentación de la licitación se publicara únicamente en español.

No se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por CESPTe.

La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos como en pesos mexicanos.

Se otorgará un anticipo de hasta el 20% del monto total contratado.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo los requisitos generales que deberán ser cubiertos en la licitación son:

1.- Solicitud por escrito a la CESPTe para su inscripción al concurso.

2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones o su equivalente para licitantes extranjeros.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido de \$ 7'000.000 de pesos, mismo que deberá acreditarse con el estado financiero actualizado auditado y dictaminado por un contador público externo. el licitante deberá presentar carta membretada de éste, en la que se manifieste dicha situación, acompañada de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. el capital contable deberá estar reflejado como mínimo en un 80% en Aumentos de capital mediante actas de consejo debidamente notariadas y utilidades retenidas.

4.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como

con particulares.

5.- Una breve descripción de la empresa, su organización y servicios.

6.- Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir documentación de carácter legal (carátula y/o contratos) que acredite su capacidad técnica demostrando mediante contratos individuales y satisfactoriamente terminados en tiempo y costo en los últimos tres años, de igual naturaleza y características similares cuyos montos y volúmenes sean iguales o mayores a esta licitación, (Planta de Sedimentadores primarios, filtros rociadores y sedimentadores secundarios) anexando copias de las actas de recepción (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberán cumplir con este punto). Deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras y que no esté comprometido en otro contrato vigente. Información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.

7.- Currículum Vitae (cv) firmados por el Interesado y el Representante Legal de la Empresa del personal técnico que esté disponible para trabajar en este Proyecto. Sólo se considerarán los cv's. de aquellos que hayan participado directamente en contratos terminados de obras de ingeniería civil. y en las áreas de ingeniería ambiental y sanitaria y electromecánica que tengan la capacidad de comunicarse en el idioma español.

8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de dicho artículo. Carta de no soborno (formato proporcionado por el banco).

9.- Para empresas en asociación, estas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable así como del representante legal de la asociación, para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea Notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberá de ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la Asociación en su conjunto.

10.- Relación de subcontratistas que vayan a participar en estos trabajos con nombre, dirección y experiencia en las áreas que participaran.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el impuesto al valor agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable fianza o carta de crédito del licitante a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, se adjudicará el contrato a la propuesta evaluada como la solvente más baja y reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, en los términos definidos en las bases de esta licitación.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proporciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

Tecate, B.C. a 8 de septiembre de 2004.

CESPTE

Director General

Ing. Patricia Ramírez Pineda

Rúbrica.

(R.- 201506)

AFORE INBURSA, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Inbursa Siefore, S.A. de C.V. pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

II. En Inbursa Siefore, S.A. de C.V. se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Inbursa Siefore, S.A. de C.V. invertirá:

a) Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b) En notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. e Inbursa Siefore, S.A. de C.V. comenzará a aplicarse el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Inbursa Siefore, S.A. de C.V. sean transferidos a Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Inbursa Siefore, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.

VII. En Afore Inbursa, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. e Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.

VIII. Afore Inbursa, S.A. de C.V. enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 53 25 05 05 y 52 69 02 05 (D.F.) y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

México, D.F., a 17 de septiembre de 2004.

Representante legal

Lic. José Pablo A. Sáenz Padilla

Rúbrica.

(R.- 201509)

BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V., AFORE**AVISO**

Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Fondo Sólida Banorte Generali, S.A. de C.V., Siefore pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12 y ha modificado su denominación a Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore.

II. En Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore, invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore y Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore sean transferidos a Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore.

VII. En Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore se encuentran disponibles los Prospectos de Información y sus Folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Fondo Sólida Banorte Generali Uno, S.A. de C.V., Siefore y Fondo Sólida Banorte Generali Dos, S.A. de C.V., Siefore.

VIII. Banorte Generali, S.A. de C.V., Afore enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 01-800-2765-432 y 52 69 02 05 (D.F.) y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

México, D.F., a 23 de septiembre de 2004.

Apoderado Legal

Sergio Maldonado Cortés

Rúbrica.

(R.- 201510)

AFORE BANAMEX, S.A. DE C.V.

AVISO

Afore Banamex, S.A. de C.V., en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Siefore Banamex No. 1, S.A. de C.V., pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12 y ha modificado su denominación a Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V.

II. En Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V., se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Siefore Banamex Básica 1, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V., invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En Notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Siefore Banamex Básica 1, S.A. de C.V., y de Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V., comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V., sean transferidos a Siefore Banamex Básica 1, S.A. de C.V., hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Siefore Banamex Básica 1, S.A. de C.V.

VII. En Afore Banamex, S.A. de C.V., se encuentran disponibles los Prospectos de Información y sus Folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Siefore Banamex Básica 1, S.A. de C.V., y de Siefore Banamex Básica 2, S.A. de C.V.

VIII. Afore Banamex, S.A. de C.V., enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 226-23673, para el Distrito Federal y área metropolitana, así como el 01-800-28-23673 del interior de la República sin costo alguno, o bien llamar a SAR TEL: 52 69 02 05 (Distrito Federal) y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

México, D.F., a 23 de septiembre de 2004.

Afore Banamex, S.A. de C.V.

Director General

Pablo de la Peza Berríos

Rúbrica.

(R.- 201511)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

LICITACION PUBLICA NUMERO DGRM.DBMSS.LP.03/2004

PARA LA ENAJENACION DE TRES LOTES DE VEHICULOS TERRESTRES

EN DESUSO PROVENIENTES DE ESTA SECRETARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales interesados en participar en la licitación pública para la enajenación de tres lotes de vehículos terrestres en desuso; cuya descripción esta comprendida en las bases correspondientes.

Partida No.	Descripción de los lotes	Precio mínimo de avalúo por lote	Deposito de garantía*
1	Lote de 11 vehículos terrestres en desuso	\$160,536.00	\$16,054.00
2	Lote de 11 vehículos terrestres en desuso	\$118,887.00	\$11,889.00
3	Lote de 11 vehículos terrestres en desuso	\$127,607.00	\$12,761.00

* El monto de la garantía, corresponderá al 10% del valor mínimo de venta por el lote señalado en las bases de la presente licitación.

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2004 de 9:00 a 14:00 Hrs. (en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	\$1,000.00 pago con cheque certificado o de caja a favor de la SCT	5 de octubre de 2004 de 9:00 a 9:30 Hrs. (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	5 de octubre de 2004 a las 10:30 Hrs. (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)
Acto de fallo	Inspección de los bienes	Plazo de retiro	Localización de los vehículos
5 de octubre de 2004 a las 14:00 Hrs. (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	Previo pago de las bases de la presente licitación el día 4 de octubre de 9:00 a 14:00 Hrs.	10 días hábiles de 9:00 a 14:00 Hrs.	Calzada de las Bombas No. 421, Col. Ex hacienda de Coapa, Delegación Coyoacán, C.P. 04800, México, D.F.

Para mayor información, favor de dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Calzada de las Bombas número 421, colonia Ex hacienda de Coapa, D.F., teléfonos 56 77 19 69, en días hábiles y horarios indicados.

Atentamente

México, D.F., a 23 de septiembre de 2004.

Director General Adjunto de Servicios y Bienes Muebles

Lic. Eduardo de La Paz Vega

Rúbrica.

(R.- 201533)

CENTRO DE VERIFICACION MORELOS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los suscritos con el carácter de administrador único y comisarios de la sociedad mercantil denominada Centro de Verificación Morelos, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, citamos en primera convocatoria a los señores accionistas de esta sociedad, a las 11.00 horas del próximo día tres de noviembre del presente año de 2004, en el domicilio social sito en Peluqueros número 99, colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15260, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar Asamblea General Ordinaria, la que se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Integración de la presidencia de la asamblea, nombramiento de escrutador, elaboración de la lista de asistencia y declaración en su caso, respeto de su legalidad.

II.- Previo informe de los comisarios, análisis, discusión y, en su caso, aprobación por el órgano supremo de la sociedad, de los informes a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluidos los estados financieros de los ejercicios sociales de los años de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, inclusive.

III.- Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

IV.- Designación de delegado especial, que habrá de obtener de fedatario público la protocolización del acta que se levante de la asamblea.

De no haber acreditado con anterioridad la titularidad de sus acciones ante el órgano supremo, los señores accionistas deberán presentar al inicio de la asamblea los documentos con los que acrediten la propiedad de las acciones de que sean dueños.

Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2004.

Administrador Unico

José Vital León

Rúbrica.

Comisario

Lic. Reynaldo Palomares Meriende

Rúbrica.

Comisario

Lic. Ramón Patricio Zentella Castro

Rúbrica.

(R.- 201536)

Banco de Desarrollo de América del Norte
CONDADO DE DOÑA ANA, NUEVO MEXICO
ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA MESA Y SAN MIGUEL
CONVOCATORIA DE LICITACION

La presente convocatoria de licitación se emite después de la publicación del aviso general de adquisición para este proyecto en el boletín, noticias del BDAN, del día 29 de agosto de 2001.

El Condado de Doña Ana (el ejecutor) pretende financiar el proyecto con una porción de los recursos no reembolsables otorgados por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) que opera con aportaciones de la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), así como con un crédito concedido a través del Fondo Revolvente Estatal para Agua Limpia administrado por el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés). La licitación se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición y contratación del BDAN y del Estado de Nuevo México y el código de compras del Condado de Doña Ana, y estará abierta a empresas de cualquier país.

Por este medio el Condado de Doña Ana solicita propuestas selladas de contratistas para el siguiente proyecto que será financiado con una porción de los recursos no reembolsables del BDAN, así como con fondos de otras fuentes: la construcción principal de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario en las comunidades de La Mesa y San Miguel, el cual incluye aproximadamente 55,000 pies lineales de tubería de PVC para drenaje a gravedad de 8 pulgadas, 13,000 pies lineales de tubería a presión de PVC de 10 pulgadas, 9,600 pies lineales de tubería a presión de PVC de 8 pulgadas, 1,800 pies lineales de tubería a presión de PVC de 6 pulgadas, 11,000 pies lineales de tubería a presión de PVC de 4 pulgadas, ocho estaciones de bombeo de aguas residuales y aproximadamente 450 descargas domiciliarias. Las aguas residuales se conducen mediante tubería a presión a una conexión cerca de Vado, Nuevo México.

Se recibirán las propuestas en la oficina del Director de Compras del Condado de Doña Ana, ubicada en la sala 350 (3er. piso del Palacio de Justicia del Condado), 251 West Amador, Las Cruces, NM 88001-2898, teléfono (505) 647-7220, hasta las 14:00 horas (hora de Las Cruces), el 21 de octubre de 2004. Acta seguida las propuestas se abrirán públicamente y se leerán en voz alta. Los licitantes son los responsables de asegurar que sus propuestas son recibidas por la Directora de Compras. Las propuestas recibidas después de la fecha y hora arriba indicadas serán devueltas sin abrir.

Las bases de licitación serán publicadas únicamente en inglés y podrán ser inspeccionadas en las oficinas del Director de Compras del Condado de Doña Ana y del Departamento de Servicios Públicos de Agua del Condado (2024 E. Griggs Street, Las Cruces, Nuevo México 88001) y en los siguientes lugares:

Construction Reporter, 1609 Second Street, NW Albuquerque, NM 87102 (505) 243-9793.

F.W. Dodge, 1615 University Boulevard Albuquerque, NM 87102 (877) 456-7770.

Bohannon Huston, Inc. (Engineer's office), NE 425 S. Telshor Boulevard, Suite C-103 Las Cruces, NM 8801 (505)532-8670.

Association for General Contractors, 4625 Ripley El Paso, TX 79922(915) 585-1533.

F.W. Dodge, 7500 Viscount número C-40, El Paso, TS 79925 (915) 778-5097.

Por cada juego de documentos se requerirá un depósito de \$200.00 dólares, el cual podrá realizarse mediante cheque de caja o giro postal expedido en dólares a nombre de Bohannon Huston, Inc. No se acepta ni efectivo ni cheques personales o de empresa. Este depósito será reembolsable en su totalidad siempre y cuando se devuelvan las bases de licitación en condiciones utilizables en los diez (10) días inmediatamente después de la fecha de apertura de las propuestas.

No se celebrará una junta de aclaraciones. Se les indica a los licitantes poner especial atención a las Instrucciones para los licitantes y las condiciones suplementarias que se encuentran en las bases de licitación. Todas las solicitudes para desviaciones de las especificaciones técnicas suplementarias deberán ser entregadas por escrito al ingeniero el 1 de octubre de 2004 o antes. A los licitantes se les informarán vía adenda de las desviaciones solicitadas que hayan sido aceptadas por el ejecutor. Todas las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por un monto no menor del cinco por ciento (5%) del valor total de la propuesta.

El contrato será adjudicado al licitante con la propuesta más baja y responsable que cumple con los requisitos establecidos.

Todos los licitantes que reúnen los requisitos serán considerados sin distinción de raza, color, religión, género o nacionalidad. Se exigirá que los licitantes cumplan con el Decreto Presidencial número 11246, tal como se quedó modificado.

San Antonio, Tex., a 9 de septiembre de 2004.

Banco de Desarrollo de América del Norte

Coordinador de Contratos y Adquisiciones

Lic. Arturo Ibarra Gámez

Rúbrica.

(R.- 201545)

Petróleos Mexicanos

**COMITE DE NORMALIZACION DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS
DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA DE REFERENCIA NRF-009-PEMEX-2004
IDENTIFICACION DE PRODUCTOS TRANSPORTADOS POR TUBERIAS O CONTENIDOS EN
TANQUES DE ALMACENAMIENTO (ESTA NORMA DE REFERENCIA CANCELA A LA NRF-009-
PEMEX-2001)**

Petróleos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51-A, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica la Declaratoria de Vigencia de la norma de referencia que se lista a continuación, misma que ha sido aprobada por el Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 46 de su Reglamento, el proyecto de norma de referencia correspondiente se publicó para consulta pública en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha de 2004 a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales después de su publicación, los interesados presentaran sus comentarios ante el seno del Comité; los comentarios recibidos se analizaron, informando al interesado los resultados de dicha revisión. Se declara la vigencia de la Norma de Referencia NRF-009-PEMEX-2004, a los 60 días naturales contados a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente declaratoria.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Biblioteca Central de Petróleos Mexicanos, ubicada en avenida Marina Nacional 329, primer piso del edificio A, colonia Huasteca, México, D.F., código postal 11311 y en las direcciones de Internet: <http://www.economia.gob.mx/dqn1.html> y www.pemex.com

Designación	Título de la Norma	Responsable de la elaboración
NRF-009-PEMEX-2004	"Identificación de productos transportados por tuberías o contenidos en tanques de almacenamiento"	Pemex Refinación y -Gas y Petroquímica Básica y aprobada por el Comité de Normalización de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Síntesis

Objetivo. * Regular la identificación de los productos transportados por tuberías o contenidos en tanques de almacenamiento, mediante códigos de colores y textos específicos.

* Establecer un criterio uniforme para definir el color de acabado con que se debe pintar el exterior de los tanques de almacenamiento y las tuberías.

* Establecer los criterios para la utilización del Emblema Institucional como elemento de identificación en los tanques de almacenamiento.

Alcance: *Establece los colores de los recubrimientos que se deben aplicar al exterior de los tanques de almacenamiento superficiales y tuberías no enterradas.

* Establece los requerimientos para identificar las tuberías y los tanques de almacenamiento, en función de los fluidos contenidos en ellos y de acuerdo a los peligros asociados con su transporte y almacenamiento.

* Define las características de un código de colores que debe ser empleado para una rápida identificación del grupo al que pertenece el producto contenido en un tanque o transportado por tubería.

* Esta identificación constituye un elemento de seguridad que permite asociar los grupos de productos, con técnicas y acciones específicas comúnmente empleadas en el control de emergencias que involucren a dichos productos.

Campo de aplicación: esta Norma es de aplicación obligatoria para las compañías prestadoras de los servicios objeto de la misma, y es de uso obligatorio en Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, en donde existan tanques de almacenamiento y sistemas de tuberías superficiales que se encuentren en las fases de proyecto y construcción, así como para la ampliación, mantenimiento, modificación o reconstrucción de instalaciones similares ya existentes, por lo que deberá ser incluida en los procedimientos de contratación: licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa, como parte de los requisitos que debe cumplir el proveedor, contratista o licitante.

México, D.F., a 9 de junio de 2004.
Presidente Suplente del Comité de Normalización de
Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios
Ing. Víctor Ragasol Barbey
Rúbrica.

(R.- 201546)

Banco de Desarrollo de América del Norte**San Benito, Texas, EE.UU.****Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de 2.5 MGD****CONVOCATORIA DE LICITACION**

La presente convocatoria de licitación se emite después de la publicación del aviso general de adquisición para este proyecto en el boletín, noticias del BDAN, del día 9 de octubre de 2002.

La ciudad de San Benito (el convocante), ha solicitado un crédito al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) para financiar una porción de los costos asociados con un proyecto de planta de tratamiento de aguas residuales de 2.5 millones de galones diarios (MGD).

La ciudad de San Benito recibirá propuestas en inglés para el siguiente contrato:

- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de 2.5 MGD.

Para poder ser candidato susceptible para la adjudicación del contrato, los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

A. El licitante deberá demostrar que ha terminado satisfactoriamente en los últimos cinco (5) años por lo menos un proyecto de naturaleza y alcance comparable al de esta convocatoria y cuyo un valor en dólares es equivalente a por lo menos el 33% del valor de la propuesta para este proyecto.

B. Por lo menos dos empleados clave del licitante, y su posible suplente, deberán tener un mínimo de cinco (5) años de experiencia en obras similares.

C. El licitante deberá contar con un empleado que será asignado a este proyecto y que tenga experiencia en programación, con la capacidad demostrada de aplicar técnicas de programación similares a las que se utilizarán para este proyecto.

D. El licitante deberá cumplir con lo dispuesto en la fracción 3 de del capítulo 367 de la sección XVII del título 22 del Código Administrativo del Estado Texas (cuyo texto completo se anexa al final de la sección 100 de las bases de licitación).

E. El licitante deberá demostrar que el proyecto se concluirá substancialmente en un plazo de 420 días naturales. Para demostrar esta capacidad el licitante deberá por lo menos presentar la cantidad de cuadrillas, la cantidad de miembros por equipo, la cantidad de jefes, la relación de equipo y el calendario.

Los documentos de licitación serán publicadas únicamente en inglés y podrán ser inspeccionados y adquiridos en la oficina de CRUZ-HOGAN Consultants, Inc. en la dirección señalada más adelante, mediante el pago de una cuota de \$250.00 dólares, el cual podrá realizarse en efectivo o mediante cheque expedido a nombre de CRUZ-HOGAN Consultants, Inc. Este pago cubre los costos de reproducción y no es reembolsable. Si se solicita, los documentos se enviarán de inmediato por mensajería por cuenta del licitante; sin embargo, no se puede hacer responsable por la pérdida o entrega tardía de los mismos.

El proceso de licitación para los contratos que serán financiados con un crédito del BDAN se llevará a cabo conforme a sus Políticas y Procedimientos de Adquisición y Contratación y la participación en esas licitaciones estará abierta a empresas de cualquier país.

Una junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de octubre de 2004 a las 14:00 horas (hora local) en el Palacio Municipal de la ciudad de San Benito, ubicada en 485 N. Sam Houston, San Benito, Texas.

Todas las propuestas deberán incluir una fianza de licitación u otra garantía tal como un cheque de caja por un monto equivalente al cinco por ciento del valor total de la propuesta. La fianza deberá expedirse a nombre del convocante.

Las propuestas deberán ser entregadas o enviadas por correo a la ciudad de San Benito, 485 N. Sam Houston, San Benito, Texas 78586 antes de las 14:00 horas (hora local) del día 4 de noviembre de 2004, hora en que se abrirán ante la presencia de aquellos representantes de los licitantes que opten por asistir.

Se puede consultar en la dirección abajo indicada un registro de los posibles licitantes que han comprado los documentos de licitación.

Los salarios que se paguen en la realización de este proyecto no podrán ser inferiores a los establecidos en el tabulador de salarios mínimos Davis-Macon, como se indica en los documentos contractuales.

Todos los licitantes serán considerados sin distinción de raza, color, religión, género, edad, incapacidad física o nacionalidad.

Los licitantes interesados pueden obtener información adicional, así como inspeccionar y adquirir las bases de licitación, en las siguientes oficinas: Orlando S. Cruz, P.E., CRUZ-HOGAN Consultants, Inc., 1221 E. Tyler, Suite A, Harlingen, TX 78550, teléfono (956) 425-8968, fax (956) 423-5083.

San Antonio, Tex., a 8 de septiembre de 2004.

Banco de Desarrollo de América del Norte

Coordinador de Contratos y Adquisiciones

Lic. Arturo Ibarra Gámez

Rúbrica.

(R.- 201548)

HSBC AFORE, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO HSBC
AVISO

En cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, se informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de HSBC-S1 Siefore, S.A. de C.V. pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12 y ha modificado su denominación a HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V.

II. En HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V. se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a HSBC-B1 Siefore, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V. invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de HSBC-B1 Siefore, S.A. de C.V. y HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V. comenzará a aplicarse el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V. sean transferidos a HSBC-B1 Siefore, S.A. de C.V. hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a HSBC-B1 Siefore, S.A. de C.V.

VII. En HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de HSBC-B1 Siefore, S.A. de C.V. y HSBC-B2 Siefore, S.A. de C.V.

VIII. HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 52-30-59-06 (D.F.), 01-800-7108331 (Lada sin costo), 52 69 02 05 (D.F.) y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

México, D.F., a 17 de septiembre de 2004.

HSBC Afore, S.A. de C.V.

Grupo Financiero HSBC

Director General

Lic. Oscar Franco López-Portillo

Rúbrica.

(R.- 201554)

Instituto Federal Electoral
Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco
LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES
No. LPN-IFE-TAB-E-001-2004
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, así como a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco tiene a bien convocar a participar a todas las personas interesadas en la licitación pública nacional número LPN-IFE-TAB-E-001-2004, para llevar a cabo la enajenación de bienes informáticos y vehículos en un lote único como sigue:

Bienes informáticos y vehículos a enajenar

No. Cont.	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta del lote
1	Bienes informáticos	53	Pieza	
2	Automóvil sedán 2 y 4 puertas	10	Pieza	
3	Camioneta Ichivan y pick up	18	Pieza	
4	Camioneta panel, Combi y Ram Charger	3	Pieza	
Total de unidades		84		\$ 298,438.50

La cual se verificará el día 6 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, sita en calle Belisario Domínguez número 102, colonia Plutarco Elías Calles, código postal 86100, en Villahermosa Tabasco.

Las bases de esta licitación estarán a disposición de todos los interesados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco, ubicado en calle Belisario Domínguez número 102, colonia Plutarco Elías Calles, código postal 86100, en Villahermosa Tabasco; durante el lapso comprendido del 23 de septiembre al 5 de octubre de 2004 de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos a través de cheque de caja o certificado, expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

La inscripción de los participantes se realizará en calle Belisario Domínguez número 102, colonia Plutarco Elías Calles, código postal 86100, en Villahermosa, Tabasco, el día 6 de octubre de 2004 de 11:30 a 11:55 horas.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Tabasco, sita en calle Belisario Domínguez número 102, colonia Plutarco Elías Calles, código postal 86100, en Villahermosa Tabasco, el día 6 de octubre de 2004, a las 12:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica por el lote único, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Retiro de los bienes:

El retiro de los bienes adjudicados se deberá efectuar a más tardar a los cinco días hábiles a partir de la expedición de la respectiva orden de entrega.

Garantía:

Los participantes deberán presentar una garantía por el 10% del precio mínimo de venta del lote único a enajenar, mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución de crédito a nombre del Instituto Federal Electoral.

Pago total de los bienes:

El pago de los bienes adjudicados será a través de cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Federal Electoral expedido por una institución de crédito.

Verificación:

La verificación de los bienes sólo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo que se otorgue por la entrega de las bases y podrán presentarse dos personas en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes a partir del día 23 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 2004.

Atentamente

México, D.F., a 23 de septiembre de 2004.

Encargado del Despacho de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco

Lic. Luis Arturo Carrillo Velasco

Rúbrica.

(R.- 201558)

ING AFORE, S.A. DE C.V.

AVISO DE MODIFICACION AL REGIMEN DE INVERSION DE SOCIEDAD DE INVERSION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO.

ING Afore, S.A. de C.V. en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Siefore ING, S.A. de C.V. pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

II. En Siefore ING, S.A. de C.V. se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Siefore ING Básica 1, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Siefore ING, S.A. de C.V. invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En Notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Siefore ING Básica 1, S.A. de C.V. y Siefore ING, S.A. de C.V. comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Siefore ING, S.A. de C.V. sean transferidos a Siefore ING Básica 1, S.A. de C.V. hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Siefore ING, S.A. de C.V. sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Siefore ING Básica 1, S.A. de C.V.

VII. En ING Afore, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Siefore ING, S.A. de C.V. y Siefore ING Básica 1, S.A. de C.V.

VIII. ING Afore, S.A. DE C.V. enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 5169-3030 y 52 69 02 05 (D. F.), así como 01 800-904-1700 y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

México, D.F., a 23 de septiembre de 2004.

Representante Legal
Joel González López
Rúbrica.

(R.- 201559)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.**FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO Y DE APOYO A SUS AHORRADORES
PROCEDIMIENTO DE PAGO A AHORRADORES PARA EL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley que creó al Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fideicomiso Pago), así como los decretos del 30 de diciembre de 2002, 28 de enero y 29 de junio de 2004, en los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esa Ley, el Comité Técnico del Fideicomiso Pago aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos Pago Ahorradores Programa 2003, quedando a cargo del responsable estatal y del Coordinador Operativo del Fideicomiso Pago la elaboración del procedimiento que se deberá aplicar en beneficio de las personas plenamente identificadas como ahorradores en el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, conforme a lo siguiente:

Objetivo:

El Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Gobierno Federal, por conducto de Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fideicomiso Pago, en un esfuerzo conjunto ofrecen una alternativa de pago real e inmediata a los ahorradores sudcalifornianos que se vieron afectados por la quiebra e insolvencia de Crédito y Ahorro del Noroeste, Sociedad de Ahorro y Préstamo (S.A.P.) conocida como El Arbolito.

Con la firma del convenio de coordinación entre el Estado de Baja California Sur y el Fideicomiso Pago, se establecieron las bases para aplicar el Programa de Pago 2003 a los Ahorradores de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.), para que los ahorradores que se encuentren reconocidos en la Sentencia Definitiva de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos relativa al Juicio Concursal Mercantil, expediente número 9/2001, emitida el 14 de octubre de 2002 por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Sonora con residencia en la ciudad de Hermosillo, acudan a presentar la solicitud de pago de su saldo neto de ahorro.

Los ahorradores interesados deberán presentarse en los centros de atención instalados por el Gobierno del Estado dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este Procedimiento de Pago en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de circulación estatal.

Para prestar un servicio adecuado a los ahorradores sudcalifornianos de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.) y alcanzar una cobertura eficiente, se establecen dos (2) Centros de Atención a Ahorradores (CEAT) concentrados en la capital del Estado, cuyo personal tendrá la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los ahorradores que lo requieran, para la realización de sus trámites respecto al Procedimiento de Pago.

Se convoca a las personas que resultaron afectadas por esta situación, para que reúnan los requisitos que establece la Ley y acudan a realizar los trámites en los centros de atención instalados para tal efecto en la capital del Estado.

Dentro del marco de simplificación administrativa y de transparencia de la gestión pública, se ha considerado que el Procedimiento de Pago a los ahorradores sea sencillo, ágil y apegado a los términos establecidos por la Ley y que su contenido cumpla con los objetivos de veracidad y oportunidad en cuanto a los trámites a realizar por los ahorradores.

En ese contexto, se han convenido los mecanismos de coordinación de acciones entre el Fideicomiso Pago y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, con el propósito de prestar un servicio profesional a los ahorradores de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.) y garantizar una cobertura estatal eficiente a través del establecimiento y operación de los CEAT.

Mecánica de pago:

Primero.- Se deberán cumplir las bases generales contenidas en el artículo 11 de la Ley. Al respecto, la recepción de la documentación afecta al Procedimiento de Pago se llevará a cabo durante un periodo de 60 días naturales, contados a partir de la publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. Asimismo, la publicación deberá hacerse en dos periódicos de circulación estatal.

Segundo.- Se pagará sólo a aquellos ahorradores de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.) en el Estado de Baja California Sur, que se encuentren plenamente reconocidos en la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos, dictada el 14 de octubre de 2002, por el Juez Tercero de Distrito con residencia en Hermosillo, Sonora, relativa al Juicio Concursal Mercantil, expediente número 9/2001 y que por ello, se encuentren incluidos en la base de datos certificada por la entidad federativa, en los términos del artículo 11 de la Ley y que no hayan cedido total o parcialmente los créditos reconocidos.

Tercero.- Se considera como saldo neto de ahorro para el pago, la cantidad reconocida a cada ahorrador en la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos dictada el 14 de octubre de 2002, por el Juez Tercero de Distrito con sede en Hermosillo, Sonora, relativa al Juicio

Concursal Mercantil, expediente número 9/2001, menos los préstamos a cargo otorgados y que no hayan sido cubiertos. Para determinar este saldo, no se computarán intereses ni a favor ni en contra.

Cuarto.- De acuerdo con la Ley se pagará únicamente el 70% del saldo neto de ahorro al ahorrador, que sea igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y que cumpla con lo establecido en el punto segundo de este procedimiento.

Quinto.- En caso de que el saldo neto de ahorro supere la cantidad de \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), el ahorrador podrá apegarse al Programa y solicitar al Fideicomiso Pago su liquidación, recibiendo el 70% de dicha cantidad que equivale a \$167,930.00 (ciento sesenta y siete mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando acepte ceder para su afectación al Fideicomiso Pago el 100% de sus derechos de crédito reconocidos en la sentencia y en su caso los litigiosos, aunque éstos sean superiores al monto máximo de pago determinado anteriormente.

Sexto.- En caso de que el ahorrador hubiese otorgado garantías a Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.), deberá acudir ante el Síndico del Juicio Concursal Mercantil, Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE)-(antes Fidelix), para efectuar la liquidación de su adeudo, obtener la liberación de sus garantías y el certificado de no adeudo. Este certificado será reconocido por el CEAT y a su vez por el Fideicomiso Pago para disminuir el saldo de préstamos a cargo del Ahorrador, en la misma proporción del pago realizado que ampare el certificado.

Séptimo.- Dentro de los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del presente Procedimiento de Pago a Ahorradores en el Estado de Baja California Sur, éstos podrán acudir al CEAT dentro del horario que se indica a continuación e iniciar su trámite de pago.

El horario de servicio en los CEAT para orientación y recepción de documentación de los ahorradores de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.) es de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles en los siguientes domicilios:

Centro de atención	Lugar	Domicilio	Teléfono
1	La Paz, B.C.S.	Benito Juárez s/n esquina con Isabel la Católica, Col. Centro, C.P. 23000	12 84 315
Casos especiales			
2	La Paz, B.C.S.	Benito Juárez s/n esquina con Isabel la Católica, Col. Centro, C.P. 23000	12 84 318

Octavo.- Para ser identificado como ahorrador de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.), los interesados deberán acompañar a su solicitud de pago los siguientes requisitos generales, entregando tres fotocopias y presentando los originales para su cotejo:

- Copia certificada de acta de nacimiento o pasaporte o credencial de elector o cartilla de servicio militar nacional o Clave Unica de Registro de Población (CURP) o matrícula consular o cédula profesional.
- Identificación oficial con fotografía y firma del ahorrador.
- En su caso, certificado de no adeudo expedido por el Síndico del Juicio Concursal Mercantil, SAE.
- Documento o credencial que lo acredite como ahorrador de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.).
- En el caso de que el ahorrador sea contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, deberá presentar fotocopia de sus declaraciones anuales correspondientes a cada uno de los años en que fue ahorrador de Crédito y Ahorro del Noroeste (S.A.P.), hasta por un máximo de 5 años.

De no ser contribuyente del Impuesto Sobre la Renta o no estar obligado a presentar declaración, deberá manifestarlo así por escrito en el formulario que se le proporcionará en el Centro de Atención y bajo protesta de decir verdad, con apercibimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial.

- Tratándose de personas morales, deberá exhibirse acta constitutiva de la sociedad o asociación, de sus estatutos con sus últimas modificaciones, poder para actos de dominio del representante al que se le faculte, otorgado ante notario público, una identificación oficial vigente con fotografía y firma de éste y las declaraciones anuales a que alude el punto anterior.

Noveno.- El ahorrador deberá realizar sus trámites personalmente. Sin embargo, en caso necesario, podrá realizarlos por conducto de un representante legal, sólo por causa justificada o bien tratándose de un incapaz.

Ningún representante legal podrá tener más de tres representados.

Para este efecto, además de lo señalado en el punto octavo, el representante legal presentará lo siguiente:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Copia certificada del acta de nacimiento de su representado, si es menor de edad, documento judicial que acredite el estado de interdicción y la tutela, en caso de incapaces mayores de edad.
- Poder otorgado o carta poder ratificándose las firmas ante notario público, en ambos casos para

actos de dominio para realizar todos y cada uno de los trámites cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley y en el Manual de Procedimientos (Poder Especial).

Décimo.- En el caso de que el ahorrador haya fallecido y el trámite lo realice el albacea de la sucesión, además de los requisitos indicados en el punto octavo, deberán presentar la siguiente documentación:

I. Tratándose de sucesión intestamentaria:

- Copia certificada del acta de defunción del ahorrador.
- Copia certificada del documento judicial que acredite su calidad de albacea.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma del albacea.

II. Tratándose de sucesión testamentaria:

- Copia certificada del acta de defunción del ahorrador.
- Copia certificada del documento expedido que acredite su calidad de albacea ante el notario con quien se lleve la sucesión testamentaria.

• Identificación oficial vigente con fotografía y firma del albacea.

Décimo Primero.- Si el ahorrador al realizar el depósito designó beneficiario(s) a su fallecimiento, podrá(n) presentarse a iniciar el Procedimiento de Pago, anexando a la solicitud, tres fotocopias y adjuntando originales para su cotejo de los siguientes documentos, además de los requisitos indicados en el punto octavo:

- Copia certificada de acta de defunción del ahorrador.
- Del (los) beneficiario(s), copia certificada de su acta de nacimiento o pasaporte o credencial de elector o cartilla de Servicio Militar Nacional o Clave Unica de Registro de Población (CURP) o matrícula consular o cédula profesional.

• Identificación oficial vigente con fotografía y firma del (los) beneficiario(s).

• Contrato celebrado con la sociedad en que se designa(n) al (los) beneficiario(s).

Décimo Segundo.- En el supuesto de que el ahorrador sea de procedencia extranjera y que no cuente con documentación oficial expedida por autoridades nacionales, deberán presentar para efectos de identificación:

- Pasaporte vigente.
- Documentación migratoria que acredite su legal estancia en territorio nacional, como son la FMT, para turistas o las libretas denominadas FM2 y FM3, documentos que deberán estar vigentes al momento de su presentación.

Décimo Tercero.- Una vez que el ahorrador, su representante o beneficiario se presenten en el Centro de Atención con su documentación correspondiente, el responsable del Centro cotejará que se encuentre en la base de datos certificada por la entidad federativa, realizará la revisión de los documentos y de no existir inconveniente se le entregará al ahorrador, su representante o beneficiario el formato de solicitud de pago para ser requisitado, así como el formato LC-4/144 Transmisión de Titularidad de Crédito, que deberá de formularse conforme a las indicaciones recibidas y tramitar ante un notario o fedatario público su ratificación en contenido y firma en dos ejemplares originales.

Décimo Cuarto.- El ahorrador, representante o beneficiario, entregará en el CEAT la solicitud requisitada, adjuntando la documentación en original y tres fotocopias.

Décimo Quinto.- El responsable del CEAT al recibir la solicitud y documentación en original y tres fotocopias, verificará que aparezca registrado en la base de datos certificada por la entidad federativa y cotejará que el saldo neto de ahorro sea igual o menor a \$239,900.00 (doscientos treinta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), conforme a lo estipulado en el punto cuarto y quinto.

Décimo Sexto.- El ahorrador, representante, albacea o beneficiario, deberán manifestar por escrito, en los términos de la base quinta del artículo 11 de la Ley:

• Que cede la totalidad de sus derechos de crédito incluyendo los litigiosos a favor de Nacional Financiera, S.N.C., en su calidad de Fiduciaria.

• Que renuncia al pago de intereses a su favor o en contra.

• Que no se reserva acción ni derechos de ninguna especie en contra de la sociedad insolvente de la que es acreedor, del Fideicomiso Pago, la Institución Fiduciaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Décimo Séptimo.- Realizado lo anterior y cumplidos los requisitos, al ahorrador, representante, albacea o beneficiario le será entregado un contrarrecibo intransferible y no endosable, en el que se anotará el monto del saldo neto de ahorro al 70% y la cantidad a pagar, así como la fecha en que acudirá a canjearlo por el cheque nominativo no negociable a su favor.

El cheque nominativo no negociable sólo se proporcionará contra la entrega de:

a) Del formato LC-4/144 Transmisión de Titularidad de Crédito en dos originales, ratificado su contenido y firma por fedatario público (notario o corredor público).

b) Del formato finiquito de pago en tres originales, elaborado al efecto para su firma de conformidad y que contiene la cesión de derechos y la renuncia a las acciones procedimentales.

c) El contrarrecibo señalado en este punto.

Décimo Octavo.- Ningún pago se realizará:

- Si el ahorrador no está reconocido en la base de datos certificada por la entidad federativa.
- Si el ahorrador no otorga el finiquito de pago, el Formato LC-4/144 de Transmisión de Titularidad de Crédito que señala la Ley de Concursos Mercantiles, ratificado su contenido y firma por fedatario público (notario o corredor público).

• Si el ahorrador cedió a un tercero total o parcialmente los créditos determinados en la Sentencia de Reconocimiento, Graduación y Prelación de Créditos emitida el 14 de octubre de 2002, por el Juez Tercero de Distrito con residencia en Hermosillo, Sonora.

Décimo Noveno.- Los CEAT a ahorradores que establece el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur tienen la obligación de asesorar y orientar en todo momento a los ahorradores en la realización de sus trámites respecto al presente Procedimiento de Pago. Asimismo, el Centro de Atención Especial recibirá asuntos atípicos o de complejidad especial para su resolución posterior.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2004.

**Responsable del
Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Baja California Sur
Lic. Guadalupe Martínez Hernández
Rúbrica.**

**Coordinador Operativo del Fideicomiso Fondo para el
Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de
Ahorro
y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
Arnulfo Leura Zavala
Rúbrica.**

Las firmas que anteceden corresponden al Procedimiento de Pago derivado del convenio de coordinación celebrado en fecha 6 de septiembre de 2004, entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y el Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, suscribiéndose en tres ejemplares autógrafos, conservando uno de ellos el Gobierno del Estado y dos el Fideicomiso Pago.

(R.- 201560)

AFORE ACTINVER, S.A. DE C.V.**AVISO**

Afore Actinver, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., Sociedad Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12 y ha modificado su denominación a Siefore Actinver 2, S.A. de C.V., Sociedad Especializada de Fondos para el Retiro.

II En Siefore Actinver 2, S.A. de C.V., Sociedad Especializada de Fondos para el Retiro se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., Corporación Especializada de Fondos para el Retiro.

III Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos de Siefore Actinver 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro invertirá:

- a) Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.
- b) En notas, con una exposición máxima del 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV El nuevo régimen de inversión de Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., Sociedad Especializada de Fondos para el Retiro comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Siefore Actinver 2, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro sean transferidos a Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro hasta el 31 de diciembre de 2004.

VI Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Siefore Actinver 2, S.A. de C.V., Sociedad Especializada de Fondos para el Retiro. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro.

VII En Afore Actinver, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Siefore Actinver 1, S.A. de C.V., Sociedad Especializada de Fondos para el Retiro y Siefore Actinver 2, S.A. de C.V., Sociedad Especializada de Fondos para el Retiro.

VIII Afore Actinver, S.A. de C.V., Administradora de Fondos para el Retiro enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos 20 días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados; igualmente, para cualquier duda aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 52 49 85 85 y 52 69 02 05 (Distrito Federal) y 01 800 5000 747, 01 800 300 32 32 (Lada sin costo)

México, D.F., a 17 de septiembre de 2004.

Afore Actinver, S.A. de C.V.

Administradora de Fondos para el Retiro

Director General

Alvaro Madero Rivero

Rúbrica.

(R.- 201562)

AFORE XXI, S.A. de C.V.

AVISO

Afore XXI, S.A. de C.V. en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Siefore XXI, S.A. de C.V., pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

II. En Siefore XXI, S.A. de C.V., se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Siefore XXI SB1, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Siefore XXI, S.A. de C.V., invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Siefore XXI, S.A. de C.V., comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Siefore XXI, S.A. de C.V., sean transferidos a Siefore XXI SB1, S.A. de C.V., hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Siefore XXI, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Siefore XXI SB1, S.A. de C.V.

VII. En Afore XXI, S.A. de C.V., se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Siefore XXI, S.A. de C.V., y de Siefore XXI SB1, S.A. de C.V.

VIII. Afore XXI, S.A. de C.V., enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos de Afore XXI, S.A. de C.V. 55 59 22 10 en el D.F., y 01 800 849 21 21 (Lada sin costo), o bien del Servicio Informativo de SAR TEL: 52 69 02 05 en el D.F., y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

Atentamente

México, D.F., a 17 de septiembre de 2004.

Afore XXI, S.A. de C.V.

Consejero Jurídico

Lic. Meir Kastro Ickowicz

Rúbrica.

(R.- 201563)

IXE AFORE, S.A. DE C.V.

AVISO

Ixe Afore, S.A. de C.V., en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Ixe Siefore, S.A. de C.V., pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

II. En Ixe Siefore, S.A. de C.V., se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Ixe Siefore I, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Ixe Siefore, S.A. de C.V., invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En Notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Ixe Siefore I, S.A. de C.V. e Ixe Siefore, S.A. de C.V., comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Ixe Siefore, S.A. de C.V., sean transferidos a Ixe Siefore I, S.A. de C.V., hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Ixe Siefore, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a nombre de Ixe Siefore I, S.A. de C.V.

VII. En Ixe Afore, S.A. de C.V., se encuentran disponibles los Prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Ixe Siefore, S.A. de C.V. e Ixe Siefore I, S.A. de C.V.

VIII. Ixe Afore, S.A. de C.V., enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos 20 días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional, los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 53-87-94-10 (D.F.) y 01-800-4932-3673 (lada sin costo).

México, D.F., a 22 de septiembre de 2004.

Representante Legal

Armando Rivero Laing

Rúbrica.

(R.- 201564)

PRINCIPAL AFORE, S.A. DE C.V.**AVISO**

Principal Afore, S.A. de C.V. en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Principal Siefore, S.A. de C.V. pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

II. En Principal Siefore, S.A. de C.V. se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Principal Siefore 1, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Principal Siefore, S.A. de C.V. invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Principal Siefore 1, S.A. de C.V. y Principal Siefore, S.A. de C.V. comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Principal Siefore, S.A. de C.V. sean transferidos a Principal Siefore 1, S.A. de C.V. hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Principal Siefore, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Principal Siefore 1, S.A. de C.V.

VII. En Principal Afore, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Principal Siefore, S.A. de C.V. y Principal Siefore 1, S.A. de C.V..

VIII. Principal Afore, S.A. de C.V. enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 01 800 2 PRINCIPAL (01 800 277 462 4725), 52 69 02 05 (D.F.) y 01-800-5000-747 (Lada sin costo).

San Pedro Garza García, N.L., a 17 de septiembre de 2004.

Representante Legal Principal Afore, S.A. de C.V.

Act. Laura Isabel Contreras Zetina

Rubrica.

(R.- 201565)

SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V., AFORE**AVISO**

Santander Mexicano, S.A. de C.V., Afore, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta Afore que se ha modificado el objeto social de Ahorro Santander Mexicano, S.A. de C.V., Siefore pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12 y ha modificado su denominación a Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore.

II. En Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore, se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Ahorro Santander Básica 1, S.A. de C.V., Siefore.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En Notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Ahorro Santander Básica 1, S.A. de C.V., Siefore y Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore, comenzará a aplicarse a los trabajadores el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore sean transferidos a Ahorro Santander Básica 1, S.A. de C.V., Siefore, hasta el 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Ahorro Santander Básica 1, S.A. de C.V., Siefore.

VII. En Santander Mexicano, S.A. de C.V., Afore, se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de Ahorro Santander Básica 1, S.A. de C.V., Siefore y Ahorro Santander Básica 2, S.A. de C.V., Siefore.

VIII. Santander Mexicano S.A. de C.V., Afore enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 51 69 43 00 (D.F.) y 01 800 50 100 00 (Lada sin costo), de Santander Mexicano, S.A. de C.V., Afore, y 52 69 02 05 (D.F.) y 01 800 5000 747 (Lada sin costo), de SAR TEL.

Atentamente

México, D.F., a 17 de septiembre de 2004.

Santander Mexicano, S.A. de C.V., Afore

Director General

Marcelo Nestor Palacios González

Rúbrica.

(R.- 201566)

ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO BANCOMER, S.A. DE C.V.**AVISO**

Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., en cumplimiento al Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, informa lo siguiente:

I. Se hace del conocimiento de los trabajadores registrados y asignados en esta AFORE que se ha modificado el objeto social de Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V., pasando a ser una Sociedad de Inversión Básica 2, en términos de la Circular CONSAR 15-12.

II. En Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V., se invertirán únicamente los recursos de los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad. Los recursos de los trabajadores mayores de 56 años de edad, de los trabajadores asignados y las aportaciones voluntarias se transferirán a Siefore Bancomer Protege, S.A. de C.V.

III. Adicionalmente a los instrumentos en que se venían invirtiendo los recursos, Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V. invertirá:

a. Hasta el 20% de su activo neto en valores extranjeros.

b. En Notas, con una exposición máxima de 15% del activo neto a los índices previstos por las reglas en materia de inversión.

IV. El nuevo régimen de inversión de Siefore Bancomer Protege, S.A. de C.V. y Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V., comenzará a aplicarse el 17 de enero de 2005.

V. Los trabajadores que tengan menos de 56 años de edad podrán solicitar que los recursos que tengan invertidos en Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V. sean transferidos a Siefore Bancomer Protege, S.A. de C.V. hasta el día 31 de diciembre de 2004.

VI. Lo anterior, con el fin de que no se les aplique el nuevo régimen de inversión de Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V. Sin embargo, en cualquier momento posterior al 31 de diciembre de 2004 podrán solicitar el traspaso de sus recursos a Siefore Bancomer Protege, S.A. de C.V.

VII. En Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V. se encuentran disponibles los prospectos de información y sus folletos explicativos, que son los documentos que en términos legales constituyen la fuente oficial de información respecto de las políticas de operación e inversión de los recursos en Siefore Bancomer Protege, S.A. de C.V. y Siefore Bancomer Real, S.A. de C.V..

VIII. Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V. enviará al domicilio de sus trabajadores registrados dentro de los próximos veinte días, un folleto explicativo con los cambios antes señalados. Igualmente, para cualquier duda, aclaración o información adicional, los trabajadores podrán comunicarse a los teléfonos 56-24-11-66 y 52 69 02 05 en el D.F. y 01-800-5000-747 y 01-800-11-22-333 larga distancia sin costo.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2004.

Director de Finanzas y Administración

C.P. Leobardo Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 201567)

SEGUNDA SECCION**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Campeche, con el objeto de coordinar acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuacultura y la pesca en dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, CON LA ASISTENCIA DEL COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, C. RAMON CORRAL AVILA Y EL DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, C. EDGAR ESTEBAN RICHAUD LARA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, EN UNION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, Y CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DE PESCA, ING. RAMON G. OCHOA PEÑA, DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR Y DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, LICDA. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL ESTADO", RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE COORDINAR ACCIONES QUE CONDUZCAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACUACULTURA Y LA PESCA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES,

DECLARACIONES
Y
CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán establecer los mecanismos necesarios para la coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los diversos grupos sociales y de los particulares, con la finalidad de promover su participación amplia y responsable en la consecución de los objetivos mencionados en este Convenio.

En cumplimiento a lo anterior y en atención a las exigencias de la comunidad productora, se considera necesario que mediante un acto jurídico de coordinación y con base en la distribución teórica y legal de potestades y funciones se lleven a cabo actividades conjuntas entre la Federación y las entidades federativas, teniéndose como objetivos principales que la acción administrativa en materia de pesca y acuacultura sea rápida y eficiente; que se acerque más a los grupos sociales y a los particulares considerando el interés general y público que representa; que se evite el deterioro de los recursos pesqueros y ambientales, y que se fomente la explotación con responsabilidad y por la salud pública.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo esta clase de actividades con la participación de la localidad, individualizando las acciones en cada entidad donde se desarrollen actividades pesqueras y obtener en general los resultados que propicien los beneficios nacionales establecidos en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006.

Que el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2004, suscrito con "EL ESTADO", tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y programas para trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

DECLARACIONES**1.- DE "LA SECRETARIA":**

1.1 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confieren el artículo 35 del mismo ordenamiento, cuyo titular cuenta con las facultades no delegables para suscribir los convenios y acuerdos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, según lo establecido en el artículo 6 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

1.2 Que entre sus atribuciones se encuentran las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural; administrar y fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en zonas pesqueras; integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural, así como fomentar a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, la actividad pesquera y acuícola.

1.3 Que para realizar el objeto del presente instrumento, cuenta con el Organismo Administrativo Desconcentrado denominado Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, el cual fue creado por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de junio de 2001, cuyo titular cuenta con las facultades para participar en la firma del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 fracción XI y 35 fracciones II, IV, VIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

1.4 Que para una eficaz administración de los recursos pesqueros, requiere establecer la coordinación y colaboración de las autoridades de los tres órdenes de Gobierno (Municipal, Estatal y Federal), propiciando una adecuada administración que redunde en la generación de alimentos, divisas y empleos que eleven el nivel de vida de la población mexicana.

1.5 Que tiene su domicilio en el inmueble marcado con el número 377 de la calle Municipio Libre, de la colonia Santa Cruz Atoyac, de la Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, Distrito Federal, código postal 03310.

2.- DE "EL ESTADO":

2.1.- Que es una entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación en los términos de los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

2.2.- Que su Gobernador Constitucional está facultado para representarlo en toda clase de actos y negocios jurídicos, ya sean administrativos o judiciales, ante tribunales del fuero común o del fuero federal, celebrando los contratos, convenios y acuerdos que sean necesarios, en unión del Secretario de Gobierno, de conformidad con los artículos 71 fracción XV inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche y 1o., 4o., 9o., 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

2.3.- Que los secretarios de Gobierno, de Finanzas y Administración, de la Contraloría y de Pesca, intervienen en la suscripción de este Convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 1o., 3o., 4o., 9o., 17, 19, 20, 23 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

2.4.- Que con base en las políticas de federalismo real e impulso al desarrollo anunciadas por el Gobierno Federal, "EL ESTADO" expresa su conformidad de coordinar acciones con "LA SECRETARÍA" para la ejecución de los programas de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, Infraestructura, Acuacultura, Capacitación, Fomento, Investigación, Permisos de Pesca, Comercial y Deportiva en Aguas Continentales, Inspección y Vigilancia, entre otros, para beneficiar y mejorar la producción, alimentación y el nivel de vida de las familias que habitan en las zonas pesqueras y acuícolas del Estado de Campeche.

2.5.- Que señala como domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno ubicado en la Calle 8 sin número por Calle 61, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de Campeche, municipio y estado del mismo nombre.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracciones IV, V, VI, X y XI, 4o. y demás relativos y aplicables de la Ley de Pesca; 1o., 3o., 5o., 29, 30 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Pesca; 22, 27, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 2, 4, 5, 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 1, 2, 4, 23, 24, 59 y 71 fracciones XV inciso a) y XXXI de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1o., 3o., 4o., 9o., 17, 19, 20, 23 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 46, 47, 48, 49 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto la coordinación de acciones que conduzcan al Desarrollo Integral de la Acuicultura y la Pesca en el Estado de Campeche.

SEGUNDA.- Para llevar a cabo el fomento, desarrollo y administración de la actividad acuícola y pesquera, las partes convienen en realizar acciones para la instrumentación de los programas de:

- a) Ordenamiento pesquero y acuícola
- b) Infraestructura
- c) Acuicultura
- d) Capacitación
- e) Organización
- f) Fomento
- g) Asistencia técnica
- h) Investigación
- i) Permisos y concesiones de pesca comercial y deportiva en aguas continentales
- j) Inspección y vigilancia.

A los propósitos de este instrumento se incorporarán los programas de Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, sin menoscabo de los demás que, en general, contribuyan al desarrollo de la Acuicultura y la Pesca en el Estado de Campeche, por lo que para cada programa se elaborará el Anexo Técnico correspondiente, en el que se especificarán las acciones, montos, metas, plan de trabajo calendarizado, la distribución del presupuesto, los indicadores de gestión y seguimiento, los responsables y el calendario de ejecución, que firmado por las partes formará parte integrante de este instrumento.

TERCERA.- Las partes están de acuerdo que es imprescindible avanzar en el fortalecimiento del federalismo, y por tanto, los anexos técnicos a que se refiere la cláusula que antecede, serán operados conjuntamente por quienes en este acto intervienen y los responsables de su ejercicio, conservando "LA SECRETARIA" sus responsabilidades en el establecimiento de políticas nacionales en materia de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas y desarrollo integral de quienes participan en ellos.

CUARTA.- Las partes acuerdan en participar en la ejecución y control de las acciones objeto de este instrumento, realizando sesiones bimestrales en el seno del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura de Campeche, que para tal efecto "EL ESTADO" instalará en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la fecha de firma de este instrumento.

Dicho consejo formulará los proyectos de anexos técnicos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio.

QUINTA.- El Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura de Campeche será presidido por el Gobernador del Estado o por el representante que designe; el Secretario de Pesca del Estado de Campeche, quien fungirá como vicepresidente ejecutivo; el Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca o el representante que éste designe, quien tendrá el cargo de Secretario Ejecutivo y estará conjuntamente con el vicepresidente ejecutivo, facultado para la firma y publicación de los anexos técnicos correspondientes; el Delegado Federal de la "LA SECRETARIA" en el Estado de Campeche, que será el Secretario Técnico; y serán vocales los presidentes de los HH. ayuntamientos de los municipios con actividad pesquera y acuícola del Estado de Campeche, el Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Pesquero del Congreso del Estado de Campeche; los directores de los centros regionales de Investigación Pesquera de Carmen y Lerma, Campeche; los presidentes de las delegaciones de Carmen y Campeche de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola (CANAINPESCA); los presidentes de las federaciones y uniones pesqueras de altura y ribera, así como representantes de las instituciones cuyas investigaciones aporten beneficios para la actividad pesquera y acuícola.

Como una acción de fortalecimiento podrán ser invitadas a participar, por acuerdo del Consejo, las dependencias, instituciones y organismos que se considere conveniente.

El Consejo Estatal de Acuacultura y Pesca de Campeche, expedirá para su funcionamiento el Reglamento Interior correspondiente.

SEXTA.- "LA SECRETARIA" a través de la CONAPESCA y la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de Campeche, serán las unidades técnicas responsables en la ejecución de las acciones materia de su competencia contempladas en el presente instrumento legal.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrán supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del mismo.

OCTAVA.- Los recursos que aporte "LA SECRETARIA" para la realización de las acciones materia de los anexos técnicos mencionados en el presente Convenio, sumados a los aportados por "EL ESTADO", así como los aportados, en su caso, por las organizaciones sociales y de productores, serán ejercidos por medio de un Fideicomiso de Pesca y Acuacultura, al que en lo sucesivo se le denominará "FIPESCA", mismo que "EL ESTADO" constituirá para efectos de regular la ministración del capital destinado a los distintos programas a que se hace alusión en el presente Convenio, constituyendo además un fideicomiso especial para apoyar el Programa de Inspección y Vigilancia, al que en lo sucesivo se le denominará "FIPIV"; y en cada uno de estos fideicomisos se deberán aperturar cuentas especiales para el manejo de los recursos federales, especificando en cada Anexo Técnico el número de cuenta y el código de registro ante la Tesorería de la Federación.

En función de las posibilidades económicas que se observen al elaborar el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como el del Estado de Campeche, de cada ejercicio se irán modificando las inversiones anuales que se destinarán a los programas mencionados.

"EL ESTADO" se compromete a la constitución del "FIPESCA", así como del "FIPIV", una vez instalado el Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura de Campeche.

Dichos fideicomisos no contarán para su operación con estructura administrativa, auxiliándose en la concertación, supervisión, operación y desarrollo de las acciones con las instituciones que se especifican en las mecánicas operativas de cada programa.

La liberación de fondos de los fideicomisos se hará a través de las autorizaciones de su Comité Técnico. Dichas autorizaciones necesariamente requerirán de la firma mancomunada de al menos un representante de cada una de las partes que suscriben este Convenio.

NOVENA.- "EL ESTADO" se compromete a:

- Recibir y ejercer los recursos para la realización de las acciones materia del objeto del Convenio, en la forma y términos que en dicho instrumento se especifiquen;

- Ejecutar las acciones materia de su competencia en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio;
- Entregar los informes físicos y financieros de los avances en la ejecución de las acciones objeto del Convenio, así como un informe final detallado sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de dicho instrumento, en las fechas y términos que para tal efecto deberán señalarse en el propio Convenio;
- Reintegrar al término de cada ejercicio fiscal, los recursos aportados y enterar los productos financieros que se generen, en caso de no ser ejercidos en la realización de las acciones objeto del Convenio, o de no haberse convenido la aplicación de dichos productos en la ejecución de las referidas acciones;
- Resguardar en perfecto orden y estado la documentación original comprobatoria de los gastos realizados, por un periodo no menor de cinco años contados a partir de la fecha de terminación del Convenio, y
- Brindar las facilidades y apoyos que sean necesarios al personal de auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Contraloría Interna en la Secretaría, para ejecutar las revisiones que de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

DECIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio y de sus anexos técnicos, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón solidario o sustituto.

DECIMO PRIMERA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio o sus anexos técnicos, respecto de su formalización, ejecución y cumplimiento, se esté a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente, suscrito por los ejecutivos Federal y del Estado de Campeche.

DECIMO SEGUNDA.- El presente Convenio de Coordinación de Acciones que conduzcan al Desarrollo Integral de la Acuicultura y la Pesca en el Estado de Campeche estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el 30 de noviembre del año 2006, sin perjuicio de ser prorrogado o dado por terminado anticipadamente de común acuerdo por las partes.

DECIMO TERCERA.- El presente Convenio y sus anexos técnicos podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

DECIMO CUARTA.- El incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Convenio por una de las partes, liberará de su compromiso a la contraparte.

DECIMO QUINTA.- “EL ESTADO” y “LA SECRETARIA” se comprometen a promover y adoptar las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Conscientes del contenido, trascendencia y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en seis ejemplares originales, en la ciudad de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de junio de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Comisionado Nacional de Acuicultura

y Pesca, **Ramón Corral Avila.-** Rúbrica.- El Delegado Federal de la Sagarpa en el Estado, **Edgar**

Esteban Richaud Lara.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, **Jorge Carlos Hurtado Valdez.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Carlos Felipe Ortega Rubio.-** Rúbrica.-

El Secretario de Pesca, **Ramón G. Ochoa Peña.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.-** Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring.-** Rúbrica.

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada que afectó al Municipio de Sombrerete del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Gobernador del Estado de Zacatecas, mediante oficio número.- R.O.071/04 con fecha de recepción 10 de septiembre de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los daños ocasionados por la granizada que se presentó en el Municipio de Sombrerete en la entidad que ocasionó daños a la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Zacatecas expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la entidad federativa haya remitido el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante oficio número BOO.05.- 993, con fecha de recepción del 14 de septiembre de 2004, señaló que se presentó granizada en el Municipio de Sombrerete, Estado de Zacatecas, el 3 de septiembre de 2004.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Zacatecas, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE
LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION
RURAL AFECTADA POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES,
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA GRANIZADA QUE AFECTO AL
MUNICIPIO DE SOMBRERETE DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectado por la granizada, ocurrida el 3 de septiembre del presente año, al Municipio de Sombrerete en el Estado de Zacatecas, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la granizada en el municipio antes mencionado del Estado de Zacatecas, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Zacatecas.

Ciudad de México, Distrito Federal, a quince de septiembre de dos mil cuatro.- El Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,
Antonio Ruiz García.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rosa La Noria, con una superficie aproximada de 01-80-53 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SANTA ROSA LA NORIA", UBICADO EN EL MUNICIPIO LA TRINITARIA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147286, de fecha 1 de octubre de 2003, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1952, de fecha 5 de diciembre de 2003, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Santa Rosa La Noria", con una superficie aproximada de 01-80-53 hectáreas, ubicado en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas, promovido por Julia Morales Figueroa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino

AL SUR: Alberto Domínguez Aguilar y José Lino Figueroa

AL ESTE: José Alfaro Aguilar

AL OESTE: José Alfaro Aguilar

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 11 de diciembre de 2003.- El Perito Deslindador, **José Vicente Nanga Suárez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas Lote 3, con una superficie aproximada de 7-74-47 hectáreas, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE 3", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140741, de fecha 24 de febrero de 2004, expediente con número 06448, autorizó a la Representación Estatal en Coahuila para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0172, de fecha 29 de marzo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y levantamiento topográfico del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Vegas Lote 3", con una superficie aproximada de 7-74-47 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jiménez, Estado de Coahuila, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Poblado Margaritas

AL SUR: Samuel Gómez Tapia

AL ESTE: Pedro García Segura

AL OESTE: Ejido Santa María

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local El Diario, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que en su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el

Estado, con domicilio en bulevar Venustiano Carranza número 4951, colonia Nueva España, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

A las personas que no presenten su documentación dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 29 de marzo de 2004.- El Perito Deslindador, **Juan Abdón Valdez González.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas Lote 4, con una superficie aproximada de 7-65-43 hectáreas, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE 4", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140742, de fecha 24 de febrero de 2004, expediente con número 06449, autorizó a la Representación Estatal en Coahuila para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0173, de fecha 29 de marzo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y levantamiento topográfico del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Vegas Lote 4", con una superficie aproximada de 7-65-43 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jiménez, Estado de Coahuila, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Paula Hernández Hernández
AL SUR: Manuel Segura Hernández
AL ESTE: Jesús Moreno Estrada
AL OESTE: Alejandro García Moreno

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local El Diario, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que en su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, con domicilio en bulevar Venustiano Carranza número 4951, colonia Nueva España, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

A las personas que no presenten su documentación dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 29 de marzo de 2004.- El Perito Deslindador, **Juan Abdón Valdez González.**- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas Lote 6, con una superficie aproximada de 7-44-74 hectáreas, Municipio de Jiménez, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS VEGAS LOTE 6", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JIMENEZ, ESTADO DE COAHUILA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 140736, de fecha 24 de febrero de 2004, expediente con número 06451, autorizó a la Representación Estatal en Coahuila para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0175, de fecha 29 de marzo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y levantamiento topográfico del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Vegas Lote 6", con una superficie aproximada de 7-44-74 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jiménez, Estado de Coahuila, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Rubén Amador Estrada
AL SUR: Santos Estrada Medrano
AL ESTE: Jesús Salvador Moreno Olvera
AL OESTE: Jesús Moreno Estrada

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en el periódico de información local El Diario, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que en su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, con domicilio en bulevar Venustiano Carranza número 4951, colonia Nueva España, en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila.

A las personas que no presenten su documentación dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con los resultados.

Atentamente

Saltillo, Coah., a 29 de marzo de 2004.- El Perito Deslindador, **Juan Abdón Valdez González**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Picacho de la Bandera al Alto del Esmeril, con una superficie aproximada de 3,228-49-01 hectáreas, Municipio de Topia, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PICACHO DE LA BANDERA AL ALTO DEL ESMERIL", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOPIA, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142312, de fecha 6 de mayo de 2004, expediente número Folio-06639, autorizó a la Representación Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 0619, de fecha 8 de mayo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Picacho de la Bandera al Alto del Esmeril" con una superficie aproximada de 3,228-49-01 hectáreas, ubicado en el Municipio de Topia,

Estado de Durango, promovido por José Manuel Aipuro Corral y poseionarios, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Comunidad de Galancita
AL SUR: Comunidad de San Lorenzo
AL ESTE: Predio Comunidad La Angostura y antigua propiedad Comunidad de Galancita
AL OESTE: Comunidad de San Jerónimo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez,

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por

la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer

lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa

la Representación Agraria, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 18 de mayo de 2004.- El Perito, **Mario Alberto Sosa Orona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Soldado, con una superficie aproximada de 19-29-57 hectáreas, Municipio de Canatlán, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL SOLDADO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CANATLAN, ESTADO DE DURANGO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142289, de fecha 6 de mayo de 2004, expediente número folio-06594, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 670, de fecha 17 de mayo de 2004, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Soldado", con una superficie aproximada de 19-29-57 hectáreas, ubicado en el Municipio de Canatlán, Estado de Durango, promovido por Estela Villegas González, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: C. Francisco Pescador
AL SUR: Ejido Los Lirios
AL ESTE: Ejido Arnulfo R. Gómez
AL OESTE: C. Estela Villegas González

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez,

en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, en el periódico de información local La Voz de Durango, así como colocarse en los parajes más cercanos

al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por

la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer

lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa

la Representación Agraria, con domicilio en Ana Leyva número 100, colonia Nueva Vizcaya, de la ciudad de Durango, Estado de Durango.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Durango, Dgo., a 18 de mayo de 2004.- El Perito, **Mario Alberto Sosa O.**- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009043-016-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/10/2004	5/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	12	Pieza
2	I180000064	Microcomputadora	4	Pieza
3	I180000162	Impresora láser	7	Pieza
4	I180000000	Impresora multifuncional	6	Pieza
5	I150200000	Cámara fotográfica digital	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, teléfono 986-00-07, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, ubicada en 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Administración del Centro SCT Yucatán, 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT Yucatán, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 10 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 200755)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ejecución de trabajos de estudios de evaluación de pavimentos para elaboración de dictámenes técnicos, de carreteras federales en el Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación de proposiciones y apertura técnica fue autorizada por el C. ingeniero José Renán Canto Jairala, con cargo de Director General del Centro SCT Yucatán, mediante oficio SCT.730.303.JAMS.184/04 de fecha 3 de septiembre de 2004.

Licitación pública nacional 00009062-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/09/2004	28/09/2004 10:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	7/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios de evaluación de pavimentos para la elaboración del dictamen técnico para la conservación periódica, de la carretera: Campeche-Mérida, tramo: Lím. Edos. Camp. Yuc.- Mérida, Subtramo: km 96+9000 al 112+000 y km 139+700 al 158+800; carretera: Mérida-Puerto Juárez, tramo: libramiento Kantunil, subtramo: 0+000 al 2+000; carretera: Mérida-Celestún, tramo: Mérida-Celestún, subtramo: km 30+200 al 60+000; carretera: Mérida-Tizimín, tramo: Conkal-Chicxulub Puerto, subtramo: km 0+000 al 27+000; carretera: Valladolid-Felipe Carrillo Puerto, tramo: Valladolid-Lím. Yuc./Q. Roo, subtramo: km 33+000 al 46+000; y carretera: Mérida-Celestún, tramo: Hunucmá-Sisal, subtramo: km 10+000 al 23+300, en el Estado de Yucatán	15/10/2004	47 días	\$300,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc., teléfono 9-86-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de carreteras, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yuc.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 201214)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro y colocación de señalamiento elevado en carreteras federales del Estado de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009065-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/10/2004	1/10/2004 17:00 horas	1/10/2004 9:15 horas	7/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento elevado en diversos tramos de la red de carreteras federales en el Estado de México		25/10/2004	50 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2do. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx., teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de la localidad, si es cheque foráneo deberá de ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, Méx.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% del monto total del contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado

financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 201216)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NAYARIT
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos y adquisición de uniformes de trabajo y chamarras; para caballero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009030-013-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	30/09/2004	30/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	8	Equipo
2	I180000064	Microcomputadora	17	Equipo
3	I180000162	Impresora láser	8	Equipo
4	I180000150	Digitalizador de imagen computarizada (escáner)	4	Equipo
5	I150200082	Cámara fotográfica	2	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación.

Licitación pública nacional 00009030-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
---------------------------	---	------------------------------	-------------------------------	---	-----------------------------------

\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	30/09/2004	30/09/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2004 12:00 horas	14/10/2004 12:00 horas
--	------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	128	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo	71	Conjunto
3	C750200000	Confecciones textiles	199	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 013112140842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución bancaria para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o si es foráneo de Banamex, S.A., en compraNET, con cargo a la cuenta número 1000 del Banco Inverlat, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, ubicada en avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro SCT Nayarit, avenida Insurgentes esquina con calle Oaxaca sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en el punto 1.3 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo marcado en el punto 2.3 de las bases de licitación respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT
ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA
RUBRICA.

(R.- 201236)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT VERACRUZ
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, en la Red Federal de Carreteras del Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-083-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/10/2004	29/09/2004 14:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de estudio y proyecto ejecutivo para la adecuación del entronque a nivel Sayula, ubicado en el kilómetro 70+400, del tramo Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Veracruz	28/10/2004	54 días	\$200,000.00

Licitación pública nacional 00009042-084-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	1/10/2004	29/09/2004 14:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 12:00 horas	14/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
--------------------------	---------------------------------------	------------------------	---------------------------	-----------------------------------

0	Estudio de evaluación del pavimento y proyecto ejecutivo para la reconstrucción del subtramo kilómetro 64+000 al 115+000, del Tramo Coatzacoalcos-Lím. Edos. Ver./Oax., de la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, con una meta de 51.0 km en el Estado de Veracruz	28/10/2004	54 días	\$500,000.00
---	---	------------	---------	--------------

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera: Xalapa-Ver., colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 812-52-67, y fax 01-(228) 812-52-65 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) el cual será ingresado mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción a los números 01-(228) 812-52-65 y 8-12-52-91 cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fechas y horas indicadas en las columna respectiva en la sala de juntas del área de infraestructura, ubicada en el edificio I, planta alta, del Centro SCT Veracruz con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228)8-12-52-67 y fax (01-228) 8-12-52-65.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia de Conservación Acayucan, ubicada en prolongación Juan de la Luz Enríquez sin número, colonia Lombardo Toledano, código postal 96029, Acayucan, Ver., teléfono (01-924) 45-09-91.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los servicios relacionados con la obra pública.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: los documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Asimismo, los licitantes que opten por adquirir las bases en convocante deberán presentar solicitud por escrito indicando las licitaciones a participar, anexando al mismo copia de su comprobante de domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de los servicios relacionados con la obra emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones legales técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con periodos parciales, mismas que se liquidarán al finalizar cada una de las actividades principales con base al precio alzado convenido.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 201241)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación en la elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para la construcción de puente de 100 metros de claro del camino Paredón-La Azufrosa, ampliación y pavimentación de camino La Rosa-La Parrita y construcción de camino rural La Parrita-Oratorio Grande-Oratorio Chico, en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009020-050-04

licitación pública nacional número 00009020-030-04							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/09/2004	30/09/2004 13:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	4/10/2004 10:00 horas	6/10/2004 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio y proyecto ejecutivo para la construcción de un puente de 100 mts, de claro en el km 1+440 del camino Paredón-La Azufrosa-Lím. Edos. Coah./N.L., en el Municipio de Ramos Arizpe, en el Estado de Coahuila				13/10/2004	66	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 00009020-051-04

Elaboración pública nacional. Número 0000920-001-04							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/09/2004	30/09/2004 13:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	4/10/2004 11:30 horas	6/10/2004 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio y proyecto ejecutivo para la ampliación y pavimentación del camino La Rosa-La Parrita, tramo del km 0+000 al 7+200, con una longitud de 7.2 kms, en el Municipio de General Cepeda, en el Estado de Coahuila				13/10/2004	66	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 00009020-052-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		30/09/2004	30/09/2004 13:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	4/10/2004 13:00 horas		6/10/2004 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	

0	Elaboración del estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del camino rural La Parrita-Oratorio Grande-Oratorio Chico, tramo del km 0+000 al 5+000, con una longitud de 5.0 kms, en el Municipio de General Cepeda, en el Estado de Coahuila	13/10/2004	66	\$500,000.00
---	---	------------	----	--------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila, teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja, expedido por una institución de crédito a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en la calle Arturo Ruiz Higuera número 216, colonia Magisterio Sección 38, código postal 25299, teléfono (01-844) 4-30-24-87, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día 4 de octubre de 2004 a la hora indicada en cada uno de los cuadros correspondientes, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán el día 6 de octubre de 2004 a la hora indicada en cada uno de los cuadros correspondientes, en la sala de juntas del Centro SCT Coahuila, bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en la calle Arturo Ruiz Higuera número 216, colonia Magisterio Sección 38, código postal 25299, teléfono (01-844) 4-30-24-87, Saltillo, Coahuila, de donde partirán a los diferentes lugares de trabajo.
- Ubicación de los trabajos: kilómetro 1+440 del camino: Paredón-La Azufrosa-Lím. Edos. Coah./N.L., en el Municipio de Ramos Arizpe, camino La Rosa-La Parrita, tramo del kilómetro 0+000 al 7+200, en el Municipio de General Cepeda y camino rural La Parrita-Oratorio Grande-Oratorio Chico, tramo del kilómetro 0+000 al 5+000, del Municipio de General Cepeda, respectivamente, en el Estado de Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: testimonio notarial de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física, documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) licitación(es) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de proyecto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 201242)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009017-038-04	\$242.00 Costo en compraNET: \$220.00	1/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			45	Equipo
2	I180000012	Microcomputadora portátil			1	Equipo
3	I180000162	Impresora láser			20	Pieza
4	I180000138	Scanner			4	Pieza
5	I330000100	Regulador corriente, voltaje y de tensión			6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, teléfono 0198152408, extensión 130, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede avenida Las Palmas sin número, Estación Antigua, Campeche, Camp., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las que se indique en las bases de licitación.
- El pago se realizará: las que se indique en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201244)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos y Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de equipo móvil para contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18577008-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	11/10/2004	7/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/2004 11:00 horas	29/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800034	Camión de bomberos	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 83-55-12-52, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A. convenio 8317-1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2004 a las 11:00 horas en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: almacén del Complejo Procesador de Gas Poza Rica, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de la licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.

MONTERREY, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD REGIONAL
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 201307)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

AVISO DE FALLO

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL PRESENTE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, NUMERO 18576007-031-04.

No. PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	1	REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA PETROLERA	PIEZA	\$39,000	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
2	20	SOPORTES METALICOS PARA TUBERIA	PIEZA	\$1,757	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
3	20	SOPORTES METALICOS PARA TUBERIA	PIEZA	\$830	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
4	120	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	PIEZA	\$878	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
5	20	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	PIEZA	\$683	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
6	20	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	PIEZA	\$1,171	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
7	54	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	PIEZA	\$1,708	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004
8	450	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO	PIEZA	\$1,269	SUMINISTROS ESPECIALIZADOS DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.	28/07/2004

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME; CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, PARQUE INDUSTRIAL SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70620.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 201309)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT EN CHIAPAS

CONVOCATORIA 003-2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 00009051-015-2004

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$750.00 Costo en compraNET: \$500.00	30/09/2004	30/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2004 10:00 horas	8/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán austero de 4 puertas, 4 cilindros	1	Unidad
2	I480800156	Vagoneta para pasajeros austera de más de 2 puertas de 8 cilindros	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Central Oriente número 1228, edificio D, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 61 3 07 10, los días del 23 al 30 de septiembre de 2004; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Capacitación, ubicada en avenida Central Oriente número 1228, edificio E, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Capacitación, avenida Central Oriente número 1228, edificio E, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Unidad de Capacitación, avenida Central Oriente número 1228, edificio E, primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: indicado en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: indicado en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a la recepción física de los bienes y la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS
ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 201320)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

CENTRO SCT TLAXCALA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CENTRO SCT TLAXCALA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION EN LA CARRETERA LOS REYES-ZACATEPEC, TRAMO APIZACO-CUAPIAXTLA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION NUMERO 00009041-020-04

COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET: \$1,000.00 VENTANILLA: \$1,200.00	1/OCTUBRE/2004	1/OCTUBRE/2004 9:00 HORAS	1/OCTUBRE/2004 13:00 HORAS	7/OCTUBRE/2004 11:00 HORAS	12/OCTUBRE/2004 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS
00000	SUPERVISION EXTERNA DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, CARRETERA LOS REYES-ZACATEPEC TRAMO APIZACO-CUAPIAXTLA, SUBTRAMO HUAMANTLA-CUAPIAXTLA, DEL KM 148+080 AL 159+000, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	18/OCTUBRE/2004	75 DIAS NATURALES	\$500,000.00	ESTADO DE TLAXCALA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN GURIDI Y ALCOCER SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008, TLAXCALA, TLAX., TELEFONOS 01246 46-24118 Y 01 246 46-27303, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE SERA ENTREGADA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT TLAXCALA, DEBIENDO EFECTUAR EL PAGO EN EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA NUMERO 50091-9, SUCURSAL 870, DE BANAMEX, S.A. DE C.V. NUMERO DE REFERENCIA 0300131; NO SERAN ACEPTADAS LAS OFERTAS DE LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN PAGADO DESPUES DEL PERIODO DE LA VENTA DE LAS BASES DE LICITACION.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES DEL CENTRO SCT, EN GURIDI Y ALCOCER SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008, TLAXCALA, TLAX.

- EL ACTO DE ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PARTE(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LA FECHA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT, GURIDI Y ALCOCER SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008, TLAXCALA, TLAX.
- LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA FECHA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT, GURIDI Y ALCOCER SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008, TLAXCALA, TLAX.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA INDICADA Y PARTIRA EN: LA OFICINA DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES DEL CENTRO SCT, GURIDI Y ALCOCER SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90008, TLAXCALA, TLAX.
- EL IDIOMA EN QUE DEBEN ENTREGAR LAS PROPOSICIONES ES: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBEN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES ES: PESO MEXICANO.
- LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN FORMA CONJUNTA CON LA UNIDAD DE AUTOPISTAS DE CUOTA.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBEN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION DE SU INTERES MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.
- RELACION DE CONTRATOS SIMILARES QUE TENGA CELEBRADOS, TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL COMO CON PARTICULARES.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LOS CUALES DEBERAN PRESENTAR AMBAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.
- LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION DE SU INTERES, EL LICITANTE DEBERA CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO; EN NINGUN CASO UTILIZANDO MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA O PERSONA FISICA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL CONTRATO Y HAYA ENTREGADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES POR TRABAJOS EJECUTADOS, QUE SERAN PAGADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO Y ACEPTADO DEL CONTRATISTA, EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES ENTREGADAS POR LOS LICITANTES, SE PODRAN NEGOCIAR.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TLAXCALA, TLAX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 201325)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009029-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	2/10/2004	1/10/2004 14:00 horas	1/10/2004 9:00 horas	8/10/2004 9:30 horas	15/10/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de un Puente Peatonal ubicado en el km 78+900 de la carretera: Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo: Cuautla-Izúcar de Matamoros, en el Estado de Morelos	1/11/2004	45	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 317-42-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporcionará el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 9:30 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 9:30 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 9:00 horas partiendo de las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: kilómetro 78+900 de la carretera: Santa Bárbara-Izúcar de Matamoros, tramo: Cuautla-Izúcar de Matamoros, en el Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la administración pública federal o estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS

ING. RENE CARRANZA AUBRY

RUBRICA.

(R.- 201326)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	2/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	8/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 010+483 puente Río Paisanos, 030+915 puente San José, 032+960 puente Mastranto, 034+477 puente La Parada, 044+206 puente Santa Teresa, 045+209 puente Mina Blanca, 049+293 puente Los Chicos, 051+404 puente Cerro Blanco, 053+934 puente El Tecolote, 056+800 puente Saldaña, 066+700 puente Santiaguito, 078+600 puente La Purísima, 084+000 puente El Tecomate, 105+500 puente La Palma. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el kms 023+950 PIP Mexquitic de la carretera San Luis Potosí-Zacatecas en el tramo San Luis Potosí-Las Arcinas, en el Estado de San Luis Potosí	1/11/2004	60	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-064-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
---------------------------	---	------------------------------	--	---	-----------------------------------

\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	2/10/2004	1/10/2004 11:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	8/10/2004 11:00 horas	15/10/2004 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, proyecto de iluminación y proyecto constructivo de la estructura puente Arroyo El Piojito y elaboración del estudio geotécnico y proyecto constructivo de dos estructuras en las incorporaciones del puente que cruza el bulevar Forjadores, carretera Las Garzas y bulevar La Paz-Aeropuerto, en el Estado de Baja California			1/11/2004	60	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-065-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	2/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	1/10/2004 10:00 horas	8/10/2004 12:00 horas	15/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del proyecto constructivo integral del libramiento Norte de La Piedad, Mich., de 18 kms de longitud, incluyendo: apoyo terrestre en campo, restitución fotogramétrica y anteproyecto escala 1:2,000; proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento, pavimento, entronques (dos) con sus estructuras (cuatro); estudio topohidráulico, de cimentación y proyecto constructivo de seis estructuras tipo pasos vehiculares y dos puentes (río Lerma y río Isla), en los estados de Michoacán y Guanajuato			1/11/2004	210	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-066-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	2/10/2004	1/10/2004 11:00 horas	1/10/2004 11:00 horas	8/10/2004 13:00 horas	15/10/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 46 kms en el libramiento Surponiente de Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/11/2004	210	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-067-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00	2/10/2004	1/10/2004	1/10/2004	8/10/2004	15/10/2004
Costo en compraNET: \$1,700.00		12:00 horas	12:00 horas	14:00 horas	12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Proyecto constructivo con replanteo en campo de tres entronques a desnivel con sus estructuras (cinco) localizados en el libramiento Surponiente de Guadalajara, en el Estado de Jalisco	1/11/2004	210	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones en Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-42-00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-063-04, se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales San Luis Potosí, avenida Industrias y Eje Rodríguez, Zona Industrial, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-064-04, se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la Residencia General de Carreteras Federales Baja California Sur, ubicada en bulevar Agustín Olache esquina bulevar Luis Donald Colosio, código postal 23070, La Paz, B.C.S.
- La visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-065-04, 00009001-066-04 y 00009001-067-04, se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicado en Insurgentes Sur número 1089, 15o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.

-
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
 - La apertura de la propuesta económica se llevará acabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
 - Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
 - Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
 - La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones o pagos de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación correspondientes que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 201327)

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de suministro de materiales y mano de obra para la introducción de red general de alcantarillado sanitario para la colonia Nuevo Madero, Sector 1, en el Municipio de Altamira, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
57305002-027-04 COP/LP-027/04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	28/09/2004	28/09/2004 12:00 horas	28/09/2004 10:00 horas	4/10/2004 9:00 horas

Acto de apertura económica	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
6/10/2004 10:00 horas	1020302	Construcción de obra de drenaje	14/10/2004	60	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, teléfono 018332640045, los días del 23 al 28 de septiembre de 2004, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y los sábados de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es mediante cheque de caja a nombre del Municipio de Altamira, Tamps., en efectivo en ventanilla de ingresos, o depósito en cuenta 03102497-8 en Banco Banorte, clabe 072811 000310249781. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la oficina de Proyectos y Construcción, localizada en la planta baja del Palacio Municipal, ubicado en Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de cabildo del Palacio Municipal, ubicada en la planta alta, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de cabildo del Palacio Municipal, ubicada en la planta alta, Quintero número 100, colonia Zona Centro, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en punto de partida: oficina de Proyectos y Construcción, localizada en la planta baja del Palacio Municipal, localizada en calle Quintero número 100, Zona Centro, Altamira, Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: colonia Nuevo Madero, Sector 1 en el Municipio de Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: original de declaración anual del ISR, estados financieros dictaminados por contador público externo con registro AGAFF, relación de equipo propiedad de la empresa, curriculum de la empresa en obras similares, relación de contratos vigentes y anteriores durante el año 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su reglamento y normatividad aplicable.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas emitidas y en el presupuesto interno de obra, se emitirá el fallo a la empresa que presente la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimación mensual la cual se liquidará en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha en que se haya autorizado y conciliado la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ALTAMIRA, TAMPS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES

PROFR. JOSE GUADALUPE GUARDIOLA MORENO

RUBRICA.

(R.- 201361)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 09-2004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción I y el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de sustitución de luminarias en la colonia Jardines del Pedregal, dentro del perímetro delegacional	18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$4'000,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001133-37-04	\$2,500 compraNET: \$2,300	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 10:00 horas	28-septiembre-2004 10:00 horas	7-octubre-2004 10:00 horas	11-octubre-2004 10:00 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de sustitución de luminarias en la colonia San Bartola Ameyalco, dentro del perímetro delegacional	18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$2'900,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001133-38-04	\$2,500 compraNET: \$2,300	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 10:00 horas	28-septiembre-2004 12:00 horas	7-octubre-2004 10:00 horas	11-octubre-2004 10:00 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de sustitución de luminarias en las colonias Ampliación Piloto, López Mateos, Olivar del Conde 1a., 2a. y 3a. sección y Santa Rosa Xochiac, dentro del perímetro delegacional	18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$3'350,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	--------------------

30001133-39-04	\$2,500 compraNET: \$2,300	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 10:00 horas	28-septiembre-2004 14:00 horas	7-octubre-2004 10:00 horas	11-octubre-2004 10:00 horas
----------------	-------------------------------	----------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de poda y tala de arbolado urbano en diferentes colonias 2a. Etapa, dentro del perímetro delegacional			18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$3'400,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001133-40-04	\$2,500 compraNET: \$2,300	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 11:30 horas	28-septiembre-2004 11:00 horas	7-octubre-2004 12:00 horas	11-octubre-2004 11:00 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de conservación y mantenimiento a taludes y muros de contención en las colonias Minas de Cristo y ampliación Jalalpa Tepito, dentro del perímetro delegacional			18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$4'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001133-41-04	\$2,500 compraNET: \$2,300	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 13:00 horas	28-septiembre-2004 10:00 horas	7-octubre-2004 12:00 horas	11-octubre-2004 11:00 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de conservación y mantenimiento a taludes y muros de contención en las colonias San Clemente Sur y San Clemente Norte, dentro del perímetro delegacional			18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$2'850,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001133-42-04	\$2,500 compraNET: \$2,300	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 13:00 horas	28-septiembre-2004 12:00 horas	7-octubre-2004 12:00 horas	11-octubre-2004 11:00 horas

Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Trabajos de construcción de la Agencia Mixta del Ministerio Público en Batallón San Patricio, dentro del perímetro delegacional			18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
30001133-43-04	\$2,000 compraNET: \$1,800	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 14:30 horas	28-septiembre-2004 10:00 horas	7-octubre-2004 14:00 horas	11-octubre-2004 12:00 horas
Periodo de ejecución	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
60 días	Terminación de los trabajos de las nuevas instalaciones de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, dentro del perímetro delegacional			18 de octubre de 2004	16 de diciembre de 2004	\$1'350,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001133-44-04	\$2,000 compraNET: \$1,800	1-octubre-2004	30-septiembre-2004 17:30 horas	28-septiembre-2004 12:00 horas	7-octubre-2004 14:00 horas	7-octubre-2004 12:00 horas

- Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas número SFDF/011/2004 de fecha 20 de enero de 2004.
- Fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la tercera sesión extraordinaria del 14 de septiembre de 2004.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado).
- Para adquirir las bases, se deberán presentar los siguientes documentos:
 - Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
 - Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano;
 - Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá una vez revisado);
 - Original de la declaración anual 2003 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (se devolverá una vez revisado);
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y
 - La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal (presentarán disquete 3.5).
 - En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

1. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al Arq. Felipe Roberto Albarrán Vázquez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano (al recoger el catálogo de conceptos);
 2. Original del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse (se devolverá una vez revisado);
 3. Original de la declaración anual 2003 y últimos estados financieros auditados por un contador público externo (al recoger el catálogo de conceptos) (se devolverá una vez revisado);
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (al recoger el catálogo de conceptos), y
 5. La forma de pago será a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 090964285, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante: curriculum de la empresa, curriculum del personal técnico a su servicio, relación de obras donde demuestre tener la experiencia de trabajos similares.
 - El licitante que adquiera las bases de concurso deberá entregar copia de la documentación solicitada en los puntos 1 (acuse de recepción), 2, 3 y 5 (recibo de pago), dentro de la propuesta técnica.
 - En caso de que cualquier interesado quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el capital contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
 - La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el día y hora marcados para cada licitación, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - Es optativa la asistencia a la visita de obra y juntas de aclaraciones, pero la asistencia a esta última, debe ser de personal calificado, se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
 - El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las propuestas técnicas será el día y hora marcado para cada licitación, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Calle 10 y Canario sin número, colonia Tolteca, código postal 01150, Delegación Alvaro Obregón.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Para las presentes licitaciones no se otorgarán anticipos.
 - No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación serán: la dependencia, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, administrativas y haya presentado la postura solvente más baja garantizando el cumplimiento del contrato.

- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de un mes.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 201387)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de camiones para servicios públicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-019-04		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	27/09/2004	28/09/2004 11:00 horas	4/10/2004 11:00 horas	7/10/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión cisterna elíptico para líquidos de 10,000 lts, Mod. 2005, motor a diesel			4	Vehículo
2	I480800038	Camión grúa hidráulica de canastilla, Mod. 2005, motor a diesel			8	Vehículo
3	I480800070	Camión volteo de 7 mts ³ , Mod. 2005, motor a diesel			8	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 51812800 y 51812900, extensión 2311, fax 57819410, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- En compraNET, en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal número 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en avenida 5 de Febrero e Iturbide sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: como se indica en bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RICARDO NOGUERON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 201401)

**LICONSA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, a través de la Gerencia Estatal Jalisco, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas
20143035-003-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	30 de septiembre de 2004	1 de octubre de 2004 12:00 horas	4 de octubre de 2004 12:00 horas	8 de octubre de 2004 16:00 horas	11 de octubre de 2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Suministro e instalación de estibadora de canastillas, con capacidad de levante de 200 kgs	1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la caja general de la Gerencia Estatal Jalisco, a través del Departamento de Adquisiciones, ubicada en la avenida Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, código postal 44490, teléfono 36 35 35 35, del 23 al 30 de septiembre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.
- Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite el compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario indicado y el día señalado, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán el día y hora establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Jalisco, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Lugar para la entrega de la estibadora de canastillas será: en las instalaciones de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicadas en la avenida Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, Guadalajara, Jalisco, código postal 44490, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago serán: 8 días naturales, posteriores a la presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Jalisco, ubicada en el domicilio de la convocante.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RICARDO FABIAN GUERRA CASTILLON

RUBRICA.

(R.- 201410)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. OBPTMP 001-04****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de las siguientes obras en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha y hora límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
DOP-092/04	\$1,000.00 M.N.	8/10/04 13:30 Hrs.	30/09/04 10:00 Hrs.	1/10/04 10:00 Hrs.	14/10/04 9:00 Hrs.	15/10/04 12:00 Hrs.
Descripción general de la obra				Fecha de inicio		Fecha de terminación
Construcción de Plaza Pública entre las calles Zafiro, Topacio y Diamante, colonia Joyas de Pedregal				25/10/04		15/12/04
DOP-093/04	\$1,000.00 M.N.	8/10/04 13:30 Hrs.	30/09/04 11:00 Hrs.	1/10/04 12:00 Hrs.	14/10/04 11:00 Hrs.	15/10/04 14:00 Hrs.
Descripción general de la obra				Fecha de inicio		Fecha de terminación
Introducción de red de agua potable en varias calles, colonia Laguna del Valle				25/10/04		15/12/04
						\$800,000.00 M.N.

El origen de los recursos son federales, estatales y municipales, Programa Hábitat.

La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el acceso principal del Palacio Municipal de Puerto Vallarta, calle Independencia número 123, colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación número DOP-092/04 y a las 12:00 para la licitación número DOP-093/04, en la Dirección de Obras Públicas ubicada en la parte alta del Palacio, en calle Independencia número 123, colonia Centro, en Puerto Vallarta, Jalisco.

La presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación número DOP-092/04 y a las 12:00 horas para la licitación número DOP-093/04 y la apertura de la propuesta económica el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación número DOP-092/04 y a las 12:00 horas, para la licitación número DOP-093/04, en la Dirección de Obras Públicas, sita en calle Independencia número 123, colonia Centro.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en la Dirección de Obras Públicas, Departamento de Costos y Presupuestos, sita en calle Independencia número 123, colonia Centro, código postal 48300, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfono

01322-22 680-80, extensión 118, del 24 de septiembre al 8 de octubre de 2004, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país a favor de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 25%.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción son:

1. Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director de Obras Públicas.
2. Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
3. Registro actualizado en el padrón de contratistas de obra pública de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Puerto Vallarta, Jal.
4. Los participantes deberán registrarse en el transcurso de una hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, exhibiendo copia simple de la constancia del pago de inscripción y el documento (anexo 1), de las bases de la licitación.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

5. La documentación que acredite la capacidad técnica del licitante en trabajos similares de la obra objeto de la convocatoria, anexando copia fotostática de contratos y actas de entrega-recepción de dichas obras, que hayan sido ejecutados.
6. Copia fotostática de la relación de los contratos vigentes que tenga en la administración pública y privada, señalando el importe contratado y el importe por ejercer y donde se manifieste que no se encuentra en situación de mora.
7. Original y copia de documentación que compruebe un capital mínimo requerido, acreditándose con los documentos siguientes:
 - A) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003, firmados por un despacho contable externo.
 - B) Los documentos completos de la declaración fiscal anual 2003 a SHCP.
 - C) Copia fotostática simple legible de la cédula profesional y registro actualizado del contador externo.
10. Considerando la magnitud e importancia de estos trabajos, no podrá asignarse más de un trabajo de la presente convocatoria a una misma empresa, por lo que en caso de resultar ganadora la misma empresa, se le asignarán los trabajos a la siguiente propuesta más baja solvente.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La dependencia con base en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al participante que, dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y de haber presentado la propuesta solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: el pago será por unidad de concepto terminado conforme a las estimaciones generadas. El pago concluirá en un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

PUERTO VALLARTA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. GUSTAVO GONZALEZ VILLASEÑOR
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. REMBERTO QUINTERO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 201417)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción (cimentación y estructura metálica) de edificio del Laboratorio Estatal de Salud Pública en la localidad Saltillo, del Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-024-04), construcción (cimentación y estructura metálica) del Instituto Coahuilense de Geriátría en la localidad Saltillo, del Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-025-04), construcción (cimentación y estructura metálica) del edificio de la Contraloría del Estado en la localidad Saltillo, del Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación número 35002001-026-04), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-024-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/10/2004	30/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción (cimentación y estructura metálica) del edificio del Laboratorio Estatal de Salud Pública en la localidad Saltillo, del Municipio de Saltillo, Coahuila	27/10/2004	125	\$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-025-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/10/2004	30/09/2004 11:00 horas	7/10/2004 11:30 horas	13/10/2004 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	--------------------------------	-----------------	--------------------	----------------------------

0	Construcción (cimentación y estructura metálica) del Instituto Coahuilense de Geriátría en la localidad Saltillo, del Municipio de Saltillo, Coahuila	27/10/2004	213	\$6'000,000.00
---	---	------------	-----	----------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35002001-026-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1/10/2004	30/09/2004 12:00 horas	7/10/2004 13:00 horas	13/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción (cimentación y estructura metálica) del edificio de la Contraloría del Estado en la localidad Saltillo, del Municipio de Saltillo, Coahuila	27/10/2004	125	\$1'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 416-55-55, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para las tres licitaciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para las tres licitaciones se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica para las tres licitaciones se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00, 11:30 y 13:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, bulevar Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.

- La visita al lugar de los trabajos para las tres licitaciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2004 a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Obras Públicas ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2490, 1er. piso del edificio de La Fuente, en la colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de las obras: las tres obras que se licitan están ubicadas en el Parque Metropolitano en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de ninguna de las obras.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% para cada una de las tres licitaciones.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% para cada una de las tres licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en cualquiera de las tres licitaciones consiste en presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo de acuerdo a la licitación en que desee participar, con base en la declaración fiscal del año 2003 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2004 realizados por un contador público externo, en el que deberá anexar un dictamen de auditoría y copias de su cédula profesional y su certificado de C.P.R. ante la SHCP.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en cualquiera de las tres licitaciones son: Para inscribirse en la Secretaría deberá presentar:
 - 1.- Solicitud de inscripción por escrito dirigida al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, citando el número y descripción de la licitación en la que desee participar;
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio;
 - 3.- La documentación y experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada;
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y
 - 5.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en cualquiera de las tres licitaciones, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a recoger los planos de la licitación en la que desee participar en la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado en la dirección arriba citada y tendrán que presentar los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3, 4 y 5 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

-
- A.-** La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 201421)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO EL 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA AMPLIACION Y REMODELACION DEL HRO NUMERO 36, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ EN VALLE DE ALLENDE, CHIH., Y LA REMODELACION DEL HRO NUMERO 18, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO, TEPORACA Y 3a. EN SAN JUANITO Y REMODELACION DE LA UMR, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO EN ESCALON, CHIH., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641212-020-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	1/10/2004	1/10/2004 12:00 HORAS	1/10/2004 10:00 HORAS	7/10/2004 10:00 HORAS	13/10/2004 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION EN HRO Y UMR			1/11/2004	60	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 01-614-4-13-06-13, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LIQUIDANDOSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, EN CHIHUAHUA, CHIH. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCION DEL HRO NUMERO 36, VALLE DE ALLENDE, UBICADO EN INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 31330, ALLENDE, CHIHUAHUA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, CODIGO POSTAL 31330, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DIRECCION DEL HRO NUMERO 36, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ, COLONIA CENTRO, EN VALLE DE ALLENDE, CODIGO POSTAL 31330, ALLENDE, CHIHUAHUA.

- UBICACION DE LA OBRA: HRO NUMERO 36, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ, VALLE DE ALLENDE, HRO NUMERO 18, UBICADO EN VICENTE GUERRERO TEPORACA Y CALLE 3a. SAN JUANITO, CHIH., Y UMR DOMICILIO CONOCIDO, EN ESCALON, CHIH.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN UNIDADES HOSPITALARIAS O SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$300,000.00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - A).- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO RESPECTIVO MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - B).- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - C).- FOTOCOPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO EN SU CASO DE LICITANTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON LO QUE SE ACREDITE UN CAPITAL MINIMO DE \$300,000.00.
 - D).- IDENTIFICACION PERSONAL TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - E).- PARA PERSONAS MORALES MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA MISMA QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: CLAVE DEL RFC, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NOMBRE DE ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHAS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS, ASI COMO SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL FEDATARIO PUBLICO Y DATOS ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS PLASMADOS EN EL PUNTO 25 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NOTA: CON RESPECTO AL PROYECTO DE ARQUITECTURA E INGENIERIAS ESTE SE ENTREGARA EN CONVOCANTE DEBIENDO PRESENTAR COMPROBANTE DE PAGO DE LA ADQUISICION DE LAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN AVENIDA DIVISION DEL NORTE Y CALLE 39 SIN NUMERO, COLONIA SANTO NIÑO, EN CHIHUAHUA, CHIH.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN BASE A ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS MISMAS QUE SE PAGARAN POR PARTE DEL INSTITUTO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE TESORERIA EN UN LAPSO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 201453)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS GENERICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641224-016-04	\$710.16 COSTO EN compraNET: \$645.60	7/10/2004	7/10/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/10/2004 9:00 HORAS	20/10/2004 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010.000.2714.0101 COMPLEJO B	30,972	ENVASE	30,972	77,430
2	C841600000	010.000.2471.0101 CLORFENAMIN	27,368	ENVASE	27,368	68,421
3	C841600000	010.000.4186.0901 MESALAZINA	12,192	PIEZA	12,192	30,480
4	C841600000	010.000.4376.0401 POLIVITAMINAS	11,396	ENVASE	11,396	28,491
5	C841600000	010.000.5180.0001 OMEPRAZOL C	13,470	ENVASE	13,470	33,676

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS GENERICOS INTERCAMBIABLES

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641224-017-04	\$710.16 COSTO EN compraNET: \$645.60	7/10/2004	7/10/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/10/2004 12:00 HORAS	20/10/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010.000.1345.0001 ALBENDAZOL	138,934	ENVASE	138,934	347,335
2	C841600000	010.000.0104.0201 PARACETAMOL	128,772	ENVASE	128,772	321,930

3	C841600000	010.000.1042.0001 GLIBENCLAMIDA	77,528	ENVASE	77,528	193,820
4	C841600000	010.000.3407.0102 NAPROXENO	66,982	ENVASE	66,982	167,454
5	C841600000	010.000.1956.0203 AMIKACINA 5	51,028	ENVASE	51,028	127,570

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, TELEFONO 01 744 445 51 40, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, DELEGACION GUERRERO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, CODIGO POSTAL 39610, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS LICITACIONES ESTARAN CUBIERTAS BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: FARMACIAS DE LA UMF NUMERO 9, HGR NUMERO 1, VICENTE GUERRERO Y ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 19 DIAS A PARTIR DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCUMENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION GUERRERO, VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA.

(R.- 201455)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA CONSISTENTE EN OBRA CIVIL IMPERMEABILIZACION Y ENLADRILLADOS EN UMRS DE IMSS-OPORTUNIDADES DE LA DELEGACION PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641238-020-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,250.00	1/10/2004	1/10/2004 14:00 HORAS	29/09/2004 10:00 HORAS	7/10/2004 10:00 HORAS	14/10/2004 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	IMPERMEABILIZACION Y ENLADRILLADO EN 27 UMR'S	30/10/2004	30	\$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DIFERENTES UNIDADES MEDICAS RURALES DE IMSS-OPORTUNIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL EN PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE CONSERVACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES DE CHIGNAHUAPAN, UBICADO EN AVENIDA NIGROMANTE SIN NUMERO, CHIGNAHUAPAN, PUE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SERAN PAGADAS A LOS OCHO DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PLANEACION Y FINANZAS DELEGACIONAL, UBICADO EN 4 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE., CODIGO POSTAL 72000.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE., TELEFONO 01222-211-6165, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA, UBICADA EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA, UBICADA EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2004, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA, UBICADA EN CALLE 3 SUR NUMERO 2108 ESQUINA 23 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 72470, PUEBLA, PUE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES HOSPITALARIAS O SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. ENRIQUE NACER HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 201457)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 016/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables con la simbología GI e innovadores con empaque sector salud o con etiquetado comercial con la clave del sector salud con un sello o sobreimpresión, claves sustantivas, claves 5000 y psicotrópicos; adquisición de material de curación y material radiológico; contratación de proveedores que suministren y reparen órtesis y prótesis en las zonas de Durango, Dgo. y Gómez Palacio, Dgo. y para la adquisición de reactivos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Medicamentos genéricos, genéricos intercambiables y psicotrópicos (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-066-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00 (incluye IVA)	28/09/04	28/09/04 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/04 17:00 horas	6/10/04 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600282	010.000.5237.04.01 Interferón beta 1A, recombinante humano	443	1,107	Envase
2	C841600042	010.000.0657.01.01 Pravastatina, tabletas	13,355	33,387	Envase
3	C841600222	010.000.0801.00.01 Baño coloidal (polvo) envase con sobre individual de 90 grs	3,912	9,779	Envase
4	C841600088	010.000.0566.01.01 Metildopa (L-Alfametildopa), tabletas	9,090	22,725	Envase
5	C841600132	010.000.5180.00.01 Omeprazol, cápsulas	7,947	19,867	Envase

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 10 de septiembre de 2004, mediante acuerdo número 083/2004.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua.

Material de curación y material radiológico (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

00641220-067-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00 (incluye IVA)	5/10/04	5/10/04 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/04 12:00 horas	15/10/04 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000358	Guantes para exploración, de látex, estériles, desechables, tamaño grande		488	1,220	Caja
2	C480000203	Bolsa para ileostomía o colostomía		193	482	Equipo
3	C480000048	Jeringa de plástico grado médico, desechable, graduada en mililitros		42,468	106,170	Pieza
4	C480000293	Dispositivo intrauterino T de cobre 380 para nulípara		16	39	Pieza
5	C480000613	Aceite de almendras dulces		4	10	Lata

- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Suministro de aparatos de ortopedia y prótesis zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-068-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00 (incluye IVA)	12/10/04	12/10/04 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/10/04 10:00 horas	25/10/04 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000108	Prótesis para miembro inferior derecho	1	2	Pieza
2	C480000108	Prótesis transfemoral para miembro pélvico izquierdo	1	2	Pieza
3	C480000108	Prótesis para desarticulado de hombro	1	2	Pieza
4	C480000000	Ortesis completa de miembro pélvico con rodilla funcional	1	2	Pieza
5	C480000000	Auxiliar auditivo	1	2	Pieza

- Lugar de entrega: en el domicilio donde se ubica el establecimiento del proveedor, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha en la que se le presente la solicitud al proveedor.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Reactivos y material de laboratorio (internacional)

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641220-069-04 (segunda convocatoria)		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00 (incluye IVA)	29/09/04	29/09/04 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/10/04 17:00 horas	11/10/04 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000336	Filtro para leucorreducir una unidad de sangre total o paquete globular			48	120	Pieza
2	C480000000	Control para PH y gases en sangre			5	12	Caja
3	C720405026	Tubo capilar de vidrio para microhematocrito de 75 mm de longitud			240	600	Envase
4	C480000518	Cloro, método colorimétrico con tiocianato mercúrico			160	400	Prueba
5	C480000000	Léctina anti A1 (fitoaglutinina A1) para determinación de grupo A1, frasco de 2 ml			39	98	Frasco

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 10 de septiembre de 2004, mediante acuerdo número 083/2004.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 19 (diecinueve) días posteriores a la emisión de las órdenes de reposición.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos 01 (618) 818-31-98 y 818-30-78 y fax 01 (618) 818-31-38, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y las aperturas de la propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de reuniones de la Coordinación de Abastecimiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 201459)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE Y 4 SURESTE DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD (VALVULAS), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO ANIBAL MENDEZ CUEVAS, CON CARGO DE PRESIDENTE, EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641214-044-04	\$924.00 COSTO EN compraNET: \$840.00	28/09/2004	28/09/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/10/2004 9:30 HORAS	6/10/2004 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	0609326566 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA UNIV. CALIBRE 19 MM	50	PIEZA
2	C841600000	0609326574 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA UNIV. CALIBRE 21 MM	65	PIEZA
3	C841600000	0609326582 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA UNIV. CALIBRE 23 MM	50	PIEZA
4	C841600000	0609326590 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA UNIV. CALIBRE 25 MM	65	PIEZA
5	C841600000	0609326608 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA UNIV. CALIBRE 27 MM	90	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 87 01 82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD

NARVARTE, SITAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 9:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, CALZADA VALLEJO NUMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DE C.M.N. SIGLO XXI, SITO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2004.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 0064-1214-044-04 SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CESAR CARRILLO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 201463)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B), 31, 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE TENGA MEXICO VIGENTE CON OTROS PAISES, PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 531, 535 Y 537 PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 12 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641228-054-04	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	27/10/2004	21/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/11/2004 10:00 HORAS	9/11/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	ANALIZADOR DE GASES ELECTROLITOS EN SANGRE	1	EQUIPO
2	I090000000	CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS	4	EQUIPO
3	I090000000	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION	3	EQUIPO
4	I090000000	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL PEDIATRICO	5	EQUIPO
5	I090000000	MONITOR DE PRESION ARTERIAL	2	EQUIPO

- COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO-REGLAS, PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2003, EN DICHOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE LOS PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO Y VIGENTE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN DE ORIGEN NACIONAL MEXICANOS O DE ORIGEN DE DICHOS PAISES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE JALISCO, TELEFONO 0133-3283-1240, EXTENSION 30710, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO, POSTERIORMENTE DEBERA PARA SU AUTORIZACION ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAS, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO

580, SECTOR LIBERTAD, SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, DONDE SE LE INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERA REALIZAR EL PAGO. EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, LA INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION, DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS 35 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO ECONOMICO, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR PARTE DEL PROVEEDOR ANTE EL AREA DE FINANZAS DE LA UMAE, DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA, CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LOS DISPUESTOS EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 201465)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 31,32,33,34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION, SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, EQUIPO ADMINISTRATIVO Y MEDICO, DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 529, 531, 533 Y 564, PARA CUBRIR EL PERIODO DEL 18 DE OCTUBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641228-055-04	\$2,200.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	2/10/2004	1/10/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2004 12:00 HORAS	15/10/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450600000	BANCA EN TANDEM 3 LUGARES	42	PIEZA
2	I450600000	BANCA EN TANDEM 4 LUGARES	40	PIEZA
3	I450000000	SILLA FIJA ACOJINABLE APILABLE	165	PIEZA
4	I450000000	COLCHONETA PARA PISO	185	PIEZA
5	I450000000	SILLA INFANTIL	105	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 8000, COLONIA SANTA MARIA TEQUEPEXPAN, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 0133-3283-1240, EXTENSION 30710, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA LA EXPEDICION DE LA ORDEN DE INGRESO DE 9:00 A 13:30 HORAS, POSTERIORMENTE, DEBERA PARA SU AUTORIZACION ACUDIR A CUALQUIERA DE LAS TRES SUBDELEGACIONES DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, UBICADAS EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: SUBDELEGACION HIDALGO, SITA EN AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 1096, SECTOR HIDALGO, SUBDELEGACION REFORMA-LIBERTAS, SITA EN CALZADA INDEPENDENCIA NORTE NUMERO 580, SECTOR LIBERTAD,

SUBDELEGACION JUAREZ, SITA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 868, SECTOR JUAREZ, EN DONDE SE LE INDICARA LA SUCURSAL BANCARIA EN LA QUE DEBERA REALIZAR EL PAGO. EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN PERIFERICO SUR NUMERO 8000, CODIGO POSTAL 45600, TLAQUEPAQUE, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, LA INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES, SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE LA LICITACION, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS, EN LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA POR PARTE DEL PROVEEDOR ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 1000, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, Y EN EL AREA DE FINANZAS DE LA UMAE DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA, CON DOMICILIO EN BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 771, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 44340, GUADALAJARA, JALISCO, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRA PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES: LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 201468)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación	Material de curación y material radiológico	Fecha de emisión del fallo
00641220-043-04		29/07/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	Monte Pelvoux No. 111, pisos 8, 9 y P.H., Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.	2	\$12,838.00
Corphomed, S.A. de C.V.	Pitágoras No. 573, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F.	15	\$37,426.70
Degasa, S.A. de C.V.	Prol. Canal de Miramontes No. 3775, Ex hacienda de San Juan, Delegación Tlalpan C.P. 01400, México, D.F.	4	\$37,181.20
Fabriven, S.A. de C.V.	Hortensia No. 89, 1er. piso, Col. Santa María La Ribera, Delegación Coyoacán, C.P. 06400, México, D.F.	10	\$41,652.95
Imágenes del Potosí, S. de R.L. de C.V.	El Cid No. 144, Col. Nuevo Paseo Colonial, C.P. 78320, San Luis Potosí, S.L.P.	3	\$94,197.32

Juana, S.A. de C.V.	Corregidora No. 380, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan C.P. 14410, México, D.F.	8	\$202,895.48
---------------------	--	---	--------------

No. de licitación	Medicamentos genéricos, lácteos y psicotrópicos	Fecha de emisión del fallo
00641220-044-04		2/08/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	2	\$69,742.05
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Av. Ayuntamiento No. 201, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14000, México, D.F.	2	\$171,468.68
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	2	\$683,328.56

No. de licitación	Medicamentos genéricos intercambiables y psicotrópicos	Fecha de emisión del fallo
00641220-045-04		3/08/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Comercializadora de Productos Internacionales, S.A. de C.V.	Azahares No. 83, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, México, D.F.	2	\$38,320.99
Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V.	Blvd. Pípila No. 1, Col. Manuel Avila Camacho, C.P. 11610, México, D.F.	1	\$256,309.80

Servicios Médicos Super, S.A. de C.V.	Av. Ronzalitos No. 3040 Nte., Col. Mitras Norte, C.P. 64320, Monterrey, N.L.	1	\$282,471.00
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	1	\$21,282.17

No. de licitación	Consumibles para equipo de cómputo	Fecha de emisión del fallo
00641220-046-04		5/08/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Jesús Lorenzo Bujaidar Blackaller	Av. Américas No. 2202, Col. Panamericana, C.P. 31200, Chihuahua, Chih.	3	\$183,847.75

No. de licitación	Equipo médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-047-04		9/08/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Diagonal No. 29, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F.	2	\$210,556.00

No. de licitación	Medicamentos genéricos intercambiables	Fecha de emisión del fallo
00641220-050-04		11/08/2004

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Fármacos Especializados, S.A. de C.V.	Querétaro No. 127, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	1	\$63,600.00
Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V.	Av. Morelos No. 1655, Int. 100, Col. Año de Juárez, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coah.	1	\$443,562.00

Lemery, S.A. de C.V.	Mártires de Río Blanco No. 54, Col. Huichapan, Delegación Xochimilco C.P. 16030, México, D.F.	1	\$12,330.00
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	Sinaloa No. 85, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, México, D.F.	3	\$676,236.60

DURANGO, DGO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 201469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO 18 DE SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE OBRA CIVIL, EN UNIDADES MEDICAS, ADMINISTRATIVAS Y HOSPITALES DE LA DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641206-017-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	2/10/2004	1/10/2004 9:00 HORAS	30/09/2004 10:00 HORAS	8/10/2004 9:00 HORAS	14/10/2004 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL TEATRO DE LA SUBDELEGACION SALTILLO			1/11/2004	45	\$750,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TEATRO SALTILLO SITO EN MANUEL DOBLADO SIN NUMERO ENTRE LUIS GUTIERREZ Y PABLO DE MEJIA, CODIGO POSTAL 25000, ZONA CENTRO, SALTILLO, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641206-018-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	2/10/2004	1/10/2004 12:00 HORAS	30/09/2004 10:00 HORAS	8/10/2004 12:00 HORAS	14/10/2004 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL TEATRO DE LA SUBDELEGACION MONCLOVA			1/11/2004	45	\$750,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN: TEATRO MONCLOVA, SITO EN BULEVAR HAROLD R. PAPE SIN NUMERO Y CALLE VALPARAISO, COLONIA GUADALUPE, CODIGO POSTAL 25750, MONCLOVA, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641206-019-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	2/10/2004	1/10/2004 15:00 HORAS	30/09/2004 10:00 HORAS	8/10/2004 15:00 HORAS	14/10/2004 15:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL TEATRO DE LA SUBDELEGACION PIEDRAS NEGRAS			1/11/2004	45	\$750,000.00

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL TEATRO PIEDRAS NEGRAS, SITO EN BULEVAR ELISEO MENDOZA BERRUETO NUMERO 3701, CODIGO POSTAL 26060, COLONIA DELICIAS, PIEDRAS NEGRAS, COAH.
- INFORMACION COMUN A LAS LICITACIONES
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR EGIPTO Y BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 844 4152781, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN BULEVAR EGIPTO Y BULEVAR SARMIENTO SIN NUMERO, COLONIA VIRREYES OBRERA, CODIGO POSTAL 25220, SALTILLO, COAHUILA.
 - EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE UN 30%.
 - LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
 - LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA POR EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE TEATROS Y SALAS DE ESPECTACULOS IMSS "TEATRO DE LA NACION", A TRAVES DE CHEQUES NOMINATIVOS PARA ABONO EN CUENTA NO NEGOCIABLES, EL CHEQUE SERA ENVIADO POR EL SERVICIO DE MENSAJERA DHL AL TITULAR DE LAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DELEGACIONAL, RECABANDO EL ACUSE DE RECIBO, PREVIA IDENTIFICACION DEL LICITANTE CON CREDENCIAL QUE TENGA FOTOGRAFIA.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE R. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 201471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938) 38-112-00, EXTENSIONES 214-28, 214-29 Y 2-10-39, FAX (EXTENSION) 2-25-19
CONVOCATORIA 060

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional con TLC número 18575035-063-04
 Descripción del servicio: mantenimiento predictivo y análisis de vibraciones al equipo turbodinámico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-063-04	\$2,228.42 Costo en compraNET: \$2,025.84	28/10/2004	16/10/2004 7:00 horas	18/10/2004 10:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	11/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Análisis de vibración al equipo de manejo de gas de la plataforma Abk-A, módulo de compresión	36	Servicio
2	C810800000	Análisis de vibración al equipo de manejo de aceite de la plataforma Abk-A, turbo-bomba	90	Servicio
3	C810800000	Análisis de vibración al equipo de manejo de aceite de la plataforma Abk-D, turbo-bomba	24	Servicio
4	C810800000	Análisis de vibración al equipo de manejo de gas de la plataforma Pol-A, módulo de compresión	24	Servicio
5	C810800000	Análisis de vibración a equipos de manejo de aceite de la plataforma Pol-A, turbo bomba de crudo	30	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en el Complejo Pol-A, Inyección de Agua, Abkatún-A y Abkatún-D.
- La visita al lugar de los servicios se efectuará en la fecha y hora señaladas siendo el punto de reunión el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales, antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficios de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante indicando el nombre del representante y su RFC.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, edificio administrativo, 1er. piso (sector Pol Chuc), con domicilio en Ranchería El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- Fecha probable de inicio y terminación: 20 de diciembre de 2004 al 19 de diciembre de 2005 (365 días naturales).

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscrito por el Gobierno de México y sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Licitación pública nacional número 18575035-064-04

Descripción del servicio: reparación general de una caja reductora de engranes, marca Philadelphia Gear, modelo 10/12 HS

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-064-04	\$2,786.00 Costo en compraNET: \$2,532.00	5/10/2004	29/09/2004 11:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	11/10/2004 9:00 horas	19/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Reparación general de una caja de engranes reductora, marca Philadelphia Gear, modelo 10/12 HS. Incluye suministro e instalación de partes nuevas	1	Pieza

- El lugar de ubicación de los servicios será en talleres del proveedor.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el edificio administrativo de P.E.P. en Dos Bocas, Tab., 1er. piso, sala de licitaciones del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en el edificio administrativo de P.E.P. en Dos Bocas, Tab., 1er. piso, oficinas de la Superintendencia de Mantenimiento de Equipo Dinámico e Instrumentos (M.E.D.I.), Departamento Mecánico de Gas, del Activo Integral Abkatún-Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 3 de la Superintendencia de Contratos, Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en la avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Fecha probable de inicio y terminación: 15 de noviembre de 2004 al 13 de mayo de 2005 (180 días naturales).

Notas generales:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 2.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberá acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones números 18575035-063-04 y 18575035-064-04 será: peso mexicano.
- 7.- No se otorgará anticipo.
- 8.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 10.- Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- 11.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- 12.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) los teléfono(s) arriba citados.
- 13.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 201475)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 44130001-019-04
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y de conformidad con el Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 12.5, 12.6, 12.11, 12.13, 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 fracción II, 12.25, 12.26 y 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 93, 94 y del 96 al 101 de su Reglamento, así como de los artículos 24, 25 y 54 de la Ley de Aguas del Estado de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de trabajos y servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44130001-019-04	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,400.00	28/09/2004 15:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	13/10/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio relacionado con la obra pública	Fechas estimadas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Ubicación de los trabajos
0	Supervisión técnica, financiera y control de obra del proyecto diseño, construcción, equipamiento, montaje e instalación, capacitación al personal del OPDM, pruebas, puesta en marcha, estabilización y operación transitoria, de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales número uno de Tlalnepantla de Baz	27/10/2004 9/05/2006	560 días naturales	\$800,000	El predio ubicado en la esquina que forman las avenidas Paseo del Ferrocarril y Somex, Fraccionamiento Los Reyes Indeco, Municipio de Tlalnepantla

Requisitos e información para los licitantes:

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos para la licitación será en la calle Riva Palacio número 8, planta baja, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, en el horario y fechas indicados. La visita al sitio de los trabajos es obligatoria para los interesados y únicamente podrán participar las personas que compren las bases de la licitación.

La junta de aclaraciones para la licitación se efectuará en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, sita en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, en el horario y fechas indicados.

La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, sita en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, en el horario y fechas indicados.

Origen de los recursos:

El Municipio de Tlalnepantla y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla, este último en su carácter de obligado solidario, celebraron un contrato de crédito con afectación como fuente de pago de los flujos de efectivo recibidos por concepto de derechos por el suministro de agua potable, con el Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin, como fiduciario del fideicomiso número 112381, con fecha 27 de junio de 2003. Las partes acordaron que dicho contrato de crédito se fundeare mediante la emisión y colocación de certificados bursátiles entre el público inversionista en el Mercado de Valores. Estos certificados fueron emitidos por Santander Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Serfin en su carácter de fiduciario emisor del fideicomiso celebrado con Dexia Credit Local, New York Agency, y cuyo patrimonio se integrará principalmente por los derechos de cobro derivados del contrato de crédito.

La presente licitación es de carácter internacional y se realizará bajo el capítulo de compras del sector público, en términos del artículo 12.24 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para el inicio de la prestación de los servicios.

Garantía de seriedad de la propuesta: los interesados en participar, deberán presentar una garantía para el sostenimiento de su propuesta, mediante cheque certificado por el 5% (cinco por ciento) del importe de la propuesta a favor del OPDM, que será devuelta, en su caso, una vez que se hayan presentado las garantías correspondientes al anticipo y al del cumplimiento.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha indicada, en avenida calle Riva Palacio número 8, planta baja, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000 (teléfono 53-21-08-40, extensión 1144), de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque de caja (plaza local) a favor del OPDM de Tlalnepantla, debiendo pasar por los anexos; en la dirección mencionada anteriormente; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de los servicios.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos y servicios en el desarrollo de tecnología de procesos en plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad igual o superior a 100 l/s, conforme a lo siguiente:

- I. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones o, en su caso, acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para personas físicas, según su naturaleza jurídica;
- II. Documentación que demuestre fehacientemente la experiencia y capacidad técnica, de trabajos y servicios realizados por el licitante mediante la presentación del curriculum de su empresa en servicios similares al descrito, curricula y cédula profesional de los técnicos que la empresa designará como responsables, que

actualmente se encuentran trabajando para la empresa y que cuenten con experiencia en la ejecución de servicios similares a la convocada y que deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos números AT-3 y AT-4);

- III. Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados (anexar copia de los contratos);
- IV. Declaración fiscal anual 2003 y parciales de 2004 y estados financieros (de los dos años anteriores) dictaminados por un contador público certificado independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del último ejercicio fiscal. Con la documentación financiera y fiscal se acreditará el capital contable requerido por el Organismo Público Descentralizado para la presentación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla;
- V. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal actualizada a la fecha de presentación de la propuesta;
- VI. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o en caso de ser persona jurídica colectiva del representante legal;
- VII. Manifestación escrita de la persona jurídica en que señale que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometerla. Este contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona jurídica colectiva: denominación o razón social, clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre, número y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizó las escrituras públicas en las que consta el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, número y fecha de las mismas, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, capital social y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, nombre, número y circunscripción territorial del notario público o fedatario que protocolizó los instrumentos notariales, y número y fecha de éstos, en los que se asientan las facultades para suscribir la propuesta.

VIII. Registros del IMSS, INFONAVIT, y de la Cámara Nacional de empresas de consultoría.

Ejercicios en que deberá pagarse el servicio relacionado con la obra pública:

Los ejercicios en que se pagará el servicio relacionado con la obra pública son los correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006.

Autorización presupuestal: el presupuesto disponible se encuentra incluido en la partida número 60010711 del presupuesto de ingresos y en la partida número 6203 del presupuesto de egresos del ejercicio en curso, autorizado mediante el oficio número DAF/092/04 de fecha 23 de marzo de 2004.

El importe de la primera asignación presupuestal es de \$880,000.00 más IVA.

Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, acreditarán en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio correspondiente en el que se precisan las partes que será responsabilidad común y solidariamente de cada uno. El representante común presentará los documentos de los integrantes de la agrupación y los del convenio a que se refiere el artículo 34 fracción IV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común y la razón social que deberá aparecer en la documentación de la propuesta en lo que corresponda, se integrará por las razones sociales, que se agrupan, agregando al final asociación en participación y consiste en: servicios similares con copias de contratos de servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal que se encargará de los servicios.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato derivado de esta convocatoria y licitación serán: utilizando mecanismos de puntajes en la evaluación de las propuestas, considerado en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

La prestación de los servicios motivo de esta licitación se regirán bajo la modalidad de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los servicios.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.

Los actos referentes a la presente licitación serán presididos por el ingeniero Alejandro Vázquez Pájaro, Coordinador de Proyecto.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 201480)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA HABITAT 2004, EL CUAL ENTRO EN OPERACION A PARTIR DE ESTE AÑO EN ESTE MUNICIPIO, IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS DE CONTROL INTERNO: PH/2004/001, PH/2004/002, Y PH/2004/003 CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 (DESARROLLO SOCIAL), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CALENDARIO DE EVENTOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-001	\$2,000.00	29/09/2004	29/09/2004 9:30 HRS.	29/09/2004 12:30 HRS.	4/10/2004 9:30 HRS.	4/10/2004 9:30 HRS.	7/10/2004 9:30 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PH/2004/001	CONSTRUCCION DE MODULO DEPORTIVO EN CIUDAD CUAUHTEMOC, SECCION CHICONAUTLAN 3000, BARRIO III	11/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-002	\$2,000.00	29/09/2004	29/09/2004 9:30 HRS.	29/09/2004 14:30 HRS.	4/10/2004 12:30 HRS.	4/10/2004 12:30 HRS.	7/10/2004 12:30 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PH/2004/002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INDUCIDAS, EN LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA	11/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-003	\$2,000.00	29/09/2004	29/09/2004 9:30 HRS.	29/09/2004 16:30 HRS.	4/10/2004 16:30 HRS.	4/10/2004 16:30 HRS.	7/10/2004 16:30 HRS.

CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
PH/2004/003	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS E INDUCIDAS, EN LAS CALLES RIO DE LAS AMERICAS Y RIO CAMARONES	11/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DE ESTA CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE LOS 7 PUEBLOS, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, 1er. PISO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55000.

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES EN AVENIDA JUAREZ 1er. PISO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55000. EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EL PAGO DE LAS BASES EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA MUNICIPAL SE HARA EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES:

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.

SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES DE 20%, Y PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LAS CARACTERISTICAS DE LA LICITACION, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRONICAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION; UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTAN QUE DOS O MAS PROPOSICIONES CUMPLEN LO ESTABLECIDO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL MUNICIPIO PAGARA A LA CONTRATISTA LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS Y AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACION.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE DEBERA PRESENTAR EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE LA SHCP, DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ASI COMO LA DECLARACION PARCIAL DEL EJERCICIO DE 2004.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ARQ. RAFAEL POSADAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201507)

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA HABITAT 2004, EL CUAL ENTRO EN OPERACION A PARTIR DE ESTE AÑO EN ESTE MUNICIPIO, IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS DE CONTROL INTERNO: PH/2004/004, PH/2004/005, PH/2004/006, PH/2004/007 Y PH/2004/008 CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 (DESARROLLO SOCIAL), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

CALENDARIO DE EVENTOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-004	\$2,000.00	30/09/2004	30/09/2004 9:00 HRS.	30/09/2004 11:00 HRS.	6/10/2004 9:00 HRS.	6/10/2004 9:00 HRS.	11/10/2004 9:00 HRS.
CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
PH/2004/004	SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN ANDRES DE LA CAÑADA, 2a. ETAPA, COL. LA PRESA (1a. ETAPA)			15/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-005	\$2,000.00	30/09/2004	30/09/2004 9:00 HRS.	30/09/2004 12:30 HRS.	6/10/2004 12:30 HRS.	6/10/2004 12:30 HRS.	11/10/2004 12:30 HRS.
CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
PH/2004/005	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE ALIVIO EN AV. ACUEDUCTO, COL. NUEVA BENITO JUAREZ I			15/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-006	\$2,000.00	30/09/2004	30/09/2004 9:00 HRS.	30/09/2004 14:30 HRS.	6/10/2004 14:30 HRS.	6/10/2004 14:30 HRS.	11/10/2004 14:30 HRS.
CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
PH/2004/006	COLECTOR COMBINADO AV. SONORA, COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1a. ETAPA)			15/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$1'000,000.00	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA	ACTO DE FALLO
LPN-R20/PH-RM/ECA/04-007	\$2,000.00	30/09/2004	30/09/2004 9:00 HRS.	30/09/2004 16:30 HRS.	6/10/2004 16:30 HRS.	6/10/2004 16:30 HRS.	11/10/2004 16:30 HRS.
CLAVE	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	

PH/2004/ 007	COLECTOR DE CAPTACION PLUVIAL NUEVO LAREDO DE RIO BRAVO POZO "B" HASTA POZO C VIA MORELOS	15/10/2004	60 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00
-----------------	--	------------	-------------------	----------------

LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN EL CALENDARIO DE ESTA CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADOS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, DICHOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE LOS 7 PUEBLOS, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, 1er. PISO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55000.

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES EN AVENIDA JUAREZ 1er. PISO, COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55000, EN LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, EL PAGO DE LAS BASES EN LA VENTANILLA DE LA TESORERIA MUNICIPAL SE HARA EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES DE 20%. Y PARA INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. POR LAS CARACTERISTICAS DE LA LICITACION, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION; UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTAN QUE DOS O MAS PROPOSICIONES CUMPLEN LO ESTABLECIDO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL MUNICIPIO PAGARA A LA CONTRATISTA LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS Y AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA Y LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE DEBERA PRESENTAR EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANTE LA SHCP DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ASI COMO LA DECLARACION PARCIAL DEL EJERCICIO DEL 2004.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ARQ. RAFAEL POSADAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201508)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE
II AYUNTAMIENTO DE ROSARITO
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACION Y CALIDAD DEL AIRE (PIPCA)
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA PIPCA-05

La presente convocatoria para las licitaciones se pública después de que el aviso general de adquisiciones para las obras incluidas en este programa, fue publicado en la sección especializada del Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de abril de 2003 y en noticias del BDAN del día 20 de abril de 2003.

El Gobierno del Estado de Baja California ha obtenido un préstamo de parte de la Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V., por un monto de 276.2 millones de pesos para financiar parte del costo de las obras de la primera etapa del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire (PIPCA). La parte complementaria de recursos se cubrirá con aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y del Municipio de Playas de Rosarito.

Convoca la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, como organismo responsable de los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras descritas en la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 30 de agosto de 2003 celebrado con la Junta de Urbanización del Estado y en el convenio de fecha 27 de junio de 2003 que se celebró entre el II Ayuntamiento de Playas de Rosarito y el Gobierno del Estado de Baja California.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, las siguientes obras y adquisiciones:

No. de concurso	Descripción y ubicación	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	% de anticipo	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
PIPCA-ROS-PRODEUR-04-01	Suministro de concreto hidráulico para las obras de pavimentación en las colonias: Constitución 3a. y 4a. etapa, en Playas de Rosarito, Baja California	5 de octubre de 2004 a las 10:00 Hrs.	5 de octubre de 2004 a las 11:00 Hrs.	12 de octubre de 2004 a las 11:00 Hrs.	15%	68 días naturales	\$1'464,000.00

La fecha y lugar donde se emitirá el fallo del concurso se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, ubicadas en el Centro de Gobierno, ubicado en calle José Haroz Aguilar número 2000, Fraccionamiento Villa Turística de Playas de Rosarito, Baja California, teléfonos/fax (01661) 614-9653 y 93.

La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos financiados y administrados parcialmente por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Playas de Rosarito. El pago de las bases se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la convocante, dentro del horario de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. El pago de las bases no es reembolsable y tiene un costo de \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por concurso. La consulta, venta y entrega de las bases se realizará desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 5 de octubre de 2004, en las oficinas de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, ubicadas en el domicilio ya señalado.

La propuesta deberá ser presentada en peso mexicano. Las estimaciones por suministros ejecutados serán pagadas en pesos.

Las fechas probables de inicio de los suministros serán: del día 22 de octubre de 2004 y de terminación el día 28 de diciembre de 2004 con un plazo de ejecución de 68 días naturales.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten el punto 1, sin embargo, los requisitos generales que serán solicitados en las bases de licitación y que deberán ser cubiertos son:

1. Solicitud por escrito a Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.
2. Acta constitutiva de la empresa con sus últimas modificaciones y poder de quien intervenga por la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en copias legibles, o su equivalente para licitantes extranjeros, para personas físicas deberán presentar copia legible del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía.
3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo **requerido** y que no esté comprometido con otros contratos vigentes, mismo que podrá acreditarse con copia de la última declaración fiscal anual siempre y cuando las utilidades retenidas sean mayores al capital contable solicitado, y cuando no se tenga dicha cantidad en utilidades retenidas se comprobará con el estado financiero actualizado y auditado por un contador público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de que el licitante tenga que presentar los estados financieros auditados, deberá presentar carta membretada del auditor en la que se manifieste dicha situación, acompañada de copia de la cédula profesional respectiva, o sus equivalentes para licitantes extranjeros. Para el caso en que se tenga que presentar los estados financieros el capital contable mínimo requerido, deberá estar reflejado en un 80% en aumentos de capital social y utilidades retenidas y/o a través de las actas de consejo debidamente notariadas.
4. Manifestación bajo protesta de decir verdad, donde se consigne la relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
5. Una breve presentación de la empresa, indicando su organización y los servicios que ofrece.
6. Para acreditar la experiencia técnica que se requiere para esta licitación, el licitante deberá exhibir copias de documentación de carácter legal (carátula y/o contratos celebrados en los últimos tres años) que demuestre su capacidad técnica, que sean de igual naturaleza y características similares a los trabajos de la presente licitación (para el caso de asociaciones cuando menos uno de los socios deberá cumplir con este punto), anexando copias de las actas de recepción. Adicionalmente deberá presentar relación de equipo propio disponible y suficiente para estas obras, que no esté comprometido en otro contrato vigente e información relativa a trabajos ejecutados en los últimos cinco años, con una breve descripción de las actividades realizadas y el nombre y número telefónico de referencias de por lo menos tres de estos trabajos.
7. Para empresas en asociación, éstas deberán de presentar el original del contrato debidamente firmado por los representantes legales y la descripción de responsabilidades y compromisos, debiendo de manifestar quién será la empresa responsable, así como del representante legal de la asociación. Para fines de contratación será requisito indispensable que dicho contrato sea notariado. El cumplimiento de los requisitos arriba mencionados deberán ser cubiertos por cada uno de los integrantes de la asociación, con excepción del punto número 3 el cual podrá ser acreditado por la asociación en su conjunto.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, o con póliza de fianza otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solvente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Una vez adjudicados los contratos, la relación jurídica entre la contratante y el contratista, así como la interpretación y resolución de las controversias que se susciten y que no estén relacionadas con el procedimiento de licitación, se sujetarán a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por suministros ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes.

Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO

DIRECTOR GENERAL
LIC. ADOLFO GARCIA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 201513)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley del Banco de México, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, en el Acuerdo del Comité de Obra Inmobiliaria del Banco de México de fecha 26 de febrero de 2003, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número FECEB-LPN-OI-001-2004, para la realización de la obra relativa a la construcción de un elemento de circulación vertical con escalera helicoidal y preparación para recibir dos elevadores panorámicos en el inmueble ubicado en Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización.

Descripción general de la obra: construcción de un elemento de circulación vertical con escalera helicoidal y preparación para recibir dos elevadores panorámicos, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización.

Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos: en el inmueble ubicado en la calle de Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal.

Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.

La obra a contratar deberá contar con 80% de contenido nacional.

Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases: Oficina Jurídica y de Administración del Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas, ubicada en Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 23 de septiembre al 8 de octubre de 2004, de 10:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles bancarios.

Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: en el inmueble ubicado en la calle de Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, el día 28 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas. Los interesados deberán recabar la constancia de visita al lugar en el que se realizará la obra en los términos del anexo B de las bases, en virtud de que dicha visita es obligatoria para quienes deseen participar en la presente licitación. La persona que asista en representación del licitante, deberá acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente, previamente a la realización de la citada visita, en el lugar donde se realizará la misma.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas: sala de juntas del Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas, ubicada en la calle de Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, el día 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas.

Lugar, fecha y hora de celebración del acto de apertura de propuestas económicas: sala de juntas del Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas, ubicada en la calle de Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, Distrito Federal, el día 1 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas.

Costo de las bases: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor del Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. Todas las personas que consulten las bases, deberán acreditarse mediante la presentación del original de una identificación oficial vigente, y firmar el registro respectivo.

Fechas estimadas de inicio de la obra: 13 de diciembre de 2004.

Terminación de la obra: 11 de abril de 2005.

Plazo de ejecución de la obra: 120 días naturales.

Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas; así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los interesados deberán:

Tener experiencia en: adecuaciones llevadas a cabo en inmuebles de siglos anteriores al siglo XIX catalogados por el INAH y el INBA, trabajos de cimentación, albañilería, pinturas y acabados finos, estructura metálica, estructuras de madera, estructuras de concreto, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.

- Contar con un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
- Acreditar su existencia legal, mediante testimonio o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de cinco años de haberse constituido como sociedad previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el registro público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán presentar copia certificada y simple de su acta de nacimiento.
- Acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante la presentación de lo siguiente:
 - a) Curriculum en el que se acredite haber ejecutado durante los últimos cinco años, por lo menos dos obras de adecuaciones llevadas a cabo en inmuebles de siglos anteriores al siglo XIX catalogados por el INAH y el INBA, trabajos de cimentación, albañilería, pinturas y acabados finos, estructura metálica, estructuras de madera, estructuras de concreto, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, para alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o para alguna persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, indicando superficie cubierta construida, el plazo de ejecución, el monto contratado; así como el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o persona física o moral para las que fueron construidas, adjuntando cartas o documentos suscritos por la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o por las personas físicas o morales para las que fueron realizadas esas dos obras, en los que conste que las obras en comento fueron realizadas en el plazo pactado a satisfacción de los propietarios, exhibiendo original y copia de acta de entrega respectiva, así como copia de fotografías de las referidas obras.
 - a.1) Curriculum de cuando menos los tres primeros niveles de responsabilidad del personal técnico que conformará la plantilla que estaría a cargo directamente de la obra materia de licitación, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación, es decir, la curricula de cuando menos los tres primeros niveles de responsabilidad de los especialistas técnicos responsables de cada especialidad.
 - b) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de que el licitante es propietario del inmueble en el que se ubican sus oficinas, o de haber rentado el local en donde se encuentran las mismas, bajo la misma razón social con la que participa en la presente licitación. Se deberá indicar el domicilio completo, que deberá contener calle, número, colonia, código postal, ciudad y estado, así como los números telefónicos y de fax completos.
 - c) Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como el avance a la fecha, expresado como porcentaje del monto contratado.
 - d) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, que contenga el nombre de las personas físicas y morales que hayan tenido conocimiento de cualquier información contenida en las bases de licitación.
 - e) Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, en papel membreado del licitante, de que el propio licitante se obliga a no reproducir por ningún medio la información contenida en las bases, a no divulgar dicha información y no hacer mal uso por sí o por terceros de la misma de manera permanente.
- Acreditar su capacidad financiera, mediante la presentación de lo siguiente:
 - Original y copia simple de sus estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera) correspondientes al ejercicio fiscal 2003 y comparativos con el ejercicio anterior, dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos, en los que se acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
 - Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen.
 - Original y copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2003, sellada de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado o el comprobante del pago a través de medios electrónicos.

Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30% de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio 2004, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos, y el 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria en el Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato, se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 22 de noviembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

APODERADOS GENERALES DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA
EN EL FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS

LIC. SILVIA C. SINGER SOCHET
RUBRICA.

LIC. FEDERICO RUBLI KAISER
RUBRICA.

(R.- 201514)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN DURANGO
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. 01
LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA 01

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de maquinaria y equipo de conservación. 2. La Comisión Nacional del Agua a través de la Gerencia Estatal en Durango, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de maquinaria de conservación.

Número de licitación 16101018-001-04

Costo de los documentos de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Fecha y hora de apertura de ofertas	Fecha y hora de apertura económica
\$0.00	12/10/2004	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	13/10/2004 9:00 horas	14/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000220	Retroexcavadora cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 90 HP	1	Equipo

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y obtener los documentos de licitación a través de compraNET, debiendo obtener el recibo que genera este sistema. 4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Gerencia Estatal en Durango de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Palacio Federal, planta baja, ubicado en el kilómetro 6 carretera a Torreón, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, teléfonos (01-618) 8142662, extensión

121 con el C. Roberto Cadenas Vázquez, correo electrónico: rcadenas@grccn.cna.gob.mx desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, un día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas de lunes a viernes, en el horario local de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. **5.** Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, conforme al costo señalado en el cuadro anterior. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema. **6.** Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán obtener, un juego completo de los documentos de licitación conforme a un pago no reembolsable, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, en los horarios señalados, o a través de compraNET, en la dirección electrónica anteriormente señalada. **7.** Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica: adquisición de bienes, del Banco Mundial. **8.** Las ofertas deberán presentarse en español simple. **9.** Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las horas y fechas asentadas, o antes. **10.** Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda. **11.** La apertura técnica y económica de las ofertas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, así como el acto de fallo el cual se realizará el 15 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Durango, de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en kilómetro 6 carretera a Torreón, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, teléfonos [\(01-618\) 8142662](tel:01-618-8142662), extensión [121](tel:01-618-8142662). **12.** Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén ubicado en el kilómetro 6 carretera a Torreón, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, a más tardar el día 31 de diciembre de 2004, en la dirección indicada, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación. **13.** El pago se realizará en un pago único sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y la presentación de la factura correspondiente. **14.** Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. **15.** Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE ESTATAL

MIGUEL CALDERON ARAMBULA

RUBRICA.

(R.- 201516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
CONVOCATORIA 010/04
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II INCISO B), 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION SINALOA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA 00641243-020-04 BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641243-020-04	EN CONVOCANTE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	2/10/2004	1/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2004 10:00 HORAS	13/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	APARATOS Y EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO	3	EQUIPO
2	I090000000	APARATOS Y EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO	8	EQUIPO
3	I090000000	APARATOS Y EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO	1	EQUIPO
4	I090000000	APARATOS Y EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO	19	EQUIPO
5	I090000000	APARATOS Y EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO	5	EQUIPO

- ESTA LICITACION ACEPTA PROPOSICIONES ELECTRONICAS, POR LO QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES SE INTERESEN EN PARTICIPAR A TRAVES DE ESTE MEDIO, SERA REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN compraNET (INTERNET): <http://compranet.gob.mx>, TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA A CUALQUIER HORA O EN CONVOCANTE LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN CONVOCANTE, PREVIA ELABORACION DE LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON LOS SIGUIENTES PRECIOS: EN CONVOCANTE \$968.88 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y EN compraNET \$880.80 (SON: OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 80/100 M.N.) EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA EL 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL 8 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTA, FUE AUTORIZADO EN SESION NUMERO 117 DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES CON EL ACUERDO 051/2004 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
- EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL 13 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PLANEACION Y EQUIPAMIENTO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADA EN FRANCISCO ZARCO Y JESUS G. ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA. TELEFONOS 01 667 759 03 94 Y 713 94 89.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES DE ESTA DELEGACION, COMO SE DETALLA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CULIACAN, SIN., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO Y CONTRATO CON PROGRAMA DE ENTREGAS DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA ATENDER NECESIDADES DEL ALMACEN DELEGACIONAL Y LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2005. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, FUE AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO 59/4-E/2004, DEL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641106-035-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641106-035-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	1/10/2004	1/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/10/2004 10:00 HORAS	15/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.074.1456.05.01 ANTIGENO TEJIDO CON ROSA DE BENGALA, AGLUTACION EN PLACA	247	ML
2	C480000000	080.098.0195.04.01 BOLSA PARA FRACCIONAR SANGRE (CUADRUPLA)	3,000	BSA.
3	C480000000	080.074.0383.03.01 BRUCELLA ABORTUS FEBRILES, ANTIGENOS PARA AGLUTINACION	1,169	FCO.
4	C480000000	080.074.1019.03.01 VDRL ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE	592	EQP.

5	C480000000	080.098.0138.10.01 BOLSA PARA TRANSFERENCIA CON CONECTOR PERFORADOR	3,780	PZA.
---	------------	--	-------	------

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83514973, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DELEGADO EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 201518)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO Y MATERIAL DE CURACION ALTA ESPECIALIDAD CLAVES 5000, PARA ATENDER NECESIDADES DEL ALMACEN DELEGACIONAL Y LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2005. LA REDUCCION AL PLAZO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS FUE AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDOS 57/4-E/2004 Y 60/4-E/2004, DEL H. COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641106-036-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641106-036-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	2/10/2004	1/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2004 10:00 HORAS	18/10/2004 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	080.074.0078.05.01 P.P.D. (PRUEBA DE MANTOUX) PROTEINA PURIFICADA DE M TUBERC.	9,242	F.A.
2	C480000000	080.081.5037.01.01 DETERMINACION DE FIBRONECTINA FETAL RTC	120	EQP.
3	C480000000	080.889.0115.11.01 TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA DE GL	13,617	TRA.
4	C480000000	080.889.0099.02.01 TIRA REACTIVA PARA INVESTIGAR COMO MINIMO 10 PARAMETROS	7,549	FCO.
5	C480000000	080.431.1033.02.01 FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES CILINDRICO	175,080	FCO.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83514973, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DELEGACIONAL Y UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34 DE LA DELEGACION NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 00641106-037-04

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641106-037-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$993.00 COSTO EN compraNET: \$903.00	2/10/2004	1/10/2004 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/10/2004 14:00 HORAS	19/10/2004 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.665.0034.10.01 OCLUSOR PARA CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO DESECHABLE	277	PZA.

2	C480000000	060.066.0922.01.01 SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORO (0.7% DE YODO LIBRE)	19,598	PZA.
3	C480000000	060.438.0022.00.01 CARTUCHO DE PEROXIDO DE HIDROGENO PARA ESTERILIZACION DE	455	PZA.
4	C480000000	060.207.0062.00.01 CIRCUITO PARA VENTILADOR DE PRESION POSITIVA	91	PZA.
5	C480000000	060.345.1501.01.01 SISTEMA DE AUTOTRANSFUSION CON RESERVORIO DE CARDIOTOMIA	164	EQP.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181 83514973, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE EFECTUARA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO.
- LUGARES DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO BAJO EL ESQUEMA DE INVENTARIO CERO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y/O DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DELEGADO EN NUEVO LEON
ING. MANUEL CASTILLO MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 201519)

H. AYUNTAMIENTO DE CHICONCUAUTLA, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIAS Nos. LP-021/049/PRODEPI/11/04, LP-021/049/PRODEPI/12/04

- I. EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NUMERO LP-021/049/PRODEPI/11/04, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA SAN LORENZO TLAXIPEHUALA-XALTEPUXTLA, E.C. (NUEVO NECAXA-TLAOLA), MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$3,500.00	29/09/2004	29/09/2004 20:00 HORAS	29/09/2004 12:00 HORAS	5/10/2004 16:00 HORAS	7/10/2004 16:00 HORAS

OFICIO DE AUTORIZACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA DEL FALLO
UCE/AE/128/04	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA SAN LORENZO TLAXIPEHUALA-XALTEPUXTLA, E.C. (NUEVO NECAXA-TLAOLA) DEL KM 4+715 AL 5+400, MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA	18/10/2004	74 DIAS	\$600,000.00	11/10/04

- II. LICITACION PUBLICA NUMERO LP-021/049/PRODEPI/12/04, PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO, MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$3,500.00	29/09/2004	29/09/2004 17:00 HORAS	29/09/2004 10:00 HORAS	5/10/2004 18:00 HORAS	7/10/2004 18:00 HORAS

OFICIO DE AUTORIZACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA DEL FALLO
UCE/AE/133/04	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TLAXCO, MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA	18/10/2004	74 DIAS	\$500,000.00	11/10/04

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PLAZA PRINCIPAL SIN NUMERO (PALACIO MUNICIPAL), CHICONCUAUTLA, MUNICIPIO DE CHICONCUAUTLA, PUE., TELEFONO 01-200-123-52-66, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UN BANCO LOCAL A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE CHICONCUAUTLA, PUE.
 - UBICACION DE LAS OBRAS: XATEPUXTLA-SAN LORENZO; TLAXCO.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- A) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS:**
1. EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA ACREDITARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE ABRIL DE 2004, RELACION ANALITICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2003.
 2. CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.
 3. TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, O TRATANDOSE DE PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 4. RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
 5. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- B) PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y FALLO:**
1. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERA EN LA FECHA Y HORA INDICADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO REGIONAL 09 DE HUAUCHINANGO DE LA SDS. EN CALLE V. GUERRERO NUMERO 12, LOCALES 31-32, CENTRO COMERCIAL GALERIAS ROMA, HUAUCHINANGO, PUE.
 2. SE HACE LA INDICACION DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 3. CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 4. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CHICONCUAUTLA, PUE., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DE CHICONCUAUTLA

C. FILOGONIO RODRIGUEZ GARRIDO

RUBRICA.

(R.- 201521)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de gas cloro para las tres plantas de tratamiento de aguas residuales en Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353014-002-04	\$1,065.77 Costo en compraNET: \$968.88	1/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Otros productos y sustancias químicas			28	Contenedor

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono 8 80 58 25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones de Fonatur BMO, S.A. de C.V., ubicadas en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones de Fonatur BMO, S.A. de C.V., avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en instalaciones de Fonatur BMO, S.A. de C.V., avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, Súper Manzana 21, código postal 77500, Cancún, Quintana Roo, los días viernes en el horario de entrega de 12:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: crédito a 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 GERENTE GENERAL
LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 201522)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANALISIS FINAL DE REQUERIMIENTOS DE PROGRAMACION, DESARROLLO Y PRUEBAS DE LOS APLICATIVOS DE COMPUTO, DESARROLLO E IMPLANTACION DE LA ARQUITECTURA TECNICA, RELATIVOS A LA FASE II SIAREFI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN PLENO, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641259-027-04	\$969.00 COSTO EN compraNET: \$881.00	7/10/2004	4/10/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	13/10/2004 10:00 HORAS	25/10/2004 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C870000000	SERVICIOS DE ANALISIS FINAL DE REQUERIMIENTOS DE PROGRAMACION, DESARROLLO Y PRUEBAS DE LOS APLICATIVOS DE COMPUTO, DESARROLLO E IMPLANTACION DE LA ARQUITECTURA TECNICA, RELATIVOS A LA FASE II SIAREFI	1	SERVICIO	\$193'200,000.00	\$247,'250,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5553-8077, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN EL AREA DE LA COORDINACION

TECNICA DE ADQUISICIONES, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA, EN ALA ORIENTE, REFORMA NUMERO 476, PLANTA BAJA, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- ESTA LICITACION SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 10.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.
- EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y LOS SERVICIOS A CONTRATAR DEBERAN SER DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 201525)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
KILOMETRO 12+000 CARRETERA QUERETARO-GALINDO
SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, ESTADO DE QUERETARO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

licitacion publica internacional numero **09100001-003-04**: Adquisicion de equipo de laboratorio fecha de fallo: 23 de julio de 2004, la empresa: consorcio milenio, S.A. de C.V., con domicilio: prolongacion zaragoza numero 172, colonia romero de terreros, codigo postal 04310, Mexico, D.F., partida asignada 1 con un monto total con IVA de \$117,500.00 dolares americanos, la empresa: INSTRUMEL, S.A. de C.V., con domicilio: otavalo numero 98, colonia lindavista, codigo postal 07300, Mexico, D.F., partida asignada 3 con un monto total sin IVA de \$43,097.00 pesos mexicanos, la empresa: ALTA TECNOLOGIA EN LABORATORIOS, S.A. de C.V., con domicilio: COMOPORIS numero 43, colonia el caracol, codigo postal 04739, Mexico, D.F., partida asignada 5 con un monto total sin IVA de \$13,081.00 pesos mexicanos, con fundamento en el articulo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico se declaran desiertas las partidas 2 y 4.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES,
ALMACENES E INVENTARIOS
C. GUSTAVO ARIAS BRAVO
RUBRICA.

(R.- 201526)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de equipos para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575044-028-04

No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 en ventanilla \$1,012.92 en compraNET	7/10/2004	30/09/2004 9:00 horas	13/10/2004 9:00 horas	20/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Analizador de sal	5	Pieza
2	C840000000	Centrífuga con chaqueta de calentamiento	3	Pieza
3	C840000000	Refrigerador	3	Pieza
4	C840000000	Viscosímetro Saybolt Universal	1	Pieza
5	C840000000	Sonda multiparámetro	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de septiembre al 7 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el almacén general 2790, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.

- El pago se realizará: Se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- Esta licitación no se llevará a cabo bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 201534)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/06/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 197186

No. de licitación
18575095-010-04

Dice:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
24/09/2004	30/09/2004 9:00 horas	18/10/2004 9:00 horas

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
4/01/2005	10/01/2005 9:00 horas	26/01/2005 9:00 horas

Dice:

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (Comalcalco) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (Comalcalco) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.

Debe decir:

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (Reforma) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (Reforma) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 201537)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 062

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional con TLC para la contratación de los trabajos de aplicación de pruebas no destructivas y análisis de integridad a instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-062-04 (1633408RNT)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	28/10/2004	21/10/2004 11:00 horas	21/10/2004 8:00 horas	3/11/2004 8:00 horas	15/11/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Aplicación de pruebas no destructivas y análisis de integridad a instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas	20/12/2004	742 (días naturales)	\$11'100,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con Avenida Periférica Norte, edificio Complementario Uno, 3er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensión 51062, y fax 51080, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, Concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotece sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

Las empresas extranjeras deberá presentar documentación equivalente al de su país de origen debiendo contar con la apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o de la legalización ante cónsul mexicano, según sea el caso y traducida al español.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta, de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004 a las 8:00 horas, el lugar de reunión será en la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, edificio GRIML, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2004, a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en la dirección señalada en el punto 1, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: Dentro de las instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas a 8 kilómetros al Norte de la ciudad de Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: inspección radiográfica.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 20 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2006 (742) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 3 (tres) años de experiencia comprobada con certificaciones vigentes, curriculum vitae, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

-
- 16.-** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.-** Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 20.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 21.-** El origen de recursos: Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 201538)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575044-026-04
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de recipientes para almacenamiento de aire comprimido, de conformidad con lo siguiente:

No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.20 en ventanilla \$1,012.90 en compraNET	5/10/2004	29/09/2004 12:00 horas	11/10/2004 12:00 horas	19/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800534	Recipientes para almacenamiento de aire comprimido	1	Pieza
2	I420800534	Recipientes para almacenamiento de aire comprimido	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de septiembre al 5 de octubre de 2004 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo 1, primer nivel, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 2-24-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos convenio CIE 059180; referencia; número de licitación; concepto nombre de la empresa; importe a depositar costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la carátula superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general 2790, en el cobertizo de mangueras de la Coordinación TDH Sector Operativo Cayo Arcas-Rebombeo, ubicado en el kilómetro 4.5, de la carretera Ciudad del Carmen, Campeche-Puerto Real, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.

- El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 201540)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número GAFB 04/03 para adquirir los bienes y contratar los servicios descritos a continuación:

Partida	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad de medida
1	Tablero de distribución autosoportado con sistema multifuncional y un lote de materiales eléctricos para su instalación, su respectiva instalación y puesta en marcha, así como el desmontaje de los bienes actualmente instalados, su traslado y acomodo, dentro de las propias instalaciones del banco. Además proporcionar la capacitación correspondiente	1	Equipo
2	Un lote de tableros de distribución autosoportados con sistema modular multifuncional, electroductos y centro de control de motores, interruptores termomagnéticos completamente removibles, un sistema de control y monitoreo con capacidad de comunicación vía Profibus Dp, su respectiva instalación y puesta en marcha, así como el desmontaje de los bienes actualmente instalados, su traslado y acomodo, dentro de las propias instalaciones del banco. Además proporcionar la capacitación correspondiente	1	Lote

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,422.20 (dos mil cuatrocientos veintidós pesos 20/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V., u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 12 de octubre de 2004 de 9:00 a 17:00 horas, en la oficina de gestión administrativa de Fábrica de Billetes, ubicada en calle Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., con teléfonos 52 68 83 20 y 52 68 83 21, fax 52 68 85 47; sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Los interesados en participar deberán asistir a una visita de inspección a los inmuebles en donde se realizará la instalación y puesta en marcha de los bienes, la cual tiene el carácter de obligatoria para quienes deseen participar, para lo cual deberán presentarse el día 4 de octubre de 2004 a las 14:00 horas, en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, México, Distrito Federal, debiendo anotarse en la lista de registro que al efecto llevará el Banco de México, así como obtener el documento o constancia emitida por el propio banco, que acredite que asistieron a la mencionada visita de inspección.

Lugar para la entrega de los bienes: en el almacén de Fábrica de Billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., en días hábiles bancarios dentro de un horario de 8:30 a 14:00 horas. Tratándose de proveedores extranjeros, la entrega de los bienes será en el sitio antes señalado, en los términos de Incoterms 2000, DDP.

Lugar de desmontaje, instalación y puesta en marcha: en el inmueble ubicado en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., y conforme a los horarios, términos y condiciones previstos en el anexo A de las bases.

Los bienes deben entregarse, instalarse y ponerse en marcha como sigue:

Actividad	Plazo
Entrega de los bienes:	Partida No. 1: dentro de los 100 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato respectivo Partida No. 2: dentro de los meses de abril a mayo de 2005
Instalación y puesta en marcha, desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados:	Partida No. 1: dentro de los 30 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de entrega de los bienes en el almacén de Fábrica de Billetes Partida No. 2: dentro de los 8 meses posteriores a la fecha de entrega de los bienes en el almacén de Fábrica de Billetes
Capacitación	Conforme a lo previsto en los anexos de las bases

Los pagos se efectuarán como sigue:

En moneda nacional, o bien, en dólar de los Estados Unidos de América; en este último caso, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realicen los depósitos.

Tratándose de proveedores en el extranjero, el banco cubrirá a la empresa ganadora la cantidad correspondiente a través de un crédito comercial irrevocable.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el contrato correspondiente.

Es importante comentar que en virtud de que la cotización de los bienes podrá realizarse en moneda nacional, o bien, en dólar de los Estados Unidos de América; en este último caso, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas. Asimismo, por lo que se refiere a la capacitación, desmontaje, traslado, acomodo, instalación y puesta en marcha, se deberá cotizar en moneda nacional.

Banco de México otorgará un anticipo de la siguiente manera:

Partida número 1:

- 1) Se otorgará un anticipo de 30% sólo por el importe de los bienes materia de contratación (es decir, no incluye el importe total de la instalación y puesta en marcha de los bienes, la capacitación, así como el desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados), dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato previa entrega de una póliza de fianza conforme a lo señalado en el modelo de contrato anexo a estas bases. Tratándose de proveedores en el extranjero deberán presentar una garantía bancaria o carta de crédito "standby" a entera satisfacción del banco en los términos y condiciones previstos al efecto en el modelo de contrato adjunto a las bases.
- 2) El 50% sólo por el importe total de los bienes materia de contratación; es decir, no incluye el importe total de la instalación y puesta en marcha de los bienes, la capacitación, así como el desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de entrega de los mismos al banco.

- 3) El 20% restante del importe de los bienes materia de contratación, más el 100% por la instalación y puesta en marcha de los bienes, así como la capacitación, desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes, debidamente instalados y puestos en marcha, así como la realización de la capacitación a entera satisfacción del propio banco.

Partida número 2

- 1) Se otorgará un anticipo de 35% sólo por el importe de los bienes, es decir, no incluye el importe total de la instalación y puesta en marcha de los bienes, la capacitación, así como el desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato previa entrega de una póliza de fianza conforme a lo señalado en el modelo de contrato anexo a estas bases. Tratándose de proveedores en el extranjero deberán presentar una garantía bancaria o carta de crédito "standby" a entera satisfacción del banco en los términos y condiciones previstos al efecto en el modelo de contrato adjunto a las bases.
- 2) El 45% sólo por el importe total de los bienes materia de contratación; es decir, no incluye el importe total de la instalación y puesta en marcha de los bienes, la capacitación, así como el desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de entrega de los mismos al banco.
- 3) El 20% restante del importe de los bienes materia de contratación, más el 100% por la instalación y puesta en marcha de los bienes, la capacitación, así como el desmontaje, traslado y acomodo de los bienes actualmente instalados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de los bienes, debidamente instalados y puestos en marcha, así como la realización de la capacitación a entera satisfacción del propio banco.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

- a) El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como de apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004, en el aula de capacitación del Complejo Legaria del Banco de México, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.
- b) El acto de apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2004, en el aula de capacitación del Complejo Legaria, ubicada en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, código postal 11500, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar que se señala en el inciso a) precedente se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 5 de noviembre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10o. y 16 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
BANCO DE MEXICO
SUPERINTENDENTE DE MANTENIMIENTO
ING. RAFAEL CRUZ BELTRAN
RUBRICA.

SUPERINTENDENTE DE ABASTECIMIENTOS
LIC. MANUEL REYES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 201541)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tubería y accesorios de fibra de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575049-026-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 M.N. (IVA incluido) Costo en compraNET: \$1,680.00 M.N. (IVA incluido)	8/10/2004	6/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Tubo de fibra de vidrio de 6" de diámetro x 6.00 mts de longitud	15	Pieza
2	C390000000	Tubo de fibra de vidrio de 10" de diámetro x 6.00 mts de longitud	5	Pieza
3	C390000000	Tee recta bridada de fibra de vidrio de 6" x 6" x 6" de diámetro	4	Pieza
4	C390000000	Reducción concéntrica de fibra de vidrio bridada de 6" a 4" de diámetro	10	Pieza
5	C390000000	Brida CR de fibra de vidrio de 10" de diámetro	16	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-16, los días del 23 de septiembre al 8 de octubre de 2004, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A., requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N. Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La junta de aclaraciones (recepción de preguntas) se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales de la G.P.M.P., ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén 2581, ubicado en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio Administrativo 1, planta baja ala Oriente, Ciudad del Carmen, Camp., en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 201542)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 061

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de: Rehabilitación e inspección del tanque de almacenamiento de crudo de 500 MBLS. en la Terminal Marítima Dos Bocas (TV-5010), de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-061-04 (1569408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	5/10/2004	28/09/2004 13:00 horas	28/09/2004 11:00 horas	11/10/2004 12:00 horas	22/10/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución	26/11/2004	300 (días naturales)	\$6'750,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er. nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51053 y 51064, fax 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
 Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, el lugar de reunión será en las oficinas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: área de almacenamiento y manejo de crudo del tanque TV-5010 en la T.M.D.B. a 8 kilómetros aproximadamente al norte de la ciudad de Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Pemex Exploración y Producción acepta la subcontratación del: análisis de integridad de tanques de almacenamiento, análisis de factibilidad y dictamen para instalar 7o. anillo y la inspección con floor scanner.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 26 de noviembre de 2004 al 21 de septiembre de 2005 (300) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
1 (un) año de experiencia en trabajos similares.

- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.

C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL

RUBRICA.

(R.- 201543)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio relacionado a la obra referente a: inspección interior de tuberías con equipo instrumentado de alta resolución de flujo magnético en los ductos de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número de licitación 18575021-023-04

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,150.00 incluyen IVA	29/10/2004	14/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 8:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	18/11/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Inspección interior de tuberías con equipo instrumentado de alta resolución de flujo magnético en los ductos de la Región Marina Noreste	27/12/2004	365	\$19'500,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de septiembre al 29 de octubre de 2004 y en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 382-31-81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una X en el cuadro correspondiente a M.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de visita al sitio, juntas de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla arriba señalada.

- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscrito por México con otras naciones.
- Sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio y que contenga capítulo de compras del sector público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración Producción, podrá hacer uso del financiamiento, a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Se podrán subcontratar: la verificación de anomalías en campo con P.N.D.
- Ubicación del lugar donde se realizarán los servicios: corredor de tuberías Atasta-CD. Pemex y en la Sonda de Campeche, México.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no-cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será de la siguiente manera: 5 (cinco) años de experiencia en la ejecución de trabajos similares, experiencia del personal, calidad de los materiales, disposición de maquinaria y/o equipo, así como el rendimiento de materiales, maquinaria, equipo y personal a utilizar, lo anterior lo deberán de acreditar conforme a lo indicado en los criterios de evaluación técnica de la presente licitación, asimismo, deberán acreditar el capital contable solicitado conforme a las bases de la licitación.
- El pago de las estimaciones se realizará de la siguiente forma: se depositará en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la estimación y factura por parte de la ventanilla única en la Región Marina Noreste, ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen. Momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
DE RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 201544)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO INTEGRAL BURGOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLVD. MORELOS Y TAMAULIPAS S/N
COL. RODRIGUEZ
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las licitaciones públicas

No. de licitación	Fecha de fallo	Descripción del bien	Adjudicado a:	Monto
18575085-094-03 004/04-STBP-P	13-Jul.-04	Rehabilitación y acondicionamiento de tableros de control para motobombas en el Activo Integral Burgos partida: mantenimiento correctivo al panel de instrumentos cantidad: 33 servicio	Laboratorio Electrónico Morelia, S.A. de C.V. Vicente Suárez No. 66, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Cd. Morelia, Mich., Tel. 01 (44-33) 14-14-26 y 15-91-30 (fax)	\$3'993,742.58 M.N.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 201547)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sistema de medición ultrasónico para instalar en líneas de gas al quemador en los centros de proceso del Activo Integral Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados número 18575048-013-04

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$1,671.00 Costo en compraNET: \$1,519.00	29/10/2004	18/10/2004 9:00 horas	16/10/2004 7:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	15/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200626	Medidor para gas	1	Paquete
2	C810600002	Instalaciones	20	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de septiembre al 29 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180, teléfono (938)38-112-00, extensión 531-78, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicados en la tabla superior en las plataformas del Activo Integral Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche, siendo el lugar de reunión para el traslado al sitio, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Campeche. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Activo Integral Cantarell, ubicado en el área industrial kilómetro 4.5, carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 220 días.
- El pago se realizará: con base al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, planta baja, ala Oriente, edificio administrativo I, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 201549)

PEMEX REFINACION

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

SALINA CRUZ, OAXACA

CONVOCATORIA 024/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de A).- 01 plato distribuidor para reactor de destilados, B).- 05 cambiadores de calor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados, número 18576007-069-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	13/10/2004	Sin visita a instalaciones	13/10/2004 12:00 horas	19/10/2004 12:00 horas	27/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Plato distribuidor para reactor de destilados	1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional dentro de la cobertura de los tratados, número 18576007-070-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: \$835.65 Costo en compraNET: \$759.69	29/10/2004	Sin visita a instalaciones	29/10/2004 10:00 horas	4/11/2004 10:00 horas	12/11/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	I420600016	Intercambiadores de calor	1	Pieza
2	I420600016	Intercambiadores de calor	2	Pieza
3	I420600016	Intercambiadores de calor	2	Pieza

Plazo de entrega: 180 días naturales, se otorgará un anticipo de 40%.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, Conn. 01971-7149000, extensión 50694, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, días de lunes a viernes (hábil); en el horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el día y hora indicados en cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será la indicada en las bases de la licitación.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría de materiales) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas. Y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
- Plazo de entrega: el indicado en cada licitación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: el indicado en cada licitación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No deberán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control de Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE REFINERIA

ING. MARCIAL MEDINA MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 201550)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de adquisición de artículos de protección personal, herramientas manuales, defensas marinas y plataforma industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576103-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$869.56 más IVA	7/10/2004	7/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2004 9:00 horas	19/10/2004 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Casco de seguridad	60	Pieza
Guantes uso general	300	Pieza
Lentes de seguridad	30	Pieza
Impermeable tipo policía	30	Pieza
Lámpara eléctrica de mano	6	Pieza

Licitación pública nacional número 18576103-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$869.56 más IVA	7/10/2004	7/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2004 12:00 horas	19/10/2004 12:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Pala cuadrada mango madera	20	Pieza
Llave ojo para golpe	4	Pieza
Cepillo circular de alambre	100	Pieza
Portaelectrodo	4	Pieza
Escuadra combinación	2	Pieza

Licitación pública nacional número 18576103-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$869.56 más IVA	7/10/2004	7/10/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/10/2004 15:00 horas	19/10/2004 15:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Defensa circular para muelle portuario Tipo HIC-120T	8	Pieza

Licitación pública nacional número 18576103-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$869.56 más IVA	8/10/2004	8/10/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 9:00 horas	20/10/2004 9:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Plataforma 2 Ejes doble rodada 12 Ton. de capacidad	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3.0 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de

8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Financieros, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega serán L.A.B., en destino final.
- Plazo de entrega: de los bienes de la licitación serán:
- Licitación 18576103-020-04 de: 30 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
- Licitación 18576103-021-04 de: 30 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
- Licitación 18576103-022-04 de: 30 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
- Licitación 18576103-023-04 de: 30 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la adquisición de los bienes especificados en la licitación, no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el

Organo
Interno
de
Control
en

Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFEE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

ING. JORGE IBARRA GUERRA

RUBRICA.

(R.- 201551)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales para la contratación de adquisición de equipo para determinar la integridad de tubería y compresores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18576103-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 más IVA Costo en compraNET: \$869.56 más IVA	8/10/2004	8/10/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/10/2004 12:00 horas	20/10/2004 12:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
Equipo para determinar la integridad de la tubería			1	Equipo	
Compresor portátil montado sobre patín remolcable con neumáticos y bastidor			3	Equipo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 01-81-83-884405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Norte, Unidad de Administración, Superintendencia General de Recursos Financieros, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, código postal 66350, Santa Catarina, N.L.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas, unidad de administración, Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en antigua carretera a Minera del Norte kilómetro 3 sin número, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional o dólar americano.
- Lugar de entrega: de acuerdo al punto 2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega serán L.A.B., en destino final.
- Plazo de entrega: de los bienes de la licitación serán:
Licitación 18576103-024-04 de: 30 días calendario posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional al trigésimo día o al día hábil siguiente, si aquél no lo fuera, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para la adquisición de los bienes especificados en la licitación, no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

ING. JORGE IBARRA GUERRA

RUBRICA.

(R.- 201552)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de reactivos y materiales para laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575044-027-04

No habrá visita a instalaciones

Costo de las bases en M.N. incluyen IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,114.21 en ventanilla \$1,012.92 en compraNET	8/10/2004	1/10/2004 9:00 horas	14/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Papel filtro Wathman	100	Pieza
2	C840000000	Botes de polipropileno	1,200	Pieza
3	C840000000	Ventana de la celda	50	Pieza
4	C840000000	Estándar de multielemento	4	Caja
5	C840000000	Sulfato de sodio anhidro en polvo	1	Kg

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 23 de septiembre al 8 de octubre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario siguiente de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos convenio CIE 059180; referencia número de licitación; concepto nombre de la empresa; importe a depositar costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán de presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de PEP, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la firma del contrato por parte del proveedor.
- El pago se realizará: se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo I, planta baja, ala Oriente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se llevará a cabo bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 201553)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de puente vehicular con Superestructura Metálica sobre el Río Guerachi en el camino Guachochi-Baborigame-Guadalupe y Calvo en el kilómetro 48+000 con origen en Baborigame, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002002-002-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	1/10/2004	30/09/2004 14:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	19/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente	1/11/2004	127	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614) 432-04-28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con efectivo, o con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Chihuahua, y a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y que se entregue en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicada en el primer piso del edificio Héroes de la Reforma, sito en la avenida Venustiano Carranza número 601, colonia Obrera, código postal 31060, de la ciudad de Chihuahua, Chih. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones, ubicada en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones, Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones, Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31293, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el entronque de la carretera Creel-Guachochi con la carretera Guachochi-Balleza, código postal 33180, Guachochi, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: en el kilómetro 48+000 con origen en Baborigame del camino Guachochi-Baborigame-Guadalupe y Calvo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica se acreditará con el curriculum tanto de la persona física o moral como de su personal técnico, y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso alguno respecto del programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones copia simple de: **A)** Declaración fiscal o balance general dictaminado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable. **B)** Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, si no existe obligación de dictaminarse deberán presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal. **C)** Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales 2001 y 2002. **D)** Estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de agosto de 2004, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, firmados por el contador y representante legal, en este caso y en el que señala el inciso B) deberá presentar original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser de nacionalidad mexicana. Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. Presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para presentar su propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente, previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ING. AMADOR FIERRO MURGA

RUBRICA.

(R.- 201556)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación y ampliación U.M.F. tipo D+R-2 (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 00637171-025-04 (segunda vuelta)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	28/09/2004	28/09/2004 12:00 horas	28/09/2004 11:00 horas	4/10/2004 11:00 horas	8/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	18/10/2004	72 días	\$1'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ricardo Castillo Oliver entre Ma. Lavalles y Fco. Field Jurado sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche, teléfono 01981 81 6 65 86, los días del 23 al 28 de septiembre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y económica se llevarán a cabo de acuerdo a la convocatoria y bases respectivas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la U.M.F. C +R1, ubicada en Calle 23 x 28 sin número, código postal 24350, en Escárcega, Campeche, la cual será de carácter obligatoria para los participantes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la acreditación mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta y con la experiencia en obra de características técnicas y magnitudes similares; presentar al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentación de las propuestas técnicas y económicas debidamente requisitadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: será la propuesta solvente más baja, apropiada a las necesidades del Instituto.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones en periodos mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
COORDINACION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
ALEJANDRO PEREZ DEL OLMO
RUBRICA.

(R.- 201557)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Anticipo
16101045-006-04	\$2,400.00 En compraNET: \$2,200.00	28/09/2004	28/09/2004 13:00 horas	28/09/2004 9:00 horas	4/10/2004 10:00 horas	6/10/2004 10:00 horas	30% de la asignación aprobada

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Sobreelevación de puentes vehículos kilómetro 16+682 y kilómetro 19+306 del Canal Nuevo Delta, Distrito de Riego 014, Río Colorado, B.C. y Son.	\$1'200,000.00	75 días naturales	Inicio: 18/10/2004 Terminación: 31/12/2004	Mexicali, B.C.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali de la Gerencia Regional de la Península de Baja California, sita en avenida Reforma y Calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 552-33-37, extensión 189, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. Los planos sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el párrafo anterior, por lo que en caso de optar por el pago mediante compraNET, para obtenerlos deberán acudir a la misma, presentando el comprobante de pago.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali, sita en avenida Reforma y Calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en el horario y fecha señalados.

- La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, R.C. sita en avenida Reforma y Calle L sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, B.C., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares a los que se convocan.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declara que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la CNA;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante; nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los que decidan agruparse para presentar una propuesta deberá acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberán hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

MEXICALI, B.C., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 201570)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL DE LA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. 004
LICITACION PUBLICA No. 16101045-005-04
CONVOCATORIA 004

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de maquinaria de conservación.
2. La Comisión Nacional del Agua invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica en dos sobres cerrados para el suministro de una excavadora hidráulica sobre orugas con motor a diesel de 165 HP mínimo, con cucharón de 0.38 m³ (1/2 yd³).
3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección IX de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Residencia General de Modernización, Valle de Mexicali de la Gerencia Regional de la Península de Baja California de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en avenida Reforma y Calle L sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100, teléfono y fax (01-686) 552-33-37, extensión 189, con el ingeniero Jorge Sánchez López, correo electrónico: , desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, un día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario local de 8:00 a 17:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo cuatro.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos estándar de licitación pública para México, con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
8. Las ofertas deberán presentarse en español.
9. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, sita en avenida Reforma y Calle L sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C., código postal 21100 a las 10:00 horas (local) del día 13 de octubre de 2004, o antes.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 10:00 horas (local) el día 13 de octubre de 2004, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas del Distrito de Riego 014, Río Colorado, ubicada en avenida Reforma y Calle L sin número, colonia Nueva, Mexicali, B.C.

12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los patios del taller de maquinaria del Distrito de Riego Río Colorado, S. de R.L. de I.P., ubicado en kilómetro 1.5 de la carretera a San Felipe, Mexicali, B.C. a más tardar el 31 de diciembre de 2004, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
13. El pago se realizará en un pago único sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y la presentación de la factura correspondiente.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE REGIONAL
ING. JOSE CARLOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 201571)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL****CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER INTERNACIONAL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN EQUIPOS DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION Y EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO Y VIGILANCIA DEL PUERTO Y ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SOFTWARE, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES				FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHAS Y HORARIOS DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		PRIMERA ETAPA (APERTURA TECNICA)	SEGUNDA ETAPA (APERTURA ECONOMICA)
09182001-003-04	1	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	1	SISTEMA	5/10/2004 10:00 HORAS	12/10/04 10:00 HORAS	18/10/04 10:00 HORAS
	2	SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS X PARA REVISION DE BULTOS	2	EQUIPO			
	3	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS QUE INCLUYE 6 TORNIQUETES ELECTRONICOS	1	SISTEMA			
09182001-004-04	1	COMPUTADORAS HP COMPAQ MODELO D530 PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 DE 2.8GHZ O SUPERIOR, DISCO DURO DE 40GB, 256 MB TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS	22	PIEZA	6/10/2004 10:00 HORAS	12/10/04 17:00 HORAS	18/10/04 17:00 HORAS
	2	UNIDAD DE RESPALDO SUN STOREDGE L8 TAPE AUTOLOADER CON 1 LTO LVD SCSI DRIVE Y 8 CARTUCHOS INCLUYENDO 2M CABLE SCSI 68 TO VHDC, 1 KIT PARA MONTAJE EN RACK Y SOFTWARE LICENCIAS Y MEDIAS PARA BACKUP	1	UNIDAD			

	3	SERVIDOR DE BASE DE DATOS SUN FIRE V210 SERVER CON PROCESADOR ULTRA SPARC III 1 GHZ, 2 GB DE MEMORIA EN RAM 2 DISCOS DUROS DE 73 GB CADA UNO Y TARJETA DE RED 10/100/10000 MBPS.	1	PIEZA			
	4	TERMINAL PORTATIL CON LECTOR INTEGRADO INDUSTRIAL PANTALLA DE 240X320 PÍXELES	4	PIEZA			
	5	SERVICIO DE SOLUCION DE ANTIVIRUS TREND MICRO PARA 150 USUARIOS	1	SERVICIO			

- LAS RESPECTIVAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN AVENIDA MARINA MERCANTE NUMERO 210, COLONIA CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 91700, TELEFONOS (229) 923-2170, 932-1319, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 Y 16:00 A 18:00 HORAS, A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS DIAS NATURALES PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRIMERA ETAPA).
- EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES ES DE \$1,115.50. EL PAGO DE DICHAS BASES SE REALIZARA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., Y \$1,012.00 EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA DICHO SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA. NOTA: NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES AQUELLOS INTERESADOS QUE NO ADQUIERAN LAS BASES CORRESPONDIENTES EN EL PLAZO SEÑALADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES SE REALIZARA UNA HORA ANTES DEL INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (APERTURA TECNICA).
- PARA EL CASO DE LA LICITACION NUMERO 003/04 SE LLEVARA A CABO UNA VISITA A LAS INSTALACIONES, MISMA QUE SE EFECTUARA EL DIA 4 DE OCTUBRE 2004 DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS. EL PUNTO DE REUNION PARA INICIAR EL RECORRIDO ES LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS ETAPAS DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL PAGO DE LAS MISMAS Y LA ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y A ELECCION DEL LICITANTE EN IDIOMA INGLES, ADICIONAL AL ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION NUMERO 003/04 ES DE 60 DIAS NATURALES, Y PARA EL CASO DE LA LICITACION NUMERO 004/04 SERA COMO MAXIMO DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- FORMA DE PAGO: EN AMBAS LICITACIONES SE MANEJA UN 30% DE ANTICIPO Y EL 70% RESTANTE SERA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LA ENTIDAD. EL PAGO SE REALIZARA EN PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ESTAS LICITACIONES SE REALIZAN BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

VERACRUZ, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

LAE. JORGE A. GONZALEZ OLIVIERI

RUBRICA.

(R.- 201572)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de blancos, vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637117-002-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/10/2004	29/09/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/10/2004 11:00 horas	12/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200078	Uniformes hospitalarios	600	Conjunto
2	C750200078	Uniformes hospitalarios	450	Pieza
3	C750200008	Batas	300	Pieza
4	C631200004	Calzado de vestir	282	Par
5	C750200072	Uniformes de trabajo	250	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 (222)-211-3051, conmutador 243-8631, extensión 3019, los días del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo, el día y hora señalados, conforme al calendario de eventos, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2004.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. EVODIO MENDOZA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 201573)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 30, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101004-008-04	\$1,321.00 Costo en compraNET: \$1,453.00	1/10/2004 11:00 horas	No habrá visita	7/10/04 11:00 horas	11/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de ejecución
1	C810600018	Servicio de mantenimiento de vehículos	1	Lote	15/10/04 al 31/12/04

- El sitio de reunión para realizar la junta de aclaraciones, para la licitación será en las oficinas de la Subgerencia Regional de Administración, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, en los horarios y fechas señalados.
- Las bases para la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, en las oficinas de la Subgerencia Regional de Administración, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos 0133-38-25-29-46 y 38-26-39-52, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:30 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
 - La fecha límite para adquirir bases de la licitación es el día 1 de octubre de 2004.
 - Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas del 28 de septiembre de 2004; pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
 - La forma de pago de las bases en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema.
 - La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, para todas las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señalados.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- El lugar de prestación del servicio será en las oficinas de la Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, ubicadas en avenida Federalismo Norte 275, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100.
- Las condiciones de pago son mediante factura original debidamente requisitada, a los 45 días naturales, contados a partir de la fecha siguiente al de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL

ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ

RUBRICA.

(R.- 201574)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN, CAMPECHE**
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y sectorización de la red de agua potable en la colonia Manigua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 34304001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/10/2004	1/10/2004 10:30 horas	1/10/2004 9:00 horas	11/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de obra de agua potable	25/10/2004	65	\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 33 entre 56 y 50 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 9383821307, extensión 108, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, solicitud por escrito en el domicilio de la convocante y liquidación del recibo correspondiente en la caja del SMAPAC mediante la presentación de cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del SMAPAC, ubicada en 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, 33 entre 50 y 56 número 140-1, colonia Petrolera, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable, sala de juntas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia de tres años en obras similares con contrato con entidades públicas o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: currículum vitae de la empresa, personal técnico y directivo, que demuestren capacidad técnica en obras similares a la indicada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificación de que las empresas incluyan documentos y requisitos solicitados en la base de licitación, que los recursos propuestos por el contratista sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente los trabajos necesarios, el correcto análisis, cálculo e integración de precios unitarios y que sea acorde con las condiciones, costos vigentes en el área o región donde se ejecuten los trabajos.
- Las condiciones de pago son: el contratista recibirá del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen el pago total que deberá cubrirse por unidad de concepto trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones y normas de calidad requeridas, el cual se presentará en formas de estimaciones que abarquen un mes calendario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CARMEN, CAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR

MANUEL CAMPOS ZAMARRIPA

RUBRICA.

(R.- 201575)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL FRONTERA SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y/o servicios relacionados con las mismas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-046-04	\$1,386.00 Costo en compraNET: \$1,260.00	2/10/2004	1/10/2004 14:00 horas	1/10/2004 9:00 horas	8/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del puente sobre el Río Bobo en el cruce con el camino Jericó-Cuatro Caminos, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas	\$1'000,000.00	192 días naturales	20/10/2004 29/04/2005	Pijijiapan, Chiapas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101042-047-04	\$1,386.00 Costo en compraNET: \$1,260.00	2/10/2004	1/10/2004 16:00 horas	1/10/2004 9:00 horas	8/10/2004 11:00 horas	13/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

0	Construcción del puente sobre el Río Arenas en el cruce con el camino Jericó-Polvorona, Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas			\$1'000,000.00	192 días naturales	20/10/2004 29/04/2005	Pijijiapan, Chiapas
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16101042-048-04	\$1,386.00 Costo en compraNET: \$1,260.00	2/10/2004	1/10/2004 17:00 horas	1/10/2004 9:00 horas	8/10/2004 13:00 horas	13/10/2004 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Supervisión técnica y financiera para la construcción de los puentes sobre los ríos Arena y Bobo, en el Municipio de Pijijiapan, Estado de Chiapas	\$500,000.00	209 días naturales	20/10/2004 16/05/2005	Pijijiapan, Chiapas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en las oficinas que ocupa la Gerencia Regional Frontera Sur, con domicilio en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, colonia Fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01 961) 602 11 89 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones será en las oficinas del D.T.T. 020 Margaritas-Pijijiapan, calle Central Sur número 45, Barrio San Martín, Pijijiapan, Chiapas, código postal 30540, teléfono y fax 01-918 645-11-10, mismas que se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuarán en la sala de concursos de la Gerencia Regional Frontera Sur, en domicilio, horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: las que se indican a continuación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Licitaciones 16101042-046-04 y 16101042-047-04 en construcción de puentes con estructuras preesforzadas.

Licitación 16101042-048-04 en control y supervisión en la construcción de puentes.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio 2003 personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio 2003, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que estos concursos no están bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirán las subcontrataciones.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL

C. ING. ADAN PALAVICINI EVIA

RUBRICA.

(R.- 201576)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de sistemas de telemedición para las obras de toma de la presas Josefa Ortiz de Domínguez, Guillermo Blake Aguilar (El Sabinal), Gustavo Díaz Ordaz (Bacurato), Eustaquio Buelna, José López Portillo y Sanalona, Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101055-022-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	6/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	29/09/2004 13:00 horas	12/10/2004 9:00 horas	20/10/2004 9:00 horas
16101055-023-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	6/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	30/09/2004 10:00 horas	12/10/2004 12:00 horas	20/10/2004 12:00 horas
16101055-024-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	7/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	29/09/2004 9:00 horas	13/10/2004 15:00 horas	21/10/2004 15:00 horas
16101055-025-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	6/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	30/09/2004 13:00 horas	12/10/2004 15:00 horas	20/10/2004 15:00 horas
16101055-026-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	7/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	29/09/2004 17:00 horas	13/10/2004 9:00 horas	21/10/2004 9:00 horas
16101055-027-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	7/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	30/09/2004 17:00 horas	13/10/2004 12:00 horas	21/10/2004 12:00 horas

No. de licitación	Descripción general y ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución en días naturales	Fechas estimadas de inicio y terminación
16101055-022-04	Suministro, instalación y puesta en operación de sistema de telemedición para la obra de toma de la presa Gustavo Díaz Ordaz (Bacurato) que consiste en un medidor de velocidad extrusivo de tiempo de travesía para tubería a presión colocado desde el exterior, cableado, pantalla de presentación de datos, daq, modem, gabinetes para alojamiento del medidor, daq y el modem, interrogador portátil, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página web. Ubicación de los trabajos: Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	38	8/11/2004 al 15/12/2004

16101055-023-04	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para la obra de toma de la presa Guillermo Blake Aguilar (El Sabinal) que consiste en un medidor de velocidad extrusivo de tiempo de travesía para tubería a presión colocado desde el exterior, cableado, pantalla de presentación de datos, daq, modem, gabinetes para alojamiento del medidor, daq y el modem, interrogador portátil, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página web. Ubicación de los trabajos: Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	38	8/11/2004 al 15/12/2004
16101055-024-04	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para la obra de toma de la presa Josefa Ortiz de Domínguez que consiste en medidores de velocidad y nivel para flujo a superficie libre, cableado, pantalla de presentación de datos, daq, modem, gabinetes para alojamiento del medidor, daq y el modem, interrogador portátil, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página web. Ubicación de los trabajos: Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	38	8/11/2004 al 15/12/2004
16101055-025-04	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para la obra de toma de la presa Eustaquio Buelna que consiste en medidores de velocidad y nivel para flujo a superficie libre, cableado, pantalla de presentación de datos, daq, modem, gabinetes para alojamiento del medidor, daq y el modem, interrogador portátil, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página web. Ubicación de los trabajos: Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	38	8/11/2004 al 15/12/2004
16101055-026-04	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para la obra de toma de la presa Sanalona que consiste en un medidor de velocidad extrusivo de tiempo de travesía para tubería a presión colocado desde el exterior, cableado, pantalla de presentación de datos, daq, modem, gabinetes para alojamiento del medidor, daq y el modem, interrogador portátil, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página web. Ubicación de los trabajos: Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	38	8/11/2004 al 15/12/2004
16101055-027-04	Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema de telemedición para la obra de toma de la presa José López Portillo que consiste en un medidor de velocidad extrusivo de tiempo de travesía para tubería a presión colocado desde el exterior, cableado, pantalla de presentación de datos, daq, modem, gabinetes para alojamiento del medidor, daq y el modem, interrogador portátil, suministro de energía alterna con gabinete, suministro de energía directa con gabinete y página web. Ubicación de los trabajos: Municipio de Cosala, Estado de Sinaloa	\$500,000.00	38	8/11/2004 al 15/12/2004

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, a los teléfonos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, la consulta y venta en convocante será: los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es con el formato 16 (clave 600017) de la SHCP. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: para las licitaciones 16101055-022-04 y 16101055-023-04 en la Residencia de Conservación del Distrito de Riego número 063-Guasave, sita en Benigno Valenzuela y Hernando de Villafañe sin número, colonia Centro, código postal 81000, Guasave, Sinaloa, a los teléfonos (01687) 872-54-01 y 872-09-12; para la licitación 16101055-024-04 en el Distrito de Riego número 076 Valle del Carrizo, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, sito en Río San Lorenzo número 6, Villa Gustavo Díaz Ordaz, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, a los teléfonos (01668) 865-02-02 y 865-02-38, para

la licitación 16101055-025-04 las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Distrito de Riego 074-Mocorito, sitas en bulevar Rosales y Enrique Dunat, colonia Centro, Guamúchil Salvador Alvarado, Sinaloa, código postal 81400, al teléfono (01673) 732-33-03; para la licitación 16101055-026-04 en las oficinas de la Residencia de Conservación del Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, sitas en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, al teléfono (01667) 713-33-99; para la licitación 16101055-027 la Residencia de Conservación del Distrito de Riego número 109 Eldorado, sita en avenida México sin número, Eldorado, Culiacán, Sinaloa, al teléfono (01667) 726-15-90, en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Operación de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en las fechas y horarios señalados.

La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte de la Comisión Nacional del Agua, sito en avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80100, con números telefónicos (01667) 716-57-13 y 713-47-20, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares al de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conforme a lo establecido en la cédula de avances y pago por actividades ejecutadas, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a

partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se podrá subcontratar parte de la obra.

Las presentes licitaciones no se realizan bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de ningún tratado.

CULIACAN, SIN., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL

ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 201578)

PETROLEOS MEXICANOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO MULTIPLE

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, con domicilio ubicado en Marina Nacional número 350, 3er. piso del edificio José Colomo Corral, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311 en la Ciudad de México, D.F., para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 48 de su Reglamento, da a conocer el fallo de las licitaciones públicas internacionales números 18572047-008-04 y 18572047-009-04, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición, instalación y puesta en operación de compresores de aire grado médico para once unidades médicas de Petróleos Mexicanos y la adquisición de vacunas para las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, respectivamente, que se llevaron a cabo, para la licitación número 18572047-008-04, el día 16 de agosto de 2004, siendo el ganador: Ingeniería y Representaciones Electromédicas, S.A. de C.V., domicilio: Plutarco Elías Calles número 1091, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partidas 1 y 2 con un monto total de \$519,560.40 (quinientos diecinueve mil quinientos sesenta dólares 40/100) más IVA. Para la licitación número 18572047-009-04, el fallo se llevó a cabo el 12 de agosto de, siendo los ganadores: Grupo Carbel, S.A. de C.V., domicilio: Lago Nargis número 47, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las partidas 1 y 2, con un monto total de \$31,594.56 (treinta y un mil quinientos noventa y cuatro dólares 56/100) más IVA. Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., domicilio: calle Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partida 4 y 5, con un monto total de \$43,737.00 (cuarenta y tres mil setecientos treinta y siete dólares 00/100) más IVA. PM-C Vacunas, S.A. de C.V., domicilio: avenida Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, Delegación Coyoacán, México, D.F., en la partida 6 con el 60% del abastecimiento, con un monto total de \$189,451.50 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y un dólares 50/100) más IVA. Pro Inmune, S.A. de C.V., domicilio: Linaloe número 29, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en la partida 6 con el 40% del abastecimiento y partida 7 con un monto total de \$135,929.78 (ciento treinta y cinco mil novecientos veintinueve dólares 78/100) más IVA.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ANTONIO GARZA JUAREZ

RUBRICA.

(R.- 201579)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 41005001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	1/10/2004	1/10/2004 11:00 horas	30/09/2004 11:00 horas	7/10/2004 11:00 horas	13/10/2004 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de la Unidad Deportiva Chilpancingo No. 2, del Instituto del Deporte de Guerrero (Indeg)	18/10/2004	74	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez esquina con Andrés Quintana Roo sin número, 6o. piso, edificio Vicente Guerrero, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos 01-747-47-1-95-15 y 01-747-47-1-95-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Inverlat con cargo a la cuenta 7762-3 a nombre de la SDUOP, ingresos por concursos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, ubicada en avenida Juárez esquina con Andrés Quintana Roo sin número, 5o. piso, edificio Vicente Guerrero, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Juárez esquina con Andrés Quintana Roo sin número, 5o. piso, edificio Vicente Guerrero, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, avenida Juárez esquina con Andrés Quintana Roo sin número 5o. piso, edificio Vicente Guerrero, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 11:00 horas, en la Subsecretaría de Obras Públicas, 5o. piso, edificio Vicente Guerrero, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, Curp y cédula fiscal con Curp (original y copia para cotejar).
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2002 y 2003.
 - 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2004 al fax (01-747-47-2-22-10).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones técnicas económicas requeridas por esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo; el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JUAN FARILL HERRERA
RUBRICA.

(R.- 201582)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados para la adquisición de equipos de medición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas	Acto de apertura de propuestas económicas
00016057-014-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	29/10/2004	26/10/2004 12:00 horas	3/11/2004 10:00 horas	10/11/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Altímetro	30	75	Pieza
2	0000000000	Brújula	30	75	Pieza
3	0000000000	Clinómetro	30	75	Pieza
4	0000000000	Estereoscopio de bolsillo	30	75	Pieza
5	0000000000	Cinta métrica	30	75	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.

- El acto de apertura de propuestas económicas se efectuará el día 10 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples Dr. Mario Molina Pasquel, ubicada en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, planta baja, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega será: conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso A de las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO
DE

EJECUTIVO

SUPLENTE

DEL
Y

COMITE
SERVICIOS

ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS

Y DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 201583)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación del dragado para ampliación y profundización de la dársena de ciaboga en el puerto de Tuxpan, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09175002-006-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	7/10/2004	7/10/2004 12:00 horas	1/10/2004 11:00 horas	13/10/2004 12:00 horas	21/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	La obra consiste en: trabajos de dragado para ampliación y profundización de la dársena de ciaboga, con un volumen aproximado de 200,000 metros cúbicos (m ³) vertiendo el material producto del dragado en mar adentro aproximadamente a 4 millas del morro de la escollera norte	1/12/2004	30 días	\$3'500,000.00

Ubicación de la obra: dársena de ciaboga en la margen izquierda del río.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la convocante, ubicadas en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfonos (783) 8375006 y 8375007, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones, aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en las oficinas de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la convocante. El idioma, en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgará anticipo alguno. Las condiciones de pago son por estimaciones quincenales de avance de obra. La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, están descritas en las bases de la licitación, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXPAN, VER., A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
ING. MARCIAL GUZMAN DIAZ

RUBRICA.

(R.- 201585)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición, suministro e instalación de señales turísticas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Turismo el día 23 de agosto de 2004.

Licitación pública nacional 52008001-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/09/2004	29/09/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2004 10:00 horas	6/10/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	Señal informativa turística 1 tablero 86 x 86 cms	9	Pieza
2	C780400000	Señal informativa turística SIS 1 tablero 56 x 239 cms	33	Pieza
3	C780400000	Señal informativa turística de un tablero 61 x 61 cms	32	Pieza
4	C780400000	Señal informativa turística de dos tableros SP o SR 61 x 61	40	Pieza

5	C780400000	Señal informativa turística de 4 tableros 61 x 61 cms	13	Pieza
---	------------	--	----	-------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 83-50860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja expedido por una institución de crédito debidamente constituida, a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, Calzada del Centenario número 622, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: un primer pago equivalente al 50% del monto total del contrato, dentro de los 10 días naturales, posteriores a la firma del contrato, previa presentación de la factura y un segundo y último pago por el 50% restante, dentro los veinte días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes motivo del contrato, previa presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JORGE ALBERTO REJON CHAN

RUBRICA.

(R.- 201586)

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, maquinaria y equipo industrial, bienes informáticos y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 43105001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,450.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	30/09/2004	1/10/2004 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2004 9:30 horas	19/10/2004 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	913-109-0001 Equipo para anestesia con gabinete rodable y mesa de trabajo fija, soporte para monitor y 2 cajones, iluminación eléctrica para el área de trabajo	1	Pieza
2	I180000000	200-001-0032 Equipo de cómputo Intel Pentium 4ht (sin microsoft-office, con lector de 3.5")	38	Equipo
3	I450000000	913-044-0004 Monitor portátil y/o de cabecera, que cuente con ECG de 3 o 5 derivaciones, presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media)	2	Pieza
4	I450000000	911-009-0001 Escritorio metálico secretarial; con cubierta forrada de plástico laminado de alta presión; pedestal derecho tamaño carta	24	Pieza

5	I450000000	915-002-0001 Secadora industrial con capacidad de 35 kgrs (más o menos 5 kgrs), para uso rudo, puerta de carga integral de frente	2	Pieza
---	------------	---	---	-------

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 36 13 62 52, extensión 450, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Jalisco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre del 2004 a las 11:30 horas, en el auditorio central de los Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
3. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 9:30 horas, en auditorio central de los Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
5. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 9:30 horas, en el auditorio central de los Servicios de Salud Jalisco, Dr. Baeza Alzaga número 107, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
8. No se otorgará anticipo.
9. Lugar de entrega: oficina de inventarios y activo fijo de los Servicios de Salud Jalisco, ubicada en calle Privada de Atotonilco 500, colonia Nuevo México, Zapopan, Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
10. Plazo de entrega: el proveedor deberá entregar el 100% de los bienes adjudicados dentro de los 28 días naturales, a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación.
11. El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
12. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
13. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. MARTHA ELENA BENAVIDES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 201588)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCION DE INVERSION
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación con cargo al Programa APAZU y HABITAT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-079-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	7/10/2004	7/10/2004 13:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 9:30 horas	20/10/2004 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de atarjeas en colonia Cañadas del Mirador de Ramos Arizpe, Coahuila	1/11/2004	150 días	\$1'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35103001-080-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	7/10/2004	7/10/2004 13:00 horas	7/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 11:00 horas	20/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Limpieza y desazolve del cauce del Río Escondido, en Piedras Negras, Coahuila	1/11/2004	45 días	\$1'970,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4127069, fax 01 844 4140568, en el día indicado en la licitación, en el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, el día 27 de octubre de 2004 en el siguiente horario: para la 35103001-079-04 a las 9:30 horas; la 35103001-080-04 a las 10:00 horas, en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones serán en los siguientes lugares, para la licitación 35103001-079-04 será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, para la 35103001-080-04 en el SIMAS Piedras Negras en calle Abasolo número 500, en Piedras Negras, Coahuila, en las fechas y horarios señalados en las licitaciones.

- ### Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Doc. AT-4).
- ### Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos: (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley.
 - 4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 7.- Será necesario para la contratación el registro como contratista o proveedor ante la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo de Coahuila.
- ### Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio al que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- ### Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- ### Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- ### Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado, artículo 31 fracción V de LOPS.
- ### No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ### Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- ### Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

SALTILLO, COAH., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 201589)

COMISION DE CAMINOS
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37107001-028-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	28/09/2004	29/09/2004 14:00 horas	28/09/2004 9:00 horas	4/10/2004 9:00 horas	6/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	15/10/2004	78	\$5'050,000.00

- Ubicación de la obra: camino Tecpatán-Azapac Amatal-Francisco León (Viejo El Carmen); tramo: del kilómetro 0+000 al 37+500; subtramo: del kilómetro 23+900 al 26+900; ubicado en el Municipio de Francisco León, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional I-Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37107001-029-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	28/09/2004	29/09/2004 15:00 horas	28/09/2004 9:00 horas	4/10/2004 11:00 horas	6/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	15/10/2004	78	\$4'600,000.00

- Ubicación de la obra: camino Zamora Pico de Oro-E.C. Fronteriza; tramo: del kilómetro 0+000 al 25+000; subtramo: del kilómetro 12+000=12+868.89 al 19+600; ubicado en el Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VI-Selva, código postal 29960, Palenque, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37107001-030-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	28/09/2004	29/09/2004 16:00 horas	28/09/2004 9:00 horas	4/10/2004 13:00 horas	6/10/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	15/10/2004	78	\$4'200,000.00

- Ubicación de la obra: camino Simojovel-San Andrés Duraznal; tramo: del kilómetro 0+000 al 23+500; subtramo: del kilómetro 8+600 al 10+634; ubicado en el Municipio de Simojovel, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Subdelegación Regional V-Norte, código postal 29770, Bochil, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
37107001-031-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	28/09/2004	29/09/2004 18:00 horas	28/09/2004 9:00 horas	4/10/2004 16:00 horas	6/10/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de camino	15/10/2004	78	\$3'710,000.00

- Ubicación de la obra: camino E.C. Fronteriza del Sur kilómetro 32+000-La Reforma-San Lorenzo (Chocoljá)-Crucero Piñal-Damasco-Cintalapa-Lacanja Tzeltal-E.C. Fronteriza del Sur kilómetro 102+000; tramo: del kilómetro 0+000 al 100+000, subtramo: del kilómetro 74+500 al 69+500; ubicado en el Municipio de Ocosingo, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Delegación Regional VI-Selva, código postal 29060, Palenque, Chiapas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Reybel Isaías Santos Romero, con cargo de Gerente General el día 14 de septiembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-61-227-61, extensión 114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas; este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a las licitaciones de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión de Caminos, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formularán el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que dentro de los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas, económicas, experiencia requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja entre las solventes.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las cuales deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que la residencia de la obra, autorice las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en las columnas respectivas; en la sala de usos múltiples de la Comisión de Caminos, ubicada en la calzada Dr. Samuel León Brindis número 1330, colonia Caminera, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE GENERAL
ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 201590)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**GERENCIA ESTATAL EN GUERRERO****LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101147-012-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/10/2004	28/09/2004 17:00 horas	28/09/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Ubicación de los trabajos	Capital contable requerido
(0)	Rehabilitar viviendas que presentan fallas y grietas en muros, elementos estructurales y cimentación, así como la construcción del drenaje pluvial principal y adecuación del drenaje pluvial en calles para evitar inundaciones en viviendas y calles en la comunidad de Loma Bonita (ejido Hacienda de los Huajes), Municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero	Inicio: 20/10//2004 Term.: 31/12/2004	72 días	Poblado Loma Bonita, Municipio de Cutzamala de Pinzón, Gro.	\$2'000,000.00.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Residencia General del Proyecto Acapulco, Técnica y Social, sita en Roberto Posada número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Guerrero, a los teléfonos (744) 4825789 y 4826163, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Acapulco, Técnica y Social, sita en Roberto Posada número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Guerrero.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos para la licitación será en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego 057, Campamento CNA, avenida Rey Irepan sin número, código postal 40660, Ciudad Altamirano, Guerrero, teléfonos 0176767 21189 y 20362, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones para la licitación será en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego 057, Campamento CNA, avenida Rey Irepan sin número, código postal 40660, Ciudad Altamirano, Guerrero.

La presentación de proposiciones y apertura técnica para la licitación, se efectuará en la sala de juntas de la Residencia General del Proyecto Acapulco, Técnica y Social, sita en Roberto Posada número 15, tercer piso, colonia Centro, código postal 39300, en Acapulco, Guerrero, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados para la licitación consiste en: que el personal técnico encargado de dirigir los trabajos cuente como mínimo con cinco años de experiencia en obras similares a los trabajos que nos ocupan y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Se indica que esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se indica que: no se permitirá la subcontratación.
- Se indica que para la licitación número 16101147-012-04 se otorgará 20% de anticipo para la compra de materiales y 10% para el inicio de los trabajos de la asignación presupuestal autorizada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE ESTATAL

ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA.

(R.- 201591)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de un sistema electro-mecánico universal para la caracterización de propiedades mecánicas de materiales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones (*)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085001-025-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas	25/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600654	Sistema electro-mecánico universal para la caracterización de propiedades mecánicas de materiales	1	Pieza

- (*) La segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre del año en curso a las 10:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Saltillo, ubicada en Manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La forma de pago es, en el Departamento de Recursos Financieros, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en el salón polivalente de la Dirección del Cinvestav, Unidad Saltillo, ubicado en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, salón polivalente de la Dirección del Cinvestav, Unidad Saltillo, ubicado en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: preferentemente en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los servicios: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LIC. GUILLERMO RODRIGUEZ MONTES

RUBRICA.

(R.- 201592)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE HOSPITAL PEDIATRICO DE TUXTLA GUTIERREZ (NODO DE ALTA ESPECIALIDAD), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37080002-001-04	\$10,000 COSTO EN compraNET: \$9,500	29/09/2004	30/09/2004 13:00 HORAS	30/09/2004 10:00 HORAS	11/10/2004 10:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	HOSPITAL PEDIATRICO DE TUXTLA GUTIERREZ (NODO DE ALTA ESPECIALIDAD)			3/11/2004	20/11/2005	\$65'000,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.chiapas.compranet.gob.mx](http://www.chiapas.compranet.gob.mx), O BIEN EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEOPYV, UBICADA EN UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, PLANTA BAJA, SECRETARIA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN SITIO DE LOS TRABAJOS, UBICADO EN BULEVAR S.S. JUAN PABLO II Y AVENIDA ANTONIO PARIENTE ALGARIN SIN NUMERO (ATRAS DE SORIANA Y CITY CLUB), EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO A, PLANTA BAJA, SIN NUMERO, COLONIA MAYA, CODIGO POSTAL 29047, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA TECNICA SE COMPROBARA CON DOCUMENTACION OFICIAL EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN LAS BASES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA SE COMPROBARA ENTREGANDO ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DICTAMINADOS POR UN AUDITOR EXTERNO CON REGISTRO DE LA

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL SAT, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO MESES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL O LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO FISCAL 2003 Y ULTIMO PAGO PROVISIONAL DE 2004 PRESENTADO.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN LA LICITACION A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO.
- 2.- PRESENTAR REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS (EN CASO DE QUE DOS O MAS EMPRESAS PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 58 DE LA L.O.P. DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEBERA PRESENTARSE EL REGISTRO DEFINITIVO DE TODAS).
- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- 4.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, O ACTA DE NACIMIENTO (SEGUN SEA EL CASO).
- 5.- COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 6.- CARTA DEL REPRESENTANTE TECNICO EXPEDIDA POR EL COLEGIO CORRESPONDIENTE.
- 7.- CURRICULUM VITAE DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y PERSONAL TECNICO, INCLUYENDO EL DEL REPRESENTANTE TECNICO.
- 8.- ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO INDICADO.
- 9.- ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA COMPROBANDOLA CON DOCUMENTACION OFICIAL EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS.
- 10.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, ESPECIFICANDO DESCRIPCION DE LA OBRA, CONTRATANTE, MONTO CONTRATADO Y MONTO POR EJERCER.
- 11.- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET ENVIAR VIA FAX AL 01 961 61 29369 O PERSONAL COPIA DEL RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO UN DIA HABIL POSTERIOR AL PAGO.

EL GANADOR DE LA OBRA DEBERA ENTREGAR AL AREA DE CONTRATOS DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO RESPECTIVO QUE ES LA SIGUIENTE:

- A) CEDULA FISCAL (RFC).
- B) CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL.
- C) IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
- D) ACTA DE NACIMIENTO O ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA QUE SUSCRIBIRA EL CONTRATO).
- E) REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- F) CARTA DEL COLEGIO DEL REPRESENTANTE TECNICO A LA CUAL CORRESPONDA.
- G) COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TECNICO.
- H) COPIA DEL REGISTRO DEL IMSS E INFONAVIT.
- I) CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SEOPYV CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO BASE PARA EL FALLO, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE AVANCES ESTIMADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIA
ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 201593)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 08**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, ASI COMO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISOS A) Y B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO BAJO LAS REGLAS DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO; EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIER PAIS QUE TENGA O NO CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUIDO EL IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164011-008-04	\$1,937.76 EN compraNET: \$1,761.60	1-OCT.-04	28-SEP.-04 11:00 HRS.	28-SEP.-04 10:00 HRS.	7-OCT.-04 12:00 HRS.	8-OCT.-04 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD
1	C810600000	REPARACION DE REFACCIONES DE TURBINA DE GAS DE LA C.T.G. HERMOSILLO, EN HERMOSILLO, SONORA	1	SERVICIO

LAS BASES DE LICITACION ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS, DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, SITUADO EN JUAREZ Y H. RANGEL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (662) 259 12 83, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES DE OFICINA, EN EL HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. SU PAGO SE REALIZARA, EN LA CAJA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, SITUADA EN JUAREZ Y H. RANGEL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

- LA VISITA AL SITIO SE LLEVARA A CABO EN EL ALMACEN DE LA C.T.G. HERMOSILLO, UBICADA EN EL KILOMETRO 3.5 DE LA CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA, EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION, UBICADA EN JUAREZ Y H. RANGEL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION, UBICADA EN JUAREZ Y H. RANGEL SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 9 DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR DEBERA RECOGER EL EQUIPO EN EL ALMACEN DE LA C.T.G. HERMOSILLO, TRASLADARLO A SU TALLER PARA EFECTUAR LA REPARACION Y POSTERIORMENTE ENTREGARLO EN EL MISMO ALMACEN;
- D) PLAZO DE ENTREGA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2004;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- J) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y
- L) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

HERMOSILLO, SON., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 201595)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de suministro de herramienta manual para las unidades operativas de la División Norte (058/04-TCFSPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575051-057-04 (electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	28/10/2004	13/10/2004 10:00 horas Sala No. 1	No habrá visita a instalaciones	3/11/2004 10:00 horas Sala No. 1	8/11/2004 10:00 horas Sala No. 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C780000000	Herramienta mecánica	1	Lote	\$39'543,905.04 M.N. \$15'813'962.02 M.N.
2	C780000000	Herramienta eléctrica	1	Lote	\$7'593,024.57 M.N. \$3'037'209.83 M.N.
3	C780000000	Herramienta diversa	1	Lote	\$6'532,323.28 M.N. \$2'612'929.31 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (HSBC), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: unidades operativas de la División Norte; de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será para las subpartidas 24 a la 36, 273 a la 275, 307 a la 309, 311, 312, 336 y 337 de 30 días naturales, para las subpartidas 100 y 101 de 50 días naturales, y para el resto de las subpartidas que comprenden esta licitación será de 14 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 201596)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-018-04
CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-018-04	En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	28 de octubre de 2004	20 de octubre de 2004 9:00 horas	3 de noviembre de 2004 9:00 horas	5 de noviembre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Grúa hidráulica telescópica 30 a 40 toneladas	1	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,321.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, actos de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y los actos de aperturas de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, Baja California;
- d) Plazo de entrega: en 120 días naturales contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 201597)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 013

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164002-015-04, 18164002-016-04 Y 18164002-017-04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-015-04	En convocante: \$646.00 En compraNET: \$587.00	1 de octubre de 2004	30 de septiembre de 2004 9:00 horas	7 de octubre de 2004 9:00 horas	11 de octubre de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Tubería de cupro-níquel aleación SB-111-706	5,130	Pieza
2		Tubería de cupro-níquel aleación SB-111-715	265	Pieza
3		Tubo cuproniquel de 1" de diámetro exterior de material SB-111-715	300	Pieza
4		Tubo cuproniquel de 1" de diámetro exterior de material SB-111-706	5,362	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-016-04	En convocante: \$646.00 En compraNET: \$587.00	1 de octubre de 2004	30 de septiembre de 2004 12:00 horas	7 de octubre de 2004 12:00 horas	11 de octubre de 2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Calentador de baja presión tipo superficie para instalación horizontal	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-017-04	En convocante: \$646.00 En compraNET: \$587.00	6 de octubre de 2004	5 de octubre de 2004 9:00 horas	12 de octubre de 2004 9:00 horas	14 de octubre de 2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Bomba vertical, sistema de agua de circulación, capacidad normal (gasto (Q)): 6890 m ³ /Hrs.	2	Pieza
2		Bomba vertical, sistema de agua de circulación, capacidad normal (gasto (Q)): 7080 m ³ /Hrs.	2	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$646.00 M.N. incluido el IVA y su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), el costo de las bases es de \$587.00 M.N. incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones para la LPN número 18164002-017-04 se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, Mexicali, Baja California. Las juntas de aclaraciones de las LPN números 18164002-015-04 y 18164002-016-04, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas de las tres licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la LPN número 18164002-015-04 las partidas 1 y 2 en el almacén C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora y partidas 3 y 4 en el almacén de la C.T. Presidente Juárez, Rosarito, B.C., para la LPN número 18164002-016-04 en el almacén C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora y para la LPN número 18164002-017-04 en el almacén C.G. Cerro Prieto, Mexicali, B.C.;
- d) Plazo de entrega: para las LPN números 18164002-015-04 y 18164002-016-04 el 26 de noviembre de 2004 y para la LPN número 18164002-017-04 en 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los materiales, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato para la licitación número 18164002-015-04 y por el 20% del contrato para las licitaciones números 18164002-016-04 y 18164002-017-04;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL ANTONIO DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 201598)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DEPARTAMENTO DE ALMACENES, ADQUISICIONES, ABASTECIMIENTOS E INVENTARIOS
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 33101001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	30/09/2004	30/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2004 10:00 horas	12/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Celecoxib, cápsula 200 mg	2,055	Caja c/10
2	C841600000	Digoxina, tableta 0.25 mg	2,160	Caja c/20
3	C841600000	Hidrocortisona, Sol. Iny. 500 mg	420	Frasco/ámpula
4	C841600000	Montelukast, tableta 5 mg	1,052	Caja c/14
5	C841600000	Omeprazol, ámpula 40 mg	3,090	Ampula

Licitación pública nacional número 33101001-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$700.00 Costo en compraNET: \$600.00	30/09/2004	30/09/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	08/10/2004 12:00 horas	12/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
---------	-------------	-------------	----------	------------------

1	C480000000	Gasa seca cortada de algodón L: 10 cm A: 10 cm	150	Caja c/20 Ptes. c/200.
2	C480000000	Gasa seca cortada de algodón radiopaca L: 10 cm A: 10 cm	60	Caja c/20 Ptes. c/200.
3	C480000000	Gasa simple seca algodón tipo hospital rollo	700	Paquete
4	C480000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general medidas 35.6 x 35.6 cm	100	Caja c/100
5	C480000000	Película ortocromática sensible al verde para radiología general medidas 35.6 x 43.2 cm	90	Caja c/100

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-12-2-01-66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o caja a favor del Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud en Baja California Sur, ubicada en avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud en Baja California Sur, avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud en Baja California Sur, avenida Revolución entre Juan María de Salvatierra y Manuel Torre Iglesias número 822, colonia El Esterito, Código Postal 23020, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: LAB almacén estatal de la Secretaría de Salud, ubicado en calle Santos Degollado y Cabildo, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el plazo para el suministro de los bienes solicitado será en dos entregas, la primera será el 8 de noviembre de 2004 y la segunda del 14 al 25 de febrero de 2005.
- El pago se realizará: las partes convienen en que el pago de los bienes objeto del presente contrato se realice mediante la formulación de facturas, recibido los bienes a satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
DE BAJA CALIFORNIA SUR
DR. RAUL E. RODRIGUEZ PULIDO
RUBRICA.

(R.- 201599)

**H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA
DE XICHTENCATL, TLAXCALA
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA CDM/03/2004**

El H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax., en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, y a través del Consejo de Desarrollo Municipal, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con experiencia, en el tipo de obra y/o servicio que se describen a continuación, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obras públicas y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Concurso/Obra	CDM/03/2004, Construcción de biblioteca (segunda etapa) calle Libertad, entre calle Pedro Berruecos y Cuauhtémoc, Barrio Xilotzinco, Papalotla, Tlax.	
Fecha de publicación	23 de septiembre de 2004	
Fecha y hora límite de inscripción	25 de septiembre de 2004	10:00 a 13:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	27 de septiembre de 2004	9:00 Hrs.
Lugar de reunión para visita de obra	Salón de cabildos, H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl	
Junta de aclaraciones	27 de septiembre de 2004	12:00 Hrs.
Lugar	Salón de cabildos H., Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl	
Recepción de oferta y apertura técnica	7 de octubre de 2004	9:00 Hrs.
Recepción de oferta y apertura económica	7 de octubre de 2004	14:00 Hrs.
Fallo	9 de octubre de 2004	10:30 Hrs.
Capital contable mínimo	\$500,000.00	
Anticipo	30%	
Costo de las bases e inicio de trabajos	\$550.00	
Inicio de trabajos	13 de octubre de 2004	

Plazo de ejecución en los días naturales	60 días naturales	
---	-------------------	--

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Punto de reunión para las juntas de aclaraciones en el salón de cabildos del H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados al momento de su inscripción.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación; estados financieros al 29 de febrero de 2004, relación analítica de los renglones de activos, estados financieros al 31 de diciembre de 2003 incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias, todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la última declaración fiscal anual (2003).
2. Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos a los que es objeto de esta convocatoria.
3. Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios.

Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. Previo pago del derecho no reembolsable, el cual se realizará mediante pago en efectivo en la Tesorería de la misma Presidencia Municipal.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en el lugar indicado por el convocante.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 20 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, y de acuerdo al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA DE XICHTENCATL, TLAX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. TEODARDO MUÑOZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 201601)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No.009
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No.009

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION INTEGRAL DE RIEGO (PMIR) CON CARGO AL PRESTAMO NUMERO 7206-ME. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARAN A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSERVACION.
2. LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, A TRAVES DE LA GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS O DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN DOS SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA Y HORA DE APERTURA TECNICA	FECHA Y HORA DE APERTURA ECONOMICA
16101026-09-04	\$ 0.00	13/10/2004 14:30 HORAS	14/10/2004 11:00 HORAS	15/10/2004 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1421000120	MOTOCONFORMADORA	2	PZA.
2	1421000250	TRACTOR AGRICOLA	1	PZA.

3. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA Y OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, DEBIENDO OBTENER EL RECIBO QUE GENERA ESTE SISTEMA (VER SECCION IX).
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN CIRCUITO JUAN PABLO II NUMERO 505, COLONIA RESIDENCIAL BULEVARES PUEBLA, PUE., CODIGO POSTAL 72440, TELEFONOS (01 222) 211-62-96 Y 211-62-97, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA APERTURA DE OFERTAS, DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 14:30 HORAS, O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
5. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR,

- LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
6. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SUS OFERTAS A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE EN EL ORGANISMO ANTES MENCIONADO, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, O A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO CUATRO.
 7. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION PUBLICA PARA MEXICO CON POSIBILIDAD DE UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
 8. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN ESPAÑOL.
 9. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA A LAS HORAS Y FECHAS ASENTADAS, O ANTES.
 10. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LOS DOCUMENTOS DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVES DE ADDENDA.
 11. LAS OFERTAS TECNICAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS MENCIONADAS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA SALA ADJUNTA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA ESTATAL EN PUEBLA DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN CIRCUITO JUAN PABLO II NUMERO 505, COLONIA RESIDENCIAL BULEVARES PUEBLA, PUE., CODIGO POSTAL 72440.
 12. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN EL ALMACEN DEL DISTRITO DE RIEGO 030 VALSEQUILLO, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL NUMERO 703, TECAMACHALCO, PUEBLA, TELEFONOS (01 249) 422-03-56 Y 422-03-57, A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO Y EN LA DIRECCION INDICADA, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
 13. EL PAGO SERA EXIGIBLE 45 DIAS DESPUES DE LA ACEPTACION DE LOS BIENES Y PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN EL SISTEMA INTEGRAL FINANCIERO (SIF), CONFORME SE INDICA EN LA CLAUSULA 16 PAGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION REFERIDA EN EL CUADRO ANTERIOR.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 15. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE ESTATAL

LIC. MANUEL BERISTAIN GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 201602)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO NORTE
PRESTAMO No. 7206-ME
LLAMADO No. 004
LICITACION PUBLICA No. 16101030-009-04
CONVOCATORIA 004

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Modernización Integral de Riego (PMIR). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la adquisición de maquinaria de conservación.
2. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Regional Golfo Norte, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica en dos sobres cerrados para el suministro de:

Partida	Descripción	Cantidad
1	Tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel capaz de proporcionar una potencia de 85 HP, mínimo, en la toma de fuerza. El tractor debe tener instalado equipo y accesorios para mantenimiento de canales y drenes	1
2	Motoconformadora con motor a diesel de 160 HP mínimo, bastidor articulado y eje trasero en tándem	1

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección IX de los documentos de licitación de este procedimiento (la recepción de medios remotos no aplica para este llamado).
4. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Norte, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, teléfonos (01-834) 3120990 y 3127862 (fax), con los CC. Ings. Gustavo A. Hinojosa Cuéllar y Leví Vargas González, correos electrónicos y respectivamente, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, un día natural previo al

- acto para recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema (la recepción de medios remotos no aplica para este llamado).
 6. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el numeral cuatro.
 7. Las disposiciones contenidas en las Instrucciones a los licitantes y en las Condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación pública para México: con posibilidad de utilizar medios remotos de comunicación electrónica. Adquisición de bienes, del Banco Mundial.
 8. Las ofertas deberán presentarse en español.
 9. Las ofertas deben entregarse en las oficinas de la Subgerencia de Infraestructura Hidroagrícola de la Gerencia Regional Golfo Norte, en la dirección antes mencionada, hasta las 12:00 horas, del día 14 de octubre de 2004.
 10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
 11. Las ofertas técnicas serán abiertas a las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2004 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Golfo Norte, de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
 12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el almacén del Distrito de Riego que a continuación se describe: Distrito de Riego 086 Río Soto La Marina, ubicado en Campamento CNA-SAGAR, código postal 87760, Abasolo, Tamaulipas, teléfono 01-835-3350203, a más tardar el día 30 de diciembre de 2004, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
 13. El pago se realizará en un pago único sin exceder 45 días naturales, a partir de la entrega, aceptación del bien y la presentación de la factura correspondiente.
 14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL

ING. LUIS RAFAEL RENERO AMPARAN

RUBRICA.

(R.- 201603)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de 202 programas de estudio de módulos autocontenidos en la modalidad de educación basada en competencias contextualizadas (EBCC) y elaboración de 78 manuales de módulos autocontenidos en la modalidad EBCC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11125001-021-04	\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	2/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	8/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Area de mantenimiento e instalación	1	Servicio
2	C810800000	Area de procesos de producción y transformación químico biológica	1	Servicio
3	C810800000	Area de procesos de producción y transformación física	1	Servicio
4	C810800000	Area de comercio y administración, turismo e informática	1	Servicio
5	C810800000	Area de electricidad, electrónica y telecomunicaciones	1	Servicio

- Para esta licitación no habrá visitas a las instalaciones del Colegio.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México, teléfono (017222)71-08-00 extensión 2545, los días a partir del 23 de septiembre y hasta el 2 de octubre de 2004, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, si desea adquirirlas en las

oficinas nacionales del Conalep, ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contra recibo de comprobante de pago en el Banco HSBC en la cuenta número 018300960-5 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema, de acuerdo a los días que labore el Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala Conalep, avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Dirección de Diseño Curricular de la Formación Ocupacional, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, los días de acuerdo a las bases de la licitación; en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se realizará en cuatro pagos de la siguiente manera: 25% primer pago, 25% segundo pago, 25% tercer pago y 25% cuarto pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA

RUBRICA.

(R.- 201605)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-025/2004		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	1/10/2004 11:00 Hrs.	8/10/2004 11:00 Hrs.	14/10/2004 11:00 Hrs.	18/10/2004 13:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora personal			23	Pieza
2	I180000116	Servidor			1	Sistema
3	I180000000	Lap top			9	Pieza
4	I180000000	Computadora personal portátil			10	Pieza
5	I180000000	Computadora personal portátil			5	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomunicaciones de México, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El lugar de entrega de los bienes será en el almacén General de Telecomunicaciones de México y en la Gerencia del Centro Operativo Movisat (edificio Telepuertos II planta alta Contel Iztapalapa), ubicados en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa.

El plazo de entrega de los bienes será de acuerdo a bases.

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa.

Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. IGNACIO MORENO DELGADO
RUBRICA.

(R.- 201606)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición e instalación del sistema integral de aire acondicionado y materiales y útiles de oficina y de impresión de equipos de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 08150002-001-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00		29/09/2004	29/09/2004 10:00 horas	Conforme al punto 1.8 de las bases	5/10/2004 10:00 horas	8/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Desmantelamiento de unidad generadora			1	Paquete
2	I420800000	Desmantelamiento y retiro de ocho condensadoras			1	Paquete
3	I420800000	Suministro y colocación de enfriador			2	Pieza
4	I420800000	Desinstalación e instalación de bombas horizontales			3	Pieza
5	I420800000	Suministro y colocación de catorce manejadoras de aire			14	Pieza

Licitación pública nacional número 08150002-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

Convocante: \$727.00 compraNET: \$661.00		1/10/2004	1/10/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2004 13:00 horas	11/10/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora			50	Pieza
2	C870000000	Toner para impresora			50	Pieza
3	C870000000	Toner para impresora			50	Pieza
4	C870000000	Toner para impresora			50	Pieza
5	C870000000	Toner para impresora			150	Pieza

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 20 de mayo de 2004, para la licitación 08150002-001-04.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, 5o. piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa, teléfono 01(669)-9-13-09-10, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Conapesca, ubicada en avenida Camarón Sábalo esquina calle Tiburón sin número, 5o. piso, colonia Fraccionamiento Sábalo Country Club, código postal 82100, Mazatlán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo del 30% en la licitación 08150002-001-04 y para la licitación 08150002-002-04 no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, para ambas licitaciones.
- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación, para ambas licitaciones.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

LIC. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 201607)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
7/09/2004
No. de registro en Diario Oficial
R.- 200727

No. de licitación
6101061-010-04

Ubicación del documento
Convocatoria 4

Dice:	Debe decir:
Licitación pública nacional 061061-010-04	Licitación pública nacional 06101061-010-04

No. de licitación
6101061-011-04

Ubicación del documento
Convocatoria 4

Dice:	Debe decir:
Licitación pública nacional 06106161-011-04	Licitación pública nacional 06101061-011-04

NUEVO LAREDO, TAMP., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDAD DE NUEVO LAREDO
LC. ANGELA VEGA BARRON
RUBRICA.

(R.- 201609)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales a participar en la licitación pública internacional electrónica de bienes para la adquisición de equipos de aire acondicionado bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México. Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir, deberán ser de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-023/04		\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	27/10/2004	27/10/2004 9:00 horas	3/11/2004 9:00 horas	5/11/2004 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Unidad de aire acondicionado, con capacidad de 20 toneladas de refrigeración			10	Equipo
2	I420800218	Unidad de aire acondicionado, con capacidad de 10 toneladas de refrigeración			5	Equipo
3	I420800218	Unidad de aire acondicionado, con capacidad de 5 toneladas de refrigeración			2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones A, sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 27 de octubre de 2004 a las 9:00 horas. Visita a instalaciones del SAT: del 1 al 26 de octubre de 2004.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 3 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2004 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega e instalación: en diferentes unidades administrativas en el territorio nacional, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES

LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 201610)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación pública nacional electrónica, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo e instalaciones de inmuebles centrales y de la Zona Metropolitana.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-022/04	\$969.00 convocante \$881.00 compraNET	1/10/2004	1/10/2004 9:00 horas	7/10/2004 9:00 horas	12/10/2004 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones eléctricas de baja tensión	1	Servicio
2	C810600002	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado	1	Servicio
3	C810600002	Mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias y redes hidráulicas contra incendio	1	Servicio
4	C810600002	Mantenimiento a subestaciones eléctricas y transformadores	1	Servicio
5	C810600002	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas generadoras de corriente eléctrica para sistemas de emergencia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en la Subadministración de Adquisiciones A sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 9158-9171, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor del Servicio de Administración Tributaria; En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita a instalaciones del SAT: los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2004 de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones se realizará el día 1 de octubre de 2004 a las 9:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 9:00 horas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 12:30 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa, número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones español; moneda en que deberán cotizarse las proposiciones peso mexicano; no se otorgará anticipo.
- Lugar para prestar los servicios: diversas unidades administrativas del SAT en el D.F. y Zona Metropolitana, de lunes a viernes, horario matutino de 6:30 a 15:30 horas; horario vespertino de 12:30 a 21:30 horas; sábados horario matutino de 7:00 a 13:00 horas; y horario vespertino; de 12:00 a 18:00 horas.
- Periodo de prestación de los servicios: del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2004; del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 201611)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número GSI-LPN-04-2004 para adquirir los bienes descritos a continuación:

Partida	Descripción general de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Canastas navideñas, que deberán contener los artículos que se señalan en el anexo A de las bases de licitación	5,353 (+- el 1% de dicha cantidad)	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser pagado al momento de recibir las bases, en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, librado precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 5 de octubre de 2004, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Oficina de Gestión Administrativa de Servicios a la Institución del Banco, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El periodo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes que se requiere es: a más tardar el 10 de diciembre de 2004, tal y como se señala en el anexo A de las bases de licitación.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes: en las oficinas del Banco de México establecidas en el anexo A de las bases de licitación.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

Opción 1. Pago de 100% a la entrega de los bienes. El Banco de México pagará por la entrega total de los bienes materia de licitación a su entera satisfacción, el importe de los mismos, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, mediante el sistema de pago interbancario, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco los recibos y facturas correspondientes debidamente requisitados y suscritos por el proveedor, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.

Opción 2. Anticipo de 50%. El Banco de México pagará al licitante ganador, en concepto de anticipo, la cantidad equivalente al 50% del importe total de los bienes materia de licitación, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, mediante el sistema de pago interbancario, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato y previa recepción por parte del Banco, a su entera satisfacción, de la póliza de fianza correspondiente, y de los recibos y facturas respectivos debidamente requisitados y suscritos por el proveedor, conforme a los términos estipulados en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.

El Banco pagará al licitante ganador el 50% restante del importe total de los bienes, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, mediante el sistema de pago interbancario, una vez entregados a entera satisfacción del Banco los bienes materia de licitación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrega de las facturas debidamente requisitadas y suscritas por el proveedor.

Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en los modelos de contratos adjuntos a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México otorgará, al licitante que así lo solicite, un anticipo de 50% del importe total de los bienes materia de licitación, pagadero dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato y previa recepción por parte del Banco, a su entera satisfacción, de la póliza de fianza correspondiente, y de los recibos y facturas respectivos a que se refiere el primer párrafo de la segunda opción de las condiciones de pago precedentes, debidamente requisitados y suscritos por el proveedor conforme a lo señalado en el modelo de contrato anexo a estas bases.

Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 1 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en el Salón Hermosillo, del inmueble ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a las disposiciones aplicables a la materia y como a continuación se indica:

- a) El acto de presentación de proposiciones, tanto técnicas como económicas, así como apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2004, en el Salón Hermosillo, del inmueble ubicado en Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas, y
- b) El acto de apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 14 de octubre de 2004, en el Salón Hermosillo, del Inmueble ubicado en la calle de Gante número 20, cuarto piso, colonia Centro código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas, respecto de aquellas propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en la apertura técnica o con motivo del resultado del análisis destallado de las mismas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la proposición técnica y la proposición económica. En la fecha y lugar señalados en el inciso a) precedente, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 29 de octubre de 2004, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 26 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE,
MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**SUBGERENTE DE SERVICIOS A LA
INSTITUCION**

GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 201612)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-012/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164025-052-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/09/2004	28/09/2004 19:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	4/10/2004 9:00 Hrs.	6/10/2004 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en las regiones I y II, Paquete Norte, en el Estado de Puebla	15/10/2004	120 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de las regiones I y II, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/09/2004	28/09/2004 19:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	4/10/2004 10:30 Hrs.	6/10/2004 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-------------------	-------------------------------------	--------------------------	--------------------	----------------------------

00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en las regiones III y VII, Paquete Reyes de Juárez, en el Estado de Puebla	15/10/2004	140 días naturales	\$200,000.00
-------	---	------------	--------------------	--------------

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de las regiones III y VII, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-054-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/09/2004	28/09/2004 19:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	4/10/2004 12:00 Hrs.	6/10/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en las regiones IV y V, Paquete Juan C. Bonilla, en el Estado de Puebla	15/10/2004	127 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de las regiones IV y V, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-055-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/09/2004	28/09/2004 19:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	4/10/2004 13:30 Hrs.	6/10/2004 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la región VI, Paquete Piaxtla, en el Estado de Puebla	15/10/2004	140 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la región VI, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-056-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/09/2004	28/09/2004 19:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	4/10/2004 15:00 Hrs.	6/10/2004 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión, en la región VII, Paquete Caltepec, en el Estado de Puebla	15/10/2004	160 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito de la región VII, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-057-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	28/09/2004	28/09/2004 19:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	4/10/2004 19:00 Hrs.	6/10/2004 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución Paquete Papalotla de Xicoténcatl, en el Estado de Tlaxcala	15/10/2004	160 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del Estado de Tlaxcala.

Número de licitación 18164025-058-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--	----------------------------

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	5/10/2004	29/09/2004 9:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	11/10/2004 9:00 Hrs.	15/10/2004 9:00 Hrs.
---	-----------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mejoras a redes de distribución área Fuentes, en el Estado de Puebla	4/11/2004	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del área de distribución Fuentes, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-059-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	5/10/2004	29/09/2004 9:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	11/10/2004 10:30 Hrs.	15/10/2004 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mejoras a redes de distribución área Poniente, en el Estado de Puebla	4/11/2004	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del área de distribución Poniente, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-060-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	5/10/2004	29/09/2004 9:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	11/10/2004 12:00 Hrs.	15/10/2004 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mejoras a redes de distribución área S.B. de Mier, en el Estado de Puebla	4/11/2004	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del área de distribución S.B. de Mier, Estado de Puebla.

Número de licitación 18164025-061-04

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,125.00	5/10/2004	29/09/2004 9:00 Hrs.	27/09/2004 9:00 Hrs.	11/10/2004 13:30 Hrs.	15/10/2004 13:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mejoras a redes de distribución área Bugambilias, en el Estado de Puebla	4/11/2004	90 días naturales	\$200,000.00

Ubicación de los trabajos: en el ámbito del área de Distribución Bugambilias, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Pue., teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases de las licitaciones será: mediante efectivo o cheque certificado o de caja, IVA incluido, a favor de Comisión Federal de Electricidad, cuando éstas sean adquiridas en la unidad licitadora.

Por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET y su depósito en la cuenta número 40124771-3 de HSBC, S.A.

La venta de bases, para las licitaciones números 18164025-052-04 a la 18164025-057-04 será del 23 al 28 de septiembre de 2004 y para las licitaciones números 18164025-058-04 a la 18164025-061-04 será del 23 de septiembre al 5 de octubre de 2004.

El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.

Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:

Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a. y b. del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto en estas licitaciones; para las licitaciones números 18164025-052-04 a la 18164025-061-04 experiencia en construcción de líneas y redes de distribución eléctricas.

La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.

La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa avalado este último por un auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.

Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, para las licitaciones números 18164025-052-04 a la 18164025-056-04 se realizará partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación, ubicadas en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla; para la licitación número 18164025-057-04 se realizará

partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Tlaxcala, ubicadas en calle Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, código postal 90000, en Tlaxcala, Tlaxcala, y para las licitaciones números 18164025-058-04 a la 18164025-061-04 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia General Zona Puebla, ubicadas en calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Puebla.

Las juntas de aclaraciones respectivas se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en el salón de usos múltiples, sala de licitaciones públicas, ubicada en avenida 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones números 18164025-052-04 a la 18164025-061-04, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de las asignaciones presupuestales aprobadas a los contratos para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato respectivo será: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso, de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.

Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el titular del área responsable de la contratación, mediante oficio número RVG-20-3108/04 del 9 de septiembre de 2004, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones números 18164025-052-04 a la 18164025-057-04, con fundamento en el artículo número 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

www.cfe.gob.mx.

PUEBLA, PUE., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA DIVISION DE
DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

LAE. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 201613)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE
ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes trabajos: LPN 18164086-020-04 construcción de barda perimetral en la S.E. San Luis II de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí; LPN 18164086-021-04 construcción de segundo nivel en las oficinas de la sede de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí; LPN 18164086-022-04 ampliación de oficinas administrativas del Sector Lázaro Cárdenas de la Subárea de Transmisión Michoacán; LPN 18164086-023-04 construcción de oficinas técnico-administrativas en el Sector León de la Subárea de Transmisión Bajío; LPN 18164086-024-04 construcción de oficinas para el Sector Irapuato de la Subárea de Transmisión Bajío y LPN 18164086-025-04 construcción de almacén para el Sector Fresno de la Subárea de Transmisión Bajío; para todas las licitaciones se tiene autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para comprometer presupuesto para el ejercicio 2005. Los trabajos descritos están por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, y serán contratadas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-020-04	En convocante: \$1,250.00 En compraNET: \$937.50	11/10/04 10:00 Hrs.	20/10/04 17:00 Hrs.	10/11/04 10:00 Hrs.	17/11/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/02/05	31/05/05	100,000.00

Construcción de barda perimetral en la S.E. San Luis II de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-021-04	En convocante: \$1,250.00 En compraNET: \$937.50	4/10/04 10:00 Hrs.	6/10/04 17:00 Hrs.	4/11/04 10:00 Hrs.	11/11/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/02/05	30/07/05	140,000.00

Construcción de segundo nivel en las oficinas de la sede de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-022-04	En convocante: \$1,250.00 En compraNET: \$937.50	6/10/04 10:00 Hrs.	14/10/04 13:00 Hrs.	5/11/04 10:00 Hrs.	12/11/04 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/02/05	30/07/05	125,000.00

Ampliación de oficinas administrativas del Sector Lázaro Cárdenas de la Subárea de Transmisión Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-023-04	En convocante: \$1,250.00 En compraNET: \$937.50	1/10/04 10:00 Hrs.	5/10/04 17:00 Hrs.	29/10/04 10:00 Hrs.	8/11/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/02/05	30/07/05	185,000.00

Construcción de oficinas técnico-administrativas en el Sector León de la Subárea de Transmisión Bajío.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-024-04	En convocante: \$1,250.00 En compraNET: \$937.50	8/10/04 10:00 Hrs.	18/10/04 18:00 Hrs.	8/11/04 13:00 Hrs.	15/11/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/02/05	30/07/05	120,000.00

Construcción de oficinas para el Sector Irapuato de la Subárea de Transmisión Bajío.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164086-025-04	En convocante: \$1,250.00 En compraNET: \$937.50	13/10/04 10:00 Hrs.	21/10/04 17:00 Hrs.	18/11/04 10:00 Hrs.	24/11/04 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/02/05	31/05/05	80,000.00

Construcción de almacén para el Sector Fresnillo de la Subárea de Transmisión Bajío.

Para todas las licitaciones:

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de las obras están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 (33) 3668-6624 o 23, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,250.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$937.50 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el Banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.

Del representante legal: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta;

- b) En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación;
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
- d) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano;
- e) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- f) El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra;
- g) Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento;
- h) Para todas las licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará 30% de anticipo;
- i) Para estas licitaciones se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes;
- k) En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación;
- l) A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos, quienes podrán opinar sobre los procesos licitatorios.

Para la licitación pública nacional número 18164086-020-04:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí, ubicada en Joaquín Pardavé número 216, colonia Jardines Estadio, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-021-04:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí, ubicada en Joaquín Pardavé número 216, colonia Jardines Estadio, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión San Luis Potosí.
- Plazo de ejecución: 180 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-022-04:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones administrativas del Sector Lázaro Cárdenas, ubicadas en avenida Autonomía Universitaria esquina Marina Nacional, 2o. Sector Fideicomiso, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Michoacán.
- Plazo de ejecución: 180 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-023-04:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subestación León I, ubicadas en avenida Las Torres Norte sin número, colonia Industrial, código postal 37000, León, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Bajío.
- Plazo de ejecución: 180 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-024-04:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subestación Eléctrica Irapuato II, ubicada en Predio Industrial Apolo, Ejido Las Malvas, Irapuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Bajío.
- Plazo de ejecución: 180 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-025-04:

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subestación Eléctrica Calera Zacatecas, Municipio de Calera de Víctor Rosales, kilómetro 35 carretera a Fresnillo, Zacatecas.
- Ubicación de la obra: ámbito de la Subárea de Transmisión Bajío.
- Plazo de ejecución: 120 días naturales.

ZAPOPAN, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y PIDIREGAS
JAIME ARTURO SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 201614)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164003-011-04
CONVOCATORIA No. 010-2004

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción II, incisos b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164003-011-04	En convocante: \$1,450.00 En compraNET: \$1,320.00	14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas	3 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas	15 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas

Tiempo de entrega	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
60 días	Sistema de adquisición de datos para las centrales: Francisco Villa, Guadalupe Victoria, Carbón II, José López Portillo, Samalayuca y Emilio Portes Gil	6	Juego

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (0181) 8151 30 50, 81 51 30 52 y 8151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de \$1,450.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> El costo de las bases es de \$1,320.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León;
- d) Plazo de entrega: con entregas parciales: 1a. entrega: 60 días, 2a. entrega: 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CUAUHEMOC HERNANDEZ MATUK

RUBRICA.

(R.- 201615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL BAJIO
CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, para la adquisición de equipo y herramienta para línea viva, terminales portátiles, radios móviles y camionetas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-024-04		\$556.60 Costo en compraNET: \$506.00	28/09/2004	28/09/2004 13:00 horas	4/10/2004 9:00 horas	6/10/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Pértiga desconectadora telescópica			120	Pieza
2	C420000000	Detector de voltaje de media tensión			86	Pieza
3	C420000000	Pértiga desconectadora de 4 secciones			70	Pieza
4	C420000000	Cortadora de alambre de aluminio			50	Juego
5	C420000000	Pinza ponchadora mecánica de compresión			72	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-025-04		\$556.60 Costo en compraNET: \$506.00	1/10/2004	30/09/2004 9:00 horas	7/10/2004 9:00 horas	12/10/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Terminal portátil programable			150	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164030-026-04		\$556.60 Costo en compraNET: \$506.00	1/10/2004	30/09/2004 12:00 horas	7/10/2004 11:30 horas	12/10/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Radio móvil VHF/FM			200	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18164030-027-04	\$556.60 Costo en compraNET: \$506.00	1/10/2004	30/09/2004 14:30 horas	7/10/2004 14:00 horas	12/10/2004 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Camionetas chasis cabina 8 Cil.			14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pastita número 55, colonia Paxtítlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01-473-735-25-15, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en División Bajío, por un importe de \$556.60 que se pagará en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. El importe incluye el IVA.
- En compraNET por un importe de \$506.00, que se efectuará en el Banco HSBC México, S.A., en la cuenta número 40124771-3. El importe incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtítlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitación 18164030-027-04 peso mexicano y para las licitaciones 18164030-024-04, 025-04 y 026-04: dólar americano.
- Todas las licitaciones se consideran fuera de la cobertura de los tratados y debajo de umbrales.
- No se otorgará anticipo para ninguna licitación.
- Lugar de entrega: almacén divisional, avenida Irapuato número 333, Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- El pago se realizará: 30 días.
- Plazo de entrega: para las licitaciones 18164030-024-04 a 60 días naturales, 18164030-025-04, 026-04 y 027-04 a 45 días naturales.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que será por transferencia electrónica de fondos.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los actos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.
- Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe de contrato.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION BAJIO
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 201616)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA PACIFICO NORTE
AVISO DE FALLO

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil, Superintendencia de Estudios Zona Pacífico Norte, sita en Río Las Cañas número 1615, colonia Atlas, Guadalajara, Jalisco, código postal 44870, notifica el fallo de fecha 12 de julio de 2004, de la licitación pública internacional que a continuación se detalla **18164102-001-04**, para la adquisición de arrendamiento de maquinaria mayor, proveedor ganador: Arrentrac, S.A. de C.V., partidas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, con un importe de \$7'164,954.00 (siete millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más IVA, con domicilio en Amado Nervo número 333, El Colli, código postal 45070, Zapopan, Jalisco. Comisión Federal de Electricidad, Gerencia de Estudios de Ingeniería Civil, Superintendencia de Estudios Zona Pacífico Norte, sita en Río Las Cañas número 1615, colonia Atlas, Guadalajara, Jalisco, código postal 44870, notifica el fallo de fecha 12 de julio de 2004, de la licitación pública internacional que a continuación se detalla **18164102-002-04**, para la adquisición de servicio de movimiento de material, proveedor ganador: Samtrac, S.A. de C.V., partidas 01 y 02, con un importe de \$2'163,980.00 (dos millones ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, con domicilio en Periférico Sur número 7705-1, Santa Ma. Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA PACIFICO NORTE
ING. JAVIER DELGADO PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 201617)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública en la Clínica Chetumal, Quintana Roo y obra pública en la Unidad de Medicina Familiar de Cozumel, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$730.00	30/09/2004	30/09/2004 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	4/10/2004 9:00 horas	5/10/2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	6/10/2004	86	\$300,000.00

Licitación pública nacional 00637081-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$730.00	30/09/2004	30/09/2004 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	4/10/2004 11:00 horas	5/10/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	6/10/2004	86	\$150,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Susana Ahedo Robles, con cargo de Delegado Estatal y Presidente del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública el día 15 de septiembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-837-23-29 y 01-983-837-16-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicado en avenida 5 de Mayo esquina 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: clínica Chetumal avenida Insurgentes sin número, colonia Rafael E. Melgar.
- Ubicación de la obra: unidad de medicina familiar en Cozumel, Quintana Roo, Calle 1 Primera Sur entre 60 y 65 Avenida, colonia Adolfo López Mateos, código postal 7760.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar para ambas partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material en ambas obras de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos en ambas obras de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para ambas obras consiste en, trabajo de obra pública.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para ambas obras son, no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato en ambas obras serán, diseño y precio de obra.
- Las condiciones de pago en ambas obras son: mediante estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

C.P. SUSANA AHEDO ROBLES

RUBRICA.

(R.- 201618)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de transporte terrestre, adquisición de equipos médicos diversos, mantenimiento y/o actualización de aires acondicionados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637081-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$730.00	5/10/2004	5/10/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 9:00 horas	13/10/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800002	Ambulancia	2	Unidad

Licitación pública nacional 00637081-023-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$800.00 Costo en compraNET: \$730.00	5/10/2004	5/10/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 11:00 horas	13/10/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Equipo de artroscopia	1	Pieza

Licitación pública nacional 00637081-024-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------	--	----------------------------

\$800.00 Costo en compraNET: \$730.00	5/10/2004	5/10/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 13:00 horas	13/10/2004 13:00 horas
---	-----------	--------------------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Mantenimiento y/o actualización tecnológica aire acondicionado clínica Chetumal	1	Servicio
	I420800000	Mantenimiento y/o actualización tecnológica aire acondicionado clínica Cancún	1	Servicio
	I420800000	Mantenimiento y/o actualización tecnológica aire acondicionado clínica Cozumel	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Justo Sierra número 614, colonia Miraflores, código postal 77027, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01-983-83-7-23-29 y 01-983-83-7-16-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, mismo que deberá ser intercambiado en la Tesorería del Instituto por el recibo oficial de la Delegación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, ubicada en avenida 5 de Mayo esquina con 22 de Enero sin número, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, de acuerdo a las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega para los equipos de transporte terrestre y los equipos médicos diversos: Departamento de Recursos Materiales y Obras, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Lugar de entrega para el servicio de mantenimiento y/o actualización tecnológica a las clínicas de Chetumal, Cancún y Cozumel, Quintana Roo: en las áreas de las clínicas de Chetumal, Cancún y Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega para los equipos de transporte terrestre y equipos médicos diversos: de acuerdo con el calendario que se entregará cuando se lleve a cabo la firma del contrato respectivo.
- Plazo de entrega para el servicio de mantenimiento y/o actualización tecnológica a las clínicas de Chetumal, Cancún y Cozumel, Quintana Roo: de acuerdo con el calendario que se entregará cuando se lleve a cabo la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará para los equipos de transporte terrestre y equipos médicos diversos: dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del instituto.
- El pago se realizará para el servicio de mantenimiento y/o actualización tecnológica a las clínicas de Chetumal, Cancún y Cozumel, Quintana Roo: dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha que se haga exigible la obligación a cargo del instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHETUMAL, Q. ROO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
C.P. SUSANA AHEDO ROBLES
RUBRICA.

(R.- 201619)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-020-04
(LI-520/04)
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-020-04 (LI-520/04)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00	27 de octubre de 2004	12 de octubre de 2004 15:00 horas	2 de noviembre de 2004 10:00 horas	9 de noviembre de 2004 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Solución integral de almacenamiento	2	Pieza

Las bases de licitación y las características técnicas detalladas de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de la entrega de los bienes: 1 pieza en la Gerencia ASARE Corporativo con dirección en cerrada de avenida Toluca número 60, colonia Olivar de los Padres, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01780, México, D.F. y 1 pieza en Gerencia ASARE Guadalajara con dirección en Gabrielle D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jal., código postal 45020;
- d) Plazo de entrega de los bienes: a los 30 días naturales, después de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 201620)

**PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de adquisición, de conformidad con lo siguiente:

Plataforma articulada y autopropulsada. Plazo de entrega: 45 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-079-04	\$743.00 Costo en compraNET: \$676.00	12/10/2004	8/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 13:00 horas	22/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Plataforma articulada y autopropulsada combina su funcionamiento con generador diesel 48 VCD de dos cilindros silencioso y sin emisiones de 12 H.P. refrigerado	1	Pieza

Bomba hidráulica, rodamiento rígido de bolas y grasas lubricantes. Plazo de entrega: según programa (45, 30 y 20 días).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-080-04	\$743.00 Costo en compraNET: \$676.00	13/10/2004	8/10/2004 13:00 horas	19/10/2004 10:00 horas	26/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba hidráulica, presión de operación 10000-40000 lbs	1	Pieza
2	I421600000	Rodamiento rígido de bolas No. 5313NR	4	Pieza
3	I421600000	Rodamiento rígido de bolas No. 6222C3	3	Pieza
4	I421600000	Rodamiento rígido de bolas No. 6316	7	Pieza
5	I421600000	Rodamiento rígido de bolas No. 6310	6	Pieza

Válvula de pistón. Plazo de entrega: 30 días.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18580003-081-04	\$743.00 Costo en compraNET: \$676.00	13/10/2004	11/10/2004 15:00 horas	19/10/2004 13:00 horas	26/10/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Válvula de pistón extremos de caja para soldar según norma ANSI 16.11, diseño según ASME B16.34, ecológica de baja emisión, clase VI según ANSI/FCI 70-2-1991. Prueba hidrostática ANSI 16.37 de ½" de diámetro		30	Pieza
2	C720600000	Idem. de ¾" de diámetro		50	Pieza
3	C720600000	Idem. de 1" de diámetro		100	Pieza
4	C720600000	Idem. de 1 ½" de diámetro		6	Pieza
5	C720600000	Idem. de 2" de diámetro		20	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos 01(921)21 1 30 21 y 21 1 30 23, fax 01(921)21 1 30 20, 21 1 30 40 durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar con el siguiente horario: días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en la localidad de Coatzacoalcos, Ver., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la Institución Bancomer, sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en cualquier sucursal del Banco HSBC a la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Las juntas de aclaraciones de dudas y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en el kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.

Los bienes nacionales deberán cotizarse en peso mexicano y los extranjeros en dólar de los Estados Unidos de América.

Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción del área usuaria; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Lugar de entrega: para proveedores nacionales DDP (DELIVERY DUTY PAID) y proveedores extranjeros DDU (DELIVERY DUTY UNPAID), destino final en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas de las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

No se otorga anticipo.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba citada.

COATZACOALCOS, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 201625)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. CON01704

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL EN DOS ETAPAS PARA LA CONTRATACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS: REHABILITACION DE LA CALDERA CB-2 DEL AREA 7B, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-043-04	\$2,000.00 INC. IVA COSTO EN compraNET: \$1,800.00 INC. IVA	5/10/2004	1/10/2004 10:00 HORAS	29/09/2004 10:00 HORAS	11/10/2004 10:00 HORAS	18/10/2004 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA REHABILITACION DE LA CALDERA CB-2 DEL AREA 7B, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS			8/11/2004	220	\$9'600,000.00

- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRA(N) DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX 01-922-2250051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR (LOS PLANOS Y DIBUJOS DEBIDO A SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS ANTES INDICADAS).
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA(S) AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA(N) A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LA JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARA(N) A CABO EL DIA Y HORA INDICADA EN LA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADOS EN LA LICITACION Y SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, UBICADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS INDUSTRIALES, SIENDO INDISPENSABLE PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA:
- LICITACION 18576012-043-04: EL RADIOGRAFIADO DE SOLDADURA Y EL RELEVADO DE ESFUERZO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CONSISTE EN ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER EN CASO DE ESTAR VIGENTE, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS TRABAJOS EN CUESTION Y CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO CON DOCUMENTACION SOPORTE QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CONSISTE EN CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO COMO PERSONAS MORALES O FISICAS PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTE DE QUE EL CONTADOR AUDITOR CUENTA CON LA AUTORIZACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LOS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA, EL PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO ANTERIOR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MINATITLAN, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 201626)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-019-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	2/10/2004	30/09/2004 10:00 Hrs.	8/10/2004 13:00 Hrs.	15/10/2004 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Modular para secretaria, técnico operativo, jefe de departamento y subdirector	1	Lote
2	000000000	Modular para asesor, cajero, orientación, consulta electrónica, promotores, jefe de departamento, cubículo de trabajo en equipo, mesa de lectura y guardarropa	1	Lote
3	000000000	Estante librero doble, exhibidor doble, mapero y mampara para exhibición	1	Lote
4	000000000	Silla para analista	815	Pieza
5	000000000	Silla fija para visitante	1,138	Pieza

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 23 de septiembre de 2004 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozarí Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con número de teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5615 y fax (449) 442-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
- * Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**

AGUASCALIENTES, AGS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INEGI

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 201627)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la contratación de caracterización del sitio y evaluación del grado de afectación por hidrocarburo en el kilómetro 98+250 del poliducto de 10" Ø Linares-Cadereyta, ubicado en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18576020-071-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
\$3,229.00 Costo en compraNET: \$2,936.00	28/09/2004	28/09/2004 14:00 horas	27/09/2004 9:00 horas	4/10/2004 14:00 horas		5/10/2004 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Caracterización del sitio y evaluación del grado de afectación por hidrocarburo en el km 98+250 del poliducto de 10" Ø Linares-Cadereyta			11/10/2004	50	\$390,000.00

Consideraciones generales:

1. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)83641560 y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en oficinas, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
2. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, hasta la fecha límite para adquirir las bases, en horario de 8:00 a 15:00 horas. Siendo este requisito indispensable para su participación. Y en compraNET, mediante el pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que genera el sistema a nombre de Pemex Refinación.
3. Las juntas de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las oficinas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en avenida Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Guadalupe, Nuevo León.
4. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta, a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
5. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
7. No se otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
8. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada conteniendo los datos indicados en las bases de licitación, así como copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
11. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
12. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por un contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
13. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
14. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
15. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81)83641560.
17. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

Consideraciones particulares:

18576020-071-04

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas del Sector Victoria, ubicadas en Carrera Torres, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamps., código postal 87000.
- Ubicación de la obra: en el kilómetro 98+250 del poliducto de 10" Ø Linares-Cadereyta, ubicado en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta, Jiménez, N.L.
- Solamente podrá subcontratar el servicio de laboratorio para análisis de las muestras.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 50 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- El fallo se dará el día 6 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

GUADALUPE, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION NORTE
C.P. JOSE MARIO GARZA BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 201628)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA PP-CI-IN-009-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter internacional, para la contratación de 1 pieza de camión tipo volteo y 1 pieza de camión para transporte de basura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-012-04	En convocante: \$1,452.00 M.N. En compraNET: \$1,320.00 M.N. IVA incluido	6/10/2004	6/10/2004 10:00 horas	13/10/2004 10:00 horas	15/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800000	1 Pieza de camión tipo volteo	1	Pieza
2	1480800000	1 Pieza de camión para transporte de basura	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Control de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 48-5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien, en efectivo, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo un requisito para participar en la licitación.

- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de la licitación contenida en la presente convocatoria, se celebrarán en la fecha y hora que se mencionan en la misma y se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: D.D.P. almacén del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes objeto de la licitación será de 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará parcialmente previa entrega y aceptación de los bienes en moneda nacional, a los 30 días naturales a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * En este procedimiento de contratación sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a ofertar deberán ser producidos en México y contar por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
C.P. JOSE LUIS CONTRERAS TORRES
RUBRICA.

(R.- 201629)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación del servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de calentamiento, separadores de agua libre y desnatador instalados en las centrales de bombeo Tamaulipas y Cacalilao del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-093-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en ventanilla: \$1,671.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,519.00 M.N.	8/10/2004	30/09/2004 16:30 horas Sala 5	14/10/2004 9:30 horas Sala 2	20/10/2004 9:30 horas Sala 5

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de calentamiento, separadores de agua libre y desnatador instalados en las centrales de bombeo Tamaulipas y Cacalilao del Activo Integral Poza Rica-Altamira, área Altamira	1	Servicio	\$599,900.00 \$1'499,750.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita a instalaciones del servicio se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2004 a las 9:30 horas, en el Departamento de Medición y Control de Calidad, área Altamira, Activo Integral Poza Rica-Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior del Campo Tamaulipas en Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: en la planta Cacalilao, ubicada en el poblado Cacalilao 2 en el Estado de Veracruz y en la planta Tamaulipas, situada en el kilómetro 1000 de la carretera Tampico-Mante, ejido El Repecho, en Altamira, Tamaulipas, los días hábiles, para PEP de lunes a viernes, incluyendo días festivos.
- Plazo de ejecución de los servicios: 45 días naturales, a partir del inicio del servicio y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 201630)

**INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA
EL TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44106001-003-04 Servicio de vigilancia	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/10/2004	4/10/2004 11:15 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 11:15 horas	15/10/2004 16:15 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	EDAYO Toluca			6	Elemento
2	C810000000	EDAYO Acambay			2	Elemento
3	C810000000	EDAYO Tejupilco			2	Elemento
4	C810000000	EDAYO Chimalhuacán I			4	Elemento
5	C810000000	EDAYO Chalco			3	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México, teléfonos (01722) 2-78-25-77 y 2-78-20-07, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del I.C.A.T.I. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2004 a las 11:15 horas, en las oficinas generales del I.C.A.T.I., ubicadas en Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 11:15 horas, en las oficinas generales del I.C.A.T.I., Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 16:15 horas, en las oficinas generales del I.C.A.T.I., Paseo Adolfo López Mateos kilómetro 4.5, colonia Linda Vista, código postal 51350, Zinacantepec, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las 33 escuelas de artes y oficios (EDAYO'S) y oficinas centrales del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (I.C.A.T.I.), los días: lo estipulado en bases, en el horario de entrega: lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JAVIER CRUZ CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 201631)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA GUAYMAS, SONORA
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de material de seguridad para el Departamento SIPA adscrito a la Superintendencia General Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576049-008-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00		6/10/2004	6/10/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/10/2004 11:00 horas	14/10/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000152	Casco seguridad			100	Pieza
2	C240200000	Boya lumínica			20	Pieza
3	C240200000	Camilla para izar			4	Pieza
4	C240200000	Traje para bombero			15	Juego
5	C420000024	Cinturón de seguridad			60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Fraccionamiento Las Batuecas sin número, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 2-83-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día y hora indicados en esta licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, ubicada en Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días.

- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
CAP. ALT. CARLOS ALBERTO MARTINEZ DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 201632)

**PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 031**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a la construcción de 2 tanques verticales de 10,000 Bls. de diesel en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18576176-036-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	8/10/2004	6/10/2004 10:00 horas	4/10/2004 10:00 horas	14/10/2004 10:00 horas	28/10/2004 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 2 tanques verticales de 10,000 Bls. de diesel en la TAD de La Paz, B.C.S.				1/12/2004	180 días	\$5'000,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 19-44-97-40, fax 19-44-91-89, en días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Distribución de La Paz, B.C.S., ubicada en la carretera a Pichilingüe kilómetro 81/2, código postal 23010, en La Paz, B.C.S., teléfono (01) 55-19-44-25-00, extensiones 53-577 y 53-824. Previa reunión con el ingeniero Francisco Barragán García, especialista técnico B. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
8. Ubicación de la obra: La Paz, B.C.S.
9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10. Pemex Refinación no otorgará anticipo para la realización de estos trabajos.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
13. **Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.**
14. **Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.**
15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similar a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en construcción de obra civil y electromecánica en capacidad equivalente a la obra de la presente licitación.
16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
17. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. JOSE LUIS ORTIZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 201633)

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****SEGUNDA CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación con reducción de plazos autorizado por el Comité de Adquisiciones en la sesión ordinaria número 16, de fecha 27 de agosto de 2004, número 18200002-016-04, para la contratación de servicios de arrendamiento puro de equipos para topografía, control de calidad y observación para trabajos de adquisición de datos sísmicos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$4,500.00 Costo en compraNET: \$4,050.00	28/09/2004	28/09/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/10/2004 10:00 horas	5/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200004	Equipos para topografía	229	Día
2	C810200004	Equipo para control de calidad y procesado preliminar	246	Día
3	C810200004	Equipo radiotelemétrico digital para adquisición de datos sísmicos	205	Día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

- Lugar de entrega de los equipos: bodegas del Agente Aduanal de la convocante, 130 Flecha Lane, Laredo, TX 78045 y la prestación del servicio será en el Estado de Tabasco.
- Periodo de la prestación del servicio: del 10 de octubre de 2004 al 13 de junio de 2005.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la entrega y presentación de las facturas correspondientes.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
JOSE LUIS LOPEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 201634)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de medición y monitoreo en corrientes de aceite, condensados, niveles de tanques de almacenamientos y de un sistema de medición de pozos en la Batería Paredón del Activo Integral Bellota-Jujo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575095-028-04	\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	14/10/2004 10:00 horas	4/11/2004 9:00 horas	12/11/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de medición con equipos medidores de niveles en tanque de almacenamiento de aceite en Batería Paredón	1,180	Servicio/día
2	C810000000	Servicio integral de medición con equipo medidor de porcentaje de agua en corriente de aceite crudo en Batería Paredón	590	Servicio/día
3	C810000000	Servicio integral de medición con densímetro en Batería Paredón	590	Servicio/día
4	C810000000	Servicio integral de medición de flujo de aceite con equipo medidor de flujo ultrasónico en Batería Paredón	590	Servicio/día
5	C810000000	Servicio integral de medición de flujo de condensados con equipo medidor de flujo ultrasónico en Batería Paredón	590	Servicio/día

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 23 de septiembre y hasta el 29 de octubre de 2004 en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio La Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de PEP, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20538 con la ingeniera María Cristina González Meza, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en previa reunión con el ingeniero Felipe de Jesús Hernández Jiménez, en las oficinas de la Coordinación de Operación de Explotación, ubicadas en la zona Industrial del Activo Integral Bellota-Jujo en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, Cárdenas, Tabasco, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de Tratado de Libre Comercio que México tiene celebrado con Estados Unidos y Canadá, Bolivia, Costa Rica, Colombia y Venezuela (G-3), Nicaragua, Unión Europea, Israel, y Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en la batería separación Paredón del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicada en la carretera Cárdenas-Huimanguillo kilómetro 9 del Estado de Tabasco; los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas al día.
- Plazo de prestación del servicio: 590 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.
- De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, en la presente licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contiene un capítulo de compras del sector público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 201636)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público para la contratación del suministro de material pétreo de 2" de diámetro, a finos y arcilla, en diferentes campos de los activos Macuspana, Bellota-Jujo y Muspac de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575095-029-04	\$1,453.00 Costo en compraNET: \$1,321.00	5/10/2004	30/09/2004 12:00 horas	11/10/2004 12:00 horas	19/10/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C811000000	Acarreo y suministro de material pétreo de 2" de diámetro a finos, puesto en diversos campos del Activo Integral Bellota-Jujo	Contrato	\$3'447,200.00	\$8'618,000.00
2	C811000000	Acarreo y suministro de material pétreo de 2" de diámetro a finos, puesto en diversos campos del Activo Integral Macuspana	Contrato	\$2'400,000.00	\$6'000,000.00
3	C811000000	Acarreo y suministro de material arcilla, puesta en diversos campos del Activo Integral Muspac	Contrato	\$1'050,000.00	\$2'625,000.00

4	C811000000	Acarreo y suministro de material arcilla, puesta en diversos campos del Activo Integral Macuspana	Contrato	\$1'600,000.00	\$4'000,000.00
---	------------	---	----------	----------------	----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensión 20662, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en el domicilio arriba citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar del servicio: el servicio se proporcionará en los campos de los activos Macuspana, Bellota-Jujo y Muspac, de la Región Sur, los días de lunes a sábado, en el horario del servicio de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo del servicio: 788 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para los licitantes que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 201637)

CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA, A.C.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11063001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$1,800.00 En compraNET: \$1,500.00	30/09/2004	5/10/2004 12:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	8/10/2004 10:00 horas	12/10/2004 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		18/10/2004	75	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 1670, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 55492366, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en el Centro de Capacitación Cinematográfica, ubicado en Calzada de Tlalpan número 1670, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación Cinematográfica, Calzada de Tlalpan número 1670, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en el Centro de Capacitación Cinematográfica, Calzada de Tlalpan número 1670, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 10:00 horas en el Centro de Capacitación Cinematográfica, Calzada de Tlalpan 1670, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Centro de Capacitación Cinematográfica, Calzada de Tlalpan 1670, colonia Country Club, Coyoacán, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que el proveedor demostrará mediante documentación la experiencia en este tipo de trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: empresa legalmente constituida y con experiencia en este tipo de trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplimiento de aspectos normativos y presentación de precios unitarios debidamente determinados conforme lo señala la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GUILLERMO CORTES OSEGUERA

RUBRICA.

(R.- 201638)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos de servicio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09085040-001-04.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	28/09/2004	1/10/2004 11:00 horas	1/10/2004 10:00 horas	7/10/2004 10:30 horas	13/10/2004 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos de servicio	25/10/2004	30 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera kilómetro 6.5, Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980, teléfono 01-954-582-04-91, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja por el importe correspondiente a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de octubre de 2004 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la administración del Aeropuerto.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Aeropuerto.

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A).-** Documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo o en su caso demuestre el capital con su última declaración fiscal.
 - B).-** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos a los que son motivo de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A).-** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 - B).-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuertos y Servicios Auxiliares con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores dos o más proponentes satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados deberán pagarse por parte del organismo al finalizar los mismos dentro de un plazo no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el residente de obra de que se trate. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será el 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra de material y equipo de instalación permanente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAX., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO

ING. JOEL I. COYOTL NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 201639)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN-TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085055-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	29/09/2004	29/09/2004 10:00 horas	29/09/2004 9:30 horas	5/10/2004 10:00 horas	7/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de jardinería en el área de estacionamiento de vehículos y obras complementarias en el aeropuerto de Terán, Chiapas	14/10/2004	45 días naturales	\$50,000.00

Número de licitación 09085055-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	29/09/2004	29/09/2004 18:00 horas	29/09/2004 16:00 horas	5/10/2004 16:00 horas	7/10/2004 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajo de chapeo en franjas de seguridad, desyerbe en cercado perimetral y obras complementarias en el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	14/10/2004	72 días naturales	\$50,000.00

- Ubicación de las obras: aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5 sin número, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 67 15311 y 15297, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s), así como el fallo respectivo se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del aeropuerto de Terán, ubicada en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, Terán, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obras.
- Se otorgarán los anticipos para compra de materiales e inicio de trabajos de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen. La falta de estos documentos será motivo de descalificación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación;
 - b) Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía;
 - c) Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de la licitación;
 - d) Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
 - e) Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajo de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegarán a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ADMINISTRADOR
ING. ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 201640)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS
DE BIENES NACIONALES
 (ANTES COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES)
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 27100003-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	1/10/2004	1/10/2004 12:00 horas	29/09/2004 10:00 horas	7/10/2004 12:00 horas	11/10/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras de rellenos, terracerías y vialidades en el puerto fronterizo El Ceibo, Tab.	25/10/2004	68 días	\$5'000,000.00

- Ubicación donde se realizarán los trabajos: kilómetro 59.5 de la carretera Tenosique-El Ceibo (al término de la carretera), Municipio de Tenosique, Tabasco.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o en Tuxpan número 85, 3er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-84-28-69, extensión 124, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y las bases y anexos técnicos serán entregados en disco magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación publicada en esta convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales, ubicada en la calle de Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el día y hora señalados en la convocatoria.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en el día y hora indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán en el día y hora indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria y se cita a los participantes en la caseta de la aduana en el kilómetro 59.5 de la carretera Tenosique-El Ceibo (al término de la carretera), Municipio de Tenosique, Tabasco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y un 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente de la asignación presupuestal autorizada para el presente ejercicio y no se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será en relación a los datos del trabajo a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s) en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos;
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional;
 - 4.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo, y
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.
- Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el dictamen que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y OBRAS
ARQ. LEONARDO LUNA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 201641)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION 11310001-004-04
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Fecha de publicación de la convocatoria	
004		7/09/2004	
Nota		No. de registro en Diario Oficial	
1		.	
Ubicación del documento			
Convocatoria			
Dice:		Debe decir:	
Fecha límite para adquirir bases, 20/09/2004		23/09/2004	
Fecha y hora de la junta de aclaraciones, 20/09/2004, 11:00 horas		23/09/2004, 11:00 horas	
Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica, 27/09/2004, 11:00 horas		29/09/2004, 11:00 horas	
Fecha y hora de apertura económica, 29/09/2004, 16:00 horas		1/10/2004, 11:00 horas	

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUSCRIBE ESTE DOCUMENTO POR AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS (DIARIO OFICIAL DEL 5 DE AGOSTO DE 1991)
LIC. ANGEL LOPEZ ONTIVEROS
 RUBRICA.

(R.- 201642)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de los bienes de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material de limpieza, material para cableado de voz y datos, combustibles, lubricantes y aditivos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, el día 18 de agosto de 2004. Capufe

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-022-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	29/Sep./2004	28/Sep./2004 9:00 horas	5/Oct./2004 9:00 horas	12/Oct./2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Materiales y útiles de oficina para la Superintendencia Administrativa de Chapalilla/Compostela	1	Lote
2	000000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción para la Superintendencia Administrativa de Chapalilla/Compostela	1	Lote
3	000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para la Superintendencia Administrativa de Chapalilla/Compostela	1	Lote
4	000000000	Material para cableado de voz y datos para la Delegación Regional IX Zona Occidente, para la Superintendencia Administrativa de Chapalilla/Compostela y la plaza de cobro 87 Zacatecas	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120024-023-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	29/Sep./2004	28/Sep./2004 11:00 horas	5/Oct./2004 11:00 horas	12/Oct./2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de limpieza para las oficinas de la Superintendencia Administrativa de Chapalilla/Compostela	1	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120024- 024-04	En convocante: \$1,001.00 En compraNET: \$910.00	29/Sep./2004	28/Sep./2004 13:00 horas	5/Oct./2004 13:00 horas	12/Oct./2004 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Combustibles, lubricantes y aditivos para las oficinas de Chapalilla/Compostela			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán, ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055, en el área de recursos financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 23, 24, 27, 28 y 29 de septiembre del presente año.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC antes Bital, S.A.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.

GUADALAJARA, JAL., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DELEGACION REGIONAL IX ZONA OCCIDENTE

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS

RUBRICA.

(R.- 201643)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de papelería, artículos de oficina y consumibles de cómputo para las plazas de cobro del FARAC y, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-031-04		\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	30/09/2004	1/10/2004 11:00 horas	11/10/2004 11:00 horas	12/10/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Bolsas para dinero			92	Pieza
2	C810000000	Borradores para pizarrón			7	Pieza
3	C810000000	Borradores Pelikan blanco			107	Pieza
4	C810000000	Broches Baco de 8 cms			324	Caja
5	C810000000	Cajas de dinero			16	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-20, 921-10-17 y 921-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor Banobras, Fideicomiso 1936, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en Banco Bancomer, cuenta número 0454404696.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII zona Noreste de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
 DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE
 DELEGADO REGIONAL
LIC. RODOLFO ELIZONDO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 201644)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estabilización del corte del kilómetro 255+300 cuerpo B de la autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120016-022-04	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5/10/2004	27/09/2004 14:00 horas	27/09/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estabilización del corte del kilómetro 255+300 cuerpo B de la autopista Cuernavaca-Acapulco	11/11/2004	120	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, ubicado en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2004 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación Palo Blanco, ubicado en el kilómetro 288+850 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 01010, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Ubicación de la obra: kilómetro 255+300 cuerpo B de la autopista Cuernavaca-Acapulco.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice, satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

DELEGADO REGIONAL

LIC. RICARDO BASURTO CORTES

RUBRICA.

(R.- 201645)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra que a continuación se describe dentro del Programa para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2004, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
42113001-030-04	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,700.00	5/10/2004	5/10/2004 12:00 horas	5/10/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario (1a. Etapa) en la comunidad de San Andrés Municipio de Calnali, Estado de Hidalgo, que consiste en red de atarjeas con 3,296 m de tubería de concreto simple con junta de hule de 20 cms, de diámetro, suministro, colocación y junteo de tubo negro soldable de 203 mm de diámetro, 103 pozos de visita, planta de tratamiento de aguas residuales, pretratamiento, reactor biológico, reactor anaerobio, filtro-sedimentador, lecho de secado				1/11/2004	45 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-58390, extensión 132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en la Presidencia Municipal de Calnali, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Robirosa, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Calnali, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: San Andrés.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste, en relación de contratos de obra pública que tengan celebrados con la Administración Pública o con particulares, o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida y deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3).

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación;
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membreado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento);
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, verificará además que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos sean de las requeridas por la convocante.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de todos los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- La Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas.
- Para la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado en que se comunica a los licitantes las razones o causas por las que no fue favorecida su propuesta.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo y/o servicios terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE RIVERA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 201646)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Fernando Mendoza Mendoza, con cargo de Director General Adjunto de administración el día 5 de agosto de 2004.

Licitación pública internacional 08110001-002-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	27/09/2004	27/09/2004 10:30 horas	28/09/2004 10:30 horas	4/10/2004 10:30 horas	6/10/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para impresora	32	Pieza
2	C870000010	Discos magnéticos flexibles	250	Caja
3	C870000050	Disco compacto	200	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pitágoras número 1320, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56049031, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado expedido a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2004 a las 10:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de octubre de 2004 a las 10:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de octubre de 2004 a las 10:30 horas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, México-Bolivia, México-Costa Rica, México-Colombia-Venezuela (G-3), México-Nicaragua, México-Unión Europea.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de la Pesca y Centros Regionales de Investigación Pesquera, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO MENDOZA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 201647)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES**

Nombre de la dependencia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, domicilio de la dependencia: avenida México-Coyoacán número 343, tercer piso, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., descripción del bien: lote 2 (partidas 9 a 45), muebles modulares de oficina, muros móviles sólidos y de cristal, mesas de juntas, sillones y sillería; nombre del proveedor: Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: calle Lago Alberto número 282, colonia Anáhuac, código postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., fecha de fallo: 7 de mayo de 2004, monto del contrato: \$8'887,534.88, número de licitación: **00625001-002-04**, número del contrato: DRMSG-001-04. Descripción del bien: lote 3 (partidas 46 a 47), mobiliario para oficina, nombre del proveedor: Krueger Internacional, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: prolongación Paseo de la Reforma número 625-502, colonia Paseo de las Lomas Santa Fe, código postal 01330, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., fecha de fallo: 7 de mayo de 2004, monto del contrato: \$776,120.27, número de licitación: **00625001-002-04**, número del contrato: DRMSG-002-04. Descripción del bien: lote 1 (partidas 1 a 8), mobiliario para oficina, nombre del proveedor: Diseños San Miguel, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: calle Canarias número 602,

Bis, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., fecha de fallo: 7 de mayo de 2004, monto del contrato: \$64,165.96, número de licitación: **00625001-002-04**, número del contrato: DRMSG-003-04.

Nombre de la dependencia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, domicilio de la dependencia: avenida México-Coyoacán número 343, tercer piso, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., descripción del bien: suministro, instalación, configuración y puesta a punto del sistema de conmutación de voz, nombre del proveedor: Information Technology Bureau, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: Repúblicas número 18 Bis-4, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., fecha de fallo: 4 de agosto de 2004, monto del contrato: \$6'088,019.50, número de licitación: **00625001-008-04**, número del contrato: DRMSG-033-04.

Nombre de la dependencia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, domicilio de la dependencia: avenida México-Coyoacán número 343, tercer piso, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., descripción del bien: partida 1(3 servidores pequeños, 2 servidores grandes y la solución San) partida 2 (15 UPS de 1500 VA) y partida 3 (2 UPS de 3000 VA), nombre del proveedor: Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: Camino Desierto de los Leones número 35, colonia San Angel Inn, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., fecha de fallo: 5 de agosto de 2004, monto del contrato: \$1'649,120.19, número de licitación: **00625001-010-04**, número del contrato: DRMSG-037-04. Descripción del bien: partida 5 (10 impresoras a color y blanco y negro) servidores y equipos periféricos de cómputo, nombre del proveedor: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: Insurgentes Sur número 1605, colonia San José Insurgentes, código postal 0390, Delegación Benito Juárez, México, D.F., fecha de fallo: 5 de agosto de 2004, monto del contrato: \$244,651.00, número de licitación: **00625001-010-04**, número del contrato: DRMSG-038-04. Descripción del bien: partida 6 (100 impresoras blanco y negro) servidores y equipos periféricos de cómputo, nombre del proveedor: Soluciones Avanzadas de Impresión, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: calle Acapulco número 62, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., fecha de fallo: 5 de agosto de 2004, monto del contrato: \$556,811.60 número de licitación: **00625001-010-04**, número del contrato: DRMSG-039-04.

Nombre de la dependencia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Domicilio de la dependencia: avenida México-Coyoacán número 343, tercer piso, colonia Xoco, código postal 03330, Delegación Benito Juárez, México, D.F., descripción del bien: partida 7 (15 video proyectores), servidores y equipos periféricos de cómputo, nombre del proveedor: Vission XXI, S.A. de C.V., domicilio del proveedor: Providencia número 334-201, colonia Del Valle, código postal

03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., fecha de fallo: 5 de agosto de 2004, monto del contrato: \$898,252.35, número de licitación: **00625001-010-04**, número del contrato: DRMSG-040-04.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 201648)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación abierta para el suministro de consumibles para equipos de cómputo; para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00625001-014-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la convocante	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	8/10/2004	7/10/2004 10:00 horas	No aplica	14/10/2004 11:00 horas	19/10/2004 17:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C210000000	Contratación abierta para el suministro de consumibles para equipos de cómputo	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida México-Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de octubre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de octubre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de octubre de 2004 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso, del anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numeral 6.2, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en el punto 6. numeral 6.1, plazo, lugar y condiciones de entrega de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en peso mexicano y será de acuerdo a lo establecido en el punto 7. numeral 7.3, condiciones de precio y pago de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 201649)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**H. CAMARA DE DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA**

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	SERVICIO POR OFRECER	APERTURA DE OFERTAS FECHA/HORA		COSTO
		TECNICA	ECONOMICA	
HCD/LIX/LPN/14/2004	• SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA RED DE VOZ Y DATOS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, F, G Y H DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS	11/OCTUBRE/04 11:00 HORAS	18/OCTUBRE/04 11:00 HORAS	\$1,000.00

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE INTERNET: www.camaradediputados.gob.mx Y A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITA EN EL EDIFICIO E, CUARTO NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADAS EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, DE 10:00 A 14:30 Y DE 17:00 A 18:30 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

EL COSTO DE LAS BASES (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y EN PESO MEXICANO.

NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 15 NUMERALES 15.1 AL 15.14 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN

RUBRICA.

(R.- 201650)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 16

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de papelería en general, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001- 019-04	En México, D.F.: \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	5/10/2004	30/09/2004 10:00 horas	11/10/2004 10:00 horas	18/10/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Papel bond para impresora tamaño carta, color blanco 75 g	5,787	Paquete
2	0000000000	Carpeta de cartón de alta densidad y vinil color blanco de 2", 3" y 4"	3,700	Pieza
3	0000000000	Cubo de notas autoadheribles de 3 x 3 de color ultra	555	Pieza
4	0000000000	Peine para encuadernar de 1" negro	200	Caja
5	0000000000	Perfoengrapadora con abrecartas color negro	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Area de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 23 de septiembre de 2004, y hasta seis días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en avenida Marina Nacional número 329, segundo piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en avenida Marina Nacional número 329, noveno piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento de la G.R.M.S.G., ubicada en avenida Marina Nacional número 329, noveno piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en: México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será máximo 15 días naturales a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del Corporativo, ubicada en el primer piso del edificio C, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 201651)

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de mobiliario de oficina.

Número de licitación 00022001-013-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00		1/10/2004	1/10/2004	1/10/2004	7/10/2004	15/10/2004
Costo en compraNET: \$880.00			13:00 horas	9:00 horas	8:00 horas	10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400012	Archivero para debajo escritorio			324	Pieza
2	I450400258	Estación de trabajo en L autosustentable			102	Pieza
3	I450400314	Silla ergonómica 0.64 x 0.65 x 1.04/1.17 mts			264	Pieza
4	I450400314	Silla ergonómica fija con descansabrazos			170	Pieza
5	I450400228	Mesa cuadrangular 0.90 x 0.90 x 0.74 mts			34	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en América número 300, 1er. piso, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5484-0300, extensión 48583, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el Formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El 1 de octubre de 2004, a las 9:00 horas, se efectuará visita a las instalaciones de la convocante, sitas en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- Se deberán presentar muestras de las partidas señaladas en las bases del procedimiento, a efecto de realizar las pruebas que se detallan en el anexo técnico de las bases. La entrega se efectuará a más tardar el 6 de octubre de 2004, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio del almacén de la convocante.
- Todos los eventos y actos con motivo de la presente licitación se celebrarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en América número 300, planta baja, colonia Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, México, D.F. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2004 a las 13:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de octubre de 2004 a las 8:00 horas. La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 15 de octubre de 2004 a las 10:00 horas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Camino a Minas 501, bodegas 4 y 5, colonia Lomas de Becerra, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La entrega de los bienes se efectuará a más tardar el 30 de noviembre de 2004. El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la recepción de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. JOSE ANTONIO LARA RODRIGUEZ
RUBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA No. 11

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del ISSSTE y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de ropa y calzado contractual como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción		Costo de las bases	Cantidad solicitada
00637138-019-04	Ropa y calzado contractual		Compra directa: \$1,115.50 IVA incluido compraNET: \$1,012.00 IVA incluido	37 partidas
Junta de aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	Técnica	Económica		
5-octubre 11:00 horas	11-octubre 11:00 horas	19-octubre 14:00 horas	22-octubre 14:00 horas	

Partidas de mayor monto: calzado blanco femenino 2432 pares, Cjto. p/enfermera, 1854 Cjtos., abrigo p/enfermera, 927 piezas; Cjto. administrativo femenino, 374 Cjtos., suéter p/enfermera, 927 piezas. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido el IVA deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 51041023003 referencia 3094-0 de Banco Santander Serfin, S.A., por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Los licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, es requisito indispensable que las bases sean adquiridas por medio de los formatos que para ese efecto expide compraNET. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso moneda nacional. Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y en disquete, hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, sin perjuicio de las que se reciban el día del evento. Lugar de entrega: en el almacén del Departamento de Adquisiciones ubicado en calle José Morán 81, colonia San Miguel Chapultepec. Plazo de entrega: a partir de la firma del contrato teniendo como fecha límite el 3 de diciembre de 2004. Vigencia de contrato: del día siguiente al fallo económico hasta el 31 de diciembre de 2004. Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada y el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.

LIC. CARLOS EDGAR ROBLES PEREZ

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

(R.- 201654)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEON
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

La Presidencia Municipal de Linares, N.L.; a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que deseen participar en la licitación de adquisiciones, que será ejecutada con recursos del FONDEN, mediante acuerdo número 04-XVII-01 de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

Descripción general	Cantidad	Unidad
Adquisición de paquetes de materiales		
(Reparación de viviendas) daños menores	10	Paquetes y fletes
Daños parciales	427	Paquetes y fletes
Daño total	1	Paquete y flete

Lic. No.	Fechas			
	Límite de venta de bases e inscripción	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones técnicas	Lugar y plazo de entrega en diferentes localidades del Mpio.
48306001-001-04	4-octubre-04 a las 14:00 Hrs.	4-octubre-04 a las 12:00 Hrs.	11-octubre-04 12:00 Hrs. económicas 13-octubre-04 15:00 Hrs.	19-octubre-04 al 19-febrero-05

* Capital contable requerido: \$5'000,000.00.

Nota.- La descripción de los bienes a contratar y demás especificaciones se precisan en las bases del concurso.

Anticipos:

En el contrato de la adquisición mencionada se otorgará el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del contrato.

A) Requisitos que deben cumplir los interesados:

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y copia y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

1. Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser personas físicas; en ambos casos se deberá acompañar una copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
2. Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firmará las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive.

3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
4. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentarse la declaración fiscal anual, correspondiente al periodo Ene.-Dic./2003.
5. Que compruebe su capacidad y experiencia necesaria en las obligaciones requeridas.

B) Consulta y venta de bases:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Niños Héroes número 504 Oriente, en Linares, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación, de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.

A quienes satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionará la documentación del concurso, previo pago de la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque girado con cargo a una institución nacional de crédito, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Linares, N.L.

Además la consulta y venta de bases está disponible en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx): el costo en compraNET es de \$1,100.00 (mil cien pesos 00/100 M.N.) mediante el recibo que genera el sistema.

C) Presentación de la proposición:

1. El acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria en el lobby del teatro de la ciudad, ubicado en andador Zaragoza, en la Plaza Sebastián Villegas Cumplido, en Linares, N.L., y el fallo será el día 15 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en Niños Héroes número 504 Oriente, Centro, en Linares, N.L.
2. El idioma en que se presentarán las proposiciones será: español.
3. Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

D) Criterios generales de adjudicación:

La dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
LINARES, N.L., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO ARRIAGA ARAIZA
RUBRICA.

(R.- 201656)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101105-018-04		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	29/09/04	29/09/04 16:00 HRS.	29/09/04 9:00 HRS.	5/10/04 10:00 HRS.	8/10/04 10:00 HRS.
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION		UBICACION DE LOS TRABAJOS
0	CONSTRUCCION DE LA SOBREELEVACION DE BORDO EXISTENTE Y ENROCAMIENTO DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CAJONOS, MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC. ESTADO DE OAXACA		\$1'500,000.00	62 DIAS NATURALES	15/10/04 AL 15/12/04		MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC, ESTADO DE OAXACA

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO NUMERO 19, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, DE CUALQUIER SUCURSAL BANCARIA EXCEPTO BBV BANCOMER, S.A.; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA, LOS PLANOS SE ENTREGARAN EN LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, EN LA DIRECCION CITADA ANTERIORMENTE.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN ZAPOTECOS NUMERO 1, EN LA CIUDAD DE MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, UBICADAS EN ZAPOTECOS NUMERO 1, EN LA CIUDAD DE MIGUEL ALEMAN, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, SITA EN FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO NUMERO 19, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

MEDIANTE OFICIO NUMERO BOO.00.R10.188/04, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004, AUTORIZADO POR EL INGENIERO GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS, GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO, SE AUTORIZO LA REDUCCION DE PLAZOS.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACREDITAR UNA COPIA DE CUANDO MENOS TRES CONTRATOS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION, DE HABER REALIZADO SERVICIOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN LICITANDO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL (DECLARACION DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES O FISICAS, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEBIDAMENTE PRESENTADA AL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA) Y BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA (DEBIDAMENTE DICTAMINADO, POR UN CONTADOR PUBLICO, CONFORME A LAS NORMAS DE SU PROFESION) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PUBLICO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROponente QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS DE 30 DIAS Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTE DE LAS OBRAS.

SE INDICA QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

XALAPA, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 201680)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en licitaciones para la contratación de construcción de caminos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101105-015-04	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/09/04	28/09/04 16:00 horas	28/09/04 11:00 horas	4/10/04 9:00 horas	7/10/04 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del camino entronque Zapote Palizada a Zapote Reforma-Entronque al camino Los Naranjos e Independencia, del km 0+000 al 4+520, con sus estructuras de cruce y drenaje pluvial, en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz	\$2'000,000.00	259 días naturales	15/10/04 al 30/06/05	Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101105-016-04	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/09/04	28/09/04 16:00 horas	28/09/04 11:00 horas	4/10/04 12:00 horas	7/10/04 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
-------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--	---------------------------

0	Construcción del camino Santa Gertrudis, del km 7+000 al 14+280, entronque carretera a Los Naranjos, con sus estructuras de cruce y drenaje pluvial, en los municipios de Tres Valles y Tierra Blanca, Estado de Veracruz			\$2'000,000.00	259 días naturales	15/10/04 al 30/06/05	Municipios de Tres Valles y Tierra Blanca, Estado de Veracruz
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
16101105-017-04	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	28/09/04	28/09/04 16:00 horas	28/09/04 16:00 horas	4/10/04 16:00 horas		7/10/04 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0	Construcción del camino Emiliano Zapata-Entronque al camino Poblado Tres, del km 0+000 al 4+800, con sus estructuras de cruce y drenaje pluvial, en el Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz	\$2'000,000.00	259 días naturales	15/10/04 al 30/06/05	Municipio de Tres Valles, Estado de Veracruz

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, de cualquier sucursal bancaria excepto BBV Bancomer, S.A.; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema, los planos se entregarán en la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola en la dirección citada anteriormente.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra será en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Zapotecos número 1, en la ciudad de Miguel Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Ver., en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Zapotecos número 1, en la ciudad de Miguel Alemán, Municipio de Cosamaloapan, Ver., en los horarios y fechas señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Infraestructura Hidroagrícola, sita en Francisco Javier Clavijero número 19, 2o. piso, colonia Centro, Xalapa, Ver., en los horarios y fechas señalados.

Mediante oficio número BOO.00.R10.186/04, de fecha 14 de septiembre de 2004, autorizado por el ingeniero Guillermo A. Hernández Viveros, Gerente Regional Golfo Centro, se autorizó la reducción de plazos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar una copia de cuando menos tres contratos con sus respectivas actas de entrega-recepción, de haber realizado servicios similares a los que se están licitando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de las obras.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

XALAPA, VER., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2004.
GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 201682)

